

Historia de la Ley

N° 20.882

Ley de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2016

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.4. Discusión en Sala		 :

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.4. Discusión en Sala

Fecha 18 de noviembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 97. Legislatura 363. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Se aprueba en particular.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10300-05) [CONTINUACIÓN]

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión en particular, hasta su total despacho, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2016.

Antecedentes:

-La discusión de proyecto se inició en la sesión 94ª, continuó en la 95ª, siguió en la 96ª, todas de la presente legislatura, en 16 y 17 de noviembre de 2015.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Doy la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés , y al director de Presupuestos, señor Sergio Granados.

Continuaremos la discusión de la partida 10 Ministerio de Justicia. Quedó pendiente la intervención del diputado señor Alberto Robles. Tiene la palabra, su señoría.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en mi intervención en la sesión anterior solicité que se evaluara la posibilidad de que se construyan casas para el personal de Gendarmería. En esta oportunidad, quiero referirme al tema del profesional médico legal.

Desde hace muchos años vengo insistiendo en la necesidad de que la medicina legal se convierta en un tema importante para el país y que preparemos a nuestros médicos legistas con formación universitaria, con el otorgamiento de becas que les permitan convertirse en médicos legistas, y que no lo hagan a través del desarrollo del oficio propiamente tal, sino a través de una formación entregada en los campus universitarios. Para lograr ese objetivo, se requieren recursos y un programa de formación, para que en cada una de las regiones de nuestro país tengamos médicos que sean formados en esta materia.

Como usted muy bien sabe, señor Presidente, por ser médico y, además, por haber sido autoridad de una región, la gran mayoría de los médicos legistas se forman en el desarrollo de la actividad de médico legista. También sabe que no a muchos de nuestros colegas les gusta la medicina forense y que, al final del día, cuesta tener médicos formados para desarrollar las autopsias médico-legales y los demás procedimientos que debe determinar el médico legal. Eso lo he venido sosteniendo por años, pero al parecer he estado arando en el desierto.

Por lo tanto, espero que en algún momento se pueda formar universitariamente a los médicos legistas de nuestro país.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, todos sabemos que hay que tener mano dura contra los delincuentes y que deben ser condenados con firmeza y claridad cuando han delinquido. Por lo demás, eso es lo que la gente nos demanda día a día.

En reiteradas ocasiones hemos pedido al gobierno que califique con discusión inmediata el proyecto de agenda corta contra la delincuencia, pero ya llevamos 294 días y aún dicha agenda corta antidelincuencia no se convierte en ley.

Sin embargo, en la problemática de la delincuencia no todo es mano dura. Se requiere también que las personas que delinquen tengan la posibilidad de acceder a programas de rehabilitación y de reinserción, especialmente los menores infractores de ley. Para nadie es un misterio que la cárcel sin un sentido real y efectivo de reinserción termina siendo una escuela del delito, de la que las personas salen más mal de cómo entraron.

Por ello, soy una convencida de que la reinserción social y laboral es clave para que, desde una mirada multisistémica, se enfrente este flagelo que a todos nos afecta. La reinserción no solo favorece a la persona que ha delinquido, sino también a la sociedad en su conjunto, porque, al final del día, permite que un ser humano, por muy mal que haya actuado, tenga la posibilidad de enmendar su rumbo y de servir el país.

Lamentablemente, esa prioridad, que debieran mostrar todos los gobiernos, el actual no la tiene en modo alguno.

Así, por ejemplo, en el presupuesto de Gendarmería, el programa de reinserción social actualmente cuenta con tan solo 1.920 cupos, de un total de 13.606 reclusos que podrían acceder al referido programa. Es decir, solo 14,11 por ciento de las personas que delinquieron tiene, en los hechos, la posibilidad de rehabilitarse. Eso se agrava aún más si se considera que el presupuesto actual de este programa varía tan solo en 0,3 por ciento. En palabras simples, la rehabilitación de los presos, en este proyecto de ley de Presupuestos y en este gobierno, no tiene ninguna prioridad.

En cuanto al programa de reinserción laboral, clave también para que la personas condenadas por el sistema penal puedan enmendar su camino, la oferta que existe actualmente es de 756 cupos, de un total de 29.694 personas que se encuentran en condiciones de acceder a él, lo que representa solo el 2,5 por ciento del total de la cobertura, lo cual es simplemente insignificante. A lo anterior se suma que el presupuesto en este programa solo varió 0,3 por ciento, lo que evidencia la nula prioridad también en este tema.

Si analizamos la situación en que se encuentran los menores del Sename, la preocupación es mayor, puesto que los programas de reinserción varían solo en 2,4 por ciento, lo que deja a cerca del 88 por ciento de los menores infractores de ley virtualmente abandonados. Estamos hablando de alrededor de 20.000 jóvenes en total.

Entonces, ¿queremos o no combatir la delincuencia? Con este presupuesto, pareciera ser claro que no, puesto que no sacamos adelante la agenda corta antidelincuencia ni tampoco invertimos en reinserción. Con este presupuesto lo que hacemos es retroceder en materia de delincuencia, porque la lucha contra ella no se logra solo con penas más duras y efectivas, sino además con fuerte inversión en programas de reinserción, lo que este presupuesto claramente no refleja.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, en mi calidad de presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, quiero dar cuenta a la Sala respecto de lo que en verdad sucedió en la discusión en dicha instancia, integrada por dos parlamentarios de la oposición y tres parlamentarios de la Nueva Mayoría.

Los cinco miembros de esa subcomisión quedamos claro en una cosa: los recursos son insuficientes para la rehabilitación de las personas que caen a la cárcel. Pero, fuera de esa realidad, hay que hacer un esfuerzo para financiar los programas de rehabilitación, para que las personas que cumplen su condena no vuelvan a delinquir.

Por otra parte, se analizó profundamente todo lo relacionado con las adopciones, así como el rol que está cumpliendo el Servicio Nacional de Menores. Fue tan serio el trabajo que hicimos, que al final se conformó una subcomisión, con la ministra de Justicia y un equipo del Sename, que elaboró y entregó un informe por escrito que se encuentra a disposición de todos los colegas parlamentarios en la página web de la correspondiente Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos. Creo que eso es hacer las cosas con responsabilidad, y fue parte de la labor de los cinco parlamentarios que participamos activamente en esa instancia.

¿Qué pasa respecto de esas materias en este proyecto de ley de Presupuestos? Fueron tan claras las conclusiones a las que llegamos, por unanimidad, los integrantes de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que volví a plantear en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y con los catorce parlamentarios que en ese instante tratamos la partida 10

Ministerio de Justicia, que en la glosa 08 incorporamos un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor: "Asimismo, a más tardar el 31 de enero del 2016, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de causas en que se está, a esa fecha, usando.". Eso es hacer la pega, porque nos dimos cuenta que esa era una situación que había que perfeccionar.

Sin embargo, quiero ser también claro en un punto. El Servicio Nacional de Menores (Sename) dispondrá de 255.809 millones en 2016, lo que permitirá la ampliación a ocho nuevas comunas del programa 24 Horas, la reducción de brechas de oferta en el área de protección de derechos de acuerdo con dictámenes de los tribunales de familia y la habilitación de 27 nuevas oficinas de protección de los derechos (OPD), cuyo objetivo es prevenir vulneraciones de derechos contra la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes a lo largo del país. También se destinarán 1.004 millones a la habilitación y puesta en marcha del Centro Semicerrado de Puerto Montt, lo que constituye una noticia para esa ciudad.

Por último, quiero hacer un reconocimiento al papel del Servicio Nacional de Menores, razón por la que votaremos, con mucha fuerza, a favor la partida del Ministerio de Justicia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, me hubiese gustado que, además del ministro de Hacienda, también se hubiese encontrado presente en esta sesión la ministra de Justicia, porque creo que cuando se discute el presupuesto de una determinada cartera, también debiera estar presente el secretario o la secretaria de Estado de la cartera respectiva; de lo contrario sencillamente las intervenciones quedan en el aire, pues si bien el mensaje que uno entrega se puede ver a través de las pantallas del canal de televisión de la Cámara de Diputados, de manera que lo pueden ver algunas personas, además de nosotros, finalmente el ministro respectivo no recibe el mensaje y las recomendaciones que uno entrega cuando se discuten los recursos correspondientes.

En general, estamos de acuerdo en aprobar los recursos para el funcionamiento y las inversiones del Ministerio de Justicia, en especial las inversiones relacionadas con la Región de La Araucanía, particularmente la Escuela de Perfeccionamiento y Capacitación de Gendarmería en la ciudad de Traiguén.

Por supuesto, me gustaría que se dotara de muchos más recursos para la reinserción social de las personas privadas de libertad, tal como aquí se ha señalado, así como para el Sename, pero creo que no basta con solamente aprobar los recursos y que finalmente se ejecuten al año siguiente, puesto que también hay un aspecto relacionado con la gestión y la convivencia.

Al respecto, vemos con mucha preocupación lo que ocurre hoy en Gendarmería, organismo que llevó a cabo un paro y que presta un servicio sensible, que no puede quedar abandonado y sobre el que hay que estar permanentemente atento, para evitar que se produzcan movilizaciones y que se generen problemas complejos de convivencia interna. Del mismo modo, debemos estar atentos a lo que ocurre hoy en el Servicio de Registro Civil e Identificación, ya que lo que hemos vivido en el último tiempo es impresentable.

Por tanto, hago un llamado a hacer los esfuerzos necesarios para que la ciudadanía no siga sufriendo todo lo que conocemos diariamente a través de la prensa, lo que afecta no solo a ciudadanos chilenos, sino también a extranjeros, que por supuesto proyectan a nuestro país como una nación con una situación de conflictividad permanente.

En consecuencia, los recursos que hoy estamos discutiendo no se destinan solo para ser ejecutados, sino también para que sean bien gestionados y administrados, con la finalidad de evitar ese tipo de conflictos, ya que finalmente es la ciudadanía la que paga las consecuencias. Responsabilidades más o menos, por supuesto que la responsabilidad parte, en primer lugar, en el ministro de la respectiva cartera.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de Ley de Presupuestos, pero hacemos esta recomendación para sensibilizar a las autoridades de gobierno, particularmente en el tema de Justicia, para solucionar los serios problemas de convivencia y entendimiento que existen en ese ministerio. No voy a analizar su génesis, pero sí voy a solicitar que se busque una solución, algo sobre lo cual la señora ministra tiene mucho que decir.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor HASBÚN.-

Señor Presidente, este es un proyecto de ley de Presupuestos que deja muchas dudas. Hace poco tiempo tuvimos una crisis en Gendarmería, pero parece que al gobierno se le olvidaron las exigencias planteadas por los gendarmes durante su movilización y los compromisos asumidos con ellos. En esa mesa de trabajo los representantes de los funcionarios solicitaron respetar la carrera funcionaria y reconocer la crisis institucional por la falta de infraestructura, medios logísticos y personal. El mejor ejemplo de esto es la falta de vehículos para el traslado de mujeres embarazadas, lo que debe ser hecho en taxis, con el consiguiente peligro que ello conlleva.

Hoy afrontamos una crisis institucional que nos puede traer un problema de fondo. Sin embargo, vemos que el gobierno hace oídos sordos a la situación carcelaria que se vive en Chile. No es menor que se esté discutiendo una agenda corta antidelincuencia y no se haya considerado reformular el sistema carcelario, que se encuentra en una situación crítica debido a una serie de problemas vinculados a la falta de recursos. Es por eso que creemos indispensable que exista voluntad política para afrontar la crisis que se está viviendo.

En la última movilización de funcionarios de Gendarmería lo único que ellos pedían era respeto a la carrera funcionaria y que el gobierno se allanara a buscar una solución definitiva a un problema que no solo está afectando a los funcionarios, sino también a la agenda antidelincuencia que pretende encabezar el gobierno. Sin embargo, vemos como hoy las autoridades hacen oídos sordos, con los ministros más preocupados de solucionar problemas políticos que de abocarse de lleno a la solución de los problemas que pueden ser causa de crisis importantes.

Gendarmería de Chile cumple un rol importantísimo en nuestro país. De no mediar una solución en el corto plazo, esta crisis afectará directamente la agenda antidelincuencia que impulsa el gobierno y va a provocar otros problemas, porque va a ser imposible fiscalizar y controlar las condenas que se pueden dictar en nuestro país.

Finalmente, deseo decir que en la discusión de este proyecto de Ley de Presupuestos no se escucharon los planteamientos que hicieron los funcionarios de Gendarmería de Chile; por el contrario, se terminó provocando un daño tremendo, demostrando una vez más que este gobierno hace oídos sordos a las peticiones de los gremios, que solo piden terminar con la precaria situación que están viviendo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, una de las responsabilidades del Estado es respetar la condición humana y los derechos humanos de las distintas personas. Hoy vemos cómo se vulneran muchos de esos derechos en los recintos penitenciarios. Es cierto que como sociedad, debemos ocupar como ultima ratio la privación de libertad como instrumento para resguardar la seguridad pública; sin embargo, ello debe llevarse a cabo en condiciones dignas para que las personas tengan garantizado un mínimo de derechos para rehabilitarse. La rehabilitación es uno de los objetivos que siempre hemos planteado, razón por la cual ayer pusimos énfasis en los recursos en educación y en reinserción de adultos.

Lamentablemente, el presupuesto para proyectos de inversión en Gendarmería de Chile disminuye en 10 por ciento. Quiero que el ministro exponga cuáles son las razones para ello. Muchas veces los proyectos de inversión no tienen que ver con construcción de nuevas cárceles, sino con el mejoramiento de los espacios que ya existen. Por lo tanto, ¿por qué disminuir los recursos, sobre todo cuando se está a punto de aprobar una ley que entrará en vigencia el próximo año: la agenda corta antidelincuencia? Digo esto a pesar de que me opuse a ella por considerar que no iba a mejorar las condiciones de seguridad de la ciudadanía.

Repito, antes de votar esta partida me gustaría que el ministro, por su intermedio, señor Presidente, respondiera por qué a Gendarmería se le reduce el monto para inversiones en distintos proyectos, en circunstancias de que se ingresan proyectos que, según todos los expertos, provocarán un aumento de la población penal. A juicio del señor ministro, ¿eso podría significar más hacinamiento y mayor vulneración de los derechos de aquellos que están privados de libertad? ¿Ello podría provocar menor reinserción y, por lo tanto, mayor reincidencia en la comisión de delitos?

Quiero saber cuál es la política de seguridad del gobierno. ¿La idea es aumentar la represión ejercida por el Estado a través de la privación de la libertad y generar peores condiciones en los recintos penitenciarios, o queremos algo diverso? La idea es pensar en mejorar las condiciones para que las personas puedan rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad, evitando la reincidencia posterior.

Por lo expuesto, pido votación separada sobre esta materia, porque tal como está planteada no la puedo aprobar. Además, considero totalmente insuficiente el monto asignado para rehabilitación y reinserción, cuyo presupuesto aumenta solo en 1,3 por ciento, no obstante que se está tramitando un proyecto de ley que -repitoprobablemente causará aumento en la población penal.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana deseo precisar algunas puntos importantes.

Por su intermedio, señor Presidente, el diputado señor Gustavo Hasbún señaló que la agenda corta antidelincuencia no se hace cargo del tema carcelario. Ello no es así. En ese proyecto de ley existe un artículo transitorio que aborda esa materia.

Como bien lo dijo el diputado señor Giorgio Jackson, la aprobación de la agenda corta antidelincuencia, que en este

momento trata el Senado con de urgencia y que ayer se votó en general en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esa corporación, va a importar un aumento de la población carcelaria.

La agenda corta antidelincuencia se hace cargo de aquella situación, pues en virtud de un artículo transitorio entrega la posibilidad de que el Ministerio de Justicia amplíe los actuales recintos carcelarios. Incluso, se establecen normas más flexibles respecto del sistema de evaluación ambiental en relación con la ampliación de recintos carcelarios.

Construir un nuevo recinto carcelario demora entre ocho y diez años, desde la determinación de la ubicación del terreno -todos sabemos que ninguna comuna quiere que se construya un recinto penitenciario donde viven sus vecinos, pero todos quieren más cárceleshasta la selección del diseño y la ejecución del mismo.

Como se sabe que la aplicación de la agenda corta antidelincuencia necesariamente va a provocar un aumento de la población penal, se estableció un artículo transitorio con el objeto de hacerse cargo de esa situación.

Además, quiero destacar el aumento en 3,6 por ciento del programa 24 horas. A diferencia de la situación de los reincidentes que considera la agenda corta antidelincuencia, en ese programa los infractores deberán cumplir pena privativa de libertad de manera efectiva. Los ciudadanos sienten que existe un grado de impunidad respecto de los menores infractores de ley primerizos. Por ello queremos que estos se rehabiliten.

Por último, deseo destacar los 447 millones de pesos que considera el Programa de Adopción y el aumento de 15 por ciento para la implementación del Acuerdo de Unión Civil. Esperamos avanzar hacia el matrimonio igualitario. Por eso le pedimos al gobierno patrocinar también nuestros proyectos de ley.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, las tasas de reincidencia en Chile son de alrededor de 50,5 por ciento en adultos y de 54,9 por ciento en jóvenes. En lugar de impactarnos, esas cifras nos dejan congelados, porque el presupuesto total en seguridad, que hoy tendremos que votar, congela los recursos asignados al programa de reinserción.

Los programas de rehabilitación y de reinserción social de Gendarmería representan apenas el 1,7 por ciento del presupuesto total en Seguridad Ciudadana. ¿Significa, acaso, que estamos tirando la toalla y que estamos renunciando a la capacidad de rehabilitar a los internos? ¿No nos basta con que vivan en condiciones de hacinamiento y de vulneración completa de sus derechos humanos básicos, sino que, además, no les queremos ofrecer siguiera la oportunidad de rehabilitarse una vez que han cumplido condena?

En las cárceles existe un programa denominado Reinserción Social y Laboral, el que está muy bien evaluado y que lleva siete años de ejecución con muy buenos resultados. Uno habría esperado que el gobierno invirtiera más recursos y que ampliara ese programa, porque repitoestá dando buenos resultados. Sin embargo, congelamos todos los presupuestos. Y lo peor es que congelamos a la baja, porque con este programa apenas estamos atendiendo a 1.152 internos de un total de 47.000, y en un segundo programa estamos atendiendo a 756 internos de un total de 47.000, lo cual significa, literalmente, nada.

Esto se viene arrastrado por años. En consecuencia, no nos debemos sorprender con las tasas de reincidencia; no nos debemos sorprender si, a veces, obtenemos malos resultados cuando debemos enfrentar la delincuencia, pues hemos transformado nuestras cárceles en verdaderas escuelas del delito. No rehabilitamos a quienes se encuentran recluidos; no les damos oportunidades. Eso, francamente, no puede dejarnos indiferentes.

Señor Presidente, quiero destacar este punto, porque en Chile -repitono estamos rehabilitando a los internos como se merecen; luego, no nos sorprendamos por los malos resultados.

Llegó la hora de darnos cuenta de que los presos pueden haber perdido su libertad, pero no por ello podemos seguir permitiendo que pierdan su dignidad. Ellos tienen derecho a rehabilitarse, y el Estado no está cumpliendo con esa obligación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, además de valorar y manifestar la disposición favorable de nuestra bancada a esta partida, me gustaría destacar un par de cosas que, creo, están latentes, pero sobre las cuales no vemos una explicitación de caminos para abordarlas. Una se vincula con Gendarmería y la otra con el Sename.

En el caso de Gendarmería -como lo ha recordado un colega-, es un dato de la causa el hacinamiento de los recintos carcelarios, que están superados en dos y, a veces, hasta en tres veces su capacidad; es decir, en 100, en 200 y hasta en 300 por ciento.

El caso concreto más cercano para quien habla es Atacama. La cárcel de Copiapó, que fue construida con una capacidad para 300 reclusos, hoy supera los 1.000; es decir, se encuentra absolutamente colapsada. Ninguna campaña de rehabilitación para una posterior reinserción tiene futuro en esas condiciones. Existe un déficit carcelario que es necesario abordar con planes estratégicos, tomando en consideración la ubicación que los recintos y el tiempo que demore en construirse una cárcel.

No obstante, existe un colapso que se arrastra en el tiempo y que es de mayor urgencia atender. Me refiero al recurso humano, al personal de Gendarmería. Hay déficit de gendarmes en Chile. Por lo tanto, hay que buscar estímulos para que los jóvenes postulen a la Escuela de Gendarmería. Como se sabe, es una función que requiere dedicación total, por lo que es necesario que el personal que labora en los distintos recintos carcelarios tenga descanso adecuado para cuidar su salud mental y física.

Existe una iniciativa ausente que se ha transformado en un clamor de los funcionarios de Gendarmería. Me refiero al plan de vivienda dirigido a la construcción de villas o poblaciones para gendarmes. La puesta en marcha de esa iniciativa estimularía mucho más el traslado de personal a zonas extremas. Mucha personas de las regiones Novena o Décima son destinadas a las regiones Primera, Segunda o Tercera, sin tener resuelto el tema habitacional. Esto, vinculado al tema salud, tal como demanda Gendarmería , me obliga a plantear el punto por los compromisos contraídos con ellos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, voy a partir señalando que voy a cuestionar las declaraciones de inadmisibilidad recaídas en las indicaciones Nos 1, 2, 6, 8 y 9 a la partida 10, por cuanto considero que son admisibles. Entregaré mis fundamentos cuando se discuta cada una de esas supuestas inadmisibilidades.

Quiero centrar mi intervención en el hecho de que necesitamos un giro drástico en materia carcelaria en nuestro país. Reconozco en este tema una opinión común, por ejemplo, en relación con lo manifestado por mi colega Nicolás Monckeberg. En efecto, no por tener presos en las cárceles ellos deben ser considerados animales. Se trata de seres humanos. En la medida en que nuestras cárceles los traten con dignidad, solo entonces podemos pensar en rehabilitación y en reinserción social. No creo que haya alguien que quiera recibir seres humanos más

violentos, más rencorosos peores como consecuencia de no haber contado con espacios de rehabilitación y de reinserción social. En ese sentido, verdaderamente debemos hacer un esfuerzo como país.

Se han destinado recursos para contar con nuevos centros de reclusión. No hay duda de que los aprobaremos.

Facilitar que las empresas se vinculen con las cárceles se ha constituido en una lucha muchas veces sin destino. Cuesta un mundo instalar talleres para que los reclusos aprendan oficios en áreas tales como carpintería, mecánica de automóviles u otros. Es decir, no están dadas las condiciones para, verdaderamente, dar posibilidades de aprendizaje y entregar una real reinserción en la sociedad cuando el cumplimiento de la pena termine.

Qué decir en materia de centros de reclusión de menores, qué decir de los centros cerrados del Sename. Es fundamental que en esa línea también se haga una apuesta distinta, para que, de una vez por todas, contemos con centros que entreguen reales posibilidades a los menores de nuestro país. Eso no lo vemos verdaderamente plasmado en el proyecto. Uno podría dar muchos ejemplos. Para muestra un botón: si vemos los estudios o análisis sobre la tasa de reincidencia de adultos, comprobaremos que en nuestro país esta se encuentra por sobre el 50 por ciento, en circunstancias de que existen sistemas que han acreditado ser capaces de reducir los índices de reincidencia.

Chile ni siquiera establece un diálogo con el modelo penitenciario de Naciones Unidas. Es un modelo que existe, que está validado y que está en aplicación en algunos países desde hace más de una década, como es el caso de República Dominicana. Ese modelo acredita tasas de reincidencia de 3 por ciento; repito: tasas de reincidencia de 3 por ciento. Sin embargo, nosotros aún no conversamos con ese modelo. Simplemente estamos replicando la construcción de muros con fierros y barrotes, pero no estamos generando verdaderos espacios que permitan la reinserción.

En materia de asistencia judicial para los menores, ni siquiera aplicamos los estándares internacionales. Expresamente hago referencia a la palabra "menores". Los estándares internacionales y los convenios suscritos por Chile en este ámbito señalan que son los vocablos "niños, niñas y adolescentes" los que deben utilizarse. Sin embargo, ni siquiera en nuestro léxico consideramos esas palabras. Seguimos con la terminología antigua, con la vieja usanza de tratar a los niños, niñas y adolescentes como "menores de edad", simplemente como una forma de establecer un límite entre la habilidad penal y la inhabilidad penal. Es la única referencia. Ni siquiera en eso hemos hecho innovación.

Cuando observamos el sistema de asistencia judicial para proteger los derechos de los niños, nos damos cuenta de que no sigue ningún mínimo estándar. Por ello, en las indicaciones que presentamos a esta partida, establecemos esos estándares, pues se trata de recursos que se transferirán a privados para proveer de una adecuada asistencia legal a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país y para defender en las instancias judiciales sus derechos vulnerados.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero plantear algunos asuntos al ministro de Hacienda.

En primer lugar, solicito al ministro que disponga que se evalúen varios programas en Gendarmería. Me parece necesario, para la eficiencia de los recursos -en efecto, el ministro nos ha planteado permanentemente que no van a existir recursos-, que se evalúe lo relativo al programa de educación al interior de las cárceles, dada la denuncia que recibimos sobre esta materia en la Comisión de Derechos Humanos.

En términos de reinserción, es fundamental que, si tenemos pocos recursos, estos se inviertan de manera más eficiente. Una de las medidas importantes para lograrlo es determinar cómo podría incorporarse de mejor modo la educación en las cárceles, a fin de que realmente sirva para reinsertar y crear conciencia de otro tipo.

Reitero, hemos recibido una denuncia sobre el particular. Por ello, por su intermedio, señor Presidente, les pido, por favor, tanto al director de Presupuestos como a usted, ministro, que evalúen lo que está ocurriendo con el programa de educación en las cárceles. Creo que tenemos un problema gravísimo de ineficiencia en el uso de los recursos. Por ejemplo, se hacen clases de primero a cuarto básico o de primero a octavo básico.

Por ello, solicito que se chequee al interior de las cárceles qué está ocurriendo con ese programa y que se informe al respecto a la Comisión de Derechos Humanos o a la Comisión de Educación.

En segundo lugar, a raíz del trabajo de la comisión investigadora del funcionamiento del Sename, uno de los compromisos que se asumió -el ministro de Justicia en aquel entonces era el señor José Antonio Gómezfue el de mejorar, normalizar y crear un Sename distinto. Cuando votamos el informe de la comisión investigadora en la Sala, se estableció que ello iba a ser una prioridad para el gobierno en el proyecto de ley de presupuestos que analizamos hoy.

Sin embargo, vemos que este presupuesto, si bien contempla más recursos, no contiene medidas con la consistencia suficiente para cambiar el trato hacia los menores al interior del Sename y para hacer la división entre los que son protegidos por el Estado y aquellos que son infractores de ley.

Lamentablemente, no está presente en la Sala la ministra de Justicia. No obstante, por su intermedio, señor Presidente, le quiero preguntar al ministro de Hacienda cuándo se implementará la reforma del Sename. Es una necesidad urgente, que pedimos no solo desde el punto de vista de la ciudadanía. Cabe recordar que estuvimos a punto de deducir una acusación constitucional en contra de un ministro de la Corte Suprema por las graves deficiencias al interior del Sename.

Por ello, por su intermedio, señor Presidente, quiero que el ministro nos diga cuáles son los tiempos para hacer la gran reforma del Sename.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, se me formuló un par de preguntas directas que me gustaría responder.

Respecto de la evaluación de los programas de educación al interior de las cárceles, que solicitó la diputada Sepúlveda, respondo que podemos incluirlos en las evaluaciones habituales que hacemos de los programas.

En cuanto a la consulta sobre la reforma del Sename, le entregaré la información y las dudas sobre el particular a la ministra de Justicia, de modo de entregar una respuesta conjunta. Este tema se liga a la pregunta que hizo el diputado Giorgio Jackson respecto de las políticas de seguridad pública, en términos más generales.

Creo que es sano que cada ministro haga lo que le corresponde. En ese sentido, no me gustaría tener que hacerme cargo de la política de seguridad. En el Ministerio de Hacienda vemos lo relativo a los recursos. Es cierto que ello tiene que ver mucho con la política; pero creo que sería malo que yo decidiera sobre la política de seguridad pública o diera una opinión por mi lado.

Por ello, hablaré con la ministra de Justicia respecto de esos temas y del Sename.

En cuanto a la inversión en Gendarmería, quiero explicitar que los dineros para inversión en las cárceles están en la subsecretaría, no en Gendarmería. Los proyectos elaborados con ese fin se analizan en esa instancia junto con la Dirección de Arquitectura. Por lo tanto, entiendo que no se trata de los recursos que señaló el diputado Jackson .

En cuanto a la inversión que sí está en Gendarmería, aclaro que esta disminuye simplemente por los avances que se están haciendo en proyectos muy específicos, que tienen que ver con la habilitación de redes de incendio, la que está siendo desarrollada directamente por Gendarmería -se encuentra en la sexta etapa-. Existe un número de

unidades que se están desarrollando este año, que disminuye respecto del año anterior. Pero eso no tiene directa relación con el programa más amplio de cárceles.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde iniciar la votación de la partida 10 Ministerio de Justicia.

La indicación N° 1 a la partida 10 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

El diputado Ricardo Rincón solicita reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. El señor Secretario va a dar lectura a la indicación.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación N° 1 agrega en la glosa 05, asignación 269, "Fondos para la Fundación de Asistencia Legal a la Familia", el siguiente texto: "Los servicios que preste el receptor de los recursos serán los de representación jurídico-judicial y defensoría de sus derechos en todas las sedes penal, civil, administrativa y en todas las instancias en que sea requerida para la obtención de la debida justicia, la plena reparación del daño producido y la completa rehabilitación del niño. Los prestadores del servicio deberán contar con, a lo menos, especialistas en derechos de la infancia y especialistas en derecho penal; la defensa en juicio no podrá ser delegada en estudiantes o pasantes en derecho; y deberán cumplir con los protocolos estandarizados para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, para posibles avenimientos en materia civil y solicitud de sumarios y sanciones administrativas que el Ministerio de Justicia determinará en el Convenio respectivo.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para argumentar sobre la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, el sentido de los recursos según la glosa 05 es la asistencia legal de niños, niñas y adolescentes.

Lo que estamos diciendo con la indicación es, en primer lugar, que no se puede radicar dicha asistencia legal en estudiantes de derecho. Es más, mediante otra indicación que se verá más adelante establecemos que se prohíba que la defensa de niños, niñas y adolescentes por estudiantes de derecho sea considerada como habilitante de práctica judicial. De lo contrario, estaríamos hablando de que un organismo privado habilite para prácticas judiciales.

Con la presente indicación queremos impedir eso y establecer un mínimo estándar en términos de que la defensa debe ser practicada por abogados con especialidad, pues un abogado laboralista o comercial no puede defender los derechos de los niños en las sedes especializadas. Además, exigimos que esa defensa especializada se aplique en todas las sedes -penal, civil, administrativa-, de modo que no haya limitante en la defensa.

Lo que se solicita mediante la indicación es, obviamente, una facultad del Congreso Nacional en el marco de los recursos que se transfieren a privados para la asistencia legal de niños, niñas y adolescentes. La idea es darles una adecuada defensa jurídica, y no que se transfieran recursos para que se haga la defensa que sea, pues ello finalmente redundará en que no se haga ninguna defensa, ya que ella podría quedar entregada, incluso, a estudiantes de derecho.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad de la indicación.

Hago presente a la Sala que respecto de este tema la Mesa no tuvo dudas. Como dijo el diputado Rincón, la indicación genera más gastos por la contratación de abogados especialistas, o disminuye la cobertura. Además, está fuera de las ideas matrices del proyecto. Es una buena idea, pero no corresponde a la partida Ministerio de Justicia.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, quiero expresar la preocupación del Ejecutivo respecto de varias discusiones habidas sobre la admisibilidad de algunas indicaciones. Vemos con cierta preocupación un movimiento orientado a declarar admisibles algunas indicaciones que no nos parece que lo sean.

Por lo mismo, queremos tomarnos el tiempo para evaluar y ponderar aquello. No obstante lo anterior, quiero señalar que no descartamos tener que vetar o recurrir al Tribunal Constitucional respecto de algunos de los temas planteados.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar al señor ministro que la facultad de declarar la admisibilidad o inadmisibilidad de determinadas indicaciones al proyecto de Ley de Presupuestos es exclusiva y excluyente de la Cámara de Diputados.

Por tanto, por su intermedio, señor Presidente, le ruego al señor ministro que respete nuestras facultades y recurra a las instancias legales que correspondan.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, el ministro pidió la palabra para intervenir respecto del debate. No está haciendo un especial análisis de la admisibilidad o inadmisibilidad de una indicación, el que, por lo demás, fue hecho por la Mesa.

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la inadmisibilidad de la indicación. Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling .

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, pensaba hacer un alegato contra la admisibilidad de la indicación, pero luego de escuchar los argumentos a favor de ella, de escuchar los argumentos del ministro y dado el hecho de que los niños no pueden esperar que se haga una reforma del Sename o que se aprueben leyes de protección integral del niño, creo que es indefendible la inadmisibilidad de la indicación.

Así es que invito a todos a aprobar su admisibilidad.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 1 a la partida 10.

Los que voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; los que voten en contra, lo hacen para que la indicación sea declarada admisible.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Godoy Ibáñez, Joaquín; Jaramillo Becker, Enrique; Meza Moncada, Fernando; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Soto Ferrada, Leonardo; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Espejo Yaksic, Sergio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Tuma Zedan , Joaquín .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Meza Moncada, Fernando ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Pascal Allende, Denise .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Farías Ponce, Ramón .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 2 a la partida 10 se declara inadmisible porque su número 5) se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto.

El diputado Ricardo Rincón ha solicitado reconsiderar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón .

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, ¿cómo la Mesa declara inadmisible una glosa aprobada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos?

Dicha glosa dispone que el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos anualmente sobre la manera en que se utilicen los recursos. Mediante esta indicación, pedimos que dicha información sea entregada cuatrimestralmente. Se trata de entrega de información. Lo único que estamos diciendo es que informar anualmente no sirve, dado que se va a terminar el año presupuestario con un informe.

Por eso pedimos que la palabra "anualmente" sea reemplazada por "cuatrimestralmente". Sin embargo, la Mesa lo declara inadmisible, en circunstancias de que se trata del derecho mínimo de información del Parlamento. iLa Mesa no puede prestarse para eso, ni en esta ni en otras indicaciones, sean nuestras o de la oposición! iLa información es el mínimo derecho del Parlamento! iNo lo voy a aceptar y lo voy a cuestionar en cada una de las indicaciones, aunque sean de la oposición, porque no corresponde!

Si usted revisa la indicación, señor Presidente, comprobará que hemos pedido que se reemplace la palabra "menores" por "niños, niñas y adolescentes", conceptos incluidos en una convención firmada por Chile

iHasta cuándo seguimos con tonteras en el Parlamento! iSe cuestiona una indicación que dice relación con el derecho de información contemplado en una glosa que fue redactada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos!

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisible esta indicación porque cambia absolutamente el sentido de la redacción original.

Además, de ser declarada admisible la indicación, pasaría a requerir quorum calificado para su aprobación, es decir, el voto favorable de 61 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, ya que se refiere a identidad de menores de edad.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SAFFIRIO.-

Señor Presidente, esta indicación fue declarada inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto. Sin embargo, los argumentos que usted ha dado para reafirmar la inadmisibilidad no tienen que ver con la causal de encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Lo que se debe votar es la inadmisibilidad respecto de esta causal, no de cualquier causal de inadmisibilidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la identidad de los menores de edad está fuera de las ideas matrices del proyecto.

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la inadmisibilidad de la indicación declarada por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 88 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Campos Jara, Cristián ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Silber Romo , Gabriel .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Núñez Arancibia, Daniel ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 10, que requiere quorum calificado para su aprobación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián;

Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Núñez Lozano, Marco Antonio .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Hasbún Selume, Gustavo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, que rebaja a 1.000 pesos la asignación 269, Fundación para la Asistencia Legal de la Familia, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01 de la partida 10.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Estamos votando la rebaja a 1.000 pesos.

Varios señores DIPUTADOS.-

iNo!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señores diputados, lo que se rechazó fue la indicación para rebajar el programa a 1.000 pesos.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, en una misma votación no puede decir primero, porque así lo señaló usted, que se está sometiendo a votación el programa, y después, que se está votando la indicación.

Al respecto, quiero decirle que el programa y la indicación son exactamente antagónicos. O se vota el programa, que mantiene la glosa con el presupuesto que propone el Ejecutivo, o se vota la indicación, que lo rebaja a 1.000 pesos.

Pero le insisto en que no puede hacer coherentes las dos afirmaciones en una votación, porque son contradictorias.

Entonces, le pido que someta a votación exactamente lo que corresponde votar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Así se hará, su señoría. Se va a repetir la votación.

Reitero que se votará la indicación N° 3, que reduce a 1.000 pesos el programa Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia.

En votación.

-Repetida la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 14 votos; por la negativa, 91 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Lorenzini Basso, Pablo; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado;

Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Letelier Norambuena, Felipe; Sandoval Plaza, David.

El señor ULLOA.-

iReglamento, señor Presidente!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

¿De qué artículo del Reglamento se trata, señor diputado?

El señor ULLOA.-

Del artículo 21.

Señor Presidente, le solicito -es lo mínimoque usted aclare formalmente qué está sometiendo a votación: si está sometiendo a votación indicaciones o, por ejemplo, una glosa. Ello, en los mismos términos planteados por el colega que recién hizo uso de la palabra.

Ocurre que si usted no aclara eso, la confusión reina en la Sala.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado señor De Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente: el mismo artículo.

Quiero hacerle una propuesta muy sencilla: que cuando se trate de indicaciones, usted diga que se están votando indicaciones, y que cuando se trate de una petición de votación separada, que aclare que la votación es para tal efecto.

Es algo muy sencillo de hacer, y así no volveremos a equivocarnos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 4 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación N° 6 se declara inadmisible por la misma razón.

Para reclamar respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6, tiene la palabra el diputado señor Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, aquí se están transfiriendo platas al sector privado, y lo que nosotros estamos señalando es que la Ley de Presupuestos debe, a lo menos, fijar los usos y destinos de esos recursos, lo que debe hacerse dentro del marco presupuestario.

Pretender que porque se raya la cancha respecto de cómo se fijan los recursos diciendo "esto representa más gasto" es una falacia, porque se trata del gasto transferido, el cual está expresamente señalado en la glosa presupuestaria respectiva.

¿Qué decimos nosotros al respecto? Que el organismo receptor, el privado, tiene que acreditar los usos y destinos de esos recursos, un mínimo de casos a ser patrocinados por cada profesional. De lo contrario, un profesional contratado con las referidas platas puede tener un caso y con ello darse por acreditado el gasto. Eso es una vergüenza. Insisto en que debe haber un mínimo de casos que defienda cada profesional con cargo a tales recursos.

Esa es, en definitiva, nuestra indicación, más la obligación de que a las audiencias asistan obligatoriamente los abogados. Si no hay representación letrada en el estrado, en definitiva no existe representación: no hay defensa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado señor Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, solo quiero hacer presente que el mayor gasto debe provenir del fisco, no de los privados. En este caso, el gasto del fisco se encuentra claramente establecido en el programa. El privado puede representar mayor gasto, pero eso no es una cuestión que se relacione con la admisibilidad o la inadmisibilidad de la indicación.

Reitero: el gasto fiscal está regulado en el programa. Si eso pudiera generar un mayor gasto de parte de la fundación, imagino que ella no tiene como única fuente de financiamiento las transferencias que le haga el Ministerio de Justicia.

Por lo tanto, tal como señaló el diputado Rincón, la indicación me parece perfectamente admisible.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 6. Quienes votan afirmativamente estarán a favor de la inadmisibilidad; quienes votan en contra considerarán admisible la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 6.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto,

Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Núñez Lozano, Marco Antonio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kort Garriga, Issa ; Meza Moncada, Fernando ; Squella Ovalle , Arturo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 7, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 7: "Para agregar en la Glosa 05, Asignación 269, del ítem 01, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 01, Partida 10, el siguiente texto (inciso sexto):

"Trimestralmente, el Ministerio de Justicia Informará a la Comisión Mixta de Presupuesto y a las Comisiones de Constitución y de Familia de ambas cámaras los usos y destino de estos recursos, los casos a ser patrocinados por cada profesional contratado; los casos patrocinados por la institución; las audiencias judiciales a las que han asistido los abogados; los servicios prestados individualizando los niños, niñas y adolescentes patrocinados, indicando específicamente los derechos fundamentales de los niños alegados y defendidos, el término o no de la afectación o vulneración del derechos, y en caso negativo, las razones por las cuales no se obtuvo en juicio la satisfacción del derecho. También informará los protocolos estandarizados para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, para avenimientos en materia civil y para solicitar sumarios y sanciones administrativas."."

El señor COLOMA .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, respecto de la indicación N° 6, que fue declarada inadmisible -sin embargo, posteriormente, ella resultó admisiblepor encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto, parte de la argumentación que dio la Mesa era que había una individualización de los niños y adolescentes patrocinados, indicando los derechos fundamentales de los alegados y defendidos.

En lo personal, voté a favor de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa en ese punto. Pero en la indicación N° 7 nuevamente se vuelve a tratar la individualización de niños, niñas y adolescentes, pues deberán informarse cuáles son los derechos fundamentales que les estarán siendo defendidos. Este es un tema claramente inadmisible, porque viola los derechos de los niños, pues se estará notificando a la Cámara de Diputados los derechos que les

estén siendo vulnerados.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, el punto es por qué la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 6, no obstante que esta, la N° 7, que tiene la misma razón, se considera admisible.

Al menos, votemos la admisibilidad de esta indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, la indicación N° 6 modifica lo que el Ejecutivo redactó originalmente, cambiando el sentido que tenía. Esa fue la razón por la cual la Mesa la declaró inadmisible.

En el caso de la indicación N° 7 solo se trata de información.

Ahora bien, esta indicación requiere para su aprobación el voto afirmativo de 60 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio;

Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Melo Contreras, Daniel ; Norambuena Farías, Iván ; Pascal Allende, Denise ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David ; Verdugo Soto , Germán .

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto del Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, cuando usted dice que una norma "es de quorum", me gustaría que señalara el quorum exacto que se requiere para aprobarla.

En este caso, usted dijo que era de 61 votos afirmativos, pero fueron 60 los votos positivos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, dije 60 votos afirmativos.

La indicación № 8 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado señor Rincón solicita reconsiderar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, se trata de los mismos fundamentos que dimos para las indicaciones Nos 1 y 6, en términos de que la representación jurídico-judicial y la defensoría de los derechos de los niños se otorgue en todas las sedes. Si ello se limita a algunas, pero no se especifica, tendremos una defensa incompleta. Puede iniciarse una causa en sede penal, pero también requerirse defensa en sede administrativa o en sede civil.

Por lo tanto, estamos simplemente especificando para que exista una verdadera defensa de los derechos de los niños.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación, ya que la Mesa decidió que se trata de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Ofrezco la palabra.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación. Quienes votan a favor estarán de acuerdo con la declaración de la Mesa; quienes voten en contra apoyarán la admisibilidad de la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Turres Figueroa, Marisol ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Robles Pantoja, Alberto ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, quiero referirme a una cuestión de procedimiento.

He leído con detenimiento todas las indicaciones suscritas por el diputado señor Ricardo Rincón y la mayor parte de ellas tratan cuestiones razonables. Pero resolverlas del modo en que lo estamos haciendo aquí es contraproducente.

Entonces, quiero consultar al Ejecutivo si está dispuesto, en una conversación con el Ministerio de Justica y el Sename, a acoger el espíritu de las propuestas y hacer las reparaciones correspondientes ellos mismos. De lo

contrario, estaremos en esto todo el día.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Es posible que usted tenga razón, diputado Schilling.

La Mesa está obligada a aplicar el Reglamento. Hemos seguido el procedimiento establecido para definir la admisibilidad de una indicación. El resto es un acuerdo político, el cual nosotros encantados acogeríamos; pero mientras ello no ocurra, vamos a respetar el Reglamento.

Esto es lo que corresponde hacer.

El señor BORIC.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, se trata también de un asunto de procedimiento.

Si todas las indicaciones tienen el mismo fundamento para discutir su admisibilidad, ¿no sería mejor que votáramos la admisibilidad en función de eso y no tratar indicación por indicación?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 9 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado señor Ricardo Rincón solicita reconsiderar la declaración de la Mesa. Tiene la palabra, su señoría.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, son las mismas razones: se trata de transferencias de recursos a privados respecto de las cuales estamos simplemente exigiendo un mínimo estándar, y en este caso, incluida la salida alternativa en juicio penal, que son parte del derecho penal vigente. Esto es ley de la república. No tiene ningún sentido una defensa incompleta que no considere estos elementos.

Les están pasando la plata a los privados para que defiendan mal; nosotros les estamos rayando la cancha. Si el Ejecutivo no lo hace, el Parlamento lo hará.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Ofrezco la palabra.

A la Mesa esto le parece absolutamente claro: esto obliga a la Presidenta de la República y al ministro de Justicia a establecer protocolos. Esto es administración financiera del Estado.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación. Quienes votan a favor apoyarán la posición de la Mesa; quienes votan en contra considerarán admisible la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Castro González, Juan Luis ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Poblete Zapata, Roberto ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Norambuena Farías, Iván ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación № 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del diputado señor Ricardo Rincón , para agregar un nuevo texto en la glosa 05 del programa relativo a los Fondos para la Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia, del siguiente tenor: "Para agregar en la Glosa 05, Asignación 269, del ítem 01, Subtítulo 24, Programa 01, Capítulo 01, Partida 10, el siguiente texto (inciso noveno):

"Cuatrimestralmente, el Ministerio de Justicia presentará un informe a la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que contenga el monto de los recursos entregados en virtud del convenio celebrado, los conceptos específicos a los que se han aplicado, los objetivos alcanzados, en particular, los servicios jurídicos entregados, los niños, niñas y adolescentes patrocinados, los derechos fundamentales de los niños que han sido alegados y defendidos en los juicios patrocinados, el resultado de los juicios y/o protocolos utilizados en cada caso para la celebración de salidas alternativas en juicio penal, avenimientos en materia civil y/o solicitud de sumarios y sanciones administrativas."."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para su aprobación se requiere el voto afirmativo de 60 señores diputados y señoras diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Norambuena Farías, Iván .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación № 11 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, entiendo cuál es el ánimo del diputado señor Ricardo Rincón, pero tal como aparece en sus indicaciones, se estarían vulnerando los derechos de los niños al individualizarlos.

Por lo tanto, pido que la Secretaría corrija el texto de la indicación de manera de proteger la identidad de los niños. Ello, porque tal como está redactada, se acaba de aprobar, por tercera vez consecutiva, una vulneración de los derechos de los niños.

No es posible que el texto de la indicación quede redactado así. Entonces, al menos, que se proteja la identidad de los niños cuando se entregue la referida información.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, por eso se exigió quorum calificado para la aprobación de la indicación. Ese es el argumento esgrimido por la Mesa.

El señor BELLOLIO.-

Esta bien, señor Presidente. Pero no basta con eso. En este caso, quiero apelar al sentido común de esta Cámara.

El señor COLOMA.-

señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, según el nuevo Reglamento, no es necesario hacer reserva de constitucionalidad. Usted la ejerce.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, quiero hacer expresa reserva de constitucionalidad respecto de las indicaciones 06, 07 y 10, por vulnerar el artículo 19, Nº 4°, de la Constitución, esto es, el respeto y la protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia. Ello, ya que mediante ellas haremos públicos los nombres y apellidos de niños, niñas y adolescentes y los derechos que les han sido vulnerados.

Esto es sumamente grave. Ojalá que a partir de ahora podamos empezar, como Congreso, a leer las indicaciones que estamos votando, porque estamos vulnerando los derechos de los niños.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Reitero, la indicación N° 11 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación № 12 también se declara inadmisible por las mismas razones.

Corresponde votar la indicación Nº 13, mediante la cual se ha solicitado votación separada del capítulo 04, programa 01, subtítulo 31, ítem 2 Proyectos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farías Ponce, Ramón ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Paulsen Kehr, Diego .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación № 14, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 04, programa 02, subtítulo 24, ítem 03 (Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto)

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan

Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Cariola Oliva, Karol ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo la diputada señora Cicardini Milla , Daniella .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación № 15 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón, quien ha pedido reconsiderar la declaración de inadmisibilidad formulada por la Mesa.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, en primer lugar, anuncio que retiraré indicación.

En segundo término, no tengo ningún problema en cuanto a que las palabras "individualización del niño o niña del centro" sean eliminadas por la Mesa de las indicaciones donde estas aparezcan. Creo que la Sala dará la unanimidad para ello.

Pero, sí, invito a leer bien las indicaciones. Porque mi colega citó una indicación en la que en ninguna parte señala lo que él afirmó. Hago la referencia, porque se debe ser bien riguroso para decir las cosas. Ello porque, reitero, se señalaron tres o cuatro indicaciones, y en una de ellas, que es muy importante, en ninguna parte decía lo que se afirmó.

Cedo en el punto, pero en esas condiciones, si la unanimidad de la Sala así lo acuerda.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Se ha retirado la indicación Nº 15.

La indicación Nº 16 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución.

El diputado Rincón ha solicitado la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, esta indicación corresponde a una petición de información. Su objetivo solo es precisar, dado que las glosas ya vienen aprobadas por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con obligación de informar.

Lo que estamos solicitando es que se informe detalladamente al Congreso Nacional respecto de distintos temas, entre otros uno que esta Corporación ha planteado a través de varias comisiones investigadoras, promovidas por uno y otro sector, en las que establecimos la complejidad de lo que ocurre en algunas residencias con alto riesgo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, en cuanto a lo mismo que hemos venido discutiendo, lo que aquí aparece es que se debe entregar en forma particular y separada el informe referido a los niños institucionalizados. Es decir, nuevamente estamos individualizando a los niños.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La argumentación de la Mesa ha sido clara: se impone al Ejecutivo la obligación de hacer una evaluación, por lo cual la indicación nos parece inadmisible.

Se somete a votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16, en razón de tratar sobre materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín;

Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Núñez Arancibia, Daniel ; Pilowsky Greene, Jaime .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 17 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, conforme lo que dispone el artículo 65 de la Constitución Política.

El diputado Rincón ha pedido la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, esta indicación también trata de petición de información. Se refiere a diversos programas, a su cobertura, a los indicadores respectivos, etcétera. En todo caso, es más acotada que la anterior.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El fundamento de la declaración de inadmisibilidad es muy simple: la petición de información adicional que se hace al Ejecutivo irrogará más gastos al fisco, pues deberá procesar esa información adicional.

Evidentemente, eso es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, por lo cual se debe declarar inadmisible la indicación.

Procederemos a votar la solicitud del diputado señor Rincón . Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Coloma Alamos, Juan Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se declara admisible la indicación. En consecuencia, procederemos a su votación.

En votación la indicación N° 17.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela;

Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ceroni Fuentes, Guillermo ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Tuma Zedan , Joaquín .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farías Ponce, Ramón ; Hasbún Selume, Gustavo ; Poblete Zapata, Roberto .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 18 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado Rincón ha pedido la palabra para impugnar la declaración de inadmisibilidad. Tiene la palabra, su señoría.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, la indicación establece que los fondos no podrán transferirse a aquellas residencias que, conforme al informe de la comisión investigadora del funcionamiento de Servicio Nacional de Menores aprobado por la Cámara de Diputados, presentaren situaciones de vulneración de los derechos de los niños a su cuidado y que a la fecha -ha pasado harto tiempo desde entoncesno se hubieren reparado, manteniendo a los niños en las situaciones de riesgo constatadas por esta Corporación.

Es una aberración que no establezcamos una norma prohibitiva respecto de aquellas instituciones que la Cámara de Diputados acreditó como vulneradoras y a la fecha no han reparado las transgresiones que se cometían en su interior. No es posible que les sigamos entregando recursos fiscales para que mantengan a esos niños y niñas vulnerados.

Cualquier ley puede establecer normas prohibitivas, con mayor razón se puede hacer para un caso como este, aunque se trate de la Ley de Presupuestos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, parece razonable que el Sename tome medidas al respecto, pero quiero alertar sobre el riesgo gigantesco, desde el punto de vista institucional, que significaría convertir las conclusiones de las comisiones

investigadores de la Cámara de Diputados en una suerte de resoluciones judiciales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

A mayor abundamiento, la Mesa decidió declarar inadmisible la indicación porque esto es claramente una materia de administración financiera del Estado y, por tanto, de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. La indicación dice "no podrán transferir". Esa es una expresión de ejecución financiera, evidentemente.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 18. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; León Ramírez, Roberto; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Ojeda Uribe, Sergio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Nogueira Fernández, Claudia ; Pilowsky Greene, Jaime .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Por lo tanto, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 19 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 20 también se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Lo mismo ocurre con la indicación N° 21, pues la Mesa estima que trata sobre materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El diputado Rincón ha solicitado la palabra para impugnar esta declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, propongo que se voten juntas las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 21 y 22, pues ambas son solicitudes de información y en ambos casos utilizaré los mismos argumentos. Así nos ahorramos tiempo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, la indicación N° 22 señala que "deberá contener la indicación precisa de los niños, niñas y adolescentes atendidos". Sugiero que se haga la misma observación anterior, para que se mantengan el anonimato.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Diputado Jackson, debemos votarla como está. Si se aprueba, hacemos la precisión.

Se ofrece la palabra para defender la declaración de inadmisibilidad.

La Mesa estima que esta indicación trata sobre materias que son propias de la administración financiera del Estado, por lo cual es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. En consecuencia, la declaró inadmisible.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 21. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy

Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Nogueira Fernández, Claudia; Pilowsky Greene, Jaime.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 22. Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Farías Ponce, Ramón; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg

Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; León Ramírez, Roberto; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Nogueira Fernández, Claudia.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 23 se declara inadmisible por referirse a materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La indicación N° 24 fue retirada por el diputado señor Rincón .

La indicación N° 25 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Finalmente, corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; ÁlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero

Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, tal como hice el primer día de discusión de este proyecto de ley, en el que me referí a lo que está ocurriendo con el hospital Las Higueras, en Talcahuano, hoy nuevamente expondré una situación que afecta a la Región del Biobío, pero también al resto del país.

En el caso de Ministerio de Defensa hay dos situaciones que me parece importante que el señor ministro atienda.

La primera es que Hacienda debe aclarar lo relacionado con el ítem correspondiente a personal en el ámbito de la defensa nacional.

Señalo esto porque, convocados los sectorialistas de defensa y consultados respecto del proyecto de presupuestos, acerca de si este año tendrían financiamiento completo para pagarle al personal, reconocieron que no es así, que los montos no alcanzaban para llegar al término del año cumpliendo esa obligación.

Eso es muy grave, porque en términos prácticos significa que aquí nos vienen a mentir, ya que se nos da un monto determinado y después no se cumple. Entonces, se ven obligados a sacar recursos de otros ítems para cubrir, por ejemplo, lo relacionado con personal.

Creo que se debe exigir más seriedad de la hacienda pública para con nosotros y para que no se falte el respeto al personal que labora en las instituciones de la defensa, de modo que tengan asegurados esos recursos.

El otro tema que me inquieta es el que dice relación con el tercer dique de Asmar en Talcahuano.

El 18 de junio el ministro de Defensa Nacional concurrió hasta la base naval de Talcahuano, donde señaló que la decisión de construir o comprar un tercer dique para los astilleros de Asmar en ese puerto está tomada. Agregó que solo faltaba el acuerdo necesario para contar con el financiamiento y desarrollar el anhelado proyecto.

Ese proyecto beneficiará el empleo no solo en la comuna de Talcahuano y en la Región del Biobío, sino también en el resto del país.

Lamento mucho que en el momento en que se inician estas discusiones el ministro de Hacienda se vea impedido de escuchar atentamente, por la gran cantidad de demandas que le plantean algunos señores diputados aprovechando su presencia en la Sala.

Me parece impropio que un ministro de Defensa comprometa su adhesión a un proyecto y a la fecha no tengamos ningún anuncio y ni un peso para desarrollarlo, no obstante que no solo ayuda a mi región, sino a todo el país,

como ya expresé.

El tercer dique de Asmar es una necesidad para Talcahuano y para Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, estamos analizando, legislando y mejorando, en la medida de lo posible, el proyecto de ley más importante que nos corresponde tramitar en el Congreso Nacional: el de Presupuestos del Sector Público.

Esta iniciativa se elaboró en un marco de responsabilidad fiscal y considerando las orientaciones del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet .

Ha quedado claro que debe existir gradualidad en nuestras justas reformas, porque no tienen destino sin la adecuada gestión.

Soy partidario del tercer dique, porque después del terremoto y del maremoto del 27 de febrero de 2010 me correspondió ver el gran desastre que ocasionaron esas catástrofes en las dependencias de Asmar en Talcahuano. Desde ese instante, los hombres públicos, representantes populares, no podemos simplemente mirar hacia el lado.

Se tomaron todas las providencias necesaria para asegurar la recuperación de Asmar, pero está pendiente lo relacionado con el tercer dique.

Luego de ser nombrado ministro de Defensa, en función de nuestra relación de amistad, cultivada durante tantos años de trabajo conjunto como diputados, le mencioné al señor Jorge Burgos , actual ministro del Interior, lo relacionado con el tercer dique. En la primera visita que el ministro hizo a la zona estaban presentes el alcalde de Talcahuano y los diputados del distrito 43: Cristián Campos y Jorge Ulloa .

En aquella ocasión concurrimos a una conferencia de prensa en la intendencia, que contó con la presencia del intendente Rodrigo Díaz , quien está trabajando extraordinariamente bien, y el tema tratado fue el del tercer dique.

Por su intermedio, señor Presidente, me quiero dirigir a mi amigo Rodrigo Valdés -mi impresión es que hay varios diputados que ya no lo consideran su amigo, por cosas que han ocurrido durante este proceso presupuestarioy al director de Presupuestos, porque les consta que aproximadamente en cuatro oportunidades les he planteado este tema, pero sin publicidad. El peor error es hacer las cosas con escándalo. Las cosas hay que hacerlas bien y sé que la Presidenta Michelle Bachelet va a dar las instrucciones necesarias para que se tomen las providencias del caso y se empiece a construir el dique.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos, quien hoy celebra su cumpleaños y está pronto a contraer matrimonio.

-Aplausos.

El señor CAMPOS.-

Señor Presidente, desde hace mucho tiempo se viene discutiendo sobre el tercer dique de Asmar para Talcahuano,

que es un anhelo de la Región del Biobío, tal como lo señalaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, y del país.

La forma en que se lleva adelante esta discusión sirve para materializar el proyecto, aunque hasta la fecha solo hemos tenido señales y anuncios y nada se ha concretado.

En la discusión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos relativa a la partida del Ministerio de Defensa, nada se dijo del tercer dique. Aquí está el resumen.

Eso nos indica que el director de Presupuestos y el ministro de Hacienda no han querido escuchar a la propia empresa, que ha gastado más de un millón de dólares en estudios para actualizar la información y entregar los insumos que le permitan al ministro en cuestión autorizar la fórmula que el directorio de Asmar propone para llevar adelante el proyecto: hacerlo con financiamiento mixto proveniente de endeudamiento de la empresa y aportes del Ministerio de Hacienda.

Lamentablemente, en el proyecto de Ley de Presupuestos se habla de gastos, pero no de inversiones.

El dique lo solicitan el directorio de Asmar, los trabajadores de la empresa y la Región del Biobío, que ha colocado este proyecto en su estrategia regional de desarrollo. Por lo tanto, el intendente también considera esta iniciativa de inversión como un proyecto muy importante para la Octava Región.

Y ni hablar si asociamos ese proyecto con otros a los que nos vamos a referir más adelante, como la tercera etapa del hospital Las Higueras, que de todas maneras vamos a cumplir, porque han pasado 17 años de espera. Si hoy damos el paso, la normalización se alcanzará después de transcurridos 22 años, ya que se ha postergado reiteradamente. Con independencia de quienes estén al mando, la respuesta ha sido la misma: no se ha hecho nada.

Valoramos que en esta partida se aumente en 9,8 por ciento los recursos para el SHOA. Claramente, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada debe tener los recursos necesarios para cumplir su importante labor, más aún si se ha anunciado un plan quinquenal, 2016-2020, para la mantención de instrumentos que permitan cumplir con las alertas tempranas de tsunami, pues el SHOA ha sido un servicio muy eficiente para enfrentar ese tipo de desastres ocurridos en el último tiempo en el país.

En consecuencia, si bien es cierto vamos a aprobar esta partida, nos queda un sabor amargo, porque el Ministerio de Hacienda no le ha dado la prioridad que la región estima debiera darse a la construcción del tercer dique de Asmar Talcahuano.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, es poco lo que se puede hablar de esta partida presupuestaria, porque hoy podemos discutir y tener alguna posición de una fracción muy mínima respecto del presupuesto de Defensa, ya que la inmensa mayoría de los fondos más importantes que debiéramos estar discutiendo en el Congreso figuran en la ley reservada del cobre.

Por lo tanto, nuestra democracia y nuestro sistema político requieren de un cambio profundo y rápido en esta materia. No podemos seguir evadiendo una discusión que es necesaria. No hay ninguna razón para sostener que el presupuesto de Defensa de nuestro país no se discuta íntegramente en el Congreso y que se pueda auditar y revisar año a año lo que está ocurriendo en las distintas ramas de las Fuerzas Armadas.

El caso "Milicogate", que se ha conocido a través de la prensa, se produjo por el oscurantismo total que existe respecto de las platas que administran las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, no vemos un esfuerzo real del gobierno por terminar con la ley reservada del cobre. Se entiende perfectamente que hay ciertas partidas que deben analizarse con las reservas que corresponden, por la importancia que tienen, razón por la cual el Congreso podría realizar sesiones secretas o recurrir a otras instancias que tenemos para discutirlas; pero no podemos permitir que una parte importante del presupuesto de Defensa no se pueda debatir ni aprobar por el Congreso. Considero que eso es un retroceso respecto de la democracia plena que debemos requerir para nuestro país.

Por lo tanto, hago un llamado al ministro de Defensa para que, de una vez por todas, reformemos la ley reservada del cobre, con el objeto de que en el próximo proyecto de Ley de Presupuestos podamos discutir íntegramente el presupuesto de Defensa en el Congreso, como corresponde en una democracia.

No es mucho más lo que se puede decir al respecto, pero reitero ese llamado de atención, porque no vemos una voluntad política de parte del gobierno para avanzar en algo tan importante como es terminar con la ley reservada del cobre.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, aprovecho la discusión de la partida Ministerio de Defensa Nacional para hacer presente un problema que hemos planteado en otras instancias del Congreso, que se refiere a la situación del barco Don Humberto.

Se trata de una nave que forma parte de la flota pesquera de arrastre, que lleva más de cinco años varado en la bahía de Coquimbo y que, según toda la información que tenemos, está cargada con una cantidad importante de petróleo.

Lamentablemente, nuestra legislación es muy ambigua, lo que ha permitido a su dueño dejarla varada y desentenderse del problema, motivo por el cual hemos hecho presión para solucionar el problema y una campaña ciudadana que ha contado incluso con el apoyo de destacados humoristas, como Rodrigo Salinas , más conocido como "el Guatón Salinas", lo que ha empujado al Estado de Chile a hacerse cargo del barco y declararlo resto náufrago.

Sin embargo, aquí comienzan los problemas, porque cuando el Estado de Chile llama a una licitación para conocer el costo de la operación para sacar el barco de la bahía de Coquimbo y evitar la inminente contaminación por petróleo que puede generar, las empresas privadas que realizan ese trabajo señalaron que bordea los 5.000 millones de pesos, cifra que nos parece excesiva para las arcas del Estado.

Por lo tanto, solicitamos -me imagino que represento a todos los diputados de la regiónque la Armada juegue un rol mucho más activo en este proceso. Sabemos que no es una expertise propia de la Armada atender situaciones de catástrofes o de emergencias marítimas, pero tiene una tuición y una responsabilidad que nos lleva a pensar que su colaboración es fundamental para evitar esa contaminación.

También nos parece razonable que el presupuesto de Defensa contemple recursos para dar solución a catástrofes marinas que puedan provocar perjuicios en cualquier parte del país, ya que no existe un ítem en el presupuesto de la Dirección del Territorio Marítimo para esos casos, lo que nos pone en una situación de indefensión para abordar ese tipo de casos.

Por último, si el Estado de Chile no se hace responsable o no tiene la capacidad para resolver problemas acuciantes, que puedan significar la contaminación de la bahía de Coquimbo -como en este casoo de otros lugares, quien habla se verá obligado a recurrir a instancias internacionales.

La Presidenta de la República anunció este año, en el marco de la 2ª Conferencia Nuestro Océano, que se iba a

constituir un consejo de política oceánica encabezado por el canciller Heraldo Muñoz .

En consecuencia, si el Estado de Chile no se hace cargo o es incapaz de resolver este problema, solicitaremos a ese futuro consejo de política oceánica que pida el apoyo de países amigos. No podemos permitir que nuestros océanos se contaminen. Las autoridades de gobierno y el Estado de Chile, en última instancia, son responsables de resolver esos problemas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, se ha formulado una indicación para permitir que los recursos que se utilizarán en el desminado en la zona fronteriza también puedan ser utilizados para pagar las atenciones de salud que reciban las personas afectadas por ese tipo de explosivos, lo que considero absolutamente positivo, por lo que creo que nadie se va a oponer.

No obstante, no podemos olvidar que es necesario limpiar de minas antipersonales muchos sectores fronterizos, lo que requiere de ingentes recursos, por lo que no es conveniente dejar sin fondos esa actividad tan importante por priorizar demasiado a las personas. Ese trabajo se debe continuar hasta que seamos un país libre de minas antipersonales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señor Presidente, hemos solicitado votación separada del capítulo 21, programa 01, correspondiente a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, por cuanto los funcionarios de dicho organismo nos han señalado de manera enfática y categórica que no se les paga un viático por faena, no obstante existir los recursos suficientes para pagar ese beneficio.

El viático por faena obedece a supuestos jurídicos que se devengan por el hecho de que un trabajador debe trasladarse diariamente a lugares alejados de los centros urbanos para realizar sus labores habituales. Para que proceda el pago de este viático, resulta necesario que el jefe superior del servicio califique que el centro de trabajo corresponde a un lugar alejado de los centros urbanos. Es así que la gerencia general de la empresa Correos de Chile declaró, por resolución N° 743, del 17 de agosto de 1990, al aeropuerto Arturo Merino Benítez como lugar alejado de los centros urbanos, por lo que los trabajadores de Correos deben recibir el pago de viático por faena cada vez que desempeñan su labor en ese aeropuerto.

Ocurre algo similar con los funcionarios de la Policía de Investigaciones, de Aduanas, del SAG; pero, curiosamente, el general a cargo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil considera que ese lugar no se encuentra alejado de los centros urbanos, por lo que no paga el viático por faena.

Muchos parlamentarios de provincias necesitamos realizar largos viajes para llegar a los aeropuertos de las respectivas regiones, con el objeto de abordar el avión que nos llevará a Santiago. Por ejemplo, los diputados demoran más de media hora en trasladarse desde Copiapó hasta el aeropuerto Desierto de Atacama. En mi caso, demoro un tiempo similar desde la ciudad de Iquique hasta el aeropuerto Diego Aracena , para lo que incluso se debe pasar por un peaje.

En consecuencia, es obvio que esos aeropuertos están alejados de los centros urbanos, por lo que los funcionarios de esa dirección merecen recibir el viático por faena que exigen, el que se les niega por una actitud arbitraria del director general de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile (DGAC). Consideramos insólito no reconocer ese derecho que asiste a esos funcionarios.

Por lo tanto, solicitamos votación separada del capítulo mencionado para resguardar un derecho que se debe reconocer a esos funcionarios.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, el presupuesto para 2016 que el Ministerio de Defensa presentó al Congreso Nacional y que fue aprobado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, resulta absolutamente coherente con el contexto económico en el que se encuentra nuestro país y con el marco de responsabilidad fiscal que se contempla.

Es evidente que, en momentos de restricción económica, el Ministerio de Defensa debe realizar un esfuerzo para redestinar recursos a otras prioridades del país, como salud y educación.

Como es de conocimiento público, el financiamiento del Ministerio de Defensa Nacional tiene dos fuentes: la Ley de Presupuestos y la ley reservada del cobre.

En el primer caso, que es el que nos corresponde analizar y votar, se trata de un monto que alcanza a 1,5 billones de pesos y 221 millones de dólares, lo que hace un total de 2.421 millones de dólares.

La partida registra una disminución de 0,1 por ciento, pero permite cumplir con los objetivos que nos demanda nuestra defensa nacional.

Según lo que se opinó unánimemente en la subcomisión que analizó esa partida, en la que participaron los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, los montos permiten cumplir con el cometido en tres áreas fundamentales: defensa, seguridad y cooperación internacional, y la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad.

Hace pocos días, doce parlamentarios acompañamos a la Presidenta Michelle Bachelet en la operación Huracán, que se realiza en el norte de Chile. Observamos un ejercicio combinado de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, lo que nos permite sostener que, en primer lugar, contamos con Fuerzas Armadas del más alto nivel profesional y, en segundo lugar, que poseemos material bélico acorde con las necesidades de la defensa nacional.

Con todo, me gustaría desarrollar tres aspectos relacionados con esta partida.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por el personal civil a contrata del Ejército, quienes se han visto obligados a participar en concursos públicos para continuar realizando las mismas labores que desarrollan, en muchos casos con rebaja en sus remuneraciones. Se afirmó que eso sería consecuencia del ajuste.

Cabe señalar que en el presupuesto que estamos revisando, el 82 por ciento de los 524.000 millones se destina a remuneraciones del Ejército. Es un tema que, quizás, no tocaremos en la Sala, pero sí lo trataremos en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, que me siento honrado de presidir.

En segundo lugar, me gustaría destacar la transparencia y la participación de las comisiones permanentes en la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos. La transparencia es esencial no solo en la discusión, sino particularmente en la ejecución. ¿Cuántos problemas podríamos evitar si contáramos en las comisiones respectivas con la información oportuna de las fallas o de las dificultades en la ejecución? La información y la adopción de medidas tomadas a tiempo resultan fundamentales para la eficacia e implementación de las políticas públicas.

Por intermedio del señor Presidente, le pido al director de Presupuestos, ya que no está presente el ministro en este momento, que avancemos en transparencia presupuestaria. En la encuesta de Presupuesto Abierto, que mide el nivel de transparencia de 106 países, Chile tiene 58 puntos respecto de 100, que es el máximo; sin embargo, Brasil y Perú están muy por sobre nuestro país, con 77 y 75 puntos, respectivamente.

Esperamos avanzar en este aspecto; pero, por ahora, nuestra propuesta es solicitar a la Corporación aprobar las indicaciones que presenté junto con el diputado Sergio Espejo, para que se entregue información trimestral de la ejecución de las diversas instituciones del Ministerio de Defensa a la comisión respectiva.

Por lo tanto, llamo a las señoras diputadas y a los señores diputados a votar favorablemente las indicaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

En tercer lugar, no podemos dejar de mencionar la segunda forma de financiamiento, la ley reservada del cobre, que establece un fondo permanente y acumulable proveniente del 10 por ciento de los ingresos de Codelco, que permite la compra de material bélico, infraestructura y mantenimiento de potencial y gastos de mantención.

Más de 4.500 millones se encuentran en el Fondo de Reserva. El primer semestre de 2015, Codelco entregará el 93 por ciento de sus utilidades a ese fondo.

Tal como lo señaló la Comisión Engel, el uso de los recursos de esa ley no es transparente y, en la práctica, existe poco control sobre esos fondos.

El financiamiento de la defensa es un tema de Estado. Los recursos para las Fuerzas Armadas requieren de un equilibrio que cumpla tres objetivos: estabilidad, planificación para satisfacer necesidades estratégicas y controles adecuados. Es necesario un mecanismo distinto al de la ley reservada del cobre para financiar los gastos e inversiones en la defensa nacional.

Cabe señalar que la Cámara de Diputados ya aprobó un proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo. Al respecto, el gobierno debe cumplir con nuestro programa y acelerar su discusión en el Senado. El proyecto de ley avanza en planificación plurianual (cuatro años), un fondo de contingencia estratégico y sistemas de control por parte de la Contraloría General de la República y del Congreso Nacional.

El punto en discusión será la mantención o no de un piso. En efecto, el piso de gasto asegurado o el traspaso de saldos en caja de un ejercicio presupuestario a otro generan controversia. Debemos llegar a un acuerdo urgente para establecer este nuevo sistema que nuestro país requiere.

La mesa de Hacienda y Defensa, que se encuentra trabajando, debe resolver los puntos básicos para presentar la correspondiente indicación y continuar con la tramitación legislativa.

Creo que el nuevo sistema debe ser moderno, transparente y controlado democráticamente; pero, sobre todo, deben otorgarse los recursos necesarios para financiar los lineamientos estratégicos de la defensa nacional a largo plazo.

Espero que cumplamos con realismo la propuesta del programa de gobierno.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, la partida Ministerio de Defensa es muy importante en la Ley de Presupuestos; pero no puedo perder la ocasión para señalar que no hay mejor seguridad que la que deriva de una buena política y de una buena diplomacia.

Si aún estamos a salvo de horrores como los que ocurrieron en París o como lo que pasó con el avión ruso es por la

política. Deberíamos encender velitas al ex-Presidente Ricardo Lagos , quien dijo "no" a una invasión completamente ilegal, ilegítima y abusiva en contra de Irak, la que, en buena parte, es el origen de los males que hoy conmueven al mundo. Tal vez un peso gastado en diplomacia y en política rinda más que un peso gastado directamente en instrumentos de defensa.

Dicho esto como recomendación general, quiero señalar que no aprobaremos con mucho entusiasmo la partida Ministerio de Defensa Nacional, porque no nos gusta lo que ha pasado con los fondos reservados del cobre, que han dado lugar a la iniciación de un proceso en la justicia penal con la designación de un ministro en visita, que afortunadamente parece ser una persona íntegra y rigurosa, quien, sin duda, conducirá a un buen resultado la investigación, a lo que se suma la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

Esas irregularidades nos llevan a apoyar esta partida con poco entusiasmo; pero nos vemos obligados a hacerlo por una necesidad que deriva de la situación fronteriza que todos conocemos, respecto de la cual no me quiero explayar.

Deseo plantear una cuestión adicional.

La disminución del personal no siempre se explica bien por la reducción de recursos, dado que, al mismo tiempo, aparecen otros gastos que hacen meditar sobre la seriedad de la reducción y del apriete de cinturón que se está haciendo en el sector, ya que se le carga la mano a gente que tal vez será excluida del servicio, pero cuántas otras son contratadas en este momento. Además, se incurre en gastos que ciertamente son postergables, tales como la compra de automóviles para la alta oficialidad, en circunstancias de que no creo que los actuales tengan tal deterioro y kilometraje para que quienes van en ellos se sientan inseguros.

Por último, quiero hacer una inevitable referencia a la ley reservada del cobre. El dejar atados los recursos del 10 por ciento de las ventas del cobre, ni siquiera de las utilidades, a un destino preciso, se va a convertir en un factor de inseguridad nacional, porque dado el precio actual del cobre esas ventas van a ser cada vez menores. Además, la demanda es menor, por lo que es preferible para las Fuerzas Armadas estabilizar sus ingresos a través de la Ley de Presupuestos, con la condición de que sean requeridos para gastos razonables.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señor Presidente, quiero resaltar un compromiso que adquirimos con el ministro de Defensa durante el debate de esta partida.

Todos sabemos la ocurrencia frecuente de emergencias en Chile. Cuando suceden esas situaciones, recurrimos a Bomberos o a alguna organización privada para que colaboren.

Junto con varios parlamentarios proponemos al Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley para crear el voluntariado civil, sobre todo en el sector público, de tal forma que quien quiera inscribirse motu proprio pueda estar disponible para asistir a una emergencia.

Lo importante es que las personas se inscriban en el registro indicando su especialidad, por ejemplo, médico, arquitecto, ingeniero, enfermera, etcétera, de tal forma que cuando se requiera de un especialista se acuda a una de esas personas inscritas, quienes recibirán formación en una academia que estará a cargo de las Fuerzas Armadas.

Es importante que cuando esas personas concurran a las emergencias sepan que tienen un respaldo legal, por lo que no serán despedidas de sus trabajos, y que en el caso de cumplir una labor destacada recibirán un premio o una anotación de mérito.

Reitero, es importante contar con funcionarios públicos y privados que, ante cualquier evento, puedan viajar sin problema a cualquier parte del país.

El personal de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, de Bomberos o de cualquier organización privada no da abasto para enfrentar las constantes emergencias que vive Chile.

Quiero que quede en acta que, durante la discusión en la comisión, el Ejecutivo se comprometió a enviar un proyecto de ley para crear un cuerpo de voluntariado civil, lo que le permitirá a quienes lo conformen actuar dentro de un marco legal y formal, para que puedan colaborar en las emergencias que afectan a todos los chilenos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, siempre se ha señalado que el cobre es el sueldo de Chile, y que Codelco es el gran responsable de generar ese sueldo. Sin embargo, tal como lo ha señalado el diputado Jaime Pilowsky, el cobre hoy es el sueldo de las Fuerzas Armadas, sobre todo si consideramos que el 93 por ciento de los excedentes de la cuprífera en el primer semestre de 2015 irán a la ley reservada del cobre.

Además, vemos que el uso de parte importante de esos recursos no dice relación con el interés nacional, la defensa de nuestro territorio y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas , sino que han terminado utilizándose en fiestas, casinos, hípica, es decir, en un conjunto de usos indebidos. A nuestro juicio, esa situación no se ha investigado como corresponde, razón por la cual hemos aprobado la creación de una comisión especial investigadora.

En la compleja situación en la que estamos, donde no sabemos si vamos a contar con financiamiento para construir los hospitales, me pregunto por qué no destinamos 300 millones de dólares -un monto pequeñode los 4.500 millones de dólares de la ley reservada del cobre, que constituyen el sueldo de las Fuerzas Armadas, para garantizar la construcción de los hospitales que están pendientes, en lugar de pedir ese dinero a las regiones.

Esto se ha hecho antes con motivo de la reconstrucción y cuando ha habido situaciones extraordinarias. ¡Qué situación más extraordinaria que poder dar una respuesta contundente a la gente de Padre Las Casas, de Angol, de Villarrica, de Talcahuano, de Chillán y de San Antonio, que espera la construcción de sus hospitales!

Son tantos los centros hospitalarios que se necesitan que ya sabemos que los recursos que ayer aprobamos van a ser insuficientes. Es más, sabemos que el próximo año vamos a estar nuevamente discutiendo cómo le volvemos a meter la mano al bolsillo a las regiones para responder al requerimiento de tantas ciudades que esperan la construcción de su hospital.

Esta discusión no sigue la lógica de gobierno versus oposición, porque las personas que hoy esperan su hospital son algunas de gobierno y otras de oposición. Por eso, se trata de una discusión que debemos hacer mirando el interés general del país.

Espero que seamos capaces de hacer un gesto, en un momento extraordinario en el que el bajo precio del cobre ha hecho que casi la totalidad de los excedentes de Codelco vayan a la ley reservada del cobre. Debemos ser capaces de modificar aquello. Si utilizamos una parte de los fondos de esa ley, podremos construir los hospitales que nos faltan.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate. Corresponde iniciar la votación de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

El señor Secretario dará lectura a la indicación № 1, mediante la cual se pide al Ejecutivo información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N^{o} 1, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso a la glosa 01, del siguiente tenor:

"El Ejército de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los organismos de salud del Ejército y a los organismos de industria militar.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Núñez Urrutia , Paulina ; Trisotti Martínez, Renzo ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hasbún Selume, Gustavo ; Hoffmann Opazo , María José ; Ulloa Aguillón , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación Nº 2.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación Nº 2, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso en la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallespín López, Patricio ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Morales Muñoz, Celso; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 3, mediante la cual se pide a la Fuerza Aérea de Chile información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 3, de los diputados señores Jaime Pilowsky y Sergio Espejo , para agregar un nuevo inciso a la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Fuerza Aérea de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados un

informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los organismos de salud de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; Edwards Silva, José Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Sandoval Plaza, David ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto , Germán .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 4 se solicita votación separada del capítulo 21, programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Campos Jara, Cristián; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Melo Contreras, Daniel; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Sandoval Plaza, David; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 5, mediante la cual se solicita a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas información sobre ejecución presupuestaria.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 5, de los diputados señores Pilowsky y Espejo, para agregar un nuevo inciso segundo en la glosa 01, del siguiente tenor:

"La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger

Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín; Ulloa Aquillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa la diputada señora Girardi Lavín, Cristina.

-Se abstuvo el diputado señor Kast Sommerhoff, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 6 se pide a la Subsecretaría de Defensa información sobre ejecución presupuestaria.

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar en conjunto todas las indicaciones relativas al envío de información, pues solo cambian la institución a la cual se le solicita.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

¿Habría acuerdo para votar en conjunto las indicaciones Nos 6, 7 y 8 de la partida N° 11?

Acordado.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván;

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura la indicación N° 9, formulada por su excelencia la Presidenta de la República, mediante la cual se entregan beneficios a las víctimas de minas terrestres.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 9, de su excelencia la Presidenta de la República, para agregar en la glosa 05, programa 01, capítulo 25, Estado Mayor Conjunto, después del punto seguido, lo siguiente:

"Asimismo, respecto de las victimas de explosivos militares no explosados o abandonados y minas terrestres, se podrán financiar los copagos médicos luego de haberse utilizado el sistema de salud correspondiente, y los traslados, alojamiento y alimentación asociados a la concurrencia al establecimiento de salud donde deban asistir para recibir la atención médica.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, quiero preguntar al ministro de Hacienda si en esta indicación se incluyen las indemnizaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Está cerrado el debate, señor diputado. Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón .

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, sería bueno que el ministro aclarara el sentido de la indicación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, está cerrado el debate. En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan , Joaquín ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja,

Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Campos Jara , Cristián .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor MORALES .-

Señor Presidente, el presupuesto de la partida del Ministerio de Obras Públicas, en el caso de la Región del Maule, se ve bastante disminuido.

Capítulos tan importantes como la Dirección Obras Hidráulicas, responsable del saneamiento del agua potable rural y del alcantarillado, tienen un efecto muy importante en nuestro sector.

En el programa Dirección de Vialidad, que tiene recursos por más de 900.000 millones de pesos, a la Región del Maule se le asigna un poco más de 43.000 millones de pesos, 4,6 por ciento del presupuesto, ubicándola en el último lugar del país.

El presupuesto es insuficiente. Parece que no se ha tomado en cuenta la ruralidad de mi región y la importancia que tienen los caminos interiores para la conectividad vial y para acercar a sus habitantes a los diferentes servicios.

Nos encontramos con un presupuesto totalmente mezquino. Los recursos que se pretenden destinar para cubrir la necesidad de conexión de nuestra gente son escasos, más aún si consideramos que hace menos de un mes se estableció que la Región del Maule es la zona más rural de Chile y la cuarta en tamaño. Al parecer, nadie del gobierno leyó esa noticia.

Los recursos para obras viales son fundamentales para impulsar la actividad económica nacional. Resulta incomprensible la disminución del presupuesto del programa que debatimos. Además, el ministro acotó que la mayoría de los proyectos en carpeta corresponden a diseños y obras de arrastre y no a nuevas iniciativas. Es decir, habrá poca ejecución para el próximo año.

Otro punto importante es el presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, que, para desgracia de los habitantes de diferentes sectores rurales, también disminuye a nivel nacional y, en particular, en la Región del Maule. La DOH ejecuta programas de gran impacto social, relacionados con el saneamiento de agua potable y el alcantarillado.

Actualmente, existen muchos sectores en la provincia de Curicó sin alcantarillado ni agua potable. Por ejemplo, Los Cristales, en Zapallar, Curicó, no posee alcantarillado, y la planta de tratamiento cumplió su vida útil. También hay sectores netamente agrícolas, como Tutuquén, donde los pequeños agricultores incluso están teniendo problemas para certificar sus campos por la falta de alcantarillado.

También, programas relacionados con las viviendas en sectores rurales se verán afectados por no tener agua potable ni alcantarillado.

Queda claro que con este presupuesto, lamentablemente, las localidades de Tutuquén, Zapallar y otras de la Región del Maule van a tener que seguir esperando, quizás para cuándo, ya que, con los recursos asignados, es totalmente imposible dar soluciones a la gente del mundo rural.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, en relación con esta partida, primero, quiero señalar que el Ministerio de Obras Públicas, en lo que respecta a las obras en la Región de Los Lagos, adjunta un cronograma de trabajo pormenorizado de una serie de iniciativas destinadas al mejoramiento de importantes rutas, sobre todo en los sectores rurales de las comunas del distrito que represento y de la región en su conjunto.

Valoro enormemente que, con los recursos que aprobamos el año pasado, el Ministerio de Obras Públicas esté asfaltando la ruta Las Lomas-El Tepual, la cual será de gran utilidad, porque va a conectar Puerto Varas con el aeropuerto, lo que va a significar un tremendo desarrollo para la región y un beneficio para la gente.

¿Por qué di ese ejemplo? Porque, efectivamente, ese ha sido el impulso que el Ministerio de Obras Públicas ha dado al desarrollo de sectores rurales y, a la vez, a la conectividad de importantes comunas, lo que ha permitido el desarrollo de actividades de carácter productivo y de fomento de actividades de distinta índole.

Dentro de la partida 12 Obras Públicas, quiero hacer mención a un tema relevante que fue planteado en la discusión general del proyecto, que considero importante profundizar.

No podemos seguir gastando la cantidad de millones de pesos que desembolsa el Estado anualmente en el verano, por concepto de programas de agua potable rural (APR) y su traslado por medio de camiones aljibe. Creo que no hemos cuantificado cuánto gastan los municipios por esa vía. De una vez por todas, debemos generar condiciones para mejorar la situación. Quizás esta sea una materia que el ministro no conoce pormenorizadamente.

Como todos sabemos, los grandes programas de APR del Ministerio de Obras Públicas se demoran cinco o seis años. Pero la gran cantidad de localidades rurales que están desprovistas del vital elemento no requiere proyectos de esas características, sino otros financiados por la Subdere para la construcción del pozo profundo y la posterior trasmisión del agua a los hogares, a través de los sistemas correspondientes, que también sirve para los animales. Un proyecto que beneficia a 150 o 200 familias tiene un costo promedio de 350 millones de pesos, pero soluciona y cambia la vida de la gente.

Por lo tanto, creo que tenemos que enfocarnos en esos proyectos y los ministros de Hacienda y de Obras Públicas nos pueden ayudar en tal objetivo. Este es el momento de apostar por esta opción, porque muchas localidades - podría mencionar variassufren en el verano a causa de las deficientes condiciones y carencia de agua. Me parece que interpreto a muchos colegas que también buscan avanzar en una materia que es relevante para mejorar la calidad de vida de las personas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, saludo al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y a la coordinadora legislativa del Ministerio de Hacienda, señorita Macarena Lobos .

Puedo dar fe de las obras que se han realizado en mi región en estos veinte meses de gestión del ministro de Obras Públicas, el señor Alberto Undurraga . Por ejemplo, aunque nadie lo creía, se comenzó a construir la segunda etapa de la costanera que une las comunas de Concepción y Chiguayante. Estuvimos presentes cuando se abrieron los sobres para conocer la empresa que ganó la licitación y ya se están ejecutando las obras.

A solicitud del alcalde de Chiguayante, de nuestros concejales, en especial de nuestro concejal Juan Eduardo

Quilodrán , primera mayoría, y de muchas juntas de vecinos, planteamos al ministro que debe terminarse la tercera etapa de Chiguayante a Hualqui, para que también le cambie la vida a todo ese sector. En esta partida del Ministerio de Obras Públicas para el 2016 están contemplados los dineros para el financiamiento del estudio de ingeniería para continuar la costanera y cambiar definitivamente la vida de esos habitantes

¿Por qué comienzo mi intervención con esta información? Porque veo que la inmensa mayoría de los ministros están, día a día, encima de las obras.

En la Sala siempre ha existido una gran crítica a las concesiones del MOP. Hace dos meses, con el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz , tuvimos una reunión con el ministro Alberto Undurraga y con el director de Concesiones, señor Eduardo Abedrapo , y con todas las juntas vecinales relacionadas directamente en el sector de Valle Noble, al lado del río Andalién, en Concepción, a propósito de las obras de mitigación, tema que también me planteó en determinada oportunidad el diputado Jorge Sabag , por la famosa ruta Concepción-Cabrero, a la que todavía le queda un año de construcción y que, una vez finalizada, será impresionante. Pues bien, esas obras de mitigación fueron realizadas adecuadamente, con la actuación de quien corresponde.

En esta ocasión quiero hacer un reconocimiento a todos los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, en particular de las direcciones de Arquitectura, de Vialidad y General de Aguas, y a los encargados de la ejecución de tantas obras.

Por todo lo expuesto, anuncio que votaré, con mucha fuerza, a favor de esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señor Presidente, estoy pensando en el futuro del Ministerio de Obras Públicas, ya que es lo más importante para las obras y el crecimiento de nuestro Chile: infraestructura, obras públicas, vialidad, APR -mencionado por el diputado Fidel Espinoza -, etcétera. Soy autor del proyecto, que se transformó en ley, sobre el agua potable rural de emergencia en Chile, que posteriormente se plasmó en importantes obras públicas. Estoy consciente de que es un "aviso", pero es verdad.

Pero me preocupa que el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas crezca solo en 2,9 por ciento real. En cambio, en 2014, su presupuesto aumentó en 6,6 por ciento. Por eso, lo menos que puedo decir es que me preocupa esta situación.

Dentro del actual proyecto de ley de Presupuestos, llamó la atención de la Quinta Subcomisión, que presido, y de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que las iniciativas de inversión en obras públicas vuelven a representar el 70 por ciento de la asignación de los recursos para este ministerio. Lo malo es que, para el 2016, presenta una disminución de 61.100 millones de pesos; es decir, se rebajan los recursos a la cartera que da trabajo y crecimiento al país en 3,8 por ciento.

Soy diputado de gobierno y me alegra mucho que, en la situación económica que vive el mundo, todavía estemos en una posición que cualquier país aledaño quisiera tener, pero me preocupa esa reducción.

En el mismo sentido, nuestra subcomisión cuestionó la distribución regional de los recursos para inversión. Se observó que muchos proyectos benefician a las capitales regionales en desmedro de las provincias, lo que provoca mayor concentración de población en los centros urbanos, en desmedro de los rurales. Siempre atacamos el centralismo y el peso de la metrópoli, Santiago , respecto de las regiones, pero en las regiones también se produce este centralismo.

Más grave se vuelve este aspecto si consideramos que este ministerio realiza una transferencia a la empresa Metro S.A. por un monto de 311.000 millones de pesos. Creo que la mayoría de los parlamentarios no conocen este gran

detalle dentro del presupuesto nacional. Estoy diciendo que en la partida 12 Obras Públicas se entregan a Metro S.A. 311.000 millones de pesos más, recursos que debieron estar incluidos en la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que van en beneficio directo de la ciudad de Santiago. Aquí nuevamente se da una muestra de centralismo. Esta cifra no es menor, ya que se trata de 311.000 millones de pesos que no corresponden a "ley espejo".

Más que una molestia, me causa preocupación que en la partida del Ministerio de Obras Públicas se hayan destinado 311.000 millones de pesos al Metro de Santiago, sin que mediara "ley espejo" ni nada por el estilo. ¿Por qué se hizo en este ministerio y no en el de Transportes y Telecomunicaciones? Porque en esta última cartera ya teníamos destinados cerca de 400.000 millones de pesos a propósito de la ley del Transantiago. No digo que el planeamiento para asignar esos recursos a esta cartera se haya hecho de manera escondida, pero se hizo sin "ley espejo"; por lo tanto, las regiones no recibieron nada.

Cuando hago este tipo de comentarios, no quiere decir que esté en contra de las obras públicas realizadas en el país ni tampoco que esté en contra del ministerio, pero hay que dar a conocer los asuntos en los que diferimos.

Entonces, me interesa que se tome debida nota de los 311.000 millones de pesos asignados en esta partida, porque nos provoca desazón, sobre todo a los diputados que somos de regiones.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Como ya lo han dicho los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, es preocupante observar el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, que, en mi opinión, es al que más se le ha recortado la asignación de recursos en este proyecto de ley Presupuestos para 2016. De hecho, si le sacamos los recursos para el Metro, el valor total del presupuesto pasaría a ser negativo, es decir, decrecería.

Uno espera que, aun en una situación de estrechez de recursos financieros, al menos se mantenga el presupuesto de 2015, con el fin de satisfacer necesidades tan relevantes como los programas de agua potable rural, que no van a poder ejecutarse en la magnitud que se esperaba de acuerdo con la nueva política de vivienda rural. Todos sabemos que el agua es el recurso más escaso e importante para consolidar el beneficio de la vivienda en las zonas rurales y apartadas de los centros urbanos.

Por otro lado, en lo que respecta a vialidad, los propios funcionarios agrupados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas nos manifestaron en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones su preocupación por la caída que ha tenido el presupuesto de vialidad en general, que incluye caminos básicos, caminos no enrolados, de zonas apartadas, de lugares que necesitan una infraestructura mínima para que sus habitantes tengan alguna posibilidad de salir de la situación de pobreza en que muchas regiones del país se encuentran actualmente.

Obviamente, esto no es culpa del ministro de Obras Públicas, pues creo que se utilizó a ese ministerio para financiar otras partidas que -imagino el gobierno considera más necesarias que la infraestructura del país. Históricamente, el Ministerio de Obras Públicas ha sido el motor del desarrollo y de la infraestructura en Chile. Hoy vemos a un MOP bastante disminuido, aun cuando el Congreso Nacional esté tramitando un proyecto para mejorar y subir de nivel la Dirección de Concesiones, que hoy es una mera oficina, para transformarla en una dirección general. Me parece que esa iniciativa va en la dirección correcta.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro de Hacienda que ha sido injusto el tratamiento que se ha dado al Ministerio de Obras Públicas en este proyecto, ya que la totalidad de las regiones esperan recursos para satisfacer sus necesidades básicas, como el agua potable rural, los caminos básicos, los caminos no enrolados, los

caminos rurales y, por qué no decirlo, los mejoramientos a las obras concesionadas, ya que el desarrollo del país así lo está indicando, al igual que la comunidad, porque las ciudades han crecido y se requieren mitigaciones. También hay que preocuparse del tema de la seguridad vial, que también es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

No quiero insistir más en el tema, pero pido que el gobierno explique el recorte y el decrecimiento del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en términos generales, comparto lo que han planteado varios diputados. Estratégicamente, a pesar de la explicación que nos dio el ministro de Hacienda en la discusión general, no es una buena decisión bajar el presupuesto a este ministerio.

Entiendo que en términos de actividad económica, incluso en relación con el empleo, a través de concesiones, vamos a suplir este aspecto. Sin embargo, las concesiones se utilizan más bien en las rutas estructurales del país. En cambio, lo que tiene relación con los empleos que se generan a nivel local y con las compras que se generan a nivel comunal y provincial no se condice con la realidad que estamos viviendo hoy.

Estratégicamente, esto no es conveniente. Si bien vamos a apoyar el presupuesto, el hecho de bajar el presupuesto al Ministerio de Obras Púbicas es un error conceptual en términos de la focalización de la inversión para el próximo año, pero con una mirada de futuro.

También quiero manifestar mi preocupación que tengamos un presupuesto más bajo que el del 2015 en relación con vialidad. En lo que respecta a la ejecución de los proyectos en carpeta, tenemos una disminución considerable, aunque es cierto que se dispondrá de 300 millones de pesos más en relación con los estudios básicos.

Vialidad tiene relación, fundamentalmente, con los caminos básicos rurales. Sé que el ministro de Hacienda vive en una zona urbano -supongo que es Santiago-, pero debería compenetrarse de cómo les cambia la vida a la gente de los sectores rurales con la construcción de caminos básicos, cuyos estándares hemos mejorado.

Me encantaría que el ministro de Obras Públicas estuviera presente para manifestarle un problema que se ha presentado con las ciclovías. Hoy, la mayoría de los trabajadores de los sectores rurales y de los valles centrales se trasladan en bicicleta y eso implica la necesidad de contar con ciclovías que les entreguen cierto grado de seguridad. Los estándares de las ciclovías son iguales a los de los caminos; por lo tanto, se está botando la plata cuando se construyen ciclovías. Lo que deberíamos hacer es disminuir los estándares, porque no se trata de la circulación de un camión o de un vehículo, lo que nos permitiría construir más ciclovías. Debemos usar el criterio para mejorar ese aspecto. Reitero que debemos hacer un esfuerzo respecto de la construcción de caminos básicos rurales.

Por otra parte, me preocupan los estudios de la Dirección de Obras Hidráulicas. Vamos a tener una cantidad importante de recursos para estudios y eso es relevante; sin embargo, desde que se hace el estudio hasta que se concreta la ejecución de la obra, pueden pasar fácilmente dos años, y al cumplirse dos o tres años, la actualización de ese proyecto se pierde. Entonces, lo que deberíamos hacer respecto de los estudios de la DOH es tener la certeza de que, una vez que terminamos con el estudio, inmediatamente se pase a la ejecución. Si eso se realiza así, no estaríamos perdiendo recursos, lo que nos significaría casi 10 por ciento de la actualización de los recursos.

Otro asunto que me preocupa es algo que le planteé al ministro de Hacienda en la oportunidad anterior y también a la ministra de Vivienda y Urbanismo, relacionado con la construcción de viviendas rurales. En la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales estamos realizando un listado completo de los subsidios habitacionales entregados, que están ejecutados y que no han tenido la posibilidad de contar con el permiso de

edificación, para cobrar el subsidio habitacional, porque no hay agua. Y si no se dispone de agua, se pararán los programas de vivienda rural.

Quiero que eso se entienda para dar prioridad y saber con certeza dónde debemos priorizar la ejecución de proyectos de agua potable rural; de lo contrario, no sabremos dónde realizarlos.

Me parece interesante que hoy podamos hacer sondajes sin necesidad de contar previamente con derechos de agua constituidos, lo que por lo demás se encuentra establecido en el Código de Aguas. En el fondo, podemos ejecutar la obra completa sin contar con derechos de agua y, posteriormente, concederlos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, ya se conocen los efectos de la economía internacional en los ingresos y en la actividad productiva del cobre, en particular lo que ocurre en China, uno de los principales demandantes de ese metal. La crisis que afecta a ese país ha tenido una directa repercusión en el empleo. Si agregamos a ello que casi todo el territorio nacional, de una u otra forma, ha vivido los embates de catástrofes naturales, lo que ha afectado la infraestructura y dejado en situación de precariedad a las personas, me parecen de gran importancia las actividades vinculadas a obras públicas, pues es sabido que ellas constituyen un polo de desarrollo. Entonces, me imaginaba que ese punto sería el privilegiado en el presupuesto del gobierno, porque operaría como medida contracíclica y como medida de reactivación de la economía con efectos de desarrollo en muchos espacios geográficos locales. Sin embargo, ello no es así.

Me interesa que en el caso de la Región de Atacama siga avanzando la conectividad entre Caldera y Chañaral , lo que se une a una actualización de la carretera; sin embargo, pasamos de una autopista de dos carriles, en una dirección y en otra, a una vía de tres carriles. Francamente, no entiendo que, por diseño, construyamos un embudo. Estamos hablando de la carretera 5 Norte. Llamo la atención de ello, porque no está planteado completar esa conectividad con la continuidad de la autopista con dos carriles por lado.

Por otra parte, es necesario reactivar y recuperar infraestructura después de los embates de la naturaleza. En ese contexto se encuentran los planteamientos de la comunidad de Paipote, que ha solicitado mejorar la calidad de la conectividad vial en lo que a puentes se refiere.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, en esta partida quiero llamar la atención sobre dos materias que me preocupan y que espero que se resuelvan favorablemente.

La Región de Atacama sufrió un aluvión bastante importante y es en el ministerio de Obras Públicas donde está radicada la principal fuente de recursos para avanzar en los proyectos de reconstrucción de la región. Sin embargo, al ver el presupuesto me surgen dudas respecto de que podamos cumplir con los compromisos, sobre todo, porque veo que la Dirección de Obras Hidráulicas, una de las direcciones más importantes en términos de reparación de infraestructura, en vez de aumentar su presupuesto, lo reduce. Por lo tanto, si el presupuesto del DOH es para todo el país y no se detallan los recursos para cada región, entonces, con mayor razón quedo preocupado.

En mi región tenemos problemas con los canales, al igual que con los cauces de los ríos. Si no se hacen las inversiones necesarias para solucionar estos temas pendientes, el próximo año se podría repetir perfectamente esta situación.

La Dirección de Vialidad es otra repartición que nos parece muy importante en la región, sobre todo porque estaban comprometidos más de 2.000 kilómetros de caminos secundarios que no se ejecutaron durante este año. Esos recursos se fueron para otras regiones. Por lo tanto, espero que para el próximo año la región cuente con ellos.

También hay una cantidad importante de recursos para obras portuarias y aeropuertos. Si bien, por un lado, necesitamos aumentar y hacer crecer el aeropuerto de Atacama, que nos quedó chico en el corto plazo, por otro lado no debemos descuidar lo que se refiere al agua potable rural, pues el aluvión se llevó varios sistemas relacionados con el suministro de ese elemento, sobre todo en las comunas de Alto del Carmen y Tierra Amarilla. Por cierto, el agua potable es básica para la subsistencia de las personas. Es por ello que me preocupa que no esté claramente detallado en las glosas un presupuesto para la región.

Finalmente, pido especial cuidado por parte del Ministerio de Hacienda en cuanto a que lo que votamos en el Congreso el año pasado se cumpla y que no se utilicen los recursos del presupuesto normal de Obras Públicas para paliar, a través de nuevas distribuciones internas, los recursos que deben ir a la Región de Atacama para enfrentar las consecuencias del aluvión.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, quiero solicitar que el video de mi intervención se envíe al ministro de Obras Públicas, ya que lamentablemente no está presente en la sesión.

En primer lugar, quiero solicitar claridad respecto de lo que va a ocurrir con la autopista del Sol. Esa concesión se termina en 2019 y tenemos que tomar una decisión como país, en el sentido de si deberemos esperar a que termine la concesión para adelantar obras o no. Se ha estado hablando de la necesidad de construir una tercera pista hasta Talagante y queremos trabajar para que esta llegue hasta Melipilla .

La autopista del Sol es donde se producen más accidentes en Chile. Necesitamos avanzar en materia de seguridad vial. Para ello tenemos que tomar definiciones en cuanto a qué vamos a hacer con ella. Por ejemplo, necesitamos construir pasarelas y abrir nuevos accesos, como el acceso a Peñaflor, específicamente en Pajaritos; un nuevo acceso en Melipilla, en el sector de Santa Julia, y mejorar significativamente el acceso de la autopista del Sol a Talagante, que dirige el tránsito tanto a Talagante como a Isla de Maipo.

En segundo lugar, quiero reclamar por la ausencia de dineros disponibles para la pavimentación de caminos básicos. Se le ha pedido prácticamente a las diez comunas que represento en las provincias de Melipilla y de Talagante enviar listados de caminos que van a ser pavimentados, pero cuando toca pavimentar no hay dinero. Hay que estar rogando para pavimentar 500 metros de camino. La gente no se merece eso, más aún cuando en la campaña de la Presidenta Bachelet se comprometieron recursos para ello.

Es necesario avanzar en vías multipropósito; tenemos pendiente la licitación de la vía multipropósito de Mallarauco. Necesitamos iniciar el estudio de la vía multipropósito en los sectores de Codigua y San Manuel; acelerar la construcción de la misma en las comunas de Isla de Maipo, y contar con vías multipropósito en las comunas de Peñaflor y El Monte.

Finalmente, le recuerdo al ministro de Obras Públicas que tenemos botada la comuna de San Pedro en lo que se refiere a agua potable rural. Este es un lugar especial, entre otras cosas, por su producción de frutillas. La única opción para construir pozos y obtener el recurso es cavar a más de 110 metros de profundidad.

Lamentablemente, las máquinas para hacer sondajes del Ministerio de Obras Públicas se encuentran en la Cuarta Región. Hasta hoy van ocho meses de explicaciones de por qué no se pueden contratar máquinas que realicen los trabajos.

Solicito que se envíe copia de mi intervención al señor ministro, ya que no ha asistido, para tener respuestas definitivas sobre qué haremos con la autopista del Sol, asignar los dineros para los caminos básicos de las vías multipropósito y entregar agua potable rural de calidad a nuestra gente.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, todas nuestras intervenciones serían una herramienta de distracción masiva si no tuviera un tremendo sentido lo que planteamos, porque, además de fiscalizadores, somos representantes de la gente.

El natural "derecho a pataleo" se expresa a través de la voz de los diputados, aunque sea abrumador escuchar tanto discurso.

Nos alegramos de la transferencia de 311.000.000.000 de pesos a Metro S.A, con un aumento de 43,6 por ciento. Sin embargo, quiero alzar la voz por la brutal diferencia de calidad con que hemos construido ese sistema.

El estándar de calidad de las estaciones que cruzan la comuna de San Joaquín, La Granja, San Ramón y todas las comunas periféricas al sur de Santiago dista mucho del de las estaciones que se construyen en la zona oriente de la región.

La cantidad de accidentes que sufren a diario los pobladores por la calidad de las salidas construidas en las estaciones emplazadas en la comuna de Santa Rosa o en la comuna de San Ramón deja en evidencia que se requiere de una nivelación de los estándares de calidad de construcción del metro. Con ello no quiero menoscabar el esfuerzo que hace el Estado por aumentar las líneas de metro y mejorar el servicio.

Los diputados que llevan años en el Congreso deben recordar que el acceso sur a Santiago destruyó la vida de miles de habitantes de las comunas de La Pintana, Puente Alto y de La Granja. El esfuerzo inicial de la cota mil se consideró muy costoso y se optó cruzar por esas comunas, expropiando las viviendas de cientos de pobladores y excavando a 30 centímetros de estas.

Señor Presidente, manifiesto mi preocupación por la disminución de 2,9 por ciento del presupuesto del programa Administración de Sistema de Concesiones. ¿Sabe por qué? Porque las medidas de mitigación que aprobó el gobierno regional metropolitano aún no se efectúan. Alrededor del acceso sur a Santiago aún hay sitios eriazos y oscuros transformados en basurales. Hace más de cuatro o cinco años que no se cumple con las obras comprometidas.

Elevo mi voz como representante de la periferia sur de Santiago para señalar que está bien aprobar responsablemente presupuestos equilibrados, pero no solo se sigue construyendo una ciudad muy injusta en su estructura urbana, sino que, además, no se resuelven los problemas que los chilenos realmente aspiran a solucionar.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, hay un par de temas que me gustaría mencionar como representante de la Región de La Araucanía.

El primer punto -lo considero el más fundamental versa sobre los recursos que se disminuyen para el agua potable rural.

A nivel nacional el presupuesto aumenta 0,1 por ciento, es decir, casi no crece, pero si lo extrapolamos a la pérdida a nivel regional equivale a un 50 por ciento de los recursos.

Cuando escuchamos al actual intendente hablar de las principales necesidades de la sociedad en la región le comentamos sobre el tema del agua potable. Sin embargo, resulta que el Ministerio de Obras Públicas nos quita 50 por ciento del presupuesto destinado para ese recurso. iY en la Región Metropolitana -qué coincidencia el presupuesto crecerá 200 por ciento!

Señor ministro, leeré un dato. En los sectores rurales solo 18 por ciento de las familias cuenta con agua potable rural. Sin embargo, disminuimos el presupuesto en ese rubro en 50 por ciento. La contradicción es que en Santiago solo vive un 2 por ciento de personas en sectores rurales, pero el presupuesto -repito aumentará en 200 por ciento.

Anuncio mi voto en contra no solo a la partida 12, capítulo 02, programa 12, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Agua Potable Rural, sino a todo el presupuesto presentado para el Ministerio de Obras Públicas. No estoy aquí para que se sigan riendo de las regiones, ni menos de la Región de La Araucanía, con la que el Estado mantiene una deuda desde hace muchísimo tiempo.

El segundo punto es que como consecuencia de muchos oficios enviados al Ministerio de Obras Públicas, nos dimos cuenta de la nula fiscalización que se realiza en nuestra región sobre la modalidad de contratos de conservación global. Los caminos, pavimentados hace solo dos o tres años, presentan forados gigantescos que parecen cráteres; los caminos ripiados están en mal estado y en invierno parecen ríos, porque no tienen buen drenaje. Por tanto, hago mención a la falta de personal capacitado para llevar adelante las fiscalizaciones como corresponde.

Pese a todo lo expuesto, quiero felicitar las grandes obras realizadas. Era hora de que un gobierno planteara políticas a largo plazo en grandes obras de infraestructura relacionadas con el suministro de agua, tan necesaria para la agricultura de nuestro país.

La Región de La Araucanía es una de las regiones con más caminos rurales a nivel nacional, y paradójicamente con menos caminos pavimentados, ello si se la compara con otras de nuestro país. Por eso, señor ministro, le pido que antes de aprobar algún proyecto lo focalicemos bien.

Si revisamos la historia de la Región La Araucanía, veremos que ha sido una de las más postergadas en los presupuestos de los últimos cincuenta años. Claramente, ha sido la que más perjuicios ha tenido en cuanto a obras de ejecución.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, me alegra mucho que en este proyecto de ley rutinario, a través del cual el Estado debe distribuir recursos para una buena, eficiente y transparente administración, sus funcionarios públicos sean reconocidos, remunerados, incentivados y capacitados.

Por eso, desde el principio dijimos que aprobaríamos la idea de legislar sobre esta materia, no como otros parlamentarios que se abstuvieron, negando la salida del agua. Eso no es bueno para la república.

Me alegro de que el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos, y el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, hayan presentado una indicación a la partida 12, capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas, programa 12 Agua potable Rural. Es un tema muy relevante para la vida y para la salud de los habitantes que hacen patria y soberanía en los sectores rurales.

En segundo lugar, necesitamos un Estado que fiscalice. Para eso están los contratos de conservación global de caminos rurales. Señor ministro, a mi juicio ese programa está viciado y no se compadece con los recursos que el Estado le suministra. La Dirección de Vialidad tiene pocas capacidades para fiscalizar.

Cómo no alegrarnos de que la Dirección de Vialidad destine recursos. Por eso estoy de acuerdo en que hay que rediscutir el tema de las concesiones, porque hoy son distintas.

Cuando hicimos el negocio con las concesionarias pasaban cinco autos por los pórticos; hoy lo hacen quinientos.

Nadie puede decir que es aceptable que un habitante de Mostazal o de Rancagua deba pagar 2.200 pesos de peaje para llegar al sector del río Maipo. ¿Quién determinó eso? ¿En qué estudio está basada esa decisión?

Por lo tanto, pido al Ejecutivo que reconsidere lo relativo a las tarifas de los peajes en las rutas concesionadas. Hace doce años pagamos el noviciado, pero hoy ya estamos en condiciones de defender los intereses de las chilenas y de los chilenos. Los cobros que hacen las empresas concesionarias por concepto de TAG y de peajes no dan cuenta del espíritu con que aprobamos las concesiones de obras públicas hace doce años.

Me alegro de que el presupuesto destinado a obras hidráulicas crezca en 4,2 por ciento en comparación con el ejercicio presupuestario anterior. Me gustaría que el incremento fuera mayor, pero hay otras necesidades y prioridades. Hay recursos que deben ser asignados a obras pequeñas, como los embalses de Laguna Los Cristales y de Bollenar, en la comuna de Rengo, así como a algunas obras de regadío en la comuna de Codegua.

Los recursos para esas obras son importantes, de manera que hago un llamado al Parlamento a que no sea mezquino, sino generoso con el pueblo de Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en esta partida quiero hacer referencia a una materia de fondo señalada por el diputado que me precedió en el uso de la palabra en relación con el sistema de concesiones.

Es sabido que en general la izquierda ha tenido una posición crítica en relación con la política de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, no solo en lo relativo a las autopistas y carreteras, sino también a los hospitales, dados los impactos que esa política ha tenido en la gestión clínica de salud.

En verdad, siempre se ha imputado a la izquierda que nuestra oposición al funcionamiento del sistema de concesiones de obras públicas no valora lo suficiente el progreso en infraestructura que durante las últimas décadas se ha concretado. Pero nuestra crítica -lamento que no esté presente el ministro de Obras Públicas para que escuche nunca ha ignorado los hechos; solo ha develado que el sistema de concesiones está rodeado de mitos.

A propósito del presupuesto para 2016, quiero citar en forma textual a un académico de la Universidad de Chile, el profesor Ronald Fischer, quien señaló lo siguiente: "El mito principal es que las concesiones permiten que el sector privado contribuya con recursos para construir obras, colaborando con un Estado con problemas presupuestarios.". Él lo califica como mito porque, tal como lo devela incluso el proyecto de ley de Presupuestos, las concesiones no generan recursos. Cuando una carretera concesionada se financia con peajes, por ejemplo, no se generan recursos adicionales. El Estado podría haber construido la misma carretera y cobrado los mismos peajes, con lo que pagaría el costo de inversión y mantenimiento, tal como lo hace el concesionario. Sin embargo, debido a deficiencias en las

reglas de contabilidad fiscal, cuando el privado construye la obra, parece que hubiera aportado recursos a un Estado con limitaciones de gasto.

En ese mismo sentido, y a modo de ejemplo, cabe revisar en esta partida el programa Administración del Sistema de Concesiones, para 2016. Pues bien, el programa contempla más de 238.000 millones de pesos que se destinarán a transferencias de capital al sector privado, lo que corresponde exactamente a los ingresos provenientes del pago de IVA en concesiones de obras públicas. Es decir, en términos contables, el Estado simplemente hace circular recursos públicos con la reproducción del sistema de concesiones.

Creo que hay un aspecto que tiene que ver con la eficiencia. Efectivamente, el Estado no cuenta con la cantidad de recursos que se necesitan para construir directamente. Pero ese no es un problema de falta de recursos, sino del carácter de nuestro Estado, que no tiene empresas que le permitan generar recursos para invertir en el momento en que se requiere.

Cabe señalar lo que mencionó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra en relación con los problemas que se generan en las poblaciones que se ven atravesadas por autopistas urbanas. No es suficiente decir que hay que revisar las bases de licitación de obras públicas y cómo se generan los contratos, para que no se vulneren los derechos fundamentales de las personas, como el que garantiza la libre circulación.

Por lo tanto, creo que debe hacerse una revisión profunda de la política de concesiones, no solo de obras públicas para la construcción de carreteras, sino también de hospitales.

He dicho.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, usted en la mañana señaló que el proyecto de ley de Presupuestos sería tramitado hasta su total despacho. La citación de la presente sesión indica que esta durará hasta las 13.30 horas, sin perjuicio de que deba continuar en la tarde.

Por lo tanto, quiero saber si esta sesión se suspenderá por media hora o si continuará sin interrupción.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presente).-

Señor diputado, la citación señala que se continuará con la discusión de este proyecto hasta su total despacho, de manera que esta sesión se entiende prorrogada automáticamente.

En consecuencia, no habrá una pausa para almorzar, situación que cada diputado deberá manejar. Ese es el procedimiento acordado, en forma unánime, por los Comités.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, en la cartera de Obras Públicas tenemos un gran ministro, que conoce los problemas del país y que se maneja en forma excelente. Por ello, quiero felicitarlo por la dedicación que ha demostrado a su cargo.

Lamentablemente, se ha postergado la construcción de varios caminos en la provincia del Biobío, en la que transitan vehículos de transporte de carga pesada como en ninguna otra provincia del país, ya que concentra la mayor actividad forestal de especies exóticas. Por consiguiente, los camiones con carro que se dirigen hacia las plantas de empresas papeleras son muy numerosos.

Sin embargo, debido a recortes en el presupuesto, hemos tenido que sufrir la falta de construcción de algunos caminos que estaban proyectados, como la Ruta Q-20, que uniría desde el aeropuerto María Dolores , de Los Ángeles, hasta Puente Perales , en la comuna de Laja. También falta la continuación de los caminos Mulchén-Negrete y Quilaco-Mulchén, proyecto que fue aprobado hace mucho tiempo, pero del cual lamentablemente se ejecutará solo el 50 por ciento.

Se ha hablado del sistema de APR, que sin duda es extremadamente importante, porque en muchos lugares, para contar con agua para beber, la gente debe extraerla de napas situadas a gran profundidad, o recurrir a aquella que se encuentra a nivel superficial, pero que está contaminada. La construcción de sistemas de APR evitará que la gente deba acudir a los hospitales con frecuencia, como consecuencia de lo anterior. Ello, a su vez, permitirá descongestionar los centros asistenciales.

Por lo tanto, señor ministro, es urgente entregar más recursos al Ministerio de Obras Públicas para que este los asigne a obras hidráulicas. Esos recursos se podrían sumar a aquellos con que cuenta la región, lo que permitiría ejecutar con rapidez los trabajos de instalación de sistemas de APR en los diversos sectores rurales. Cabe señalar que el proceso de instalación de dicho sistema, que comprende desde la construcción del pozo hasta que llega el agua a las casas de los vecinos, demora diez años. Eso es inaceptable. Hay que ser más ágil en ese sentido.

Por otra parte, el cambio climático también afecta a nuestro país. No sabemos qué tan grave será la situación de escasez hídrica en los próximos años. Por eso, hemos planteado a los ministerios de Agricultura y de Obras Públicas la necesidad de que se implemente una política de construcción de embalses, a fin de retener las aguas lluvia y aprovecharlas tanto para el consumo humano como para el riego de cultivos. Lamentablemente, esa política no figura en ninguna parte, excepto en los anuncios que hizo la Presidenta de la República que dicen relación con otro tipo de embalses. Se requiere retener las aguas lluvia que van directo al mar, de modo que podamos disponer de napas a menos profundidad. De esa forma, haremos buen uso de un recurso que es muy importante, pero que lamentablemente se está perdiendo. Este año han caído lluvias copiosas, pero no hemos tenido capacidad para retener esas aguas, pese a que hemos pedido la construcción de una red nacional de embalses desde hace muchos años.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, estamos en la discusión de una partida muy relevante para una región como la nuestra, la de Aysén. También lo es para la Región de Los Lagos, en especial para la provincia de Palena. En Aysén somos absolutamente dependientes de los esfuerzos que se hagan desde esa provincia en materia de conectividad.

Debo reconocer que se han hecho importantes avances en la Región de Aysén, la más linda de Chile, la que tiene más lagos que la Región de Los Lagos y más ríos que la Región de Los Ríos. Esa es nuestra región. Tiene una superficie de 110.000 kilómetros cuadrados y apenas 100.000 habitantes. Sin embargo, curiosamente, a esta altura del partido y de la vida, a pesar de que es parte del territorio continental, la Región de Aysén es una especie de isla, situación que nos tiene condenados en materia de desarrollo, de crecimiento, de inversión y de poblamiento.

Aysén es una región -reitero con apenas 100.000 habitantes. Debido a sus características, tiene un impacto que no es relevante desde el punto de vista de las rentas nacionales. Por ello, quiero aprovechar la presencia en la Sala del ministro de Hacienda para manifestarle que Aysén reclama, en forma legítima, que el Estado tenga una conducta distinta respecto de ella. Se trata de zonas extremas, de zonas en las que curiosamente aún tenemos temas pendientes en materia limítrofe con Argentina, como la demarcación de Campo de Hielo Sur. Por lo tanto, la Región de Aysén tiene una connotación distinta que requiere una visión de Estado distinta.

Valoramos los esfuerzos que se están haciendo en materia de pavimentación, pero no nos vamos a cansar de

reclamar al Estado una conducta responsable con ese territorio. Necesitamos a la brevedad posible que la Región de Aysén, con sus potencialidades, recursos y posibilidades, sea conectada con el resto de Chile.

Miren lo que reclama la gente de nuestra región: ser conectada con Chile. No es nada más que eso. Actualmente, existe un camino que deben usar los trasportistas, los vecinos, en definitiva la comunidad, a través de territorio argentino. Gracias a Dios existe ese camino. Pero no es a lo que aspiramos. Queremos que la Región de Aysén esté unida con Chile. Lo más básico y esencial que podemos reclamar es estar unidos con el resto del país. De esa manera podremos contribuir al desarrollo de Chile, como la gente de Aysén legítimamente aspira. Creemos que la ausencia de conectividad, la carencia de un camino, es lo que nos impone una fuerte carga que impide sustantivamente el desarrollo.

Probablemente, el ministro de Hacienda requerirá de Aysén actividades económicas que aporten a la renta nacional y al producto interno bruto. Nosotros queremos hacerlo, pero necesitamos lo más esencial.

Por ello, la partida 12 Ministerio de Obras Públicas es tan significativa para la zona austral y particularmente para la Región de Aysén. Es absolutamente fundamental que se destinen todos los recursos disponibles para lograr de una vez por todas que se rompa su condición de isla.

El famoso Parque Pumalín es el gran cuello de botella para la conectividad austral. Recién en este proyecto de ley de Presupuestos se mencionan los recursos para iniciar el proceso de expropiación de la faja de terreno por la que se va a trazar la futura conectividad de la región con el resto del país.

Por otra parte, a la ausencia de un camino que nos una con el resto de Chile, cabe agregar las dificultades que tenemos dentro de la propia Región de Aysén en materia de conectividad. Hemos conversado con autoridades sectoriales de la región sobre el plan de infraestructura rural. Es fundamental contar con medios y con recursos para construir caminos. Tengo en mis manos un mapa que muestra toda la red caminera de la región. En él se puede apreciar que se trata de una de las redes más básicas y con menos impacto de infraestructura a nivel nacional. Es obvio que es así.

Es urgente que se construyan caminos como el Palena Norte, o caminos que cubran tramos como Puerto Cisnes-Queulat; La Tapera-Lago Verde ; Chile Chico-Jeinimeni-Chacabuco (camino fronterizo); Cochrane-Lago Brown (camino fronterizo); Villa O'Higgins-Entrada Mayer ; Fiordo Aysén-Quitralco . Se trata de rutas que tienen una importancia significativa para la integración, la soberanía y el desarrollo de sectores fronterizos.

Reitero, Aysén requiere una visión nueva por parte del Estado, la cual, en el marco de esta discusión presupuestaria, reclamamos con justicia.

Aysén quiere ser parte de Chile e incorporarse al desarrollo del país. Aysén tiene el legítimo derecho a aspirar, como cualquier otro sector, a ser parte del país. Por lo tanto, requerimos un Estado responsable que una a esta región con el resto de Chile a la mayor brevedad posible.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, para quienes representamos distritos de zonas rurales, la pavimentación de caminos básicos es de extrema importancia. Generalmente, durante la discusión del presupuesto se alega y se protesta por aquellas cosas que no se hacen; sin embargo, en este caso, quiero valorar el trabajo que ha desarrollado el Ministerio de Obras Públicas en materia de pavimentación.

El próximo año se pavimentarán cerca de 3.100 kilómetros de caminos básicos, lo que permitirá abordar una necesidad muy sentida.

Pero, junto con celebrar dicho trabajo, muy importante para las personas que viven en sectores más alejados de los centros urbanos, también quiero hacer presente que el Estado aún no asume un hecho que me parece básico: no se puede seguir evaluando la rentabilidad social de ese tipo de proyectos como si fueran proyectos de tipo común y corriente. Es muy difícil que esos proyectos muestren gran rentabilidad social si los seguimos evaluando con la misma lógica que se utiliza al evaluar los proyectos en sectores urbanos. Esto es de muchísima importancia en los sectores rurales.

También quiero manifestar mi preocupación por un aspecto de la partida Ministerio de Obras Públicas, en particular del programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas. Sucede que el presupuesto para la Dirección de Obras Hidráulicas del año 2015 para la Región del Biobío, a la que pertenece el distrito que represento, fue de 4.000 millones de pesos, los que se destinarían a la realización de obras de conservación de esteros y defensas fluviales ante las crecidas provocadas por las Iluvias. Lamentablemente, el presupuesto asignado para el año 2016 será de 700 millones de pesos. Es una disminución de recursos muy significativa.

Espero que el Ministerio de Obras Públicas corrija ese monto en los recursos asignados a nivel nacional. Una disminución porcentual tan considerable de los recursos para la Dirección de Obras Hidráulicas es preocupante, porque frente a cualquier emergencia, como la crecida de un río o de un estero, el ministerio no tendrá recursos para realizar obras de limpieza y mantenimiento, que son muy importantes para la calidad de vida de las personas. Espero que el ministerio tome las medidas que permitan corregir esa situación que me parece extremadamente alarmante.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, estamos analizando el presupuesto de la partida Ministerio de Obras Públicas. Quizás es el presupuesto más esperado por todo el país, sobre todo por las personas que viven en sectores apartados, en sectores rurales, en los que realmente se necesita una Dirección de Vialidad y un Ministerio de Obras Públicas que se preocupen de los problemas de conectividad.

Hemos visto con preocupación cómo este año el Ministerio de Obras Públicas bajó su presupuesto en -1,4 por ciento. Esto es preocupante porque esa reducción afecta a todas las regiones del país. Al observar la discusión de este proyecto de ley de Presupuestos, pareciera que se trata de un presupuesto regional, en circunstancias de que es el presupuesto de la nación. El presupuesto afecta a toda la nación.

Para quienes representamos a sectores agrícolas, el Ministerio de Obras Públicas es sumamente importante.

En la Región de La Araucanía, hace treinta años, el 60 por ciento de la población vivía en el campo, y el resto en la ciudad. Hoy, el 35 por ciento vive en el campo, y el resto se ha trasladado a la ciudad.

¿Por qué pasó esto? Porque no se ha hecho lo que hemos dicho en todos los tonos: debemos urbanizar el campo.

¿Cómo se logra la urbanización del campo? Precisamente con la acción del Ministerio de Obras Públicas. Se requiere la construcción de buenos caminos, que otorguen conectividad, a fin de que la gente pueda ir y volver a las ciudades más importantes dentro del día. Son necesidades de los habitantes del campo, cuya solución no tiene por qué ser postergada.

A lo anterior cabe agregar la situación del plan de implementación de sistemas de agua potable rural, que me parecen fabulosos y a los cuales apoyo. Desgraciadamente, a la Región de La Araucanía, que es la región más agrícola del país, se le reduce a la mitad el presupuesto por ese concepto. O sea, los recursos asignados a La Araucanía disminuyen en cinco mil y tantos millones de pesos.

Con toda la proyección que tenemos en La Araucanía -el señor ministro no está en la Sala en estos momentos; no

pretendo retenerlo acá ni mucho menos-, nos gustaría saber de dónde van a sacar los recursos para cumplir con los proyectos de agua potable rural en la región. Lo hemos dicho: iEllo nos cambia la vida! Uno podrá estar sin luz, a lo mejor sin caminos; pero sin agua, es imposible.

Por eso es importante tener tal información.

Le hemos dicho al ministro Undurraga que en esta materia estamos en un cuello de botella tremendamente grande. Todos o la mayoría de los proyectos se encargan a la empresa privada. A Aguas Araucanía, a Esval o a cualquier compañía sanitaria, le pedimos: "Hágame estos proyectos de agua potable rural.".

Asimismo, le señalamos al ministro que, como estamos todos de acuerdo, ha llegado el momento de hacer la planta de la Dirección de Obras Hidráulicas con funcionarios propios, con gente que se dedique a estos temas, que haga la pega como se debe. Le garantizo, ministro -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, que el presupuesto lo tendrá, porque si lo envía para acá, se lo vamos a aprobar.

Es decir, estamos hablando de asuntos de primera necesidad. Ya no se trata de cuestiones extemporáneas: que este año hubo sequía, que en diez años más tendremos otra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Dispongo de seis minutos, señor Presidente. Hoy vemos que se trata de un problema realmente preocupante.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ello no ha sido informado por el jefe de su bancada, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

No sé qué error cometieron, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Secretaría no tiene registro de lo que usted señala, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Ocuparé el tiempo de que dispongo más adelante, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El acuerdo de los Comités fue que los jefes de bancada debían entregar por escrito a la Secretaría los tiempos asignados a cada uno de sus integrantes.

Así ha sido durante todo este debate.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Muy bien, señor Presidente.

Por último, anuncio que aprobaremos este presupuesto, a pesar de que falta la plata que necesitamos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, es lamentable tener que expresar en solo tres minutos lo que uno quiere cuando representa a una región tan importante como la del Biobío, y cuando se trata, además, de una futura región, como la de Ñuble.

Aparte de saludar, por su intermedio, señor Presidente, al ministro de Hacienda, deseo hacerle presente al personero lo que hicimos hace un día: felicitamos el aumento de los presupuestos de Agricultura, sobre todo en lo referente a Indap, y de Vivienda.

Sin embargo, en cuanto al Ministerio de Obras Públicas el panorama en materia presupuestaria es muy diferente. Ello, porque hoy se planteó en esta Sala lo que parece ser una constante en las prioridades nacionales, particularmente en lo que se refiere a inversión: que las regiones somos tremendamente castigadas.

Represento a la Octava Región y también a la futura Región de Ñuble. Por desgracia, hoy vemos en el presupuesto una disminución no menor: 300.000 millones de pesos, lo que va en absoluto desmedro de las cuestiones aquí planteadas.

Dos elementos esenciales para el desarrollo: conectividad y agua potable rural. Observamos que las nuevas regiones, y sobre todo las provincias, sufren diariamente el tema del centralismo. Aquí se señaló que 311.000 millones de pesos serán destinados a las regiones vía Transantiago. Al respecto, ministro, le debo contar que nosotros no tenemos implementado un perímetro de exclusión ni en Chillán ni en los sectores rurales; por tanto, no nos llegan los recursos del Transantiago. La única posibilidad que tenemos de obtener dineros es a través de la subvención del transporte rural, que ya está cubierto, gracias a un esfuerzo importante de parte del Ministerio de Educación y también a un esfuerzo tremendamente significativo de parte de los municipios.

Insisto: a nosotros no nos llegan los recursos del Transantiago.

En consecuencia, cuando hablamos de Los Ángeles, de Chillán, verdaderamente sufrimos porque no tenemos la posibilidad de compensar esa baja de recursos que hoy experimentamos. Es más, se nos castiga con materias tan relevantes como la conectividad.

Sobre el particular, señor ministro, le señalo que la Dirección Provincial de Vialidad de Ñuble cuenta con un presupuesto anual de 1.200 millones de pesos para abordar 5.000 kilómetros de caminos. En esa repartición tenemos funcionarios en quienes reconozco compromiso, pero los cuales, desgraciadamente, viven tremendas dificultades, porque además se nos castiga por lo que ocurre en el resto del país. Entiendo que debemos ser solidarios. Sin embargo, cuando se utilizan recursos de su escaso presupuesto para abordar emergencias, lamentablemente ellos no se restituyen.

Además, hoy sufrimos la disminución de importantes recursos destinados a conectividad.

Cuando hablamos de Trehuaco, de Portezuelo; de San Fabián de Alico, en la zona cordillerana; de Cobquecura, de Coelemu, de Cabrero, no vemos ni un avance ni un desarrollo verdaderos, pues tenemos que sacar de esos sectores, por un lado, a los vecinos que se encuentran encerrados por los peajes, y por el otro, a los habitantes que quieren comercializar sus productos (uvas, lechugas, papas), pero que no tienen caminos aptos para ello y, por tanto, no pueden sacar de la zona ni siquiera una camioneta con frutillas porque debido al polvo, al calor, no es posible venderlas en el comercio.

Esa situación se une a la escasez de agua potable rural, que hoy no es temporal, sino verdaderamente dramática. No podemos quedarnos callados ante la situación que viven vecinos que son abastecidos de cien litros de agua durante la semana.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha terminado su tiempo, diputada señora Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Entonces, le pido, ministro, con todo respeto y cariño, que se revisen las cifras, porque necesitamos urgentemente agua potable rural y conectividad en la Región del Biobío, en especial en la provincia de Ñuble.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, no sé si todas las lamentaciones que hemos escuchado acá de parte de distintos colegas, y, por supuesto, la complacencia de algunos -estamos acostumbrados a tenerla aquí, en la Cámaras e reflejarán en la votación final de este presupuesto.

Por otra parte, reconocemos la paciencia del ministro de Hacienda y del director de Presupuestos, presentes ayer y hoy en la Sala. Pero quienes van a las regiones y a los distritos a hacer promesas no son el ministro de Hacienda ni el director de Presupuestos, sino los ministros de las carteras correspondientes o los subsecretarios respectivos. Asimismo, los colegas pueden ver que, lamentablemente, hoy no hemos tenido la presencia de aquellos ministros que prometen y que tienen que dar la cara en la discusión de este Presupuesto. Porque no todo lo que se ha dicho en la Sala no se escuchó en las subcomisiones que cada uno de nosotros integró.

Entonces, cuando hablamos de presupuesto, de agua potable rural, de concesiones y de los puentes que hay que construir, quienes han prometido eso son las autoridades de gobierno, los personeros de las respectivas carteras. Por ejemplo, no está aquí presente el ministro de Obras Públicas ni tampoco el subsecretario de dicha cartera.

No sé si este presupuesto tendrá alguna modificación: lo digo con absoluta franqueza. Creo que aquí está todo establecido, pues el gobierno tiene las mayorías que requiere tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, por lo que probablemente este presupuesto se aprobará. Ello, además, con la complacencia de los parlamentarios de gobierno, aun cuando puede perjudicar a los habitantes de las provincias, de los lugares de la región que representan. A pesar de eso, igualmente lo aprobarán, porque es "la instrucción de camarín" que tienen muchos de ellos.

Acá tenemos una baja inversión, un bajo presupuesto y una disminución del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas en general.

En lo que respecta a mi zona, la provincia de Arauco, existen muchas materias pendientes. Por ejemplo, una ruta concesionada, de cuyo mal diseño tiene que hacerse cargo el gobierno, como también de los problemas que ello ocasionó en distintos lugares, sobre todo en la carretera, partiendo por Laraquete, El Pinar, Horcones , Carampangue , Ramadillas ; siguiendo por Curanilahue y por Cerro Alto, en Los Álamos. Sobre esto no hay respuesta, a pesar de que desde hace bastante tiempo se están realizando reuniones con muchos dirigentes vecinales de los sectores afectados.

Asimismo, existe incumplimiento en cuanto a caminos interiores rurales, a caminos ofrecidos a las comunidades mapuches. Tampoco hay claridad con respecto a la continuación de la ruta Curanilahue-Nacimiento; no sabemos qué pasará con la ruta Cerro Alto-CañeteContulmo, con la conexión de Tirúa Sur con la Novena Región.

En fin, hay mucha incertidumbre.

Creo que cuando se habla de discutir concesiones, primero deberían existir -si es necesario conversarlo, no nos negamos a ello la claridad que la ciudadanía necesita y la sinceridad de parte de las autoridades correspondientes.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al señor ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

Es importante que solicitemos más recursos, pero también lo es el destacar la ejecución presupuestaria.

En los últimos años, el Ministerio de Obras Públicas se ha destacado por su eficiente ejecución presupuestaria, llegando a la fecha a cerca del 72 por ciento. Así, creo que los ministerios que tienen buena ejecución debieran ser premiados.

En el caso de la Región del Biobío ello no es tan así, porque el crecimiento del presupuesto destinado a ella es de 8 por ciento, y creo que debería ser mucho más generoso, sobre todo en materia de agua potable rural, un problema muy grave, sobre todo en los sectores rurales.

También es relevante señalar que durante el año esperamos que se puedan inyectar más recursos al programa de caminos básicos y mejoramiento de rutas.

En el caso de la ruta 148, que une Bulnes con Quillón, el compromiso del señor ministro fue que, una vez que se terminara el estudio, se llamaría a licitación. Esperamos que esto se cumpla y que se incorporen más recursos que los ya considerados.

Asimismo, señalo que la pavimentación por administración directa ha sido un éxito en la región. Es decir, se ha conseguido, a través de la Dirección de Vialidad, ejecutar directamente caminos básicos a un tercio del costo de aquellos cuando son licitados.

Señor ministro, promover dicha iniciativa considerando mayores recursos en los próximos años es vital, dada la rebaja en el costo de la construcción de los caminos que señalé. Además, esa vía de financiamiento también es positiva para la pavimentación de caminos rurales.

También quiero hacerme eco de lo que aquí se ha dicho en cuanto a la reducción del presupuesto de la Dirección de Obras Hidráulicas, lo cual para nuestra Región del Biobío es extraordinariamente importante, en particular para la provincia y futura Región de Ñuble.

Valoramos que se incluyeran los recursos para la pavimentación del camino Cabrero a Paso Hondo y para el inicio de la licitación del embalse Punilla , una obra largamente esperada, porque, como es sabido, ministro, necesitamos acumular el agua para reducir la escasez de este recurso y dar más seguridad de riego a los regantes de la provincia de Ñuble.

Por último, subrayo que si bien este presupuesto es de continuidad, asciende a un valor bastante significativo. Al respecto, como ya lo manifesté, lo más importante es la eficiencia en el uso de los recursos que entrega. En este sentido, hay que decir que el Ministerio de Obras Públicas se ha destacado, razón por la cual debe ser premiado.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, solicité intervenir en esta partida básicamente para plantear un tema que, como diputado de la Región de La Araucanía, no puedo dejar de expresar.

El señor ministro -se lo señalo por intermedio del señor Presidente ha de saber que la Región de La Araucanía es la más pobre país y que, además, tiene otra particularidad: es una de las regiones con mayor número de caminos - más de 20.000 kilómetros que deben ser transformados en tierra, en ripio, etcétera. Sin embargo, el presupuesto que nos presentaron no guarda relación con aquello.

Solo un dato para ilustrar: respecto del anterior presupuesto hay una rebaja de alrededor de 56.000 millones de pesos para la Dirección de Vialidad a nivel nacional. La mala noticia para nosotros es que de esa reducción, 22.549 millones de pesos corresponden a la Región de La Araucanía. Es decir, casi el 50 por ciento de la disminución del presupuesto de Vialidad se concentra en la Región de La Araucanía, la más pobre, la que tiene más complicaciones.

Ello no me parece coherente, y debo dejarlo establecido.

Pero si eso no fuera una mala noticia, me referiré al programa Agua Potable Rural (APR). El año pasado (página 56 del informe de la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos) se asignó para agua potable rural - comunidades indígenas: alta concentración de población mapuche11.615 millones de pesos y fracción. Hoy, dicho presupuesto se rebajó a cerca de 5.800 millones de pesos, o sea, a menos de la mitad del presupuesto fijado para 2015.

Eso no parece razonable. Resulta incomprensible que castiguen a una región con tantos problemas, con tanta pobreza, con tanta necesidad de recursos.

Por cierto, hay otros elementos que pueden considerarse como positivos: el hecho de que se destinara una cantidad importante de recursos para la coordinación de concesiones esperamos que a futuro se cree la unidad de concesiones y para la ejecución de una obra relevante, emblemática, como lo es la ruta Nahuelbuta, que conectará Los Ángeles y Angol .

Sin embargo, debo consignar las importantísimas reducciones en Vialidad y en agua potable rural como una grave situación para la Región de La Araucanía, la cual represento en la parte norte, provincia de Malleco.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, aquí se ha escuchado una serie de lamentos y críticas sobre rebaja de presupuesto.

Tuve la oportunidad de concurrir a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos -lamento que el personero no esté presente en la Sala-, y le hice ver al ministro la situación de la Región de La Araucanía. Si consideramos los últimos siete años, contados desde el último año del gobierno de la Presidenta Bachelet , sumando los cuatro años del gobierno del Presidente Piñera hasta la fecha, el presupuesto para 2016 será el más bajo de todo ese período: en Obras Públicas, para la Región de La Araucanía, disminuye en alrededor de 20 por ciento.

Cuando le consulté al ministro qué iba a suceder al respecto, porque hay hartos temas sensibles que ya se han tratado acá, él me respondió que se recurriría a los fondos regionales.

Entonces, no sé si a los fondos regionales se le atribuye la calidad de "mágicos", de "virtuosos", porque respecto de todo lo que los ministerios no puedan cubrir en Salud, en Educación, en Obras Públicas, en Justicia recurrirán a los fondos regionales, pauteando y, de alguna manera, obligando a que los consejeros regionales financien obras en esos sectores.

Ayer, en la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública discutimos el traspaso de recursos a Salud, y, seguramente, más adelante veremos este tema de nuevo cuando lleguemos a la partida del Ministerio de Salud.

Reitero: parece que los fondos regionales son mágicos, porque son infinitamente grandes como para poder cubrir todas las necesidades.

Espero que desde la cartera de Obras Públicas me estén poniendo atención, pues lo que estoy diciendo no es broma, señor ministro.

Señor Presidente, continúo mi intervención nomás, porque finalmente acá nadie nos escucha. Al final hay que votar cualquier cosa; total, no importa. Además, uno no saca nada con reclamar aquí, pues votar el presupuesto parece que es un chiste: nadie nos escucha, no están los ministros presentes en la Sala, nadie ve, nadie viene, no se sabe qué fiscalización hay, en fin.

Quiero insistir en que los regionales no son infinitos, y la Región de La Araucanía hoy no puede aceptar una rebaja de 20 por ciento en su presupuesto.

En el caso de la Dirección de Vialidad a nivel nacional hay una disminución de 5,7 por ciento de su presupuesto; sin embargo, se establece un aumento en Gastos en Personal, cuestión que no comprendo, porque sabemos que, aparentemente, el gobierno está recurriendo a recursos fiscales para poder disminuir la cesantía, la cual va en aumento en nuestro país.

Por último, considero impresentable este presupuesto. Siempre se critica a los gobiernos anteriores, pero claramente la anterior administración destinó muchos más recursos para el Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Javier Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.-

Señor Presidente, respecto de este ministerio hemos discutido durante largo tiempo sobre cómo distribuir los fondos de las regiones.

La Región de Los Lagos lidera la inversión en obras públicas desde hace bastante tiempo. Se trata de una región que el Estado de Chile había dejado de lado.

Al respecto, señor ministro de Hacienda -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, llama la atención el que este presupuesto sea uno de los más bajos, el que más se reduce: de 199.000 millones de pesos a 166.000 millones, lo cual representa una disminución aproximada de 37.000 millones de pesos. Y en Vialidad la situación se hace particularmente más severa, porque la rebaja es de 27.000 millones de pesos.

Todos sabemos que en la región necesitamos la realización de importantes obras, sobre todo para responder a los compromisos contraídos durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, como el Plan Chiloé. Más aún, en esta materia, dentro de la propia región se discrimina en desmedro de zonas que no están radicadas en la capital regional.

No digo que no se trate de obras necesarias también en otras partes. Lo que reclamo desde este escaño es la existencia de un presupuesto equilibrado incluso dentro de la región. En este sentido, hemos pedido en reiteradas ocasiones al ministro de Obras Públicas que entregue los presupuestos provincializados, de manera que podamos apreciar si hay o no un equilibrio en este sentido.

Aquí, señor ministro, se confunden dos problemas: primero, proyectos nacionales, como la Carretera Austral, se confunden con el presupuesto regional. No sabemos si depurando este presupuesto tendremos equilibrio dentro de la región.

También se aprecia una diferencia notable en el presupuesto para la Región de Los Ríos, que es aproximadamente de la misma dimensión que la provincia de Osorno, pero tiene un presupuesto notablemente superior. Por lo tanto, los desbalances en materia de desarrollo de infraestructura son importantes, y la opinión pública de la región lo hace notar.

El lunes el ministro de Obras Públicas concurrió a Osorno para dar inicio a las obras de ampliación en 250 metros de la pista del aeródromo local, a fin de que quede de 1.950 metros, en circunstancias de que el aeródromo de Valdivia lo agrandaron a 2.200 metros. Eso es injusto.

La misma injusticia se da con una serie de otras obras, como caminos rurales y puentes.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señor Presidente, hemos escuchado muchos lamentos en este debate, pero creo justo reconocer al Ministerio de Obras Públicas por sus excelentes resultados en materia de ejecución presupuestaria: 103,9 por ciento en 2014 y 72,2 por ciento en lo que va del presente año.

Eso permitió que el Ministerio de Hacienda aumentara el presupuesto de la cartera de Obras Públicas en más de 50.000 millones de pesos para nuevas inversiones en 2015.

En la Región de Coquimbo hemos sido testigos de ello. Por cierto, agradecemos la sensibilidad hacia una región que se vio afectada por un terremoto y un maremoto el 16 de septiembre recién pasado. De ahí que el presupuesto del MOP haya aumentado en 11,3 por ciento para dicha región.

Destaco especialmente lo que ha hecho la Dirección de Obras Portuarias en beneficio de las caletas de pescadores artesanales y que el ministro de Obras Públicas haya decretado nuevamente zona de escasez hídrica en la región, pues ello permitirá abastecer mejor los sistemas de agua potable rural, dado que la sequía continúa afectando a la zona.

Además, continuará la construcción del embalse Valle Hermoso en la comuna de Combarbalá y se destinarán 4.936 millones de pesos para proyectos de APR, 10.319 millones de pesos para obras de regadío en la región y 3.624 millones de pesos para los programas de conservación vial.

A propósito de la discusión que tendremos durante la tarde respecto de la partida del Ministerio de Salud y la construcción de hospitales, muchos creemos que el Ministerio de Obras Públicas debe volver a cumplir un rol protagónico en esa materia. Me parece que fue un error sacarlo de la construcción de hospitales al comienzo de nuestro gobierno.

Pastelero a tus pasteles, dice el dicho. Es el Ministerio de Obras Públicas el que sabe cómo construir y licitar, por lo cual se podrían generar mejores cifras de ejecución en materia de construcción hospitalaria.

El Ministerio de Obras Públicas ha hecho bien su tarea, gracias al constante despliegue en terreno del ministro Undurraga, quien solo durante el presente año ha visitado más de 130 comunas en todo el país.

En consecuencia, con mucho gusto concurriré a aprobar la partida del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, estuvimos revisando esta partida con los diputados Pablo Lorenzini e Iván Flores , y nos dimos cuenta de que, lamentablemente, no podemos aprobarla, por lo cual nos vamos a abstener.

Voy a dar las razones que nos llevaron a tomar esa decisión.

Este ministerio, que es vital para el desarrollo de nuestro país, está decreciendo. Escuchamos a distintos colegas decirnos que sus regiones están decreciendo en este ámbito, aunque en los números el MOP aparece creciendo 2,9 por ciento.

¿Por qué ocurre eso? Por las platas para la ampliación de las líneas del Metro en Santiago, porque si le sacamos esas platas, nos damos cuenta de que el Ministerio de Obras Públicas, que tuvo una excelente gestión el año pasado, decrece en 3 por ciento.

Eso es lo que nos cuesta entender, ya que mientras por un lado vemos a nuestro gobierno, a la Presidenta Bachelet, hablar de un país más inclusivo, de un país en el que se vayan aplanando las condiciones para que todos avancen en la misma línea, por otro vemos que los presupuestos bajan.

Quienes somos de regiones sabemos lo que significa el Programa de Habitabilidad Rural, que se empezará a aplicar recién el próximo año. Queremos que la gente viva en el campo, pero no hay plata para que ese proyecto se pueda desarrollar.

Entonces, queremos dar una señal de alerta y de disconformidad, por lo cual nos vamos a abstener en la votación de esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, tal como ocurrió en la votación en general de este proyecto de ley, el diputado Roberto León nos vuelve a sorprender con el anuncio de su abstención.

Sin duda se trata de inconsecuencia y de falta de coraje para defender a su gobierno, ya que sabe que con el voto de los demás alcanzará para aprobar esta partida. Estoy seguro de que si su voto fuera dirimente, tendría otro actuar.

Esa deslealtad con los gobiernos le hace mucho daño a la democracia. Voy a los temas de fondo.

En el subtítulo 31 de esta partida, relativo a iniciativas de inversión, los recursos aumentan para estudios básicos; sin embargo, nos preocupa que no se conozca qué tipo de estudios hará el ministerio y quiénes los realizarán. En caso de que sean privados, me gustaría saber cuál es el mecanismo de selección que se utilizará y que se informe al Congreso Nacional acerca del contenido y la ejecución de esos estudios.

El segundo punto al que me referiré es el retroceso en materia de concesiones. Por segundo año consecutivo el presupuesto destinado a las iniciativas de inversión en el sistema de concesiones disminuye, lo que debe preocuparnos si consideramos la importancia que tiene la alianza entre el sector público y el privado para el impulso de grandes proyectos. El presente año se consignó una reducción de 7,1 por ciento y para el próximo se considera una rebaja de 2,9 por ciento.

En relación con lo anterior, me gustaría que los ministros presentes nos informaran de qué forma se enfrentará el tema de las concesiones. Lo discutiremos en las próximas partidas, lo discutimos la semana pasada con la situación de los hospitales y con el cumplimiento de la cartera de inversión privada, y resulta que hemos tenido señales disímiles, confusas: autoridades de gobierno que dicen que no están descartadas, diputados de gobierno

que dicen que puede ser un buen camino, que no hay que descartarlo, y otros que son enfáticos en descartarlas.

Creo que a los pacientes y enfermos del país nos les importa quién construya los hospitales, sino que haya camas para recibirlos.

Estamos ante una política sesgada por la ideología, que nos dice que las concesiones no corresponden, porque la izquierda socialista, estatista y planificadora lo impide. Pero las concesiones son un camino cuando la plata del Estado no alcanza.

Me gustaría tener una señal del Ejecutivo en el sentido de que nos explique por qué son tan buenas las concesiones cuando falta la plata del Estado para algunas cosas y por qué se niegan a ese camino y cuál es la causa del retroceso que estamos viviendo.

De igual forma, quiero conocer el estado del cronograma de construcción del puente sobre el Canal Chacao, que es una obra que demanda gran inversión. No sé si con todos estos recortes y cambios que se están generando ese proyecto sufrirá algún retraso.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz, quien hará uso de los tres minutos extras que tiene su bancada para la discusión de esta partida.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, hemos escuchado una crítica virulenta a la gestión de los últimos veinte meses del Ministerio de Obras Públicas, pero no me cabe la menor duda de que los diputados que estamos presentes en la Sala hemos visto la ejecución de obras de esa cartera en nuestros distritos durante ese periodo.

El lunes analizamos este proyecto de ley en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en una sesión que se realizó en Santiago. Allí se nos entregó a varios colegas un libraco para los 60 distritos y, obviamente, para las circunscripciones, con los antecedentes de la ejecución presupuestaria.

Para ser serios y objetivos, debemos señalar que este es un proyecto de presupuesto equilibrado y que lo que no se ha dicho es que hay dos ministerios que han mostrado excelentes cifras en materia de ejecución presupuestaria durante 2014 y 2015: el de Obras Públicas y el de Vivienda y Urbanismo.

Resulta que lo normal es que quienes hacen bien la pega obtengan premios y reasignaciones. En este sentido, por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos que en el articulado permanente de los presupuestos del sector público los facultamos para hacer reasignaciones. ¿Y qué ha pasado con el Ministerio de Obras Públicas en este ámbito?

Hay que hablar con la verdad, no en función del discurso político. iPor eso los políticos estamos tan desprestigiados en este país! iNunca decimos la verdad!

Mire, pasó lo siguiente: el año pasado la ejecución presupuestaria de Obras Públicas fue de 104 por ciento. Puedo demostrárselo con cifras que tengo en la mano a los diputados que ponen en duda lo que digo. Y este año ya vamos en exactamente 72,2 por ciento de ejecución presupuestaria. ¿Qué hizo el Ministerio de Hacienda? Le entregó 50.728 millones de pesos más para nuevas inversiones, consignados en el subtítulo 31. Es decir, un aumento de 3,3 por ciento.

Esas son realidades y no mentiras.

Empecemos a analizar. Estoy absolutamente conforme con los grandes programas que se están ejecutando en mi Región del Biobío.

Consideré conveniente plantear esto, ya que obedece a la realidad, es la verdad. Por lo tanto, aprobaremos la

partida del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, he pedido la palabra para comentar algunos temas que se han plateado en el transcurso de este debate.

En relación con el monto de esta partida, es cierto que disminuye si le sacamos los recursos que se destinan a la ampliación de las líneas del metro; pero si le incorporamos las concesiones, que están avanzando por ampliaciones de contratos, hay un aumento sustancial. Entonces, por un lado baja 100 millones de dólares, pero por otro sube 1.500 millones de dólares.

También quiero hacer un paralelo y poner en perspectiva lo que ocurre con el presupuesto de nuestro Ministerio de Obras Públicas respecto de lo que ocurre en otros países y con los presupuestos del pasado, porque si bien impresiona ver que no aumenta de un año a otro, la verdad es que el año pasado aumentó 12 por ciento, a lo cual se suman los 50.000 millones de pesos que mencionó el diputado Ortiz .

Mantener el nivel respecto de hace dos años es ya un aumento considerable. Respecto de otros países, Colombia, que es un país bien comportado, no uno que esté en crisis, consigna una disminución de 17 por ciento en materia de inversiones en su presupuesto para el próximo año.

Mantener las inversiones de un año a otro en este ambiente es ya muy bueno. De hecho, la tasa de inversión del sector público, respecto del PIB, es la tercera más alta desde 1990. Solo fueron más altas la tasa de 2009 y la del año en curso.

En consecuencia, cuando se dice que había más aumento en el pasado, ciertamente que así ha sido. Pero como nivel de tasa de inversión, que es lo que importa al final del día, se están destinando muchos recursos, habida consideración del escenario que estamos viviendo.

Hay una discusión interesante respecto de la distribución a través de las regiones. En el paquete de indicaciones que presentamos viene una que incluye un anexo que muestra las inversiones región por región. Creo que es bueno que tengan esa información.

Asimismo, quiero señalar que, sin los recursos para el metro, el 90 por ciento del presupuesto de este ministerio va dirigido a las regiones, y que con esos recursos incluidos, tres cuartos de su presupuesto va a regiones. Por lo tanto, no se puede decir que este es un proyecto de presupuesto centralista, sino todo lo contrario.

Quiero dar respuesta a algunas consultas específicas respecto de ciertas regiones.

En cuanto a la Región de Atacama, su presupuesto aumenta casi en 23 por ciento, lo que demuestra el esfuerzo que se está haciendo para enfrentar los estragos causados por los aluviones.

En relación con la Región de Los Lagos el presupuesto no aumenta tanto, es cierto, pero a nivel absoluto es el más alto por región. En un momento algunas suben y otras bajan. Cuando se tiene el presupuesto absoluto más alto por región, es esperable que no aumente.

También quiero agregar que el ministro Undurraga me ha dicho que lo que ha pasado con La Araucanía es un error que requiere reparación, que las disminuciones presupuestarias requieren ser corregidas, lo que se hará mediante reasignaciones.

En cuanto al APR, se ha dicho que no aumenta, lo cual es cierto. ¿Pero saben cuánto aumentó el año pasado? El incremento fue de 34 por ciento. No todos los años se puede aumentar un presupuesto, especialmente después de

que se incrementó en un porcentaje de esa magnitud el año anterior. Hago presente que solo el 13 por ciento de esos recursos van a la Región Metropolitana.

Por cierto, la Región de La Araucanía requiere una reasignación en relación con el APR, y el ministro Undurraga me dijo que la hará.

Es cuanto quería comentar, señor Presidente. Muchas gracias.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Vamos a proceder a las votaciones de esta partida.

La indicación N° 1 a esta partida es de la Presidenta de la República y tiene por objeto incorporar como anexo un cuadro indicativo de la distribución regional de los fondos del subtítulo 31, iniciativas de inversión.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio, (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, , Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

- -Votó por la negativa el diputado señor Hasbún Selume, Gustavo .
- -Se abstuvo el diputado señor Rathgeb Schifferli , Jorge.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 2, que modifica una glosa sobre petición de información a la Dirección General de Obras Públicas.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación del diputado señor Espejo, que tiene por objeto agregar un nuevo inciso final a la glosa 01, del programa 01, del capítulo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, del siguiente tenor: "Esta información deberá ser enviada trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas, Trasportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados en forma detallada de los proyectos y programas financiados por la Dirección General de Obras Públicas.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, , José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 3 se ha solicitado votación separada del ítem 02 Proyectos, del subtítulo 31, del programa 03 Dirección de Obras Hidráulicas, del capítulo 02 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio l siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 4 se pide votación separada para la partida 12, capítulo 02, programa 04 Dirección de Vialidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras,

Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sandoval Plaza , David ,

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Por medio de la indicación N° 5 se pide votación separada de la partida 12, capítulo 02, programa 11 Dirección de Planeamiento, subtítulo 33, ítem 01, asignación 026 Empresa Metro S.A.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Hoffmann Opazo , María José ; Kort Garriga, Issa ; Norambuena Farías, Iván ; Sandoval

Plaza, David ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aquillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Indicación Nº 6, formulada por la Presidenta de la República, para modificar la glosa 07 asociada al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, programa 12, capítulo 02 de esta partida.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, solo para aclarar algo que conversamos con el ministro de Hacienda.

Esto es para flexibilizar y avanzar en hacer los sondajes, aunque no sean dueños del terreno. Lo importante es que haya una promesa de venta para hacer el sondaje.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Muchas gracias. Ha quedado claro, señor diputado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez

Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso , Pablo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Mediante la indicación N° 7 se solicita votación separada para la partida 12, capítulo 02, programa 12 Agua Potable Rural, subtítulo 31, ítem 02 proyectos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rubilar Barahona, Karla ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward

Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Finalmente, en votación el resto de la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Hasbún Selume, Gustavo ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli , Jorge .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo, María José; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Partida № 13 Ministerio de Agricultura.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros .

El señor BARROS .-

Señor Presidente, la partida Ministerio de Agricultura crece en 3 por ciento, es decir, menos que el 4,4 en que se incrementa el presupuesto.

Esto se viene repitiendo por muchos años, lo que demuestra que la agricultura es la hermana pobre del presupuesto.

Si Chile pretende ser algún día potencia agroalimentaria, debe dar una vuelta a este tema, porque para cada gobierno, independientemente de su signo, la agricultura representa la nada misma, pues significa el 1 por ciento del presupuesto.

Particularmente grave es que todos los años se producen emergencias en nuestro país, que son paliadas por el gobierno mediante el sistema de desvestir a un santo para vestir a otro, lo que finalmente termina dañando severamente los programas permanentes del Ministerio de Agricultura.

Pese a lo anterior, debido a que soy una persona consecuente que respaldó uno de los presupuestos de nuestro gobierno, no votaré ahora en contra de este, porque sería una inconsecuencia de mi parte.

Sin embargo, hago presente lo que siento respecto del Presupuesto, como valorar el importante incremento del seguro agrícola, que servirá para paliar las emergencias, ya que se podrán contratar alrededor de 22.000 pólizas, lo que es un buen esfuerzo.

En cuanto al aumento de personal y de remuneraciones, valoro que se consigne el tema de los prodesales, que hoy están en una situación particularmente crítica, ya que las personas que trabajan en ellos están a honorarios, sin poder presentar licencias, sin vacaciones, sin salud, lo que tiene sentidas a las personas que están en contacto con nuestros pequeños agricultores. Espero que a partir de este presupuesto se eleve el número de esas personas a la categoría de contrata, ya que en el que estamos estudiando se consigna un número muy menor de estos casos.

El cuanto al decreto ley № 701, cuya vigencia se ha prorrogado por dos años, quiero señalar lo siguiente.

Durante el gobierno anterior se elaboró un proyecto mediante el cual se pretendía focalizar los beneficios del decreto ley Nº 701 en los pequeños agricultores, en lugar de prorrogar su vigencia solamente, como ocurre en la actualidad, con el objeto de no favorecer solo a los grandes productores de madera y de pulpa, quienes han dado una pésima señal con la colusión que formaron para subir los precios de sus productos.

Por otro lado, también me parece una buena señal los 70.000 millones de pesos destinados a embalses pequeños y medianos.

Además, se aprobó antes una buena cantidad de recursos para beneficiar a los pequeños agricultores para la recuperación de suelos degradados, pero no a través del programa que todos conocemos, ya que se concretarán a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas.

En resumen, lamento el escaso incremento del 3 por ciento que se otorga al Ministerio de Agricultura; pero si voté a favor durante un gobierno nuestro para apoyar a la agricultura, pese a que presentaba una restricción presupuestaria, no votaré ahora en contra de este presupuesto, pues sería un acto de inconsecuencia lamentable.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO.-

Señora Presidenta, estoy mirando con preocupación y también con algo de decepción el presupuesto de Agricultura.

Es cierto que hay un crecimiento en el presupuesto, lo que se debe valorar; pero al igual que el año pasado, es inferior al crecimiento del conjunto del presupuesto del sector público, en circunstancias de que hubiésemos querido ver algo distinto en algunos ámbitos.

Podemos apreciar que hay recursos que no están en el presupuesto del Ministerio de Agricultura propiamente tal, sino que en el del Tesoro Público, lo que es algo que uno debe considerar favorablemente, como ocurre en materia de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje. En este caso, estamos hablando de 46.000 millones de pesos que corresponden a obras menores, contra los 15.000 millones de pesos que se otorgan para obras medianas. Esto es un avance, porque hasta ahora hemos visto -lo que se pudo observar por muchos añosque el grueso de la inversión se destinaba a predios medianos y grandes, lo que dejaba de lado a la pequeña agricultura familiar campesina.

Con todo, uno debe expresar preocupación porque, por ejemplo, el presupuesto del Servicio Agrícola Ganadero, que es fundamental para el control fitoy zoosanitario, tiene un incremento pequeño, que se destinará fundamentalmente al combate de las plagas vigentes, como es el caso de la Lobesia botrana, que afecta a la Región de O´Higgins de manera significativa. Pero ¿qué ocurrirá si tenemos otras plagas?

Veo con preocupación que en el caso del Indap, pese a la relevancia que tiene para la pequeña agricultura familiar campesina, estamos haciendo más de lo mismo, como le he escuchado señalar en ocasiones al diputado Letelier, que representa a otro distrito de mi región.

Valoro que se incremente el presupuesto de la Conaf para el combate de incendios, algo que planteamos en la discusión presupuestaria del año pasado.

Sin embargo, si queremos capitalizar el gran aporte que representa la agricultura para Chile, que en el primer semestre registró una expansión por sobre el 6 por ciento, superior al de la economía chilena en su conjunto, y la menor tasa de desempleo, entonces, ¿en qué momento la acción del Ministerio de Agricultura y del conjunto de las instituciones públicas del Estado respaldarán esto para convertirlo en el espacio de desarrollo que el campo y la agricultura están llamados a hacer?

Apoyaré el presupuesto, pero lo hago expresando mi decepción y frustración por algo que quisiera ver en mejores condiciones.

He dicho.

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, una vez más nos vemos en esta Sala diciendo que el presupuesto de Agricultura solo aumenta en 3 por ciento global. Es una lástima.

Llamamos la atención constantemente sobre el particular; al menos yo lo he hecho durante los diez años que llevo de diputada. Lo hacemos mirando nuestro país, el cual se ha propuesto ser una potencia agroalimentaria, sobre todo en estos momentos en que el sector minero sufre fuertes bajas, además de que extrae productos que se agotarán en algún momento, no así la agricultura. Al revés, el sector agropecuario ha tenido una mayor expansión, que alcanzó al 6,2 por ciento durante el primer semestre de este año, mientras que el presupuesto de la nación se incrementó en 4,4 y el PIB creció solo 2,2 por ciento. Preocupa, esencialmente, el aumento de 2,9 por ciento que se otorga al Indap, lo que significa que casi no creció.

Debemos enfocar el respaldo financiero hacia los pequeños, los medianos y, sobre todo, los agricultores familiares campesinos; pero no vemos ese crecimiento financiero, lo cual nos preocupa.

No queremos que los campesinos se sigan viniendo a la ciudad. Al revés, queremos que las familias de sectores agrícolas se mantengan en el campo, para lo cual necesitamos fondos especiales, que el Indap no tiene ni se han

otorgado; por el contrario, se ha bajado su financiamiento. El presupuesto del Indap-Prodemu, que permite capacitar a las mujeres de nuestro país, no aumenta en nada; por el contrario, disminuye.

El cambio climático ha producido trastornos difíciles de afrontar en nuestro país, ya que hemos tenido sequía en las zonas norte, centro y sur, y aluviones en el norte. ¿Dónde están los fondos para enfrentar emergencias? Prácticamente, no existen. Cuando se necesitan, hay que esperar que se dicte un decreto, un pronunciamiento o se saque de otro ítem destinado a la agricultura.

Le creímos al director del Indap cuando dijo que este es un presupuesto acotado, pero realmente es un presupuesto mínimo. Si bien entendemos la situación económica de nuestro país, nos preocupa que el presupuesto del Indap no crezca.

También se nos dijo que aumentaría el presupuesto de los prodesal, pero solo lo hace en 54 millones respecto del año anterior, lo que nos preocupa, porque sus funcionarios, que están en terreno con nuestras familias agrícolas, tienen contratos mínimos, sin vacaciones, sin salud, sin gasolina para sus vehículos. Esperábamos que ese ítem creciera como correspondía. Es de esperar que esa situación cambie durante el año.

Felicito al SAG por el esfuerzo que ha hecho en el combate de las plagas que han afectado a nuestro país. Realmente, se sacaron el sombrero con la Lobesia botrana, a la que lograron detener después de cuatro años. También pudieron contener el SIRS en la producción de cerdo, pero no se ha eliminado, por lo que hay que estar pendientes de la situación.

En consecuencia, es importante que se asignen más fondos al SAG. Esperamos seguir trabajando juntos para combatir de mejor manera y educarnos para no tener más epidemias.

Es importante mirar el desarrollo y el potencial exportador y de innovación de nuestra agricultura. El futuro de Chile es ser un país agroalimentario, como lo han dicho todos los gobiernos. Es una preocupación no solo del gobierno de turno, sino un tema país; por ende, hago un llamado a unirnos al respecto.

He dejado para el final a la Conaf.

En el gobierno anterior se planteó la prórroga del decreto ley N° 701, que aprobamos, pero condicionalmente para crear el sistema del Servicio Nacional Forestal en nuestro país. Llevamos trabajando en él desde 2008. Vemos que es indispensable que la Conaf deje de ser un ente híbrido entre el gobierno y la esfera privada, que siempre esté en duda si se le asignarán fondos.

El Servicio Nacional Forestal debe tener atribuciones completas y precisas, para que sea un complemento de la institucionalidad pública relacionada con el fomento de la producción de bienes y servicios provenientes de las formaciones en materia de vegetación, con la conservación de la naturaleza de nuestro país y con la protección de catástrofes asociadas a los incendios forestales.

Nos alegramos de que se haya aumentado el fondo destinado al combate de los incendios forestales, pero esperamos durante este año que la Conaf tenga su propia ley, para que nuestro país cuente con un Servicio Nacional Forestal y de Conservación de la Naturaleza acorde con las directrices ministeriales y con el proceso participativo llevado a cabo el mismo año que se apruebe.

Ojalá podamos mejorar algunas de estas materias en el transcurso del año.

He dicho.

El señor PÉREZ, don José (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, esta materia interesa mucho a los habitantes de la Región de La Araucanía.

Indudablemente, han bajado los presupuestos; sin embargo, votaré favorablemente esta partida, porque los ejes fundamentales de La Araucanía son dos, uno de los cuales es la agricultura, la que involucra todos los temas sobre los cuales han hablado los parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra: el bosque, la pesca, el ganado y la fruticultura. Por eso se creó un eje potente en nuestra agricultura, sobre todo para favorecer al minifundio.

Respecto del área forestal, el decreto ley N° 701 no dice lo que se debe plantar, por lo que se puede plantar cualquier cosa, incluso frutales y hasta hacer avenidas. Reitero, el decreto no especifica qué se puede plantar, ya que solo habla de forestación.

Hace un tiempo, presenté un proyecto para extender ese beneficio a la plantación de otras especies, pero me dijeron que no se justificaba, porque se podía hacer perfectamente lo que indicaba mi iniciativa. Entonces, hay que buscar la manera de hacer esto más agradable.

Una de las formas de lograr que la agricultura florezca es que tenga buena conectividad. Con malos caminos, la gente que produce, por ejemplo, frambuesas, termina vendiendo pulpa; en cambio, con buenos caminos, vende la fruta como debe ser.

Otro aspecto que es muy importante dentro de la agricultura de La Araucanía son el turismo y el etnoturismo. Mucha gente no tiene con qué ganarse la vida en una parcela pequeña. Por qué no le ayudan a construir una pieza o una cabaña para que la ocupen los turistas. El turista acepta cualquier cosa, pero quiere dormir bien y quiere un buen baño. Ese es otro nicho poco explorado de la agricultura.

Le hemos planteado al señor intendente -lo conversé con el diputado Paulsenpor qué no se ponen lugares de venta de artesanía en nuestras comunidades o a la orilla de los caminos, lo que permitiría a la gente tener otra entrada. El turismo y los caminos asfaltados permiten que la gente tenga en sus parcelas o a la orilla del camino una instalación para vender sus productos, como guesos, lanas y artesanías.

Entonces, ante el planteamiento de algunos de que todo está mal, uno se da cuenta de que con un poco de ingenio podemos lograr que la vida sea más agradable en el campo.

El diputado Diego Paulsen está muy interesado en estas materias, porque es un hombre que vive en su campo. Lo mismo ocurre con los diputados Jorge Rathgeb, Germán Becker y Fuad Chahin. Todos, independientemente del color político, queremos sacar adelante a La Araucanía y que nuestros dos ejes principales, el turismo y la agricultura, florezcan.

En consecuencia, voy a votar favorablemente esta partida.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, si bien valoro la presencia del director de Presupuestos, lamento que no se encuentren en la Sala los ministros de Hacienda y de Agricultura, porque, más allá de las cifras que nos han entregado, estamos discutiendo una partida importante.

Los ingresos del sector silvoagropecuario corresponden al 4,2 por ciento del PIB, pero en el presupuesto de la nación solo le otorgan el 3 por ciento. Entonces, cabe preguntarse:

¿Dónde estamos colocando los recursos de la Ley de Presupuestos? ¿Los estamos sacando del Ministerio de Obras Públicas, que genera empleos, concesiones y es un motor importante de empleos? ¿Los estamos sacando del Ministerio de Agricultura, que también es un motor importante de desarrollo, pues representa el 1.2 o 1.3 del total del presupuesto nacional? ¡No hemos crecido nunca más!

Mientras el precio de la libra de cobre sigue bajando, la agricultura es la única capaz de crecer 4,2 por ciento. Sin embargo, reitero, nos entregan el 3 por ciento del presupuesto de la nación.

Me interesa saber qué pasará con el personal del Ministerio de Agricultura. Al respecto, espero que el director de Presupuestos responda cuándo estará lista la nueva institucionalidad de la Conaf, porque es fundamental para seguir con los programas de forestación y de bosque nativo.

¿Qué va a ocurrir con las áreas silvestres protegidas? ¿Qué va a ocurrir con los funcionarios de la Conaf? iNecesitamos una respuesta, pues llevamos más de 14 años discutiendo la nueva institucionalidad de la Conaf!

¿Qué ocurre con los funcionarios a honorarios del SAG? Hubo un compromiso de traspasarlos a la planta y no se ha cumplido, según lo que nos han dicho los mismos funcionarios.

¿Qué pasa con Indap, donde también existe una deuda con los funcionarios en relación con su traspaso a la planta?

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señora diputada, se cumplió su tiempo.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, voy a ocupar los tres minutos adicionales de mi bancada.

¿Dónde está la famosa planta de funcionarios de Indap, que nunca se ha tocado?

¿Qué pasa con los trabajadores a honorarios del Prodesal? En la Comisión de Agricultura dimos una tremenda pelea, y lamentablemente, de acuerdo con en el presupuesto del Prodesal, no advertimos que vaya a mejorar la situación de sus funcionarios. No aumentaron los recursos, pues dieron 17.000 millones de pesos, por lo que solo tenemos continuidad entre 2015 y 2016.

La institucionalidad se hace con las personas, y los recursos no se generan ni se gastan solos. El fomento de la actividad agrícola lo realizan los funcionarios que diariamente hacen un tremendo esfuerzo por sostener el 4,2 por ciento del PIB, pero con el 3 por ciento del presupuesto nacional.

Por otra parte, al contrario de lo que pudiésemos pensar, el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, que se rige por la ley N° 18.450, bajó. En relación con el presupuesto de Indap, que transfiere de manera inmediata los fondos, la CNR debe esperar uno o dos años para hacerlo.

Otra complicación importante es el presupuesto de los Prodesal, independientemente de lo que ocurre con los funcionarios a honorarios. Tal como señalé en la discusión del presupuesto anterior, los Prodesal reproducen pobreza, porque aumentamos los usuarios, pero no la cantidad de recursos que se les entrega. Si efectivamente queremos tener un fomento productivo, hay que incorporar más recursos.

En promedio, un agricultor recibe de parte de los Prodesal 400.000 pesos ¿Qué hace con ese dinero? iAbsolutamente nada! Estamos repartiendo pobreza, no haciendo fomento productivo.

Conversé con el ministro Carlos Furche acerca de la posibilidad de crear un fondo de apoyo a las cooperativas campesinas. De hecho, aprobamos una ley de cooperativas, pero lo más importante es analizar de qué forma, a través de organizaciones potentes, podemos incorporar recursos frescos a las cooperativas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor LETELIER .-

Señora Presidenta, es importante lograr el desarrollo rural a través de planes integrales. Se requiere un planteamiento global que incluya, por ejemplo, mejorar la conectividad de los caminos rurales.

Nos alegramos de que se haya repuesto el subsidio para la construcción de viviendas rurales, que no se entregó en los cuatro años anteriores.

El diputado Sergio Espejo, la diputada Alejandra Sepúlveda y todos los miembros de la Comisión de Agricultura somos diputados agrorrurales, por lo que no solo apuntamos a la productividad del sector, sino también a los temas sociales, culturales, a nuestras raíces y costumbres. Queremos que se conserven las distintas formas de vida que se dan en el campo, que no exista la migración del campo a la ciudad; pero para que eso no se produzca y haya más chilenos y chilenas dispuestos a hacer patria, soberanía en cualquier parte de nuestro territorio, deben existir incentivos.

Hablamos -ibendito sea Dios!de uno de los sectores de la economía que más se ha consolidado, que más aporta al país. Este sector es el más pujante y vanguardista dentro de la economía chilena.

Siempre he dicho que no pido reasignaciones para el mundo agrícola, sino que nos den lo que nos corresponde, porque la economía agrícola es uno de los sectores más pujantes de la economía chilena. Pero si es así, ¿por qué el presupuesto del Ministerio de Agricultura es uno de los más bajos? Se dice que los agricultores son llorones, y no quiero aparecer de esa manera.

Las economías del mundo ya no están basadas en el sistema de los latifundios; al contrario, la mayoría de las economías desarrolladas, modernas, se basan en los pequeños y medianos agricultores. Los Estados apoyan estas economías.

iPara qué vamos a hablar de Europa! Allí a un agricultor le dicen que siembre una hectárea de agricultura orgánica y le dan 1.000 euros por esa hectárea. Obviamente, en Chile no estamos pidiendo eso, pero me interesa que no dejemos de lado al Indap, que es un instrumento absolutamente válido.

Con respecto a los Programas de Desarrollo Local (Prodesal), no queremos que quienes trabajan en esos programas queden en tierra de nadie, entre los municipios, el Estado y el Indap, que aporta los recursos. Hay que respetar las normas laborales.

Por último, debemos cuidar y vigilar, desde todo punto de vista, esta área de la economía.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, no tenemos quorum en la Sala, ni siquiera está presente un ministro. Estamos hablando solos.

Por eso, pido suspensión de la sesión.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, en primer lugar, no es obligación que esté presente el ministro de Hacienda. En segundo lugar, se encuentra presente en la Sala el director de Presupuestos, mientras el ministro fue a almorzar. Muchos de ustedes ya fueron a almorzar.

El señor FLORES.-

Señora Presidenta, queremos que esté presente en la Sala el ministro de Agricultura.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, reitero, no es obligación que estén presentes los ministros.

Tiene la palabra el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señora Presidenta, debido al bajo precio del cobre, este mineral ya no entrega la gran cantidad que recursos que recibía Chile hasta hace algunos años.

¿Qué sectores pueden producir ingresos para el país? Entre otros, el sector agroforestal; pero para eso necesitamos estimular a la agricultura, especialmente a la agricultura familiar campesina, que atraviesa por una situación muy compleja, bastante más de lo que pareciera.

Indap cumple una función tremendamente importante con los sectores agrícolas más modestos y con las familias campesinas, pero, lamentablemente, hoy no puede atenderlos porque no tiene capacidad para hacerlo.

Por consiguiente, deberíamos hacer crecer los Prodesal y estimularlos económicamente, porque están en una situación desastrosa desde el punto de vista económico. Algunos trabajadores ganan 700.000 pesos mensuales, pero deben usar su propio vehículo, costear la bencina y correr con todos sus gastos de mantención. ¿Con qué se quedan al final? iCon nada! Eso hay que mejorarlo.

Debemos incentivar el trabajo de Indap y, al mismo tiempo, el de los medianos agricultores, quienes con la exportación de sus productos pueden generar muchos recursos para el país.

En otro aspecto, al igual que lo anuncié el año pasado y se convirtió en una realidad, están dadas las condiciones para que este verano el país sufra grandes incendios forestales. Hemos tenido muchas lluvias durante la primavera y ha crecido mucha maleza, por lo que es probable que con altas temperaturas y fuertes vientos sea muy difícil controlar los incendios forestales.

Por eso, a través de los medios de comunicación debemos realizar campañas de prevención de incendios forestales y, además, entregar los recursos que necesita Conaf para su combate.

Otro elemento a considerar es la gran cantidad de personas que trabajan a honorarios y a contrata en un número importante de servicios del Estado, especialmente relacionados con el agro. Al entonces ministro de Hacienda Alberto Arenas le pedimos ampliar las plantas de personal, para que la gente tuviese seguridad y estabilidad laboral. Sin embargo, ha quedado claro que no hay peor patrón que el Estado.

Ahora tenemos una ley que obliga a cotizar a la gente que trabaja a honorarios. He pedido que esa ley se derogue o se postergue su aplicación.

En otro tema importante, espero que encontremos una solución para un drama del mundo agrícola: los subsidios habitacionales rurales no se están entregando y la gente del campo está emigrando a las ciudades, porque allí sí se les ofrece la posibilidad de incorporarse a un comité habitacional y adquirir una vivienda.

La migración desde el campo a la ciudad es irreversible y acontece a nivel nacional. Planteé este tema a la ministra de Vivienda en septiembre del año pasado y todavía no ha llegado ninguna instrucción para impedir que la gente del campo postule a subsidios habitacionales en la ciudad.

Se encuentra en estudio un proyecto que involucra al Serviu y al Indap, para avanzar con los subsidios habitacionales en zonas rurales, pero desde hace mucho tiempo se encuentra en etapa de toma de razón en la Contraloría General de la República.

¿Cuánto tiempo más hay que esperar para que se imparta una instrucción a nivel nacional, de manera que la gente del campo no siga yéndose a la ciudad? Ese es un drama tremendo, irreversible.

Señora Presidenta, como usted bien lo sabe, tenemos una cantidad tremenda de problemas en el mundo agrícola.

¿Qué pasa con los funcionarios de Indap? Sucede que quienes pueden pasar de contrata a planta, deben hacerlo en un grado más bajo, por lo que disminuye su sueldo. ¿Es posible que haya un mecanismo que permita a los funcionarios percibir, al menos, el mismo sueldo que recibían cuando estaban a contrata? La situación actual desincentiva a la gente a ser traspasada a la planta.

Reitero, de acuerdo al tiempo en el servicio y a sus ingresos, los funcionarios deberían percibir al menos lo mismo que percibían antes de ingresar a la planta. De otra manera, el traspaso desde contrata a planta es una burla. No podemos seguir por ese camino de tanta inseguridad para la gente que trabaja por el desarrollo de la agricultura. No me refiero solamente a los funcionarios de Indap, sino también a los del SAG, a los de Conaf y a los de todos los servicios vinculados al agro que están en esa situación, al igual que sucede con otros servicios públicos.

Así como a los empresarios del mundo privado se les exige que paguen las imposiciones de sus trabajadores -y me parece bien que se haga y que se castigue a quienes no lo hacen-, el Estado también debe preocuparse de pagar las imposiciones de sus trabajadores. Eso se hace cuando los funcionarios están en la planta, pues de otra manera es imposible.

Ahora, la ley obliga a los trabajadores a honorarios a imponer por el ciento por ciento de lo que perciben. Hay que modificar a la brevedad esa ley, porque significa mermar su ingreso familiar, que ya está bastante reducido.

Debemos encontrar la forma de mejorar las condiciones del personal de los Prodesal y de Indap, especialmente en aquellos casos en que las personas pasan de contrata a planta. No puede ser que ese traspaso signifique que ganen menos de lo que hoy perciben. De lo contrario, tendremos una disposición que en la letra dice mucho, pero que en la práctica no dice nada.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señora Presidenta, el inciso tercero del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece una obligación para quien preside la sesión. En efecto, dicha norma establece: "Si en el curso de una sesión falta número y esta circunstancia fuere observada por quien presida, (...) se llamará a los diputados por cinco minutos...".

Por lo tanto, cuando quien preside constata que no hay quorum en la Sala, tiene la obligación -dice "llamará", no "podrá llamar" de llamar a los diputados por cinco minutos y proceder en lo demás conforme a lo dispuesto en los incisos anteriores, es decir, la aplicación de sanciones, si correspondieren.

Señora Presidenta, usted puede constatar fácilmente que no hay quorum en la Sala, tal como lo planteó también hace algunos minutos el diputado Iván Flores .

Por lo tanto, le pido que, en virtud de su obligación, establecida en el inciso tercero del artículo 77 del Reglamento, llame a los diputados por cinco minutos, con la finalidad de reunir el quorum necesario para seguir discutiendo el proyecto de Ley de Presupuestos.

Mientras tanto, es posible que el ministro de Hacienda termine de almorzar y pueda escuchar el planteamiento de los señores diputados.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Diputado, primero que todo, el artículo dice "podrá".

El señor CHAHIN .-

No dice "podrá", dice "llamará".

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En segundo lugar, se trata de una decisión de la Mesa y lo tiene que pedir un jefe de Comité, no un subjefe.

Por lo tanto, no voy a suspender la sesión, porque los diputados están almorzando en este momento. Tal como fueron ustedes, ahora les corresponde a los demás. Yo todavía no he podido hacerlo.

El señor CHAHIN .-

Señora Presidenta, no dice "podrá". Le pido que el señor Secretario lea la norma.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, no voy a hacer discusión sobre esto.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señora Presidenta, no tengo problema en hablar en la Sala con pocos diputados. Como dice el diputado Ortiz, voy a hablar para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, en vista de que hay pocos parlamentarios y no hay un ministro presente.

¿Qué tan importante es la agricultura para nuestro país? Esa es la pregunta que deberíamos hacernos cuando escuchamos las intervenciones que ha habido hasta ahora, y probablemente las intervenciones que sigan más adelante. La queja es generalizada en cuanto a que los montos de reajuste de este ministerio son más bajos que el promedio de los demás. Esto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, excepto en una oportunidad, durante el gobierno pasado -tengo entendido que fue el tercer año, pero no lo recuerdo bien-, en que el reajuste del Ministerio de Agricultura fue de aproximadamente 8 u 8,5 por ciento; de hecho, fue el segundo ministerio con el mayor reajuste de todos. Aparentemente, eso que sucedió fue algo extraordinario, porque después volvió a tener un aumento escuálido. No sé qué ocurrió en ese año que permitió que eso sucediera.

Entonces, cuando tenemos un país que crece lentamente o con mucha dificultad, con un ministro de Hacienda que plantea -se lo he escuchado en varias oportunidadesque, gracias al alto precio del dólar que tenemos hoy -que gracias a Dios está en muy buen pie-, lo más probable es que el dinamismo de la economía, sobre todo de la economía de exportación, donde está principalmente la agricultura, genere un mayor crecimiento en nuestro país. Cuando el ministro de Hacienda plantea un tema de esa manera, uno espera que precisamente el ministerio que está ligado a la agricultura tenga un reajuste mayor al que tuvo. Pero eso no pasó.

Entonces, repito la interrogante que formulé al principio: ¿Qué tan importante es la agricultura para nuestro país? Esa es la pregunta que debemos formularnos y, de acuerdo a su respuesta, se deben hacer a futuro los incrementos necesarios en cada una de las partidas, pero no seguir diciendo que nos vamos a transformar en potencia agroalimentaria, porque con estos presupuestos pequeños, que se han recortado cada vez más, particularmente el del Ministerio de Agricultura, jamás llegaremos a ser potencia alimentaria.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, invoco el artículo 77, inciso tercero, del Reglamento, que dispone que si en el curso de una sesión falta número y esta circunstancia fuere observada por quien presida, o se reclamare por dos jefes de Comités que representen a distintos partidos, se llamará a los diputados por cinco minutos y se procederá en lo demás conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

Y el inciso anterior dispone: "Si en el curso de una sesión corresponde adoptar un acuerdo y falta número, se llamará a los diputados. Si transcurridos cinco minutos no se completa el quórum, el Presidente levantará la sesión.".

Solicito que haga uso de esa facultad, suspenda la sesión y llame durante cinco minutos a los diputados para completar el guorum.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Diputado Saffirio, de acuerdo con el artículo 21, inciso segundo, la Mesa tiene clara la cuestión reglamentaria.

Como la falta de quorum no ha sido reclamada por dos jefes de Comités que representen a partidos distintos, continuamos con la sesión.

El señor SAFFIRIO .-

Señora Presidenta, es su facultad.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

Fl señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor director de Presupuestos, presente en la Sala.

Quizás algunos se sorprendan por haberme inscrito para intervenir en la partida del Ministerio de Agricultura, a pesar de que mi distrito, el N° 44, que incluye las comunas de Concepción, Chiguayante y San Pedro de la Paz, solo tiene unas chacras, pero que son muy importantes, porque abastecen a dos provincias, por lo menos. Sin embargo, producto de la amistad que tengo con el diputado Enrique Jaramillo, he escuchado mucho sobre las bondades que plantean los diputados que son de distritos realmente agrícolas y la preocupación que existe de parte de ellos.

Ahora bien, ¿por qué solicité la palabra? En estos años, he aprendido a conocer a muchos dirigentes de asociaciones de la administración pública y tengo una gran opinión de los dirigentes de la Asociación Nacional de Funcionarios de Indap (ANFI), que han estado acompañándonos silenciosamente desde las tribunas durante toda la mañana. Espero que ustedes los conozcan, porque cumplen un gran rol.

Años atrás, ellos fueron parte de los mejoramientos en su función, pero tienen una profunda preocupación, que quiero dejar planteada, relacionada con una indicación al artículo 5° del proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016, que se presentó ayer, que busca eliminar dicha norma.

¿Por qué ellos creen que debe eliminarse? Porque los derechos adquiridos por los funcionarios públicos no pueden suprimirse -esa es una norma generalsi existen los mecanismos de control del gasto público que obligan a los ministerios y servicios a que los cumplan.

Ellos se comprometen -lo planteo al director de Presupuestosa fiscalizar y rendir cuenta del uso de los recursos si así fuera necesario. Eso también lo planteó mi amigo y camarada Sergio Espejo , quien está muy compenetrado con su distrito, que es prácticamente agrícola en su totalidad.

Su argumento es el siguiente. Esta indicación tiene por objeto eliminar la provisión que establece el proyecto de Ley de Presupuestos para que exista la compatibilidad entre los cargos de planta y a contrata en la función pública. Si se hace eso, será muy complicado, especialmente para nuestros distinguidos funcionarios y profesionales que están a punto de terminar su carrera, porque así no hay ninguna posibilidad de que suban de grado.

Esa es mi respetuosa solicitud al señor director de Presupuestos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señora Presidenta, como todos saben, represento a una región que tiene una alta ruralidad; por lo tanto, los temas relacionados con la agricultura son de enorme relevancia. Y así como me he mostrado bastante positivo en cada una de las partidas que hemos discutido y aprobado en esta Sala, también tengo algunos reparos que me causan, al menos, complicaciones en relación con la agricultura.

En primer lugar, debe existir mucho más dialogo que permita que los parlamentarios que somos de regiones y distritos rurales seamos escuchados en las etapas previas a las discusiones presupuestarias. Por ejemplo, hay aumentos importantes en el presupuesto que dicen relación, entre otras materias, con el programa de seguro agrícola.

Les quiero contar que en nuestra región, los pequeños agricultores son los que tienen menos beneficios del seguro agrícola y que los grandes beneficiados son los medianos y los grandes agricultores. Además, tiene un incremento sustancial de 27 por ciento versus un mínimo incremento del fomento al riego y al drenaje, que es de 1,6 por ciento, que sí tiene impacto en los pequeños agricultores, que son la mayoría y que forman parte de la economía familiar campesina de nuestro país. No comprenso ese tipo de situaciones y creo que se producen debido al poco diálogo que existe.

Otro aspecto importante de destacar, que me preocupa y que no está contemplado en el proyecto -puedo estar equivocado-, se refiere a los recursos relacionados con la creación del Servicio Nacional Forestal, que está establecido, incluso, en un fallo del Tribunal Constitucional, el cual exige que Chile tenga una institución que transforme a la Conaf actual en un servicio público. Por lo tanto, sería importante que el ministerio clarifique sustancialmente ese punto.

Para terminar, quiero destacar las cosas positivas, como el afianzamiento del Prodesal, la vinculación del desarrollo y fomento productivo, que incorpora muy bien a los pueblos originarios; los convenios Indap-Prodemu, que son muy importantes y que se deben destacar y seguir apoyando con mucha fuerza.

También quiero destacar todos los programas que van en beneficio directo de los pequeños y medianos agricultores.

Respecto del incremento del seguro agrícola, claramente, hay que darle un enfoque distinto. Incluso, en algunas oportunidades, cuando hemos asistido a ceremonias sobre otras materias implementadas por el SAG, que dicen relación con la recuperación de suelos degradados, vemos que son beneficiarios personas con caudales en el ámbito agrícola, que tienen alrededor de 300 o 400 hectáreas. Creo que hay que refocalizar de mejor manera.

Me parecen muy importantes los convenios existentes en las regiones, porque permiten mejorar el presupuesto de agricultura. Quiero destacar dos. El primero es la maquinización. Días atrás, en Corral del Sur, comuna de Puyehue, los beneficiarios fueron agricultores con los cuales trabajamos largo tiempo en esa materia. Es un programa muy

importante que ayuda con maquinaria agrícola a pequeños y medianos agricultores con reales necesidades.

En segundo lugar, quiero destacar el convenio que se firmó en mi región relacionado con el tema de la matanza indiscriminada de terneros...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Ha cumplido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señora Presidenta, quiero expresar al ministro de Hacienda, para que ojalá se lo transmita al ministro de Agricultura, que este es un presupuesto escuálido.

Tal como lo dijo el diputado Sergio Espejo, la actividad agrícola tuvo una expansión de 6,2 por ciento, de manera que es lamentable que el crecimiento del presupuesto no lo haga en, al menos, la mitad de este porcentaje.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho respecto de los funcionarios a honorarios de los Prodesal, del PDTI y de los funcionarios del Indap. Creo que se empiezan a cumplir algunos compromisos adquiridos con nuestros dirigentes nacionales, y espero que de una vez por todas empecemos a saldar esa deuda que tenemos. Desde hace mucho tiempo he exigido al gobierno una mejor remuneración y trato hacia ellos.

También valoro los pequeños y medianos embalses. Creo que quienes pertenecemos a regiones agrícolas sabemos que el agua es fundamental para la productividad agrícola.

Es más, el ministerio se hizo llamar el ministerio de la pequeña agricultura familiar campesina, y cuando vamos a ver la ejecución de los embalses, que quizá ha sido un poco lenta, es valorable que se empiecen a aplicar políticas públicas a largo plazo respecto de los pequeños y medianos tranques en agricultura, tal como lo hablábamos respecto de los grandes embalses en la partida del Ministerio de Obras Públicas.

Sin embargo, parece que lo bueno dura poco. Al analizar el proyecto de ley de Presupuestos, nos damos cuenta de que el Indap solo crece en 2,9 por ciento. Quienes conocemos la agricultura familiar campesina sabemos que muchos de nuestros pequeños agricultores viven, o más bien sobreviven, con los recursos que hoy les entrega el Indap. Es más, diría que, cuando le proporcionan 100.000 pesos a un pequeño agricultor, reparten pobreza, porque quienes conocemos la actividad agrícola sabemos que con ese monto no se hace mucho.

En ese sentido, cada vez ampliamos el universo de beneficiarios, pero, sin embargo, no entregamos una solución y un acompañamiento real a nuestros pequeños productores.

En el último año vivimos muchas emergencias. Al respecto, me gustaría saber dónde están los fondos del Indap para esos eventos, como el vivido por los agricultores de Puerto Varas y de la Región de La Araucanía. Hoy no existen fondos de emergencia en el Indap, de manera que, cuando estas se produzcan en las regiones, tendremos que meter la mano en el bolsillo de los fondos regionales. El año pasado ya nos ocurrió. En la Región de La Araucanía, más de 3.000 millones de pesos fueron entregados desde el gobierno regional al Indap, porque esta institución no tiene -repitofondos de emergencia. Tenemos que entregar apoyo real a nuestras regiones para combatir las emergencias que se producen año a año.

Quienes representamos a distritos agrícolas y conocemos la realidad que viven Melipeuco , Lonquimay , los sectores cordilleranos de Curacautín, Vilcún o el propio Lautaro sabemos que las nevadas en invierno son tan letales que no podemos hacer que se levante el pasto, por lo que en el verano no tenemos la posibilidad de mantener los vacunos.

El diputado Chahin pidió votación separada del capítulo referido al Indap, que votaré en contra, porque no están contemplados los fondos de emergencia.

Respecto de la Conaf y de sus funcionarios, me interesa saber cuándo vamos a entregar una real solución a

quienes arriesgan su vida de manera permanente, que son contratados a honorarios o a contrato de plazo fijo por seis meses y, además, son pésimamente pagados. No existe trabajo en turnos, no hay brigadas permanentes durante todo el año ni tampoco cuentan con el equipamiento necesario -era cuestión de ver cómo combatían los incendios en las reservas naturales y en los parques nacionales de nuestra región-; pero aún no se les han solucionado sus problemas.

Si bien se constituyó una mesa de trabajo, han sido muy amarretes en la entrega de recursos para contar con una Conaf con trabajadores empoderados.

Valoro la compra de aviones para combatir los incendios en nuestros parques nacionales. Esa fue una inversión bastante grande y espero que sea una política pública de la Conaf y desde el ministerio, para seguir combatiendo los incendios que afectan a todas las regiones y a todo Chile, en especial durante el período de verano.

Se ha hecho mención al decreto ley Nº 701; lamentablemente, no está en la partida del Ministerio de Agricultura, sino en la partida Tesoro Público. Desde ya anuncio mi voto en contra de los fondos para prorrogar el decreto ley Nº 701, que ha hecho mucho daño a la región que represento.

Respecto de la partida en general, valoro los recursos inyectados al SAG, porque es necesario combatir las plagas. Es preciso tener políticas públicas bilaterales e internacional, a objeto de controlar las diferentes plagas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor JARAMILLO .-

Señora Presidenta, estamos discutiendo la partida 13 Ministerio de Agricultura. Me queda sonando ese número, porque parece que nos trae mala suerte, ya que siempre le va mal al presupuesto de este ministerio. Y casi todas las intervenciones en la Sala se han referido al mismo punto.

En conversación con el diputado Ramón Barros, quien tiene mucha relación con la agricultura de la zona central del país, me decía que llevaba la agricultura en el corazón, y que quienes eran y defienden a los agricultores hablan con la verdad. Los hombres y las mujeres de campo tienen esa particularidad.

Siento la obligación de destacar lo mejor que tiene el Indap: sus funcionarios. Sin embargo, ellos son afectados por un problema que viene arrastrándose desde hace años: el artículo 5º, que tiene relación con la compatibilidad de los cargos de planta y con la designación en cargos a contrata. Los trabajadores dicen que se ven en la imposibilidad de realizar mejoramientos de grados al personal de planta, a quienes se encuentran pronto a jubilar o con enfermedades catastróficas. Esta es una situación que el departamento jurídico del Ministerio de Agricultura debería tener en consideración.

Incluso, una indicación -quizás es admisiblepide votación separada del artículo 5º, para rechazarlo. Nuestra preocupación es tener un mejor Indap , y por eso buscamos beneficiar, aunque sea en una mínima parte, a sus funcionarios.

Finalmente, quiero expresar a las autoridades agrícolas del país que con este presupuesto, por el que tanto hemos reclamado, el país no avanzará para constituirse en potencia agroalimentaria. Tenemos las condiciones y la tierra, pero el apoyo siempre es menor al que quisiéramos.

Quizás vendrán tiempos mejores y se entenderá que la alimentación del mundo está en las manos de los agricultores chilenos.

Si tuviera que criticar algo de este presupuesto, justamente sería ese punto y la forma de enfrentar las emergencias agrícolas, pues se hace a través de reasignaciones internas.

Los programas son importantes para las zonas agrícolas, especialmente los del Indap, pero, a veces, sus fondos se

ven mermados por las emergencias agrícolas.

En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la respectiva subcomisión se trató este tema y quedó en acuerdo. Ojalá no quede solo en palabras.

Para terminar mi intervención, hago, una vez más, referencia al personal del Indap. iOjo con ello!

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, en relación con la partida del Ministerio de Agricultura, quiero exponer dos temas.

El primero tiene que ver con el Servicio Agrícola y Ganadero y una política, a mi juicio, equivocada que siguió el anterior director del SAG, señor Francisco Bahamonde, pues durante su período ingresó a nuestra región una plaga extraordinariamente dañina. Me refiero a la Lobesia botrana. Desde esa época se ha gastado recursos bastante importantes del presupuesto nacional en esa materia. Este año hay considerados miles de millones de pesos para un programa que no ha tenido resultados.

La Lobesia botrana en la Región de Atacama no ha sido erradicada. En 2008, el SAG estaba dedicado especialmente a los temas relacionados con la exportación y dejó a un lado el control fitosanitario. La plaga ingresó al país desde Europa . Hasta 2008, en nuestro país y en este continente no existía Lobesia botrana. Sin embargo, llegó la plaga y hoy vemos afectadas las regiones que producen principalmente uva de mesa.

Es un problema serio que el SAG debe mirar en profundidad, desde el punto de vista de cuál será su actitud en el futuro.

Se ha planteado que entre 2015 y 2016 se erradicará la plaga de la Región de Atacama. He escuchado lo mismo durante los últimos cuatro o cinco años. En verdad, no veo una actitud del SAG para resolver ese problema en la región. Me parece que la dirección regional también adolece de falta de capacidad para resolverlo.

Es necesario que el SAG entregue seguridad de que resolverá este problema, que se ha ido propagando por el resto del país. Sin embargo, hasta el momento -repito-, el Servicio Agrícola y Ganadero no ha sido capaz de controlar la plaga. Me parece que hay que tener miradas distintas en el futuro.

El otro tema que quiero plantear tiene que ver con la Comisión Nacional de Riego. Los canales de la Región de Atacama se han visto afectados por los aluviones, tanto en la provincia de Huasco como en la provincia de Copiapó. Por consiguiente, el riego se encuentra comprometido y no vemos que la Comisión Nacional de Riego tenga presupuesto para resolver problemas en las provincias afectadas.

En oportunidades anteriores he señalado que no se pueden utilizar en reconstrucción los dineros asignados a otros programas. Necesariamente, tienen que ser recursos distintos. La Comisión Nacional de Riego debería manejar un programa especial de reconstrucción de canales para la Región de Atacama, pero no lo vemos en el presupuesto. No tenemos la facultad de incorporar un programa especial para la reconstrucción en la región, por lo que estimo que el Ministerio de Hacienda debería abocarse a ello durante la tramitación de la próxima Ley de Presupuestos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señora Presidenta, nuevamente tenemos un presupuesto que no se preocupa de las urgencias sociales, sino de las prioridades políticas.

La agricultura se ha visto impactada negativamente por distintos tipos de emergencias, partiendo por la sequía y llegando a la erupción del volcán Calbuco . Sin embargo, hoy vemos que el presupuesto para el Ministerio de Agricultura se incrementa en 3 por ciento, menos de lo que sube el presupuesto total del país.

Claramente, ello demuestra que priman ciertas prioridades políticas y no las urgencias sociales de la gente, en particular, de regiones.

En segundo lugar, como dijeron los diputados Paulsen y Chahin , es muy importante instaurar un fondo de emergencia, el que debería canalizarse a través del Indap. Cuando tenemos urgencias como las sequías o, reitero, la erupción del volcán Calbuco , en la Región de Los Lagos, vemos que se empieza a echar mano a otros fondos. Eso no puede seguir ocurriendo.

En verdad, es importante aclarar que hoy tenemos un presupuesto que no tiene como prioridad la agricultura de nuestro país.

En el Indap, el aumento de funcionarios a honorarios es de 1.500 por ciento; No de 100, ni de 200, sino de 1.500 por ciento. Sé que en parte ello obedece a que se quiere arreglar una situación que se ha estado escondiendo durante mucho tiempo, pero cuando vemos que los funcionarios a honorarios aumentan 1.500 por ciento y no se crea un fondo de emergencia, uno empieza a cuestionarse varias cosas.

Quienes nos hemos reunido con los trabajadores del Indap sabemos que la gran mayoría tiene contrato a honorarios y que deben recorrer distintos lugares de la región sin contar con seguros que los protejan. Muchos de ellos han sufrido accidentes. Incluso algunos han fallecido y -repitono fueron protegidos, ni ellos ni sus familias, por ningún seguro. Además, los funcionarios utilizan sus propios vehículos, pues -reiterotrabajan a honorarios.

Hoy se habla de sincerar el número de funcionarios que trabajan a honorarios, pero no nos hacemos cargo del tema laboral.

Para terminar, quiero referirme a la partida del Ministerio de Obras Públicas, en la cual no alcancé a intervenir. Disminuyen los recursos de la Dirección de Vialidad y de la Dirección de Obras Hidráulicas, y para el agua potable rural el aumento es de cero peso.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señora Presidenta, me parece que con los precios que hoy tenemos en la agricultura a consecuencia del tipo de cambio, nos estamos farreando la oportunidad de poder invertir en serio en ella a fin de ser competitivos. Una vez más estamos repitiendo un error que se ha perpetuado en los últimos ocho o diez años.

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro de Hacienda que si hay algo seguro en la agricultura es que va a haber algún tipo de emergencia. Pueden ser las heladas, el exceso de lluvia, la sequía, las cenizas de una erupción volcánica, los incendios forestales, lo que sea, pero siempre habrá emergencias. Sin embargo, el presupuesto del Indap para emergencias es 10.000.000 de pesos.

¿Qué ocurre? Que los propios pequeños campesinos terminan pagando las emergencias, porque el presupuesto no es de verdad. A todos los programas se les quita plata para transferirla a emergencias. Muchas veces se compromete que vía Dirección de Presupuestos se van a devolver los recursos, y eso no ocurre, porque se devuelven tarde o en forma insuficiente.

Este año deben a la Región de La Araucanía más de 1.000.000.000 de pesos para los programas de desarrollo territorial indígena, por los recursos que la región tuvo que colocar para poder enfrentar la sequía, los cuales no fueron devueltos por la Dirección de Presupuestos. Se trata de 1.000.000.000 de pesos que nunca volvieron y tuvieron que pagarlos los pequeños agricultores de la región.

Pido que resolvamos esta situación y destinemos recursos a emergencias, para que se actúe de manera rápida, no se toquen los demás programas y tengamos certeza de los recursos con que contarán los programas del Indap cada año.

Hemos presentado una indicación para disminuir los recursos del programa Alianzas Productivas. Esa plata, que debería ir a los pequeños campesinos, se entrega a las agroindustrias por medio de un programa criticado por todos los pequeños agricultores. Reitero, son miles de millones de pesos que en lugar de ir a los pequeños productores van a la agroindustria. Si quieren diseñar un programa de desarrollo de proveedores lo pueden hacer a través de la Corfo para financiar programas para la agroindustria, pero que no quiten la plata a los pequeños campesinos. Es un programa fracasado proveniente del gobierno anterior que, lamentablemente, ha tenido continuidad. La indicación que presentamos junto con el diputado Rincón es para bajar a 1.000 pesos ese presupuesto de Indap para que el excedente vaya, efectivamente, a los pequeños campesinos, como tiene que ser.

Finalmente, me sumo a todo lo señalado por los diputados señores Felipe de Mussy , Diego Paulsen , Enrique Jaramillo , etcétera, respecto de la situación laboral de los funcionarios de los Programas de Desarrollo Local (Prodesal) y de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que es tremendamente precaria desde el punto de vista de las condiciones, cotizaciones previsionales, seguros, etcétera, razón por la cual pido que ella se resuelva.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señora Presidenta, hace un rato había ausencia de diputados en la Sala porque era la hora de almorzar, algo que hacemos todos los chilenos; también desayunamos y cenamos. Nadie se acuerda de que para que todos los chilenos puedan comer existen agricultores que día y noche, los 365 días del año, entregan su trabajo, su esfuerzo y su responsabilidad para que la tierra produzca los alimentos necesarios.

Una actividad importante que existe en el sector rural y que es necesario fomentar es la agricultura familiar campesina. Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se avanzó mucho en el aumento de Prodesal y de PDTI en la Región de La Araucanía. De 1.600 PDTI se llegó a más de 20.000 y de 9.000 Prodesal se llegó a más de 12.000.

Se prometió que se iban a aumentar durante esta administración los FAI y los capitales de trabajo para los PDTI. Se dijo, además, que se iba a aumentar la cobertura de esos programas. En el sector rural todavía se esperan esos ofrecimientos de campaña. La gente esperanzada me dice que haga las gestiones para que sea incorporada en tal o cual PDTI o Prodesal; que se aumente el capital de trabajo o el FAI. No hay novedades al respecto. En esos programas y fondos es donde tenemos que colocar los recursos para favorecer a la agricultura familiar campesina que trabaja día y noche para producir alimentos para todos los chilenos. Esperamos que en presupuestos futuros se consideren estas situaciones.

Tampoco está considerado el aumento para combatir los incendios en el verano. Todavía se debe muchos millones de pesos a las personas que tuvieron que combatir esos eventos Están paralizadas y no pueden llevar el pan a sus casas porque todavía el Estado les debe el dinero por los servicios que prestaron. Espero que eso se revierta, pues este presupuesto no considerada ese esfuerzo y ese trabajo efectuado por muchos agricultores. En la Región de La Araucanía el 24 por ciento de la población trabaja directamente en la agricultura y el resto depende de alguna manera de ella.

Invito al Ministerio de Hacienda a considerar la situación descrita en el próximo presupuesto, porque en este ya no se hizo.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.-

Señora Presidenta, para los parlamentarios que representamos zonas agrícolas este presupuesto de agricultura es muy significativo. Tenemos clara conciencia de las restricciones presupuestarias. Obviamente, se lamenta que el aumento del presupuesto de agricultura para enfrentar las necesidades en este ámbito haya alcanzado solo 3 por ciento, a diferencia de otras partidas.

Quiero destacar que se ha atendido de forma especial el accionar de Indap porque allí se concentra gran parte de la labor que se realiza en favor de la agricultura, particularmente de la agricultura campesina. Hay que dejar en claro que la agricultura campesina, en zonas netamente agrícolas, es el motor del desarrollo de las ciudades, de los pequeños pueblos, ya que allí no existen grandes industrias. Por ello, la agricultura campesina debe ser claramente fortalecida con recursos en la línea de lograr la comercialización adecuada de los productos agrícolas.

No hay duda de que la Comisión Nacional de Riego es fundamental. Sin la modernización llevada a cabo en materia de riego no se habría podido trabajar la tierra en forma adecuada. Todo lo que signifique un aumento en esa línea es beneficioso. El Instituto de Investigaciones Agropecuarias y el Fondo de Apoyo Inicial desempeñan también un gran papel.

Tal como han mencionado otros parlamentarios, el tema del SAG es preocupante. Los honorarios que reciben muchos de sus profesionales son miserables y están sujetos a condiciones indignas. Ni siquiera tienen derecho a transporte y tienen que costearse todos los gastos para concurrir a distintos sectores en apoyo de campesinos. iNi siquiera tienen derecho al pago de combustible! Creo que es un tema que hay que encarar adecuadamente.

Queríamos haber hecho más, pero como Congreso Nacional no tenemos las facultades del Ejecutivo en materias presupuestarias. También entendemos que el gobierno enfrenta un momento difícil. Comprendemos la situación presupuestaria. Hubiéramos querido un aumento de recursos en las distintas partidas, especialmente en la de agricultura.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

El señor ÁLVAREZ-SALAMANCA.-

Señora Presidenta, esta partida tiene la misma importancia que la de Vivienda, Educación o Salud.

Vemos con claridad que para el gobierno no es prioridad el tema agrícola. Para 2016 solo hay 3 por ciento de incremento del presupuesto.

Dentro del Ministerio de Agricultura existen distintos servicios importantes, como el Indap, que entrega beneficios a la agricultura familiar campesina y cuyo presupuesto se incrementa en 2,9 por ciento. Ninguna obra importante, como embalses o pequeños contenedores de agua, se ejecutó durante 2015. Ello tampoco ocurrirá en 2016. Otro servicio, como la Conaf, crece solo 0,9 por ciento. Hay que mencionar el aumento del 40 por ciento para el programa de Manejo del Fuego. Sabemos que a partir de estas fechas comienzan a proliferar los incendios.

El SAG es un servicio que vela por el control fitosanitario y zoosanitario de nuestro país. Hay un aumento de recursos -siempre son bienvenidospara los controles de plagas.

Otros diputados ya han mencionado que los funcionarios del Prodesal tienen problemas serios. Ellos se han manifestado; han asistido en distintas oportunidades a la Comisión de Agricultura y todavía no se les ha dado ningún tipo de solución.

Por último, es importante destacar que todos los servicios mencionados permiten el avance de nuestra agricultura. El aumento del 3 por ciento es menor y mezquino. Sin embargo, peso a ello, como bancada vamos a votar a favor este presupuesto.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES .-

Señora Presidenta, mi argumentación puede parecer ajena a esta discusión presupuestaria, pero no lo es para quienes somos del sur, especialmente del sur profundo. Mi argumentación aborda precisamente el fondo de la discusión. En el sur respetamos y valoramos en forma especial nuestro patrimonio verde, el paisaje, el agua y al aire limpio, que cada vez es más escaso y más valioso, no solo para el mercado. Es cada vez más valioso porque, como somos humanos, por lo general valoramos las cosas o los actos humanos cuando los perdemos.

Afortunadamente, aún estamos a tiempo de valorar más a nuestro sur, principalmente en atención a que vemos que ese mismo verde que existe en él se está perdiendo aceleradamente en todo el planeta. Ese verde es la base de nuestro patrimonio ambiental, económico, cultural y marca la calidad de vida de los habitantes de esa zona de Chile.

Sin embargo, pese al esfuerzo hecho en la discusión presupuestaria del año pasado, hoy ese patrimonio tan valioso para nosotros está sujeto a la poca capacidad institucional para elaborar una verdadera barrera de prevención y control de incendios, que evite su destrucción y asegure su permanencia y legado, toda vez que ese patrimonio es la base de nuestra riqueza económica.

Espero que aún estemos a tiempo de hacer un poco más de esfuerzo presupuestario con el objeto de defender o salvar ese patrimonio productivo, esa frágil riqueza, que cada verano sufre heridas irreparables. Cabe recordar los incendios devastadores que afectaron las áreas silvestres protegidas de las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes .

Espero que se entienda que una inversión rentable para toda la vida debe consistir en prevenir y no en curar; no hablo solo de salud. Los países vecinos lo han entendido así en materia de combate de incendios y de prevención de desastres, razón por la cual cuentan con personal y con equipos suficientes para lograr ese vital objetivo. De hecho, les hemos pedido prestados sus equipos -cuando han estado disponiblesen situaciones de emergencia. Recordemos que cuando se produjo el incendio en Valparaíso o los que afectaron a algunos parques nacionales, recibimos ayuda de Argentina, que nos proporcionó sus aviones. Ese país sí está preparado para enfrentar emergencias. Nuestro país, en cambio, debe recurrir al vecindario cada vez que tiene ese tipo de problemas. Estamos lejos de alcanzar eficacia.

Por ello, pido que este presupuesto se acerque un poco al mínimo requerido para lograr eficacia.

(Manifestaciones en la Sala)

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Pido orden a la diputada Paulina Núñez y a los diputados José Manuel Edwards y Leopoldo Pérez.

Continúa con la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES .-

Nuestro presupuesto no está dando cuenta de los requerimientos de ese tremendo patrimonio económico, de esa tremenda potencia de las regiones del sur, en las que se produce alimento para Chile y el mundo. Por ello debemos asignar una importante cantidad de recursos en este presupuesto para prevenir y combatir los siniestros.

Por otra parte, pero en la misma línea, la Ley Forestal compromete dos subsidios al sector a través de la partida 50, que apuntan a la reforestación o a la recuperación de áreas perdidas o degradadas. La plantación, especialmente de bosques nativos, debería ser un estímulo. Sin embargo, los montos objetivamente son insuficientes respecto de lo que realmente requieren los pequeños agricultores. Y pese a lo que algunos pudieran pensar, más de 70 por ciento de los beneficiarios de los subsidios son pequeños agricultores, quienes, en todo Chile, solo podrían tener -reitero, podrían teneropción a 1.500 millones de pesos. Además, digo que "podrían" tener esa opción, porque la tabla de valores que define los montos a subsidiar claramente no se ajusta a los valores reales que cuesta sembrar una hectárea en el sur. Por lo tanto, esos subsidios no se utilizan porque ya el monto es escaso.

Pido al Ejecutivo una observación respecto de este asunto.

Lo mismo ocurre con la bonificación forestal: más del 70 por ciento de los potenciales productores son pequeños y medianos agricultores, quienes solo optarán a 300 millones de pesos durante 2016. Ese presupuesto ni siquiera alcanza para generar la leña o la materia prima del bosque de consumo.

Por otra parte, como tenemos condiciones especiales de producción, podemos seguir hablando de Chile como potencia agroalimentaria y exportadora. Pero, iojo!, cada vez que ocurre una emergencia de cualquier tipo y en cualquier parte de Chile, se recurre a los programas normales de apoyo a la pequeña y mediana agricultura, o a los escasos programas de investigación. Y ni siquiera se trata de emergencias sanitarias silvoagropecuarias, sino de emergencias país. Además, los fondos redestinados y utilizados para el control de las mismas no se recuperan nunca, por lo que no se puede cumplir con el objetivo original para el que fueron establecidos. Reitero: no se recuperan nunca.

En Los Ríos aún no se recuperan los recursos destinados a abordar la emergencia provocada por la erupción del Cordón Caulle.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señora Presidenta, quiero corroborar todo lo que se ha dicho en este debate en relación con los funcionarios de los Prodesal. Sus condiciones laborales son realmente precarias, por lo que considero que en este presupuesto debería hacerse un esfuerzo mayor por hacer justicia hacia quienes trabajan con los campesinos más pobres.

En materia de energías renovables este presupuesto incorpora recursos para la implementación de paneles fotovoltaicos, pero es un esfuerzo bastante tímido aún. Durante su primer gobierno, la Presidenta Bachelet empezó a entregar computadores mediante el programa "Yo elijo mi PC". En este gobierno, la entrega se ha extendido a todos los alumnos de 7º básico. En ese mismo sentido, sería relevante que se potencie aún más el programa de paneles fotovoltaicos, pues se trata de una energía renovable que ayudaría en los sectores rurales, donde el costo de la energía es el más alto del país.

En las zonas de secano necesitamos más recursos para obras de riego y para los proyectos de agua potable rural.

En relación con el apoyo a los viñateros, quiero señalar que mientras exista colusión entre las grandes empresas,

los pequeños productores nunca van a surgir. En el sector vitivinícola este problema es especialmente grave. Lamentablemente, a pesar de que hemos recurrido a la Fiscalía Nacional Económica, no ha sido posible encontrar pruebas contundentes para condenar a los culpables. Por lo tanto, el Indap y los demás organismos públicos deben seguir apoyando a los pequeños viñateros para que esta actividad no muera.

También valoro el hecho de que se mantenga el programa Indap-Prodemu. La mujer campesina es el pilar de la agricultura familiar campesina, y este programa le permite desarrollar una serie de actividades de promoción.

Por otra parte, necesitamos una Conaf pública; es muy importante. Se han producido graves incendios forestales en la zona, como el ocurrido en el sector de Pichiqueime, que afectó a las comunas de Florida, de Quillón y de Ránquil, y no podemos esperar con los brazos cruzados que suceda lo mismo en la nueva temporada. Necesitamos una Conaf pública, lo que podría ser el gran legado de este gobierno en materia de agricultura.

Desde luego, hay que avanzar en la implementación de medidas para la protección de nuestro patrimonio fitoy zoosanitario, que es uno de los mejores del mundo. En ese sentido, debemos seguir luchando contra la Lobesia botrana, que afecta a la productividad y que se está traspasando a otros cultivos como el de arándanos.

El cuidado de nuestro gran patrimonio fitoy zoosanitario permitirá a nuestro país seguir teniendo oportunidades como la que tiene de exportar 15.000 vaquillas a China y 7.000 a Turquía.

Finalmente, echo de menos en este proyecto que se destinen recursos para el desarrollo de la agricultura verde. Deben eliminarse los incentivos para quienes usen herbicidas y pesticidas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor HERNÁNDEZ.-

Señora Presidenta, por su intermedio, quiero llamar la atención del señor ministro de Hacienda para que atienda mis breves palabras.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero manifestar al ministro que falta una ley que proteja el campo y la tierra de los chilenos. Hace un par de años, presentamos un proyecto de ley para restringir a 1.000 hectáreas la venta de tierras a extranjeros. Países como Estados Unidos de América, Canadá, Francia, España, Brasil y Argentina tienen una ley como esa para proteger su patrimonio de tierras. Chile necesita una. Por lo tanto, pido al ministro mayor preocupación sobre este tema.

En segundo lugar, según la FAO, la agricultura es agua y tierra.

Señor Presidente, por su intermedio, pido al señor ministro que escuche lo que estoy diciendo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor ministro, ruego prestar atención al diputado Hernández .

Continúa con la palabra el diputado Javier Hernández .

El señor HERNÁNDEZ.-

Señor Presidente, como decía, según la FAO, la agricultura es agua y tierra. Por lo tanto, debemos enfocar en ello la solución de los problemas.

También debemos mejorar la productividad. Están abiertos los mercados de Asia, fundamentalmente el de China.

Este último ha sido un país líder, al que exportamos nuestros productos. Creemos que fortalecer la agricultura, especialmente la del sur de Chile, dará rentabilidad al país. Por ello son importantes programas como el de recuperación de suelos degradados. Se requiere invertir en infraestructura para suministro de agua, en infraestructura de caminos, etcétera.

En un rato más, cuando analicemos la partida Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, veremos que el presupuesto de Telecomunicaciones se reduce en 39 por ciento. ¿Usted sabe, señor ministro, cuán importantes son las comunicaciones en las zonas rurales? Son fundamentales. Se necesitan más recursos para dotar a esas zonas, por ejemplo, de conexión a Internet.

Tenemos una serie de materias que tratar.

Ahora bien, anuncio que por ningún motivo vamos a aprobar la bonificación forestal del decreto ley N° 701, tal como está. No estamos dispuestos a apoyar a las grandes empresas forestales. Sí apoyamos a los pequeños y medianos agricultores. Pero el decreto ley N° 701, tal como está, no lo aprobaremos.

(Aplausos)

Fortalezcamos la política de suelos degradados. Fortalezcamos los medianos embalses y los miniembalses. Elaboremos un plan de puentes para el sector rural.

Señor ministro, le voy a contar la papa.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señor diputado, diríjase al ministro a través del Presidente.

El señor HERNÁNDEZ.-

Por su intermedio, señor Presidente, ¿sabe cuál es la papa, señor ministro? Establecer barreras sanitarias para que no ingresen papas desde Argentina. En efecto, se detectó un camión de papas proveniente de Argentina en la ciudad de Osorno. Por eso, se requieren barreras sanitarias.

iProtejamos nuestro patrimonio fitosanitario! He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor FUENTES.-

Señor Presidente, la verdad es que la economía de Chile depende de un puntal que es el cobre. Por esa razón bajan todas las partidas.

Hoy estamos hablando de cada una de las partidas que tienen recortes, porque, insisto, el bajo precio del cobre nos complicó como país. Algunos podrán decir que este gobierno es como "la mona"; pero cualquier gobierno al que le hubiese tocado una situación como esta habría tenido que hacer lo mismo.

Entonces, ¿cuál es la reflexión? ¿Nos quejamos de la situación que estamos viviendo o buscamos una salida? Yo creo que debemos buscar una salida.

¿Por qué estoy hablando de este asunto en la discusión de la partida del Ministerio de Agricultura? Porque la casa de Chile depende de un puntal: el cobre. Si se saca ese puntal, se nos cae la casa.

Sin embargo, tenemos muchas otras alternativas, ministro. Tenemos una agricultura potente y diversa en nuestro

país; tenemos extrema sequía en el norte y mucha agua en el sur y climas diversos. Pero falta la plataforma, el riel por el que transiten los negocios de los agricultores.

Lo que planteo es parecido a lo que señalé respecto de la pesca: los que tienen ese riel son aquellos que han podido obtenerlo porque tienen "sus lucas"; los que tienen su industria lo hacen. Pero el Estado tiene que crear ese riel por donde transiten los negocios de los agricultores.

Se requieren puentes. Cuando se hablaba de pasarelas, se hablaba de una cosa que cruza la carretera. En cambio, en la zona que represento, las pasarelas son pequeños puentes colgantes donde cabe una camioneta de unos 2.500 kilos. Pero la necesitamos. Necesitamos puentes.

También necesitamos que se haga saneamiento básico rural para nuestros campesinos. El Servicio de Salud les exige cumplir las normas; por tanto, si no se hace ese saneamiento, nuestros campesinos no podrán desarrollar actividades de turismo vivencial. Hablamos de las maravillas del turismo en el sur; pero ¿cómo se desarrollará esa actividad si no se les pone la plataforma a partir de la cual nuestros campesinos puedan cumplir las normas? El Servicio de Salud establece normas, pero resulta que no las podemos cumplir.

Valoro el trabajo que ha hecho la Comisión de Agricultura, a la que pertenezco desde hace muy poco tiempo, y el trabajo de todos los parlamentarios que la integran.

En verdad, ministro, se necesita invertir en nuestros campesinos. iAhí está la polenta! No hay nadie que pueda decir: "Yo dejo de comer." ¿Por qué hace un rato no había diputados en la Sala? iPorque no pueden dejar de almorzar! El mundo no puede dejar de comer y nosotros tenemos alimentos para enviar. Pero tenemos que invertir como Estado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, estoy muy contenta por poder intervenir respecto de esta partida tan relevante para el mundo rural.

Represento al mundo campesino; mi distrito es esencialmente rural. En este ámbito, creo que hay una mirada que no cambia en el tiempo. Mirar la agricultura de norte a sur hace rato que es un error. Creo que hay que mirarla de cordillera a mar, y analizar cómo fomentar el desarrollo de cada uno de los territorios y cómo lograr que la inversión del Estado en agricultura se traduzca en la entrega de mayores recursos.

Sin duda, hay que destacar el aumento de 2,9 por ciento que va a tener la partida del Indap, considerando lo que ha dicho el diputado Jaramillo en términos de que el valor más importante que tienen los servicios asociados a la agricultura, como el Indap, el SAG y la Conaf, es esencialmente el compromiso de su gente. Lo digo porque muchos dirigentes, como los que se encuentran presentes en las tribunas, tratan de que se cumpla un compromiso asumido hace mucho tiempo por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos en orden a equiparar las plantas de los funcionarios del Indap, el cual no se ha cumplido. Por ello, Ilamo a esa instancia gubernamental a efectuar las gestiones pertinentes para que se reconozca y se cumpla ese compromiso, pues de esa manera podremos integrar no solo recursos, sino también el factor humano, que es esencial en el desarrollo de los pueblos.

Por cierto, el aumento de los recursos significa que se harán aportes importantes. Aquí se mencionó erradamente a la Conaf, en circunstancias de que en este proyecto, su presupuesto se incrementará en 5,4 por ciento. Ello se traducirá en una mayor dotación de brigadistas habrá un promedio de 1.056 brigadistas por mes, a diferencia de los 731 que estaban destinados en 2015-, y en la adquisición de dos aeronaves -una de ellas en 2017-, que

permitirán combatir de mejor forma ese flagelo tan destructivo como es el fuego.

Por otra parte, hay tareas pendientes. En ese sentido, quiero hacer presente al ministro de Hacienda la importancia de contar prontamente con programas de apoyo que vayan en beneficio de la educación agrícola y rural. Hoy vemos que las escuelas rurales y los institutos técnicos no tienen cabida ni respaldo a nivel regional.

Queremos tener nuevas regiones equipadas, ojalá con recursos humanos productivos, pero, además, de calidad. Para ello, es indispensable contar con programas de apoyo en esta área.

Se ha señalado que el Indap debe abordar con sus propios recursos las emergencias, y que cuando no se redestinan a su erario los recursos que tuvo que emplear, se provoca un perjuicio enorme a ese organismo. Sabemos que el Indap es la puerta de entrada a programa como el Prodesal y otros, que permiten a los agricultores llevar a cabo la primera comercialización de sus productos. Por ello es importante que existan programas que beneficien la asociatividad rural y la comercialización, pues en ello tenemos vacíos importantes. Cabe señalar que no solo están entrando papas desde Argentina, sino también trigo a precios mínimos. En ese sentido, el Servicio Nacional de Aduanas debe hacer una mayor fiscalización, de modo de impedir que esa situación se repita.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora HOFFMANN (doña María José).-

Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités cuando terminemos de votar la partida 13.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora diputada, inmediatamente después de la votación citaré a reunión de Comités, sin suspender la sesión.

Corresponde votar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Si le parece a la Sala, las indicaciones Nos 1, 4, 5, 8, 12 y 13, todas de autoría del diputado señor Espejo y otros, sobre envío de información a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, se votarán en conjunto por tratar sobre la misma materia y ser del mismo autor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación las referidas indicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez

Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Indicación N° 2, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 01, programa 01, subtítulo 21, glosa 03 d) Convenios con personas naturales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 38 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast

Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, que rebaja los gastos en Convenios con personas naturales, glosa 03, letra d), a cual que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 3: "Para modificar en el Subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la Glosa 03, letra d) "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo: 1.377.828 por 1.163.058.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Hernando Pérez, Marcela ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma

Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernández Hernández, Javier ; Rivas Sánchez , Gaspar .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N°6 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 7, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 03, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Saffirio Espinoza, René ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, José Manuel; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Hoffmann Opazo, María José; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Dado que se rechazó el programa, no tiene sentido votar las siguientes indicaciones.

Corresponde votar el resto de la partida 13 Ministerio de Agricultura. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión. Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, respecto de esta partida quiero expresar mi preocupación por el programa +Capaz, que busca contribuir en la superación de la desigualdad social a través del mejoramiento de la empleabilidad de jóvenes y mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o discapacidad.

Dicho programa fue presentado por la Presidenta Bachelet y su gobierno como el programa estrella para incorporar al mundo del trabajo especialmente a la mujer, que, como los colegas saben, tiene una baja participación laboral: entre 46 y 47 por ciento, y a los jóvenes, que es a quienes más les cuesta iniciarse en aquel y cuya tasa de desempleo duplica la de la población adulta.

Para el período 2014-2018 dicho programa contempla una cobertura de 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes.

Sin embargo, nos encontramos con la siguiente situación: el programa +Capaz ha tenido una mala evaluación -en particular, el programa piloto, de 2014por parte de la Dirección de Presupuestos. A la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos llegó el informe desfavorable del programa. No obstante ello, es importante reconocer los esfuerzos iniciados en él, para enmendar la mala evaluación que tuvo en su primera etapa.

Luego de la ya conocida discusión sobre el financiamiento de la educación y la gratuidad, el gobierno resolvió afectar el Programa +Capaz: de los 101.000 millones asignados presupuestariamente, le rebajó una cantidad importante de recursos (varios miles de millones de pesos) para fortalecer la educación superior.

Por tanto, mi pregunta al Ministerio del Trabajo es si acaso esta partida no quedará aún más debilitada ahora que se le sacaron recursos para aumentar los de la partida del Ministerio de Educación.

Es importante aclarar ese tema.

En resumen, se trata de un programa mal evaluado inicialmente (el programa piloto); de un programa evaluado regularmente en su segunda etapa y que está tratando de superar las dificultades. Hoy nos encontramos con una tercera novedad: le quitaron parte de los recursos que le fueron asignados inicialmente, para destinarlos al financiamiento de la educación superior.

Por último, me gustaría que el señor ministro de Hacienda pudiera explicar esas incógnitas a la Sala.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, me referiré a los recursos contemplados en la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Primero que todo, quiero señalar que para nuestra bancada es importante apoyar este presupuesto, porque, de alguna manera, a través de él también impulsamos reformas laborales para contribuir a que el país avance hacia mayores niveles de igualdad entre trabajadores y trabajadoras, con empleos de calidad, ayudando en el acceso y la permanencia en el mercado laboral, preferentemente de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.

Por otra parte, deseo destacar que más del 90 por ciento del presupuesto del Ministerio del Trabajo se invierte en el pago de pensiones y en capacitación laboral. Además, los recursos para el año 2016 incluyen lo que esta misma Cámara aprobó y que hoy son leyes de la república: la bonificación para la rebaja o exención de cotización para salud y el aporte familiar permanente.

Pero quiero detenerme aquí y responderle, por su intermedio, señor Presidente, al diputado de la UDI que me antecedió en el uso de la palabra.

A lo mejor, en el fondo hay colegas a los que no les gustan los atributos del programa +Capaz, que claramente ofrece desarrollo y aprendizajes básicos y permite también nivelar los estudios. Quienes estamos permanentemente en las zonas que representamos valoramos los esfuerzos de ese programa.

En estos momentos, en que estamos discutiendo esta partida del presupuesto, en comunas como Tierra Amarilla, Diego de Almagro , mujeres y jóvenes están recibiendo su certificación en distintas competencias laborales.

Quiero hacerme cargo de algunas dudas aquí planteadas.

Efectivamente, cuando se realizó el programa piloto, la Dirección de Presupuestos le hizo observaciones a dicha iniciativa, por ejemplo, que la intermediación laboral debía incluir el cuidado infantil, para evitar la deserción de mujeres.

Sobre el particular, debo señalar que en la implementación del programa del año 2015, el componente de intermediación laboral incluía la fase de práctica laboral, durante cuya realización los participantes que lo requirieran podían acceder a un subsidio para el cuidado infantil.

Entonces, no es efectivo lo que aquí algunos han señalado: que tales observaciones no han sido incorporadas. Mejor digamos con claridad que a algunos no les gusta que las mujeres, los jóvenes y aquellos que no tuvieron oportunidades para terminar sus estudios sí lo puedan hacer a través del Programa +Capaz.

Por eso, anuncio que apoyaremos con entusiasmo la partida del Ministerio del Trabajo, y con más entusiasmo aún el que podamos seguir capacitando y, por tanto, dejando atrás la falta de oportunidades y las barreras que enfrentan muchas personas para incorporarse al mundo laboral, pero con trabajos decentes, que es lo que todos esperamos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señor Presidente, por su intermedio, yo también le voy a responder al diputado Melero .

Este presupuesto es responsable y serio, y su austeridad refleja los tiempos que estamos viviendo. Sin embargo, su responsabilidad no se limita solo al cuidado de cada peso, sino también a seguir creciendo en forma moderada en áreas tan sensibles como las de salud, vivienda y educación. Y es responsable porque se preocupa de entregar capacitación a los más vulnerables para mejorar las expectativas laborales de aquellos.

Por eso, en este proyecto el Programa +Capaz ha sido evaluado quizás con ratios financieros o con ratios económicos, pero sin considerar los aspectos sociales.

Para las personas es muy importante mejorar sus expectativas laborales a través de la capacitación, en especial para aquellos que hoy no tienen la posibilidad de acceder a un centro de formación técnica ni a otro tipo de oportunidades educativas.

Aquí simplemente se ha evaluado que la gente tiene empleo, pero no de qué tipo. No sé si hoy vender ropa usada o cualquier otra cosa en la calle se considera como un empleo. Por ejemplo, en la Región de Arica y Parinacota cerca de 6.000 personas trabajan en ferias libres, un empleo totalmente precario. Justamente en Arica, el programa +Capaz ha sido un éxito.

Así, quiero decirle al diputado señor Melero que en Arica y Parinacota, región que él constantemente está visitando, el Programa +Capaz ha sido un éxito.

Por tanto, abogo por este programa, para que hoy lo aprobemos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, solamente quiero reforzar las palabras dichas por mis colegas de coalición en orden a defender el programa +Capaz.

Sin bien el programa piloto -al inicio de su implementaciónfue mal evaluado, ha funcionado.

Es importante que la ciudadanía entienda que son 300.000 las mujeres y 150.000 los jóvenes que tendrán la posibilidad de capacitarse gracias a este programa. Se trata de recursos realmente importantes, aunque es verdad lo planteado por el diputado señor Melero en cuanto a que se sacó una parte de ellos para destinarlos a Educación.

Sin embargo, lo que tenemos que hacer acá, en aras de defender y de dar importancia a este programa, es justamente destinarle más recursos el próximo año, porque los cursos han sido extremadamente eficientes y muy significativos, sobre todo para las mujeres.

Este programa constituye un apoyo para la permanencia laboral, pero principalmente para el acceso al mundo del trabajo.

Asimismo, como señaló la diputada Yasna Provoste , en el 2016 habrá 3.109 jóvenes con capacidades diferentes que tendrán la posibilidad de capacitarse.

Por otra parte, el mercado dice claramente que el 48,5 por ciento de las mujeres participa en el mercado laboral versus el 72 por ciento de los hombres. Gracias a este programa 300.000 mujeres se capacitarán. Al respecto, absolutamente todos los estudios indican que cuando en una familia vulnerable la mujer tiene la posibilidad de ingresar al mundo del trabajo, esa familia sale inmediatamente de la pobreza.

Por lo tanto, lo que quizás hay que agregar a este programa, dada la importancia que ya tiene, es que se asocie a empresas, para que las personas que salen de los respectivos cursos tengan empleo lo antes posible. Por tanto, hay que fortalecer el programa en tal sentido.

No quiero dejar de decir que es superimportante -se nos entregó el informe de la "comisión Bravo", y se ha puesto en el debate nacional el fracaso de nuestro sistema de pensioneshacer los esfuerzos necesarios para fortalecer el pilar solidario.

Todos sabemos la importancia que ha tenido el pilar solidario, pues el Estado juega un rol importante a la hora de otorgar pensiones a las personas que más lo necesitan. En esa línea, tenemos que hacer un esfuerzo para perfeccionar también el sistema de pensiones. Asimismo, debemos mejorar las pensiones de los exonerados y expresos políticos, porque ello nunca se ha hecho.

Esos son desafíos que tenemos pendientes para el futuro, porque por lo menos en el caso de los exonerados no hemos tenido la posibilidad de mejorar sus pensiones desde hace muchos años. También se debe aprobar el bono de un millón de pesos para los expresos políticos, el cual debe entregarse a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, hay negociaciones pendientes para lo que se viene.

En consecuencia, haremos todos los esfuerzos para tener más recursos el próximo año en orden a fortalecer todo aquello a lo que me he referido.

He dicho.

El señor VALLESPÍN.-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR.-

Señor Presidente, decidí intervenir en esta partida solo para destacar la importancia de avanzar en un proyecto que se viene trabajando desde hace muchísimo y que hoy está en la cartera de Hacienda, cuyo titular se encuentra presente en la discusión de este presupuesto. Se trata de la iniciativa de ley que otorga licencia a los padres de hijos con una enfermedad catastrófica y de alto riesgo vital con el objeto de que padres y madres puedan ejercer un derecho humano tan básico como es el de cuidar a sus hijos en el momento en que más lo necesitan.

Se trata de un proyecto que partió en 2011, motivado por una agrupación llamada "Sin Licencia para Cuidar", integrada por padres y madres de niños con cáncer. Lamentablemente, muchos de esos padres han visto partir a

sus hijos, y con ellos también su trabajo y gran parte de su vida.

Tenemos el ejemplo de Carmen, quien tuvo que perder su trabajo en una empresa importante para poder cuidar a su hijo enfermo. Porque hoy la única opción es decidir: si cuido a mi hijo que está gravemente enfermo o si definitivamente sigo trabajando. Pero no sigo trabajando, me quedaré sin previsión, sin seguro de salud. Y si me quedo sin seguro de salud, tampoco podré atender a mi hijo que se encuentra gravemente enfermo.

Hemos trabajado esa iniciativa desde hace mucho tiempo. La trabajamos, primero, con la ministra Javiera Blanco, cuando ella encabezaba Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y con el actual ministro de Desarrollo Social, cuando fue subsecretario de Previsión Social. Y encontramos una fórmula: un seguro que se cubre con una cotización mínima: el 0,06 por ciento de la remuneración del trabajador, a costo del empleador, lo que permitirá a los padres y madres con hijos gravemente enfermos tener seis meses de permiso pagado.

Ese proyecto avanza en seguridad social; constituye una necesidad ética en un país como el nuestro. No puede ser que un padre o una madre deba optar entre su trabajo y el cuidado de su hijo cuando este se encuentra gravemente enfermo. Ese proyecto, que representa un costo mínimo para el Estado, pero que es trascendental para nuestro país, para nuestra sociedad -reitero-, se encuentra hoy en la cartera de Hacienda, cuyo titular espero que escuche lo que estoy diciendo -en estos momentos él está conversando-, porque lo he hablado con él.

Ministro, está en sus manos enviar al Congreso ese proyecto de ley, que es la continuación de la seguridad social establecida por la extensión del posnatal y permite proteger efectivamente a los trabajadores en circunstancias tremendamente adversas.

Le reitero, ministro, que esto se encuentra en sus manos. Le pido, por favor, que le diga a la Presidenta que lo envíe al Congreso, pues el proyecto que se ha trabajado con la ministra Rincón, que se ha denominado "Sana", es lo que Chile se merece.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, dado que se está discutiendo la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, debo decir que a mi juicio el hecho político, y por consiguiente de financiamiento, más importante que está ocurriendo, que espero se consume en los próximos días, es el tratamiento de una gran iniciativa de ley que requiere un presupuesto perfectamente atendible: la reforma laboral.

Si el debate en el Senado se realiza con responsabilidad, por la trascendencia que tiene esa reforma para el mundo laboral, el proyecto debiera ser despachado en los próximos días. En todo caso, si se hace necesario el trámite de comisión mixta, deberán acortarse los plazos, para que antes de que termine este año legislativo la reforma laboral sea ley promulgada por la Presidenta de la República.

Hasta que esté operando en régimen deberán pasar tres, cuatro o seis meses, como máximo, y en ese momento surgirá una demanda de financiamiento para la Dirección del Trabajo, pero de menor cuantía.

Lo quiero destacar, porque, afortunadamente, en el área laboral ese es el hecho que va a connotar de forma más determinante al gobierno que encabeza la Presidenta Michelle Bachelet . Se trata de una reforma que, por la vía de equiparar el diálogo entre unos y otros, busca acortar la brecha vergonzosa de la desigualdad.

Despejado eso, tengo la tranquilidad de valorar el programa +Capaz, cuyo nombre viene de más capacitación, más acceso al dominio de conocimientos y destrezas en función de tener mejores condiciones para insertarse en el mundo laboral.

He visto de cerca la experiencia de muchos de esos cursos, que marcan un antes y un después para quienes

reciben esa enseñanza, en particular mujeres y jóvenes, al obtener la formación que necesitan para insertarse en mejores condiciones a la actividad laboral, aportar a la economía del país y obtener por retribución un ingreso que ayude a mejorar las condiciones de vida en su hogar y a su propia situación. Es decir, se trata de un programa que no solo potencia las posibilidades de quienes se gradúan de esos cursos, sino que dignifica a las trabajadoras y a los jóvenes trabajadores.

Afortunadamente, el programa en cuestión tiene todas las garantías de proyectarse; sería difícil imaginar que luchemos y breguemos para formar una mejor comunidad en conocimiento, y, por lo tanto, más capacitada en lo laboral, y al mismo tiempo privemos al Ejecutivo de este programa, cuyos cursos benefician a todas y todos quienes obtienen esa potencialidad.

Finalmente, valoro el hecho de que con estos recursos se podrá financiar una gran política, largamente esperada por todos, que termina con el descuento del 7 por ciento de salud a los adultos mayores.

Hay ahí una cobertura que debe financiar el Estado, y eso tiene ciertos costos. Estos recursos se canalizarán a través de la Subsecretaría de Previsión Social, por lo que también valoro que estemos anotando un ítem concreto, en pesos o en el equivalente en divisas, que se destinarán a cubrir los costos que demanda el cumplimiento de esa obligación del Estado de eliminar y eximir de ese descuento a los adultos mayores.

Lo mismo cabe afirmar sobre el aporte familiar permanente, que debe servir para potenciar el ingreso familiar y mejorar la calidad de vida.

Valoro, entonces, esta partida y la connoto como un hecho muy significativo, en tanto sepamos hacernos cargo de lo que es esa reforma laboral que, después de tantos años, permitirá, por vía de la ley, construir justicia social y otorgar calidad de vida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señor Presidente, en la discusión de esta partida quiero expresar al ministro de Hacienda un tema que he venido haciendo presente durante los últimos diez años, pero respecto del cual no se aprecian mayores cambios. Tiene que ver con una situación que afectará a nuestro país en forma permanente en muy poco tiempo más: el pago de pensiones y montepíos de las Fuerzas Armadas.

Nuestro sistema público ocupa aproximadamente el 3 por ciento del PIB para pagar las pensiones, y una porción muy pequeña de chilenos, que además gozan de una pensión bastante alta, se llevan el 1 por ciento del PIB: los pensionados de Capredena y de Dipreca.

Lo que estoy planteando es un problema que el país debe resolver con equidad y justicia para todos los trabajadores y personas que laboran en Chile.

Nuestro sistema de pensiones hace que la tasa de reemplazo de los trabajadores, particularmente de los profesionales -y qué decir de los profesoressea muy baja, por lo que terminan jubilándose con pensiones miserables, de miseria absoluta.

No me parece razonable ni justo que mientras los trabajadores civiles tienen tasas de reemplazo de 30 por ciento con el sistema de pensiones actual, los funcionarios de las Fuerzas Armadas, por más importantes que sean para el país, reciban pensiones con tasas de reemplazo del ciento por ciento. En efecto, jubilan con la misma remuneración que recibían cuando desarrollaban su actividad normal.

Este es un problema que debemos resolver, porque con dinero de los impuestos que pagan todos los chilenos se está financiando un sistema de pensiones absolutamente injusto para la mayoría de la población.

Este es un problema de vital importancia que vuelvo a representar, porque en su anterior gobierno la Presidenta Michelle Bachelet presentó un proyecto para introducir cambios en esta materia, sobre todo en temas tan sensibles como el de los montepíos. Los montepíos de cualquier chileno alcanzan al 50 por ciento de lo que ganaba el causante, en tanto que en el caso de las viudas de exfuncionarios de las Fuerzas Armadas alcanza al ciento por ciento.

Me parece que aquí tenemos un problema de falta de equidad y de justicia social que demanda una revisión del sistema de pensiones de una vez por todas.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito al señor ministro que ponga atención a eso, porque, en caso contrario, vamos a tener serios problemas en el futuro.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, para enfrentar el problema de las pensiones y jubilaciones de los adultos mayores, el gobierno creó la comisión Bravo , que terminó su trabajo en septiembre y entregó sus resultados a una comisión interministerial, de la cual esperamos recibir pronto alguna propuesta de solución, porque se trata de un asunto que aqueja a miles de pensionados y jubilados de nuestro país que enfrentan la desventaja de tener que vivir en una época distinta en términos de su condición económica, del nivel de desarrollo y de muchas otras cosas.

Hoy, cuando el país ha transitado hacia otros estadios, tenemos la obligación ética y moral de retribuirles el esfuerzo y el trabajo que realizaron en su tiempo, y no tenerlos en esas míseras condiciones de jubilación, con esas míseras pensiones que, obviamente, no alcanzan para darles la calidad de vida que legítimamente merecen.

Tengo en mi poder las liquidaciones de las jubilaciones de tres profesores. Una de ellas es del 31 de diciembre de 2014 y alcanza a 1.700.000 pesos; otra es del 1 de enero de 2015, por 190.000 pesos. En ambos casos se trata de profesores que dedicaron toda su vida a la formación de jóvenes y que ven con orgullo que muchos de los niños y jóvenes a los cuales ayudaron a formar tienen mejores condiciones de vida que ellos, de lo cual se alegran.

Hoy tenemos que responder a esa desigual situación. ¿Qué pasó con el pago de la deuda histórica? No aparece en esta tramitación presupuestaria para 2016, no existe. Debemos responder por eso, porque se constituyeron comisiones especiales investigadoras y se realizaron muchos otros trámites para tratar ese tema.

¿Cuántas familias tienen pacientes postrados? Tengo en mi poder la información del Ministerio de Salud: son 38.000 familias chilenas las que tienen pacientes postrados severos. La mantención de cada uno de ellos le cuesta al Ministerio de Salud 380.000 pesos, y a la Fundación Las Rosas, 600.000 pesos. Si ese paciente permaneciera en su casa, ¿sabe cuánto recibiría del Estado? La suma de 22.000 pesos.

Señor Presidente, creo que con los jubilados, con los pensionados y con las personas que tienen familiares postrados tenemos una gran deuda social. Además, mujeres, que normalmente son las que están a cargo de estos pacientes, se ven imposibilitadas de realizar alguna actividad laboral por tener que cumplir con esa obligación, por lo cual tienen lagunas previsionales y viven en condiciones económicas precarias.

Entendemos la condición económica en que está el país y valoramos la paciencia que ha tenido el ministro de Hacienda para pasar horas aquí, escuchando nuestras intervenciones. Respecto del tema previsional, de las jubilaciones, de las pensiones y de las deudas que tenemos por esa situación, nuestro país necesita hacer algo con urgencia, así es que le pido al ministro Valdés que lo tenga en consideración en el transcurso del próximo año, especialmente cuando nos envíe proyectos de ley a tramitación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz, quien hará uso del tiempo adicional de su bancada para esta partida.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, como integrante de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que además presidí, me correspondió revisar toda la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por lo que me consta que hubo un análisis total y absoluto de parte de la ministra Ximena Rincón González, que hasta hace dos horas estuvo presente en la Sala, y también en la sesión de ayer, pero que tuvo que dejarnos para cumplir ciertos compromisos en Santiago, razón por la cual doy las excusas del caso.

¿Qué significa revisar esa partida? La diputada Yasna Provoste adelantó una parte de lo que expondré.

El 94,3 por ciento de este presupuesto es exclusivamente para pagar pensiones, y una parte muy escueta se destina a capacitación.

Respecto de este tema, varios de los parlamentarios presentes en la Sala hemos sido parte de la historia legislativa reciente, por lo que sabemos que hay por lo menos unas veinte leyes que se le deben cumplir al Instituto de Previsión Social, ex-INP. ¿Por qué digo esto? Porque el 67 por ciento de este presupuesto está destinado exclusivamente a pensiones de ese tipo, a pagar los beneficios que otorga el ex-INP.

Comienzo expresando esto porque es bueno y positivo que la opinión pública sepa lo que estamos tratando.

No obstante, me encontré con una sorpresa, pues en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se produjeron dos novedades importantes: se rebajó en casi 600 millones de pesos la contratación a honorarios y se rechazó el programa +Capaz. iAve María!

¿Qué significa eso? Al día de hoy -tengo la información oficial-, exactamente al 14 de noviembre, más de 60.000 personas están recibiendo capacitación a través de ese programa, de los cuales el 82,9 por ciento son mujeres de entre 18 y 64 años, y el 51,8 por ciento son jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 y 29 años. Lo más importante es que el 75,8 por ciento pertenece al quintil más vulnerable, y de ese grupo un porcentaje muy importante son dueñas de casa que cumplen el rol de papá y mamá.

¿Qué está haciendo el programa +Capaz? Puedo dar fe de su labor en la Región del Biobío. Hoy ese programa cuenta con 2.984 cursos, iniciados en 276 comunas del país. En diciembre de este año llegará a tener presencia en 300 comunas.

A las 65.297 personas que están recibiendo esos cursos por primera vez se les abrirá una posibilidad real de construirse un mejor futuro gracias a esa capacitación.

La ministra del Trabajo y el director nacional del programa, Pedro Goic , han hecho algo que es muy importante: tratar de construir una coordinación público-privada para permitir que toda esa gente, una vez que se capacite, obtenga un empleo de verdad.

Hay un gran ejemplo: una coordinación del programa +Capaz Portuario, diseñado en conjunto por el Sence y Chile Valora, que gracias a los ejecutivos y profesionales de Ultraport permitirá que la gente que se está capacitando en ese curso obtenga trabajo inmediatamente después de que lo terminen.

En Concepción se llegó a un acuerdo con todos los pequeños empresarios del transporte colectivo, y en este instante están siendo capacitadas 600 personas, quienes terminarán sus cursos en un mes y medio más. Todos van a tener ocupación, con salarios que van de 600.000 pesos mensuales hacia arriba. El 70 por ciento de quienes se están capacitando allí son mujeres.

Por eso puedo señalar que el programa +Capaz está cumpliendo.

Ha habido una crítica respecto de por qué no se capacita a la gente para el desarrollo de energía, pero quedó demostrado que quienes hacían esa crítica no tenían toda la información, porque resulta que en +Capaz se están desarrollando 40 cursos para instaladores y mantenedores de paneles solares, con 859 participantes de todo el país, incluidos algunos de la Región del Biobío.

Ese es un perfil que podrá ser acreditado de acuerdo con el sistema de certificación y evaluación de competencias laborales.

Hay algo que aquí no se ha dicho, pero que quiero expresar: a través de los cursos de +Capaz, con la coordinación del Ministerio de Educación, se está dando la posibilidad de terminar la educación media a mucha gente que no cuenta con licencia secundaria. Es decir, este organismo está cumpliendo un rol muy importante.

Por eso, hago un llamado a todos los colegas a votar favorablemente toda la partida del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en especial todo lo que significa el programa +Capaz, y a restituir los casi 600 millones de pesos que se le están quitando de la contratación a honorarios.

De esa forma le estaremos dando la posibilidad a mucha gente de obtener una ocupación real y un mejor sustento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, no quería ocupar ni un minuto siquiera en responder otras intervenciones, pero creo que no se pueden dejar pasar ciertas palabras.

Lamento que no esté presente en la Sala el diputado David Sandoval, que acaba de hacer uso de la palabra, pues su intervención fue un magíster a la demagogia. Partió diciendo que este presupuesto no contenía nada respecto de los adultos mayores, pero al parecer el diputado de la UDI olvida que fue el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el que dio el gran impulso para avanzar en la pensión básica solidaria.

No hay que olvidar que ese beneficio subió en un porcentaje muy importante en ese gobierno, mientras que en el gobierno del Presidente Piñera se incrementó tres mil pesos en cuatro años. Eso es lo que la gente palpa en el día a día.

Más encima, el diputado Sandoval planteó el tema de los profesores en su magistral demagogia.

Señor ministro, por intermedio del señor Presidente, hay que ser muy caradura para poner en la mesa el tema de los profesores, en circunstancias de que el sector político que él representa fue justamente el que melló la vida de los profesores chilenos cuando los cambiaron de sistema en la década de los 80, el que hoy les depara una injusticia tremenda, ya que profesores que educan a 5.000 o 6.000 alumnos durante su vida laboral, terminan con jubilaciones indignas. Es lamentable escuchar esos argumentos y perder un minuto y medio en clarificarlos.

Quiero referirme al tema que ha señalado la mayoría de los colegas parlamentarios. Debemos incentivar el apoyo a esta partida presupuestaria del Trabajo por la trascendencia que tiene ese ministerio en muchos quehaceres, como en la fiscalización laboral, en las pensiones, como dijo el diputado Ortiz, y, por cierto, en el programa +Capaz, que nos permite desarrollar con el Sence programas fabulosos de capacitación en nuestras regiones, los que no se realizan como antes, en que se capacitaba en una comuna a treinta o cuarenta peluqueros, los que después no tenían ni siquiera la posibilidad de cortarse el pelo entre ellos mismo. En la actualidad, las capacitaciones dicen relación con las actividades económicas y productivas de las respectivas regiones, lo que permite que esos jóvenes, mujeres y personas discapacitadas puedan acceder al mundo laboral.

Finalmente, por intermedio del señor Presidente, pido al señor ministro que no se ponga un límite de edad para participar en el programa. Es una discriminación que debemos eliminar, con el objeto de que las personas que

tienen capacidades diferentes, sin importar su edad, puedan ser parte del programa. Es bueno avanzar en esa materia, tal como se ha hecho con la educación para los adultos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, es una pena que no esté la ministra del Trabajo presente en la Sala, porque este tema es muy importante para ella y para su ministerio.

Quiero recordar que cuando se discutió la famosa reforma laboral, dijimos una y otra vez, sin ánimo de ser despectivos, que en realidad era una reforma sindical y de negociación colectiva.

La respuesta de la entonces ministra del Trabajo señora Javiera Blanco fue que el problema de los trabajadores y de las trabajadoras que no podían encontrar trabajo y de las afirmaciones de los organismos internacionales, como la OIT, que señalaban que en Chile había problemas para incluir a las mujeres y a los jóvenes en el mundo laboral, se iba a solucionar mediante el programa +Capaz, que muchos de nosotros hemos comentado aquí.

El programa +Capaz partió en 2014, sin una evaluación ex ante, como se hace con los programas sociales de este tipo que se evalúan antes de iniciar incluso el programa piloto.

La verdad es que la Dipres evaluó el programa piloto, pero entregó un resultado insuficiente a mediados del 2015. El programa partió en 2015, pero no como programa piloto, sino como programa oficial en todas las regiones.

En una intervención que hice cuando se trató en general el presupuesto, dije que desde el Ministerio del Trabajo habían quedado de enviarme información sobre la materia y que esta no había llegado a tiempo. Efectivamente, llegó cierta información; pero la que solicité recién llegó hoy en la mañana, y la estamos evaluando para determinar cuál será nuestro apoyo al programa.

Lo importante es darse cuenta de que se trata de un programa -se le asignaron 102.000 millones de pesos, monto que rebajaron un poquito ahora; no sé adónde mandaron esa diferencia, porque se le asignaron 96.000 millones de pesosque venía evaluado de forma insuficiente, por lo que se ha ido arreglando la carga en el camino, a medida que ha avanzado el año, lo que considero positivo.

Esperaremos para ver la evaluación que se dará a ese programa, no al piloto, el próximo año.

Me sumo a las palabras de otros diputados, ya que tampoco entiendo por qué se discrimina en este programa a las personas que tienen algún grado de discapacidad, porque se limita solo a jóvenes, tema que también es importante evaluar.

Espero que podamos decir de una vez por todas que hay un programa bueno para los trabajadores, para las mujeres y para los jóvenes de nuestro país, a los últimos de los cuales se les ha hecho muy difícil ingresar al mundo laboral.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor VALLESPÍN.-

Señor Presidente, la bancada de la Democracia Cristiana apoyará la partida Ministerio del Trabajo, porque, por una parte, asegura los recursos necesarios para implementar de buena manera el rol que jugará la Dirección del Trabajo en la reforma laboral, que espero sea prontamente aprobada por el bien de los derechos colectivos de los trabajadores, lo que, sin duda, tendrá que ser complementado -así lo planteó la ministra Rincóncon una ley de modernización que permita a esa dirección proteger con eficiencia y eficacia los derechos de los trabajadores.

Por otra parte, como señaló con mucho detalle el diputado Ortiz, quien me antecedió en el uso de la palabra, el componente fundamental son los recursos que se asignan para capacitación con el programa +Capaz.

Llama la atención que uno de los puntos fundamentales que esgrimió la derecha para decir que no le gusta la reforma laboral es que no aborda los temas de empleabilidad. Nosotros le dijimos que eso se hace con política pública, no a través de la reforma; se realiza a través de recursos destinados a crear mejores calificaciones y capacitaciones para los trabajadores.

Por lo tanto, cuando el programa +Capaz busca dar empleabilidad a los jóvenes y a las mujeres que tienen una difícil inserción en el mundo laboral, ellos votan en contra, lo que resulta incoherente. Por eso espero que tomen en consideración lo que señaló el diputado De Mussy .

El diputado Melero dijo que existe un informe de evaluación del programa piloto que identifica ciertos déficits. Obvio que hay déficits, como en toda iniciativa; pero lo bueno es que esos déficits son mejorados en este proyecto de Ley de Presupuestos y forman parte de la nueva propuesta.

Unos 65.000 trabajadores tendrán ahora una alta posibilidad de reinsertarse laboralmente, porque se va a mejorar el vínculo con el sector privado para hacer mesas regionales, con el objeto de que las personas calificadas tengan posibilidades ciertas de ser contratadas.

Espero que la razón que tengan mis colegas de derecha para no votar a favor no sea que se deba pagar más a un trabajador calificado, porque eso sería un absurdo.

En mi región, la de Los Lagos, participaron 5.200 trabajadores en el proceso, de los cuales terminaron la calificación 4.600 y fracción, lo que representa el 90 por ciento, razón por la cual los trabajadores estiman que es pertinente.

No me cabe ninguna duda de que la Cámara va a reponer los recursos para el programa +Capaz, porque estamos generando mejores condiciones de empleabilidad para los jóvenes y para las mujeres. De los 65.000 beneficiarios del programa del año pasado -para el próximo año se contará con una cifra similar-, el 75 por ciento son mujeres y el 25 por ciento, jóvenes.

Por lo tanto, no me cabe duda que se va a revertir la mala decisión de los colegas de derecha de haber votado en contra del programa, que nosotros aprobaremos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señor Presidente, hay que reponer el financiamiento de ese programa, ya que fue un gran error haberlo rechazado en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La totalidad de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins han sido beneficiadas por el programa +Capaz, con un total de 5.900 personas. Esto ocurre por primera vez, porque antes esos cursos se daban en comunas próximas a la ruta 5 Sur, pero ahora se han desplazado hacia la costa, hacia el secano, por lo que la provincia Cardenal Caro, que siempre es aventajada en esta materia, ha capacitado a más de 620 personas.

La meta presidencial que se había fijado para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins fue superada

por más de mil beneficiarios, lo que significa un tremendo esfuerzo. Además, el programa +Capaz aplicado en liceos técnicos ha permitido que otros mil vecinos reciban sus ventajas.

Aprovecho la presencia del ministro de Hacienda, quien sé que transmitirá adecuadamente mi planteamiento a la ministra del ramo, para pedir el mejoramiento del énfasis que tiene ese programa para apoyar a las mujeres emprendedoras, con el fin de que se puedan capacitar muchas más mujeres que las mil que ya se han capacitado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Quiero plantear algo que tiene que ver con una noción de humanidad, cual es que los encargados del programa fueron capaces de entender que si no se entregaba movilización y no se contribuía al cuidado de los niños de las beneficiarias, simplemente ellas no podrían capacitarse.

Entonces, además de felicitar que se haya establecido ese beneficio, quiero solicitar una extensión de la edad de cobertura de cuidados infantiles, que, en la actualidad, es hasta seis años, por lo que sugiero que se amplíe hasta los doce años, con el fin de que no ocurra lo que sucede hoy, cual es que muchas mujeres dejan a sus hijos pequeños al cuidado de sus hijos un poco más grandes para asistir a esos cursos, en circunstancias de que los jardines infantiles que se instalan para acompañar el proceso de capacitación podrían prestar servicios adicionales.

Con el mayor agrado votaré a favor de reponer el financiamiento del programa +Capaz. Además, testimoniaré que en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ha sido un ejemplo, por lo que espero que se proyecte de la misma manera en los próximos dos años.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante la cual se ha pedido votación separada de la glosa 02 d), Convenios con Personas Naturales, capítulo 02, Dirección del Trabajo, programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario;

Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Gahona Salazar, Sergio; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor García García, René Manuel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del señor Melero y de otros diputados, para modificar en el subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la glosa 02, letra d) "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo 319.611 por 239.766.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez,

Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia el Vicepresidente de la República señor Jorge Burgos al programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en la glosa 02, letra d) Convenios con Personas Naturales, reemplázase el guarismo "1.416.590" por "2.040.131".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona

Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe

-Se abstuvo la diputada señora Vallejo Dowling, Camila .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante la cual se solicita votación separada del capítulo 05, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 5 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

Corresponde votar la indicación N° 6 a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a la que dará lectura el señor Secretario.

Señor LANDEROS (Secretario).- Indicación N° 6, de su excelencia el Vicepresidente de la República señor Jorge Burgos, al programa 01, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para efectuar la siguientes modificaciones presupuestarias: en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, incrementar en 96.380.995.000; en el ítem 01, Transferencia al Sector Privado, incrementar en 96.380.995.000; en la asignación 007, programa Más Capaz, incrementar en 96.380.995.000; en el subtítulo 35, Saldo Final de Caja, reducir en 96.380.995.000.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 33 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Saffirio Espinoza, René ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe ;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación el resto de la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará a conocer los acuerdos de los Comités.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo: a partir de ahora, hasta por cinco minutos, será la última apertura para que los señores diputados y las señoras diputadas se puedan inscribir para la discusión de las demás partidas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, me parece pertinente el acuerdo de los Comités, pero para la partida 16 Ministerio de Salud, hay sesenta inscritos que hablarán tres minutos cada uno, más los seis minutos por bancada y más el tiempo de las señoras ministras y de los señores ministros, lo que significa que podría haber cuatro horas de debate.

Por lo tanto, sugiero que cite a otra reunión de Comités, sin suspender la sesión, con el objeto de ver la posibilidad de que cada bancada elija a tres o cuatro representantes, como máximo.

Varios señores DIPUTADOS .-

iNo!

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Diputado Aguiló , gracias por su propuesta, pero ya tuvimos ese debate.

En discusión la partida 16 Ministerio de Salud. Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.-

Señor Presidente, lamento mucho que no esté presente la ministra de Salud.

El viernes pasado me reuní con dirigentes de la Fenats del hospital Las Higueras, establecimiento hospitalario de alta complejidad de Talcahuano. En esa oportunidad me dijeron: "iHasta cuándo nos mienten!". Testigos de esa frase se encuentran hoy en las tribunas.

La ministra de Salud, en junio pasado, señaló que a fin de año no solo iba a estar lista la licitación, sino que también comenzarían las obras de la tercera y última etapa de normalización de ese gran hospital, que contará con grandes profesionales y trabajadores.

Nos parece ofensivo que en el proyecto de presupuestos se destinen 200 millones de pesos para el próximo año, 3.500 millones para 2017 y 14.900 millones para 2018. iCompletar la tercera etapa cuesta más de 100.000 millones de pesos! Eso significa que el hospital Las Higueras de Talcahuano no quedará listo. La situación parece un chiste.

La totalidad de los diputados de la UDI nos abstuvimos en la votación general para manifestar nuestra molestia por la irrisión que se está haciendo. La gente considera que lo más importante es precisamente la salud. Se ha tratado muy mal el tema, lo que nos ha llevado a presentar una acusación constitucional.

Nos interesa que el ministro de Hacienda diga en la Sala qué sucederá con la gran cantidad de hospitales cuyos nombres leemos en los letreros puestos en cada uno de nuestros escritorios. No resiste más que el gobierno siga mintiendo. Queremos un trato más decente no solo hacia los funcionarios, a quienes les han mentido sistemáticamente, sino hacia los usuarios, que somos todos los chilenos.

En este caso, se necesita seriedad, más objetividad y que dejen de mentir a la gente. La ministra se comprometió a que el proceso de licitación para la construcción del hospital Las Higueras estaría listo, pero hoy tenemos asignados apenas 200 millones de pesos, lo que, en la práctica, no significa absolutamente nada.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, si lo tiene a bien, pido que escuchemos de inmediato a la ministra de Salud, porque su

intervención clarificará nuestras posiciones frente a esta partida presupuestaria.

Ojalá pudiera explicar la nueva propuesta, sobre todo el cronograma de inversiones, que para muchos de nosotros es vital no solo respecto del tono de nuestras intervenciones, sino también de nuestras propias votaciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tanto la Constitución Política de la República como el Reglamento de la Cámara de Diputados son muy claros al respecto. Los ministros tienen el derecho y la preferencia para pedir el uso de la palabra cuando lo determinen.

La ministra de Salud ha solicitado el uso de la palabra. Tiene la palabra, señora ministra.

La señora CASTILLO, doña Carmen (ministra de Salud).-

Señor Presidente, por su intermedio, deseo saludar a todos los diputados y diputadas, y a todos los presentes en las tribunas.

El crecimiento del presupuesto de expansión de salud es de 5,1 por ciento en relación con el 4,4 por ciento que registra el resto del presupuesto del Estado. Eso significa 320.376.465.000 de pesos adicionales al monto que teníamos en 2015. Es decir, el monto total es de 6.699.658.239.000 de pesos.

El sector salud siempre tiene uno de los presupuestos más altos de todo el sistema estatal. Estamos hablando de 16,6 por ciento del presupuesto general.

El proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2016 contiene líneas programáticas que dan pesos relativos a cada una de las partidas. A saber, la atención primaria de salud tiene considerado en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2016 1.647.024.000.000 de pesos y la atención secundaria y terciaria, 3.832.083.000.000 de pesos. Ambos montos representan el 81,8 por ciento.

¿Por qué lo quiero relevar? Porque eso significa que el impacto directo sobre las personas no está en peligro. Lo más importante para nosotros es no perder el objetivo en la salud: las personas. Todo lo que signifique atención primaria, secundaria o terciaria va en beneficio directo de las personas, lo que es muy importante.

Por su parte, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 contempla para las prestaciones de seguridad social 1.004.160.000.000 de pesos; para la autoridad sanitaria, 121.815.000.000 de pesos; para la fiscalización y regularización de prestaciones y prestadores, 81.980.000.000 de pesos y para la Cenabast, 10.909.000.000 de pesos. ¿Qué significa esto? Que nunca debemos perder el objetivo.

Además, la inversión en salud (plan de inversiones) alcanza a 551.234.000.000 pesos, lo que corresponde al 8,2 por ciento. Por lo tanto, no es efectivo que esté en riesgo la asistencialidad.

En la tercera lámina vemos los avances del programa de gobierno en inversiones.

Los proyectos recibidos con problemas (detenidos o sin financiamiento), en marzo de 2014, se encuentran saneados y en desarrollo; dos establecimientos hospitalarios en proceso de licitación: el hospital de Pitrufquén y el cesfam de Dalcahue. Uno está por iniciar sus obras, como es el hospital de Calama; cinco en ejecución de obras: los hospitales de Salamanca, Exequiel González Cortés y Gustavo Fricke, además de los cesfam de Illapel y de Chonchi; y cinco están terminados: los cesfam de Calama, Antofagasta y Juan Fernández y los hospitales de Rancagua y Puerto Montt.

Está finalizada la construcción de diez cesfam, y terminadas y entregadas cuatro obras mayores en hospitales: Herminda Martin , de Chillán; el de Curanilahue; la torre oncológica del hospital doctor Roberto del Río, y el hospital Guillermo Grant Benavente , de Concepción.

En la próxima lámina se ven los avances del programa de gobierno, específicamente en inversiones. Se pueden observar quince hospitales en ejecución. De ellos, once son los que van a quedar en el grupo construidos; cuatro no lo son y a dos los dejamos fuera, porque cuando se recibieron en este gobierno ya tenían un porcentaje de desarrollo muy importante. Somos muy rigurosos en cuanto a los porcentajes y avances reales de cada uno.

En la próxima lámina aparece el listado de veintiún hospitales en licitación de obras. Ocho de ellos son parte de los veinte que van a quedar construidos con fondos sectoriales, más uno que está también considerado construido, pero con fondos regionales, FNDR. Me refiero a la reposición del hospital de Cochrane. Reitero, todos ellos están en la fase de licitación.

Por lo tanto, en este periodo, hay un total de treinta y seis hospitales en obras o en licitación de obras, algo que nunca se había visto en ningún período de gobierno de nuestra patria.

Avances del programa de gobierno en inversiones.

En cuanto a la ejecución de la atención primaria, podemos observar en las próximas dos láminas que hay treinta y tres centros comunitarios de salud familiar (cecosf), que están en distintas partes de Chile: Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O ´Higgins, Maule, Biobío, Concepción, Arauco, Ñuble, Talcahuano, Araucanía Norte, Araucanía Sur, Valdivia, Osorno, Metropolitano Sur, Metropolitano Oriente. Reitero, se trata de treinta y tres cecosf.

También estamos ejecutando diez cesfam y once servicios de alta resolutividad (SAR).

En esta lámina se pueden observar que hay cesfam en Iquique; SAR en Iquique; cesfam en Atacama, en Coquimbo, en Valparaíso-San Antonio; SAR en Valparaíso-San Antonio; cesfam en Maule; SAR en Maule; cesfam en Biobío; SAR en Araucanía Norte; cesfam en Chiloé; SAR en Metropolitano Sur; Metropolitano Central; Metropolitano Occidente; Metropolitano Norte; Metropolitano Sur Oriente.

En total hay 76 establecimientos de atención primaria que están en fase de licitación. Además de los que ya están en ejecución, hay treinta cecosf, veintiséis SAR y treinta cesfam. Como pueden observar, se está llevando a cabo una gran cantidad de infraestructura en atención primaria y en la parte hospitalaria.

Agreguemos a esto las ambulancias que se han adquirido durante el presente año. Estamos hablando de 218 ambulancias, más 142 que están en licitación y 141 que ya habrían llegado. Muchas de ellas son de reposición, no son nuevos vehículos. Además, hay cinco lanchas ambulancia para el sur de nuestro país, que están siendo construidas en Asmar, y cuarenta carros odontológicos, de los cuales ya veinte han sido entregados a las distintas regiones.

Respecto al énfasis del proyecto de Ley de Presupuestos 2016, quiero señalar nuevamente que es un componente importante, y debemos hacer presente que el presupuesto en inversiones contempla veinte hospitales construidos, toda la atención primaria de salud, veinte hospitales en construcción, equipamiento, ambulancias, carros odontológicos, ámbitos de la salud pública, centros reguladores, que son para los servicios Samu; normas técnicas básicas y otras obras mayores hospitalarias.

Hoy se produjo un incendio en uno de nuestros hospitales, lo cual obliga siempre a estar presentes y atentos para dar respuesta a las nuevas realidades.

Énfasis del presupuesto 2016: inversión sectorial.

En 2016, para la salud familiar, los montos que están considerados para los establecimientos de atención primaria (cesfam, cecosf, SAR y otros dispositivos de atención primaria) totalizan 165.117 millones de pesos.

En la próxima lámina está la inversión sectorial de los veintisiete hospitales construidos a marzo del 2018. Veintidós son con fondos del Ministerio de Salud y cinco con fondos regionales.

El listado disponible de estos establecimientos está en la página web del Ministerio de Salud. Dentro de este listado, vienen del gobierno anterior los hospitales de Calama y de Salamanca, que se han reformulado y deben terminar su construcción en este período, más los hospitales Exequiel González Cortés y Gustavo Fricke.

Las próximas dos láminas contienen un análisis que me gustaría detallar más, que tiene que ver con los fondos sectoriales y con los fondos regionales.

En primer lugar, agradezco la buena disposición de todos los parlamentarios que ayer votaron a favor de utilizar los fondos FAR para que las regiones colaboren con la salud.

En la primera lámina de inversión sectorial se pueden ver los montos destinados a cada uno de los establecimientos asistenciales. Existe una realidad muy diferente cuando construye el Ministerio de Obras Públicas respecto de cuando lo hace el Ministerio de Salud. Por eso, a veces se observan montos iniciales bajos, porque la modalidad que usa el Ministerio de Obras Públicas para construir es pagar al término de cada una de las etapas que se llevan a cabo.

La modalidad del Ministerio de Salud es construir con adelantos. Esa es la diferencia y por eso se generó una gran discusión respecto de cómo construir.

Por eso, hemos reevaluado toda la situación, y hemos buscado la fórmula para mantener la modalidad del Ministerio de Salud mediante adelantos, y dejar que el Ministerio de Obras Públicas siga su propia metodología, que es muy eficiente para ellos. Por lo tanto, ambas metodologías son válidas y muy eficientes.

En estas láminas se puede apreciar que los hospitales tienen montos diferentes a los que señalamos en nuestra anterior exposición, en la que existía la posibilidad de trabajar de manera equivalente a la modalidad del Ministerio de Obras Públicas.

En este caso, mantenemos la modalidad tradicional del Ministerio de Salud. Aparecen los montos de cada uno de los hospitales que van a quedar en construcción. Ninguno va a quedar sin un adelanto de obra en distintas fases de desarrollo. Algunos serán más veloces, otros serán más lentos.

Hay una situación que todos entendemos, que es la contracción económica, por lo cual debemos hacer ajustes. Sin embargo, por la importancia y el entorno que existe respecto de las necesidades, vamos a seguir avanzando con cada uno de los hospitales que se prometió dejar en construcción; tal vez el proceso será más lento, pero se dejarán todos en construcción. Esos son los hospitales de Angol, de Padre Las Casas, de Casablanca, de San Antonio, de Alto Hospicio, de Quellón, de Melipilla, el complejo hospitalario de Ñuble, los hospitales de Chillán, de Curicó, el Barros Luco Trudeau, de Linares, el complejo asistencial Dr. Sótero del Río, el de Quillota-Petorca, el hospital provincial Marga Marga , el de Lonquimay, el San Luis de Buin, el hospital base de Cauquenes, el de Villarica, el de Ancud, el de Puente Alto, la tercera etapa del hospital Las Higueras, el CDT hospital La Serena y el hospital de Lebu, que iba a quedar en trámites administrativos, pero que pasará a quedar en etapa de construcción.

Esos establecimientos quedarán al menos con un piso de 10 por ciento de obra en ejecución; de ahí hacia arriba, de acuerdo a los valores y a como se comporte la velocidad de trabajo en cada uno. De estos, seis son apoyados por la modalidad del Ministerio de Obras Públicas: los hospitales de Alto Hospicio, de Quellón, de Curicó, de Quillota-Petorca, de Lonquimay y de Puente Alto. Todos ellos serán trabajados en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, pues contamos con ese apoyo.

Los fondos de apoyo regionales son distintos a los fondos establecidos, porque tienen relación con un apoyo específico a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; no son los mismos que están definidos por los gobiernos regionales, sino que son adicionales. En ese contexto se están considerando estos fondos con la colaboración regional, ya que necesitamos el apoyo para acotar los establecimientos que se mejorarán.

Los montos que se colocan, sumado lo sectorial con lo regional, están en relación con este apoyo regional, que esperamos sea respaldado por los consejeros regionales, ya que para todos es de interés contar con estos hospitales en construcción en cada una de las comunidades.

Asimismo, quedarán hospitales en estudio o en distintas etapas de prefactibilidad. Estos serán el hospital Gustavo Fricke, en su segunda etapa; el hospital de Parral, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional; el hospital de Lota, el de Coronel, el de Arauco, el de Santa Bárbara, el de la zona norte de Santiago, el Instituto Nacional del Cáncer, la normalización de la Asistencia Pública, en su segunda etapa; el hospital de Constitución, el de Nacimiento y el de Puerto Varas. Estos quedarán en trámites de distintas fases administrativas, pero continuará su desarrollo. Esto es un continuo, de manera que se requerirán inversiones posteriores para la construcción. Esta es una respuesta responsable que efectuamos de acuerdo a las necesidades institucionales.

Por lo tanto, la atención primaria y los establecimientos comprometidos se llevarán a cabo. Serán 27 los hospitales construidos; los 20 en construcción también aparecen en el listado. Son un poco más porque algunos que iban a

quedar en trámite administrativo al final adelantaron su proceso.

Lo anterior representa el 8 por ciento de todo el presupuesto de salud; por lo tanto, es muy importante señalar que estas inversiones no afectan en nada la atención de nuestros pacientes. Nuestros usuarios están protegidos; por lo tanto, continuaremos esforzándonos para superar las listas de espera y las necesidades de las personas.

Gracias, señor Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, los colegas de oposición pueden guardar sus letreros.

Agradezco la presentación de la ministra de Salud, porque el eje de inversión en infraestructura hospitalaria es motivo de gran preocupación para muchos de los presentes.

Estamos convencidos -al menos en la Región de Atacamade la necesidad de hacer un esfuerzo importante en materia de infraestructura. Ahora, la ministra no se refirió -espero que haya sido por razones de tiempoa algunas obras comprometidas, como el Cesfam de Altiplano Norte o el de Huasco Bajo, con recursos sectoriales comprometidos para el 2016. Dado que la región está realizando un esfuerzo en más de once postas rurales, pido que se revisen esas obras. No obstante, nos quedamos con la tranquilidad de los recursos comprometidos para el nuevo hospital del puerto de Huasco.

El eje de inversiones de infraestructura es importante, pero para quienes vivimos en provincias, como la del Huasco, en donde nos sentimos orgullosos de tener un nuevo hospital en Vallenar, la preocupación permanente es la falta de médicos especialistas. Pienso en vecinos como Daniel Barrios, hospitalizado desde mediados de octubre, en espera de una cirugía vascular, una cama de urgencia en Valparaíso, que hasta hoy no tiene una respuesta, o como Roberto Quinteros , un joven de la localidad rural de La Pampa, en la comuna de Alto del Carmen, que sufrió un accidente automovilístico hace más de diez días, lo que le produjo una fractura de cadera, que aún espera ser operado. Mi preocupación es a causa del dolor de tantas madres que han visto como la salud de sus hijos ha empeorado, incluso hasta la muerte, por la falta de médicos especialistas.

Por eso, me alegro de que, en materia de salud, el proyecto de Ley de Presupuestos incorpore 33.000 nuevas horas de médicos especialistas. Es de esperar que una buena parte de esos especialistas lleguen a las regiones, porque vivir en una región no puede ser un determinante social que signifique una clara condena a muerte, como les ocurre a nuestros vecinos. Es por ello que valoramos la formación de nuevos especialistas, porque no solo necesitamos nueva infraestructura, sino también más especialistas en los hospitales.

Hay recintos de salud, como el hospital provincial de Huasco, en donde las mujeres trabajadoras, médicos y enfermeras, no tienen dónde dejar a sus hijos...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora PASCAL (doña Denise).-

Señor Presidente, el ver los letreros que muestran las bancadas del frente me hace recordar el término del gobierno del Presidente Piñera, que se comprometió a terminar un número importante de hospitales, entre ellos el de Melipilla, cuya construcción quedó financiada en el presupuesto de 2010; sin embargo, fue postergado por las necesidades que surgieron a raíz del terremoto del 27 F. Si bien nos pareció justo que así fuera, todavía seguimos siendo postergados.

Además, en ese período solo se construyeron nueve hospitales modulares y se terminaron dieciséis recintos que habían iniciado su construcción en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet . Entonces, cuando mis colegas dicen que quieren que terminemos de construir todos los hospitales en cuatro años solo demuestran que no saben de construcción, ni qué significa un proceso de construcción de un hospital, que dura entre cuatro y cinco años.

Por lo tanto, de los hospitales que inicien su construcción ahora, algunos se terminarán en este gobierno, pero otros quedarán para el siguiente, que seguramente será de la Nueva Mayoría.

(Manifestaciones en la Sala)

Me dan lo mismo las pifias; por lo demás, sé de dónde vienen.

Sin embargo, los hospitales no solucionan el problema de la salud. Podemos construir miles de hospitales en el país, pero mientras no tengamos médicos que atiendan en los hospitales públicos y no en las clínicas privadas, no vamos a solucionar el problema de la salud en nuestro país. Los especialistas no quieren trabajar en los hospitales públicos porque prefieren hacerlo en clínicas privadas, en las que ganan millones de pesos, en lugar de atender al pueblo.

Por ejemplo, Melipilla, que está a una hora de Santiago, debe perseguir a los especialistas; en Talagante, que está a 45 minutos de Santiago, ocurre lo mismo. ¿Dónde están? En la Clínica Las Condes, en la Clínica Alemana o en cualquier otra clínica privada, pagados con altos sueldos, donde solo se atiende al 30 por ciento de la población.

Es verdad que queremos hospitales, pero también necesitamos especialistas. No sirve de mucho construir hospitales si no tenemos médicos.

También debemos preocuparnos de la salud primaria, y para eso estamos construyendo cesfam y cecosf. En ese nivel debemos hacer prevención en salud, para tener una atención adecuada y no verse obligados después a solucionar los problemas en los hospitales, porque no hay especialistas, quienes, como ya expresé, prefieren ganar dinero en las clínicas privadas, en las que se atiende solo el 30 por ciento de la población.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, valoro la presencia de la ministra de Salud, porque ha sido la única autoridad ministerial sectorial que ha estado presente en la Sala.

Los letreros en los pupitres de los diputados de oposición han ayudado a tener una propuesta distinta del Ministerio de Salud frente a este tema. Los letreros no surgieron por nuestros problemas, sino por las necesidades de la ciudadanía a la que representamos.

Reconozco el esfuerzo del ministerio, pero quiero contarle una mala noticia a la ministra de Salud. Recién tuve contacto con el Consejo Regional de La Araucanía, que se encuentra en sesión, y me han informado que no tienen idea de la propuesta que señala, en cuanto a que el gobierno regional entregará recursos adicionales. ¿Vamos a pautear desde el Congreso Nacional o desde La Moneda a los gobiernos regionales respecto de lo que deben hacer?

Respetemos la autonomía de los consejos regionales y elaboremos una propuesta, pero no lo demos como una situación real, ya definida, como si la entrega de esos recursos ya estuviera comprometida por los gobiernos regionales, porque no es así. Seamos serios.

Aquí no se ha clarificado que se van a pedir los recursos adicionales a los gobiernos regionales, sino que se da como un hecho.

En el caso del hospital de Angol, al gobierno regional se le solicita, para el próximo año, un aporte del 70 por ciento del presupuesto y el ministerio solamente aportará el 30 por ciento restante. En Padre Las Casas y Villarrica, la situación es similar.

Estoy dispuesto a aprobar esta partida siempre que exista el compromiso del ministerio de gestionar los recursos.

No solo solicitamos recursos para hospitales. En el hospital de Traiguén se quiso instalar un centro de diálisis. Hace algunos días me llegó una respuesta del secretario regional ministerial de Salud que dice: "a esta secretaría ministerial no ha ingresado ningún documento, expediente, plano o similar del proyecto consultado". Sin embargo, se había comprometido la instalación de ese centro para el primer semestre del presente año. iSeamos serios! Insisto: no me refiero solo a los hospitales, sino también a los especialistas y al mejoramiento de la salud integral.

Por lo tanto, pido a la ministra de Salud que se preocupe de esta situación, porque no pueden llegar con una propuesta en que parece que todo está zanjado, cuando en realidad la situación es muy distinta.

Espero que se logren todos los objetivos que se buscan, en beneficio de los hospitales de la Región de La Araucanía que se necesitan: el de Angol, Padre Las Casas, Villarrica , Cunco y otros.

Finalmente, quiero decir a la señora ministra que estoy dispuesto a colaborar, siempre que la información sea real y verdadera.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El seño AUTH.-

Señor Presidente, en primer lugar, valoro el esfuerzo del gobierno para que su ambicioso programa de inversión hospitalaria se desarrolle lo más rápido que la situación de estrechez económica permita, sobre todo considerando lo que dura el proceso de construcción hospitalaria. De hecho, el gobierno del Presidente Piñera no inauguró ni un solo hospital que no fuera diseñado, licitado o iniciadas sus obras en el gobierno que lo precedió.

Dicho lo anterior, quiero exponer un punto de vista diferente.

Siempre he pensado que el presupuesto de salud estaba desestibado en favor de grandes inversiones de impacto futuro y menos inversión en gestión de los problemas del presente.

La planificación de sesenta hospitales futuros, desde mi modesto punto de vista -no soy especialista-, es una especie de fuga hacia adelante, porque es difícil justificarse racionalmente -probablemente haya otro tipo de explicacionesque se esté iniciando la construcción de un nuevo hospital en Carahue si a 18 kilómetros de allí se inauguró, hace muy pocos años, un flamante hospital cuya mitad de la infraestructura no está siendo ocupada.

Mi preocupación es que los recursos deben ser destinados de manera equilibrada para hacer funcionar los inmuebles, la tecnología del presente, y no solo lanzarnos hacia el futuro, porque, como algunos dicen, Dios proveerá. ¿Qué sentido tiene levantar metros y metros de infraestructura si no somos capaces de hacer funcionar a plenitud -repito: a plenitudlos implementos y la infraestructura que tenemos hoy?

Desde ese punto de vista, debo reconocer que el presupuesto para 2016 viene mucho más equilibrado que el de 2015. Se pone el énfasis en la atención primaria, que aumenta sus recursos en 24 por ciento, y en la construcción de Cecosf, Cesfam y SAPU de alta resolutividad, porque se trata, según entiendo, de que llegue menos gente a los

hospitales y de que se resuelvan los problemas de menor complejidad más cerca de la gente.

Quiero destacar el programa de ambulancias, del que se ha hablado poco...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ha cumplido su tiempo, señor diputado.

El seño AUTH.-

Señor Presidente, en tan poco tiempo no se puede decir...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Terminó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor BROWNE.-

Señor Presidente, la discusión sobre los hospitales es sumamente compleja y la venimos escuchando desde hace mucho tiempo, pero lamentablemente tiene un sesgo ideológico que no sé si contribuye a lo que todos deseamos: que los hospitales estén construidos y funcionando en la menor cantidad de tiempo posible. iEso debería ser lo esencial y donde deberíamos poner el foco!

Por lo tanto, la constante negativa al mecanismo de concesiones de la infraestructura y de las actividades anexas - no de la actividad médicame parece muy llamativo.

En el caso de la comuna de San Miguel y del hospital Barros Luco , no puedo dejar de recordar que en el gobierno anterior de la Presidenta Michelle Bachelet , en 2009, se anunció la construcción de ese hospital por la vía de la concesión. Sin embargo, como hubo una negativa a esa modalidad, el hospital aún no se construye.

Han pasado seis años y seguimos exactamente donde mismo, sin avanzar en la construcción ni en los proyectos de ese hospital como consecuencia de un sesgo ideológico.

¿En qué consiste el mecanismo de concesión? Es simplemente un mecanismo de financiamiento. Cuando el Estado no tiene recursos para hacer todas sus obras recurre a empresarios privados para que ayuden en la implementación de esa infraestructura y las obras se puedan adelantar. Si bajo esa misma lógica no hubiésemos avanzado en concesiones de carreteras, de puertos y aeropuertos, probablemente todavía estaríamos preguntándonos cuándo vamos a construir la doble vía a Puerto Montt.

Tenemos una infraestructura vial adecuada para un país en vías de desarrollo. Se buscó un camino alternativo que permitió hacer las obras de una manera distinta y más rápida. Al final de cuentas lo que importa y debiera importar es cuándo tendremos los hospitales construidos y funcionando, y no tratar de hacer estas martingalas en los presupuestos regionales y en el central, a fin de tratar de generar una cortina que permita tranquilizar la legítima ansiedad que existe por contar con hospitales en distintas localidades de nuestro país.

Lamentablemente, no nos abrimos a posibilidades reales de avanzar más rápido. Y cuando vemos esta propuesta que se valora, porque es mejor que lo que había anteriormente-, llama la atención de que se pueda decir, por ejemplo respecto del Hospital Barros Luco, que se van a invertir 8.500.000.000 de pesos el próximo año y el año siguiente 5.000.000.000 de pesos. No conozco todavía una obra que en pleno desarrollo se le destinen cada vez menos recursos. Eso no es una curva de gasto real para ninguna obra de construcción. Por lo tanto, lo que aquí se está planteando es irreal. Lo que se está haciendo es traspasarle el problema a un próximo gobierno. Alguien decía que será de la Nueva Mayoría. Eso lo decidirá la gente y da exactamente lo mismo, porque para estos efectos lo que importa realmente es cuándo vamos a tener los hospitales.

Es por eso que el llamado acá es a dejar los sesgos ideológicos y a buscar los mecanismos más adecuados para llevar adelante la construcción de hospitales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, sin duda, lo que nos ha tocado hacer en estos días ha sido un importante ejercicio de democracia. Votar y aprobar el presupuesto nacional es un ejercicio republicano destinado a que el gobierno cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones, sus compromisos y las políticas que ha prometido al pueblo. Ese ha sido uno de los elementos principales que ha estado en la discusión y que ha marcado especialmente el debate de salud.

Efectivamente, el gobierno de la Presidenta Bachelet puso en el centro de discusión la necesidad de resolver un problema de larga data. Se equivocan aquellos que tratan de atribuir a un gobierno en particular, a una ministra en particular o a una Presidenta en particular la responsabilidad de la situación crítica que vive el modelo de salud en Chile. Ese problema se arrastra desde hace mucho tiempo.

Si hoy arrastramos un déficit hospitalario inmenso es porque otros gobiernos no remediaron esa situación. Sin embargo, la Presidenta, el gobierno y la ministra de Salud, a pesar de los costos que han tenido que pagar y de las críticas públicas, se han atrevido valientemente a asumir compromisos de cara al país y a buscar los mecanismos para poder cumplirlos. Eso quiero valorarlo, entendiendo que tenemos que hacernos una autocrítica como Nueva Mayoría.

¿Hemos hecho cosas mal? Por supuesto que hemos hecho cosas mal. No podría decir que todo está correcto, que todo está bien. Hay cosas que están mal, que tenemos que remediarlas y recuperarlas. Sin embargo, lo que ha dicho la ministra acá queda absolutamente claro. Me refiero al nuevo plan de infraestructura. Muchas materias relacionadas con construcciones en el ámbito hospitalario se han aclarado.

Señor Presidente, quiero decir que me parece tremendamente importante la decisión política que ha reafirmado la Presidenta y este gobierno de no llevar adelante construcciones por la vía del sistema de concesiones, sino por vía mecanismo de construcción sectorial directa. Ha quedado claro que las concesiones no solo son menos eficientes; no solo se demoran más tiempo, sino que además son más caras y han hecho un tremendo daño en aquellos lugares donde hemos tenido esa experiencia, como en Maipú y La Florida.

La comunidad, las organizaciones sociales, los gremios se han opuesto a las concesiones. No es solo una posición ideológica, como tratan de decir algunos; es una cuestión relacionada con aspectos pragmáticos.

Por otra parte, quiero destacar el hecho de que se esté fortaleciendo la atención primaria en salud. Hay 105 proyectos, entre cesfam y cecof, para resolver los problemas de alta resolución, para descongestionar las urgencias de los hospitales. La construcción de centros comunitarios y la formación de especialistas son algunas de las materias positivas de este presupuesto. Nadie habla de eso; es mejor poner el foco en aquellas cosas donde tenemos dificultades. Todo el mundo sabe que ellas existen, sobre todo en el ámbito económico. Sin embargo, como bancada del Partido Comunista hemos dicho desde el primer día que ninguna dificultad económica del país puede justificar que no se cumpla el programa de gobierno que comprometimos con todos los chilenos y chilenas. Sabemos que la Presidenta está haciendo todos los esfuerzos para cumplir con ese programa.

Por eso, la vamos a seguir acompañando y ayudando en ese camino, para que tome medidas prácticas en esa dirección.

Hemos hecho propuestas concretas, como decir con claridad que creemos que hoy los recursos que están destinados a los fondos reservados del cobre para los militares deben destinarse a salud y a educación. Creemos que ese es un elemento que no puede desestimarse.

Hemos visto situaciones complejas respecto del uso de esos recursos. ¿Por qué no los destinamos a aquellas áreas donde más se necesitan?

Comparto lo dicho por la diputada Provoste en cuanto a que el problema de salud no solamente se reduce a la infraestructura. También hay otros puntos. Existen problemas con los especialistas, con la cobertura. Hay hospitales colapsados; hay regiones que no tienen hospitales para atender a pacientes. Hay que mirar el país en su conjunto y no caer en el egoísmo de solamente negociar lo que a uno le conviene en función de proyecciones, de proyectos personales o proyectos electorales. Eso no nos parece. Acá hay que priorizar la necesidad nacional, que es la salud de los chilenos y de las chilenas.

Por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a la señora ministra para decirle que necesitamos un segundo hospital en la zona norte de Santiago y atender las necesidades del Instituto Nacional del Cáncer. Eso no puede seguir esperando. Hago esa solicitud porque realmente la comunidad de la zona norte de Santiago tiene dificultades en atenderse en el Hospital San José. Una de las soluciones pasa por recuperar para la red pública el Hospital José Joaquín Aguirre, para lo cual hoy la comunidad se organiza, recopila firmas y trabaja para ello.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputado señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, saludo por su intermedio a la señora ministra y a los subsecretarios que nos acompañan.

Sin duda, este presupuesto es especial, por las razones que largamente se han discutido desde ayer por parte de todos los sectores y el gobierno. Se nos indica que 2016 estará lleno de complejidades económicas, con una persistente desaceleración que, según algunos expertos del área, nos llevaría el próximo año a un crecimiento por debajo del 2 por ciento.

Existe consenso en que el PIB de este año se situará entre el 2 y el 2,2 por ciento, pero ya se cree que nuestro crecimiento llegará al 1 o al 1,5 por ciento en 2016, según dicen algunos expertos por la prensa.

Sin embargo, hago gran hincapié en que estamos hablando igualmente de crecimiento; seguimos creciendo, no a los ritmos que estábamos acostumbrados desde 2009, cuando comenzó el superciclo del cobre, pero seguiremos creciendo, a diferencia de otros países de la región.

Sin embargo, había compromisos, sobre todo en salud, los cuales se adquirieron por parte del gobierno sobre la base de cifras entregadas en 2014 que no fueron correctas y que hoy tienen complicado al Ejecutivo, en especial a este ministerio.

A diferencia de los parlamentarios que tienen o tuvieron incertidumbre por la construcción y la infraestructura hospitalaria en sus distritos, debo decir que en Antofagasta no tenemos las mismas inquietudes porque tenemos asegurados los recursos para la construcción del hospital de Antofagasta y para reiniciar las obras del Hospital de Calama. Para llegar a esa relativa tranquilidad pasaron más de 15 años. Por eso mismo empatizo con los colegas que aún no tienen certeza respecto de los establecimientos prometidos.

Sin embargo, hay otros recursos que me tienen preocupada. Me refiero a los recursos humanos. Lo que más percibe la ciudadanía es la falta de médicos. Pero no solo ellos escasean; también está el personal técnico y otros profesionales,

Desde 1993 no se hace un estudio y un ajuste de las plantas hospitalarias, a pesar de que en estos 22 años ha cambiado el perfil de nuestra estructura demográfica y las prioridades de salud. Sin embargo, los funcionarios de ese sector solo han experimentado ajustes de parche cada año.

Nos preocupa que este déficit se profundice cuando los nuevos hospitales de Antofagasta y Calama entren en funcionamiento. Tenemos dudas de si los recursos están asegurados. ¿Cuál es la planificación del Ministerio de Salud al respecto? Son dudas que se deben despejar.

Me incomoda cuando critican a mi gobierno, cuando señalan que habrá hospitales vacíos y sin personal por temor a que la situación a que he hecho alusión realmente se pueda dar. El desfinanciamiento de los hospitales es multicausal, pero está estrechamente relacionado con el actual modelo. Ello y la necesidad de cumplir con leyes de garantías explícitas ha obligado a comprar cada vez más servicios al extrasistema, con los cual se han contraído deudas a tasas crecientes.

Sé que el gobierno y en especial los ministerios de Salud y de Hacienda están haciendo un tremendo esfuerzo por cumplir con los hospitales, pero tengo dudas de si los fondos espejo serán la mejor solución.

La salud es un servicio que se entrega a cada persona de manera individual.

Hoy la ciudadanía reclama la construcción de hospitales, porque la infraestructura es visible y está implícito que el edificio tendrá personal; pero además de por hospitales, clama por justicia y por seguridad. Todo se traduce en una sensación de indefensión y miedo a lo que pueda ocurrir mañana.

En Antofagasta y crecientemente en otras regiones, la inmigración está desbordando los establecimientos asistenciales. Nuestra región acoge en la actualidad a más del 10 por ciento de la población inmigrante. Si hace cinco años los servicios eran ya insuficientes, hoy eso se ha agravado, provocando una competencia entre chilenos y extranjeros por los escasos recursos disponibles. Eso fue representado en esta Cámara y en reuniones con diferentes ministerios, pero considero que el Ejecutivo no ha tomado el real peso en relación con ese problema.

En 2015 aprobamos un presupuesto cuantioso para Salud, del cual el 85,3 por ciento estaba focalizado en la partida de infraestructura, que sabemos que tiene una ejecución inferior al 50 por ciento. ¿Cómo no estar molestos por la mala planificación? Es precisamente ese aspecto el que nos tiene planificando un tercer calendario de inversiones en Salud.

Llevo treinta años trabajando en lo público y nunca vi un proyecto que parta en forma expedita. Cuando las autoridades regionales e incluso ministeriales piensan que todo está listo y han logrado sortear todas las barreras de aprobación de un proyecto, pasarán todavía muchos meses para que el proyecto sea evacuado por Contraloría, para que la Dipres entregue los dineros y un largo etcétera que contribuye a retrasar la ejecución y el gasto.

En parte, lo que me molesta es que el nivel central cambie el destino de los fondos espejo. Mi reflexión apunta a la gestión. Creo que es hora de que se modernice la relación entre el nivel central y las regiones, ya que por una parte Hacienda retrasa el momento de la inversión, pero, por otro lado, presiona para que se cumpla el ciento por ciento de la ejecución. Lo único que logra con ello es que, finalmente, los proyectos FNDR se destinen a compra de equipamiento.

Apoyaremos este proyecto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor GAHONA.-

Señor Presidente, nuestro país se encuentra inmerso en una seguidilla de conflictos cuyos principales perjudicados siempre son los ciudadanos que ven con asombro y justa indignación el errático actuar de las autoridades de la actual administración en torno a la resolución de los grandes problemas que han surgido en nuestro país.

Casos como el suscitado en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en donde millones de chilenos se vieron severamente perjudicados a partir de la actuación pasiva e indolente del gobierno, forman parte, lamentablemente, del actuar errado y continuo de la autoridad.

En este punto, quiero además hacer referencia a la lentitud en el proceso de reconstrucción de la Región de Coquimbo tras los lamentables y trágicos efectos que trajeron consigo el último terremoto y maremoto. Para qué

hablar de las condiciones en las que se encuentra hoy el hospital de Coquimbo. Aún no sabemos cómo se van a reparar los daños causados por el terremoto. Los propios alcaldes de la Nueva Mayoría han refutado el accionar del gobierno en la región respecto de la reconstrucción.

Sin perjuicio de lo anterior, en esta oportunidad quiero abordar uno de los puntos que me parece que amerita una acción rápida, decidida y ágil del gobierno central, particularmente de la Presidenta Michelle Bachelet, en relación con el abandono que ha traído como consecuencia la crítica situación que actualmente vive nuestro sistema hospitalario en toda la Región de Coquimbo.

En junio de 2014, la Presidenta de la República dio a conocer un ambicioso Plan Nacional de Inversión Hospitalaria 2014-2018, el que, según las autoridades, constituiría el mayor esfuerzo en inversión pública en materia de salud realizado en la historia del país. A través de dicho plan, se esperaba terminar la construcción de veinte hospitales, dejar veinte recintos en proceso de construcción y otros veinte en distintas etapas de estudio. Ese plan incluía, además, la construcción de cien cesfam, cien cecof y servicios de alta resolución.

No obstante lo anterior y luego de anunciar hace un año tales medidas, podemos indicar con profunda tristeza que en la Región de Coquimbo estamos viviendo una de las crisis hospitalarias más graves de toda su historia. Ejemplo de lo anterior lo constituyen las más de cuatrocientas cirugías que se han dejado de practicar a consecuencia de la paralización de los funcionarios de la salud, precisamente a raíz de las promesas incumplidas, así como de la existencia de erróneas políticas públicas en materia de salud.

Ni hablar de la ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud en la Región de Coquimbo. El hospital de Salamanca solo cuenta con un 3,5 por ciento de lo que se prometió para este año; el cesfam urbano de Illapel, cero por ciento; la conservación y reparación de los hospitales de La Serena, Coquimbo y Ovalle no ha avanzado en más de 25 por ciento. Para qué hablar de los cecof de Ovalle y de Coquimbo, que ni siquiera alcanzan el uno por ciento de la ejecución. Eso habla de un Ministerio de Salud inepto y deficiente en su gestión.

Si la ministra logra ejecutar el presupuesto que se nos presenta, voy a ser el primero en aplaudirla; pero como estoy seguro de que no lo logrará, espero que nos dé explicaciones en la próxima discusión de la Ley de Presupuestos. Espero que eso no ocurra.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, en la provincia de Curicó el único hospital provincial que tenemos se cayó como consecuencia del terremoto de 2010 y no se ha reconstruido.

¿Qué nos dejó el gobierno del Presidente Piñera? Un hospital de emergencia modular, cuya vida útil era de cinco años. ¿Sabe por qué pasó eso? Creo que en un comienzo tuvieron la intención de construir el hospital de Curicó con fondos públicos, pero luego vieron el negocio y dijeron que había que concesionarlo. Es más, estuvieron pensando en construir un mall en Curicó y que su tienda ancla fuera el hospital, porque de esa manera se bajaban los costos.

Por su parte, la Presidenta Michelle Bachelet, en su período de campaña, señaló a los curicanos que se construiría el hospital con fondos públicos administrados por el Estado, y empezamos a caminar en esa dirección.

Desde un comienzo la derecha nos dijo que el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet terminaría con las concesiones por una cuestión ideológica; pero esas son mentiras. Lo único que dejaron fue una publicación cuando faltaban 15 días para que llegáramos al gobierno, cuando sabían que las concesiones no iban. No había ninguna preclasificación de alguna empresa.

¿Con qué nos encontramos en Curicó? Con que habían comprado un terreno en 4.000 millones de pesos y no

habían querido evaluar un terreno que un empresario donaba para la construcción del hospital de Curicó.

Por ello, hubo que empezar a avanzar en este trabajo, y lo hemos hecho bien.

Pero la derecha sigue mintiendo. Por eso, señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que la ministra de Salud aclarara que el inicio de la construcción del hospital de Curicó no se va a atrasar. Lo planteo de esta manera, porque aquí algunos escuchan lo que quieren y luego engañan a la gente diciendo que esa construcción se va a atrasar

El compromiso del gobierno es que la primera piedra del hospital de Curicó estará colocada el 30 de junio del próximo año.

Señor Presidente, si se me permite una interrupción con cargo a mi tiempo, me gustaría que la señora ministra ratifique o desmienta ese hecho.

La señora CASTILLO, doña Carmen (ministra de Salud).-

Señor Presidente, el diputado Roberto León efectivamente está diciendo lo que corresponde.

Muchas gracias.

El señor LEÓN.-

Muchas gracias, señora ministra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Señora ministra, tiene que esperar que se le dé la palabra.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor LEÓN.-

Señor Presidente, lo señalado por la ministra nos da la tranquilidad que queremos.

Quiero plantear una última idea a mi gobierno. Ojalá que en el Senado se evalúe la posibilidad de que los recursos disponibles para la construcción de cárceles, que son varios miles de millones de pesos, se destinen a la construcción de hospitales. De esa forma podremos anticipar aún más la concreción de cualquiera de los proyectos hospitalarios existentes, porque sabemos la importancia que tienen para la gente.

Estoy convencido de que si el gobierno, sin alterar las reglas y sin cambiar más recursos, saca dineros de los presupuestados para la construcción de cárceles y los destina a la construcción de hospitales, podrán solucionarse con anticipación muchos de los problemas de atención de salud que la gente está esperando que se resuelvan.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, como se trata de un tema altamente sensible para la ciudadanía, la discusión de esta partida ha desatado una polémica llena de pasiones. Pero, aunque entiendo la pasión que provoca el tratar de atender las demandas de la ciudadanía, ello no excusa que no seamos cuidadosos con el lenguaje que utilizamos.

En la primera intervención de algunos parlamentarios, se trató a este gobierno de mentiroso; luego otro parlamentario lo calificó de inepto, y a continuación otro hizo de agorero al decir que todo iba a terminar mal.

Creo que esas no son palabras adecuadas. Por lo mismo, llamo a la prudencia en el uso del lenguaje.

Asimismo, llamo a la Nueva Mayoría, en vista de que somos víctimas de agresiones tan groseras como las escuchadas, a que tengamos el cuidado de abordar de aquí en adelante todo lo que resta de la discusión presupuestaria con el máximo de unidad y respeto entre nosotros mismos, como una respuesta a la agresividad de quienes se aprovechan de las circunstancias difíciles del país para ganar dudosamente puntos en el seno del pueblo.

A mi juicio, el presupuesto que se propone para el sector salud es equilibrado. Es un presupuesto que se preocupa de manera importante de la infraestructura menor, que se preocupa de la atención primaria de salud, que tiene en vista disminuir de manera importante la deuda hospitalaria, y que intentará abordar con la mayor eficacia posible la disminución o eliminación de las listas de espera. Como es sabido, se está trabajando en el aumento de especialistas, de modo que sean satisfechos los reclamos que han hecho diputadas como Yasna Provoste.

El hecho de que se haya efectuado un ajuste, derivado del modo de establecer las prioridades, luego de escuchar a la gente, que a veces se expresa a través de sus representantes en el Parlamento -ello implica sostener un diálogo-, no es sinónimo de improvisación.

Si el gobierno hubiese llegado con el paquete resuelto, el reclamo sería: "No nos escuchan; nos usan de buzón; no tenemos nada que decir.". Pero cuando se les da la palabra a quienes así piensan, reclaman que hay improvisación. Por lo tanto, no hay modo de entenderlos.

Lo que se ha construido, con el liderazgo de la ministra de Salud y del ministro de Hacienda, es una síntesis de intereses y necesidades para solucionar un problema nacional.

Reitero mi llamado a cuidar el lenguaje.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, aprovecho esta intervención para decir lo que muchos no se atreven.

El gobierno encabezado por la Presidenta Michelle Bachelet ha engañado a los chilenos y es, lamentablemente, protagonista de una cadena de mentiras en materia de salud.

Voy a dar como ejemplo la situación del hospital Sótero del Río, donde se atiende a 1.700.000 usuarios del suroriente de Santiago, cifra equivalente al 10 por ciento de la población chilena. Estamos hablando del 10 por ciento de la población nacional, que, con descaro, es engañada una y otra vez con promesas de un nuevo hospital que no se construirá.

Tengo en mis manos los oficios enviados a la autoridad de Salud respecto de la construcción de ese hospital.

La entonces ministra Helia Molina, antes de renunciar, nos respondió lo siguiente: "Si el proyecto hubiese seguido su curso normal, dado que el proceso de concesiones incluye diseño y construcción, el diseño hubiese tardado el período 2014-2015, por lo que las obras estarían comenzando el primer semestre del 2016.".

Sabemos que esa fecha no es real, pues, faltando poco más de un mes para el 2016, aún no tenemos nada.

Insistimos durante este año con la ministra Carmen Castillo . En agosto, ella nos respondió que recién iniciará el proceso de licitación del nuevo hospital Sótero del Río una vez que el decreto que cierra el proceso de concesiones

con la empresa adjudicada se encuentre con la toma de razón por la Contraloría General de la República. Sin embargo, aún no tenemos contralor o contralora titular.

¿Cuánto más tiene que esperar y sufrir la gente? Necesitamos respuestas concretas.

¿Qué hace el gobierno mientras tanto para destrabar la presión sobre la glosa de inversiones? Compromete reasignar hasta 13.000 millones de pesos de los fondos espejo hacia el sector salud, lo cual es una burla frente a las necesidades iniciales de dinero para construir los hospitales prometidos.

Esta medida, de una impresionante pirotecnia política, quita además injustamente recursos a regiones y comunas rurales del país.

Mintió la ministra Molina, nos miente la actual administración, y probablemente seguirá haciéndolo.

Todos sabemos que el hospital Sótero del Río estaba listo para ser construido vía concesión; pero la ideología de este gobierno le pasó la retroexcavadora a una salud digna y de calidad para casi dos millones de chilenos.

Dijeron que al dejar de concesionar hospitales habría un retraso de un año en la construcción. Eso es mentira.

Por favor, invito a la ministra a que vaya a Puente Alto para que vea que seguimos con el mismo terreno baldío, que no hay un hospital nuevo y que la gente sigue esperando.

Anuncio mi rechazo a la partida Ministerio de Salud porque existe un retraso en la construcción de más de veinte hospitales prometidos por la Nueva Mayoría, porque no tendremos un aumento significativo de especialistas para el sector público, porque no mejorará el plan AUGE y seguirán las listas de espera, y porque ya sabemos que no se construirá el nuevo hospital Sótero del Río.

No reconocer que nuestro país vive en medio de una profunda crisis de salud es ponerse una venda gigantesca en los ojos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor CAMPOS .-

Señor Presidente, lamentablemente esta es una glosa en la que no se viene trabajando desde ayer, sino desde hace mucho tiempo. Lo digo porque la construcción de la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras es un proyecto y una aspiración que lleva esperando cerca de quince años.

Quiero saludar a los dirigentes de los trabajadores de la salud que no solo han venido a conversar sobre la materia al Congreso Nacional, sino que también han ido a entrevistarse con el equipo técnico de la ministra en reiteradas ocasiones, para hacerle entender que los recursos que se están destinando -5.000 millones de pesos, entre recursos sectoriales y regionalesson completamente insuficientes. Se lo hemos dicho hasta el cansancio al Ejecutivo. También se lo ha dicho el equipo técnico que está esperando los recursos para adjudicar el proyecto. Hago presente a mis colegas que este proyecto, a diferencia del resto, está en la etapa de adjudicación; no está en licitación.

Se quieren destinar 5.000 millones de pesos. Sin embargo, con esa cantidad de dinero, lo que se logrará es que el proyecto se relicite o que se busque alguna fórmula de financiamiento con recursos de regiones que hoy no están comprometidos.

Cuando iniciamos la discusión del proyecto había cero pesos; luego, 200 millones de pesos, y hoy aparecen 5.000 millones pesos. Si eso es no tener una visión clara de las prioridades y una visión clara de aquello a lo que se comprometió nuestra ministra de Salud en el mes de mayo, cual es adelantar la licitación, a petición del propio Minsal, entonces es un castigo no solo para el equipo profesional y el consejo consultivo, sino también para toda la

provincia de Concepción, que requiere con urgencia la normalización del hospital Las Higueras.

Nos encontramos en una disyuntiva: a nadie le va a gustar votar en contra esta glosa. Pero no queda otra fórmula.

Hoy en la tarde le preguntamos al intendente de la Octava Región si hay más recursos disponibles desde el gobierno regional. Nos manifestó que está su compromiso. Pero, obviamente, se requiere más certeza que incertidumbre, más compromiso que el que hoy se ha expresado.

En consecuencia, lamentablemente, voy a actuar igual que ayer y no voy a apoyar esta glosa. No sé si apoye el resto de la partida. Se requiere conversar sobre la materia. Todavía queda el trámite de este proyecto en el Senado, donde podría negociarse un monto mayor.

Señora ministra, en su oportunidad fuimos a conversar con usted. En verdad, esperábamos otro monto. Nuevamente se ha dado un portazo a un proyecto tan importante como es la construcción de la tercera etapa de normalización del hospital Las Higueras.

El esfuerzo que hay que hacer no es tan importante como el que ya se ha hecho, pero es un esfuerzo que espera la Región del Biobío. Por ello, nuevamente le pido, ministra, que nos apoye en ese importante proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, todo gobierno debe mejorar la gestión en salud de su antecesor y no aumentar la brecha de desigualdad en esa materia. Este gobierno ha empeorado el acceso a la salud de los chilenos.

iNuestros enfermos esperan más! Durante este gobierno, la lista de espera de pacientes con enfermedades contempladas en el plan AUGE se duplicó en menos de 15 meses. Asimismo, los pacientes pasaron de esperar 65 días, en promedio, a 92 días.

A pesar de que aumentaron las listas de espera, se desechó el bono AUGE. Al mes de septiembre se había gastado solo el 25 por ciento de los recursos. ¿Cuál fue el resultado? De enero a junio de este año fallecieron 171 personas esperando atención.

¿Saben qué pacientes se han visto afectados por los incumplimientos? Las pacientes con cáncer de mama y cáncer cervicouterino. En este momento, 1.228 mujeres arriesgan su vida por esperar atención.

Es más, por primera vez en diez años, el plan AUGE no aumentará las patologías que cubre. Tampoco habrá recursos para mejorar las canastas existentes -me refiero a los tratamientos de cáncer de colon, de cáncer de próstata, de cáncer gástrico o de insuficiencia renal crónica terminal-, de modo de permitir los trasplantes.

Cuando se trata de pacientes no cubiertos por el AUGE, la situación es peor. Más de 239.000 personas esperan una cirugía. El gobierno se comprometió a resolver el problema este año a solo 19.000 personas. Sin embargo, atendieron a un poco más de 10.000 pacientes y al resto lo sacaron por secretaría, en circunstancias de que tenían los recursos y de que había 220.000 personas más esperando atención.

A junio de este año había más de 1.619.826 personas esperando ser atendidas por un especialista. Sin embargo, este gobierno no está formando los 1.000 especialistas que prometió y tampoco fiscaliza que los que está formando vuelvan al sistema público. ¿Dónde están las 33.000 horas de especialistas que prometió la Presidenta Bachelet ? ¿Vamos a construir hospitales que se conviertan en elefantes blancos que no prestan atención?

La deuda gigantesca daña a los más pobres. El gobierno recibió una deuda hospitalaria de 66.000 millones de

pesos, la que, en quince meses, pasó a ser de 246.000 millones de pesos. Es decir, en vez de reducirla, la aumentó. Esto significa ausencia de medicamentos, de insumos, de profesionales y de todo lo necesario en los hospitales. Son las consecuencias de no tener capacidad de pago. Pregúntenles a los pacientes con VIH, que no reciben sus tratamientos como corresponde.

El hospital más caro siempre es el que no se hace. El gobierno ha cambiado cinco veces su plan de inversiones. Hoy presentó su sexto cronograma, pero el resultado es dramático: de cada 100 pesos, solo 22 se han utilizado correctamente en inversión. Y para muestra un botón: en Arica, la ejecución presupuestaria es de 2,15 por ciento; en Iquique, de 6,8 por ciento; en Antofagasta, de 5,57 por ciento; en Coquimbo, de 2,47, y en Arauco, cero por ciento. Había recursos. No le echen la culpa solo al Ministerio de Hacienda.

No supieron gastar 528.000 millones de pesos, el presupuesto más grande en la historia para este sector. El año pasado traspasaron 70.000 millones de pesos de un año a otro, comprando a tontas y a locas, como en el hospital San José, donde compraron un escáner que hasta julio no se había instalado porque no había espacio.

Este año traspasaron 50.000 millones de pesos para pagar deudas y otras cosas; es mucho más que los 13.000 millones de pesos que pedirán a las regiones que les traspasen para construir hospitales.

Aunque parezca increíble, en los últimos quince meses son más los hospitales que el gobierno ha detenido, que aquellos cuya construcción ha iniciado. Seis hospitales paralizados fueron sacados de concesión. Prometieron que no se demorarían más de seis meses en regularizar esta situación, pero tienen un retraso de más de dos años. Me refiero a los hospitales de Curicó, de Chillán, de Marga Marga , de Quillota, de Linares y el Sótero del Río. En este último, el atraso va a ser de una década, en circunstancias de que ese recinto debe atender a más de un millón de personas.

También paralizaron los hospitales de Alto Hospicio y de Villarrica, que estaban listos, y entregaron presupuestos ridículos, que alzaron a la gente y a sus propios parlamentarios.

Con el análisis que hoy entregó la ministra, para el 2016 van a aprobar recursos por menos del 5 por ciento de lo que cuesta la construcción de un hospital. Hablo del hospital de Melipilla, del hospital de Curicó, del hospital Barros Luco, del hospital de Buin, del hospital Las Higueras. iPodría mencionar muchos más!

Felicito a la diputada Hoffmann, al diputado Torres y a la diputada Molina, porque realmente su lucha surtió efecto y lograron que se asignaran más recursos en sus distritos por este concepto. Pero se asignaron a costa de Buin, de Melipilla, de Villarrica y de Lebu. Por lo demás, como les quitaron los recursos sectoriales, tendrán que suplicar a los gobiernos regionales para que les entreguen los recursos que se requieren.

(Aplausos)

Prometieron 100 consultorios, 132 SAR y 100 cecof. iNadie los obligó a prometerlos! Sin embargo, de los 132 SAR, tienen uno en funcionamiento. ¿Le van a echar la culpa al gobierno anterior? No pueden, porque no había SAR en ese gobierno.

Hay ilusiones que matan y son muy dolorosas, en particular para las personas que sufren enfermedades catastróficas y de alto costo. Les prometieron que se acabarían las rifas, los bingos y las completadas. iMentira! Siguen a la orden del día. Las agrupaciones de enfermos no han sido escuchadas, ni siquiera las que marcharon con Ricarte Soto. Ni siquiera está incluido el cáncer de pulmón, que era la enfermedad de Ricarte Soto. ¿Qué pasó con los compromisos de campaña con los pacientes con infertilidad? ¿Qué pasó con las familias con alergia alimentaria? ¿Qué pasó con las promesas que se ha llevado el viento?

iHablemos de otros temas! Llevan un año y medio sin promulgar el reglamento de la ley de fármacos, mediante la cual se había prometido a los hospitales y a los consultorios que se entregarían medicamentos más baratos. Es lo que deberían hacer, en vez de solo aplaudir la farmacia popular de Recoleta.

También postergaron la entrada en vigencia del etiquetado de alimentos, retrasaron la entrada en vigencia de la garantía de calidad y dañaron el programa de vacunas. iAlgo nunca visto antes! Nuestros niños no reciben la vacuna de la TBC.

Tienen problemas con las matronas, con las enfermeras, con los tecnólogos, con los radiólogos y con los dentistas.

En verdad, todo funciona mal. Sin embargo, la ministra dice que está tranquila. Ese es el problema, ministra. No puede estar tranquila, porque los problemas siguen y no cambia nada.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señor Presidente, qué duda cabe de que en todo el país hay una dura crisis en la salud pública. Pero no solo debemos preguntar qué ocurre, sino también por qué ocurre.

Respecto de por qué ocurre, espero que cuando tengamos una nueva Constitución Política, el Estado deje de amarrarse las manos, sea un actor activo en la construcción y desarrollo del país y deje de subsidiar a los sectores privados. La idea es que pueda influir directamente en el otorgamiento de la garantía de salud para toda la sociedad chilena. Ese es el punto que debemos abordar.

En la discusión de la partida Ministerio de Salud, me llama la atención que exista coincidencia absoluta sobre los puntos críticos. Sin embargo, cuando se trata de cambiar el modelo de desarrollo que tiene nuestro país, que afecta a la salud, ahí sí que hay integrismo respecto del don que tiene la propiedad privada.

Por eso, quiero saludar los avances en cuanto a infraestructura de salud en la Región de Atacama, que incluyen el centro de salud familiar (Cesfam) en Chañaral; la posibilidad de que se instale, también en Chañaral, en el sector Aeropuerto, un centro comunitario de salud familiar (Cecosf) y lo relativo al hospital de Copiapó.

El punto está en el recurso humano profesional. Ahí tenemos una segunda afección, que la permite el mercado de la salud: la excesiva centralización de los especialistas. Por ello, espero que una política pública como la que se está llevando adelante, cual es la de las brigadas médicas transversales, que atienden a los pacientes de las listas de espera por especialistas, no solo se multiplique y persevere, sino que también sea el camino para la asignación permanente de este tipo de profesionales en cada una de las regiones.

Pero eso es más que una voluntad: incluye una filosofía y una ética de parte de todos los profesionales de la salud, quienes también deben estar dispuestos a radicarse en las distintas regiones de nuestro país.

Señalo lo anterior, pues conocí de cerca y fui un comprometido promotor de la brigada de médicos cubanos que visitaron nuestra región en los momentos más duros. Dicha brigada de salud solidaria se consagró a atender a los desvalidos, tras la catástrofe natural ocurrida este 2015 en el norte de Chile.

En consecuencia, hay que perseverar en políticas públicas que signifiquen avances en infraestructura, pero también, y esencialmente, avances en recurso humano profesional, sobre todo en médicos especialistas, cuya carencia hoy está afectando a la población chilena.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Salud, al subsecretario de Salud y al subsecretario del Interior.

Ministra, el sector de la salud requiere hospitales. Los hospitales son parte de la atención en salud. Pero más

importante que ellos es el modelo de atención que tiene nuestro país.

Desde hace bastantes años he venido diciendo que tenemos una crisis en salud porque, en la década de los 80, el gobierno militar tomó la decisión de desintegrar la atención de las personas, dejando la atención primaria en manos de los consultorios municipales, y las atenciones secundaria y terciaria en los servicios de salud.

Asimismo, que nuestro gran problema en salud es la baja resolutividad de la atención primaria: por cada atención que se efectúa en el sector secundario se realizan tres en el sector primario, muchas de ellas sin resolución, pues los médicos en los consultorios simplemente derivan al especialista los pacientes cuyas enfermedades no son capaces de solucionar en ese nivel de atención de salud.

El aumento de médicos per cápita no es suficiente; se necesitan muchas otras cosas para poder resolver este problema.

Por años vengo diciendo que, así como se requiere desmunicipalizar la educación, también se requiere desmunicipalizar la salud. No es racional que tengamos 365 municipalidades gestionando salud. Hay municipios que lo hacen muy bien, y otros, pésimo. En las municipalidades se pierde una cantidad enorme de recursos, a veces no en gestores de salud, sino en los gestores políticos que hoy se están contratando a través de Salud.

Por tanto, ministra, a mi juicio, mirar la atención primaria es vital para los próximos años: la necesidad de desmunicipalizar la salud es absolutamente evidente. Entiendo que podamos dejar en manos de los municipios y muy cerca de lo local todo lo que tenga que ver con prevención en salud, con vida y alimentación saludables, con actividad física escolar, con saneamiento sanitario; sin embargo, la atención curativa debiera estar en manos de los servicios de salud.

Hay modelos de salud en que la separación no está entre atención primaria, secundaria o terciaria, sino entre prevención, y por tanto, salud pública y promoción, y curación, y por ende, atención hospitalaria y ambulatoria. Se trata de una mirada distinta respecto de cómo enfrentar las acciones de salud.

Señora ministra, si no vemos la atención primaria de las próximas décadas, no resolveremos los problemas en salud. No basta con tener especialistas y hospitales: Chile requiere, además, tener un modelo de salud distinto.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor MORALES.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la señora ministra que valoro el esfuerzo realizado en estos últimos días por traer nuevas propuestas.

Pero, sin lugar a dudas, en el caso puntual de Curicó las promesas hechas por la Presidenta y que no se han podido cumplir han creado un profundo malestar en la población. Esos anuncios solo crearon expectativas, y esas expectativas hoy no están siendo cumplidas en la zona de Curicó.

Ministra, no quiero criticar por qué no se han hecho las cosas. Lo importante es mirar hacia el futuro y ver cómo salir adelante con el hospital de Curicó.

Sobre el particular, en un primer momento se anunció, con bombos y platillos, la construcción del hospital de Curicó. Posteriormente, se adoptó una resolución. Yo creo que ello fue para mal, pero ustedes piensan que fue para mejor. El tiempo dirá qué es más beneficioso para la gente. Pero el haber sacado el hospital de Curicó del modelo de concesiones ha generado un retraso evidente en su construcción. En este sentido, lamento que autoridades tanto regionales como locales sigan insistiendo en que no habrá retraso.

Asimismo, ministra, espero que no caiga en el juego de decir, a través de diferentes parlamentarios, que no habrá atraso en el caso del hospital de Curicó, porque es evidente que ya lo hay. Se anunció que en este gobierno dicho

hospital estaría funcionando, pero está claro que eso no se podrá cumplir. Las razones: obviamente, las sabemos.

No está de más decir que el presupuesto para la construcción del hospital de Curicó se ha ido reduciendo en el tiempo. Una primera propuesta, para 2016, era de 4.000 millones de pesos; pero se rebajó a 2.000 millones. Para 2017, de un monto de 14.000 millones de pesos, se disminuyó a 4.000 millones. Por último, para 2018 se integraron recursos que, obviamente, comprometen a otra administración. Pero todo eso llega solo al 25 por ciento del costo que representa la construcción del hospital de Curicó: 160.000 millones de pesos.

Por el beneficio de la gente de Curicó, esperamos que no haya nuevos retrasos en los llamados a licitación que se están haciendo para la construcción del hospital. Ello, pues ya conocimos un retraso de más de 60 o 90 días, debido a las consultas de las empresas interesadas. Además, porque pueden no existir interesados en el proyecto.

En definitiva, ministra, estoy pidiendo que se diga la verdad en esta materia, por cuanto no solo queremos la primera piedra del hospital, sino además un recinto hospitalario construido correcta y totalmente. Espero que usted pueda entregar esa verdad en mi región.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los ministros, a los subsecretarios y, en particular, a la ministra de Salud.

En la vida hay algo muy importante: ser agradecido.

Así como ayer me inscribí para intervenir en esta partida con el objeto de representar que nos parecía claramente insuficiente el monto asignado para la construcción del hospital de Angol, hoy tengo que agradecer el esfuerzo realizado por el ministerio y su titular para colocar recursos que hacen viable el proyecto para la construcción de este recinto hospitalario, que está en fase de licitación, pues una vez adjudicado el contrato se podrán iniciar las obras.

Creo que es superimportante agradecer eso en nombre de la comunidad, no solo de Angol, sino también de la provincia de Malleco, pues se trata del segundo hospital en importancia de la red asistencial de la región. Ahí radica su importancia estratégica.

Mi querido colega René Saffirio -él no está inscrito para intervenir en esta partidame pidió agradecer la asignación de recursos para los hospitales de Padre Las Casas, de Villarrica, de Cunco, de Carahue y de Pitrufquén.

Todos los parlamentarios de nuestro gobierno hemos hecho importantes esfuerzos desde distintas vertientes para que se construya la infraestructura hospitalaria comprometida. Por tanto, así como existe un componente que guarda relación con los aportes regionales, quiero pedir -en esto me refiero especialmente a los colegas de oposiciónun genuino y efectivo interés por que estas obras se materialicen, y no la ambigüedad de finalmente oponerse a ello por un mezquino interés político.

Esperamos que el Consejo Regional de La Araucanía tenga la sabiduría, la grandeza de entender lo importancia que tiene para la población de nuestra provincia de Malleco y de nuestra región la concreción de los aportes de que se trata, que harán posible la ejecución de las obras de infraestructura hospitalaria que la gente demanda, exige y -lo más importantenecesita.

He dicho.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, en este minuto estamos discutiendo el proyecto de ley más importante de la república y solo hay 35 diputados en la Sala. Por tanto, no tenemos quorum para sesionar.

En consecuencia, le pido, si ello está dentro de las facultades que tiene un diputado que no es jefe de bancada, que suspenda la sesión y llame al resto de los parlamentarios para que vuelvan a la Sala, porque esta situación es impresentable.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Diputado señor Rivas, lo que usted está pidiendo corresponde a una facultad de la Mesa. Se está haciendo el llamado pertinente para que los demás diputados se reincorporen a la Sala.

Asimismo, señalo que hay varios diputados inscritos para intervenir en esta partida. Estamos siguiendo estrictamente el orden de inscripción. Quien no se encuentre presente en la Sala cuando le corresponda hacer uso de la palabra, perderá su turno. Esas son las reglas del juego.

Tiene la palabra, por seis minutos, el diputado señor Miguel Ángel Alvarado .

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra de Salud.

Hablaré desde la perspectiva de un médico que hasta hace cuatro meses hacía turnos y operaba en un hospital público que se estaba cayendo. No obstante ello, con mucha humanidad, en el Instituto Nacional del Cáncer dábamos respuesta a nuestros pacientes.

Por eso, cuando escucho decir que en Chile los pacientes del sistema público de salud se están muriendo, yo señalo que eso es absolutamente falso. Podemos dar atención. Tenemos bajos recursos y poca cobertura: es verdad; pero la calidad de nuestros médicos, enfermeras y auxiliares paramédicos está presente, porque la tradición en salud pública en nuestro país nos lleva a exhibir indicadores biomédicos de la mejor calidad a nivel mundial versus los recursos de que disponemos en salud.

La definición de salud en sí misma es un asunto relativo a la justicia. En eso hemos fallado -y qué bueno que se esté dando el presente debatepor años en nuestro país.

Muchos sostienen que tenemos un sistema mixto de salud. Eso es mentira: no se trata de un sistema mixto. Nuestro sistema de salud es principalmente público. Al respecto, les señalo que solo el 16 por ciento de las camas de los sistemas hospitalarios pertenecen a las clínicas privadas y que de los setenta y cinco millones de atenciones médicas solo un tercio corresponde al sistema privado. ¿Eso es un sistema mixto? ¡Eso no es un sistema mixto!

No podemos negar la participación del Estado e intentar pensar que por otros medios vamos a inventar un modelo privado de salud. iEso no se hace en ningún país!

Médicos hemos tenido la suerte de trabajar, desde la Universidad de Chile, en recintos hospitalarios básicos. Podemos atender a un paciente en una casa que se está cayendo, en una camilla, en un club de fútbol. Podemos atenderlo en un recinto más sofisticado. En hospitales públicos como el Barros Luco, el San Juan de Dios o el Padre

Alberto Hurtado, vemos el tremendo compromiso de los médicos.

Muchos de quienes atacan a los médicos lo hacen desde la lejanía, pensando que a ellos solo les interesa el dinero, los recursos económicos. Con quince años de formación médica, un médico con especialidad gana 1.200.000 pesos al mes. iPor cierto que tiene que trabajar en las tardes! iPor cierto que debe trabajar fuera del horario normal! iPor cierto que tiene que hacer turnos y prologar su jornada de trabajo! Esa es la realidad que viven los médicos en Chile. Y la realidad de los médicos del sector público es que tenemos apretar los dientes y cumplir.

iHemos estado cumpliendo todo lo que nos ha solicitado el Ministerio de Salud!

Me conmueve y me alegra esa fiebre de algunos políticos por la construcción de hospitales en cada uno de sus distritos. Son los mismos que han estado en el cargo durante muchos años, que ya pasaron una administración, pero que muchas veces dejaron abandonadas las obras, como pasó en Salamanca y en Illapel.

Hemos tenido que dar muchas peleas en esta materia.

Pero, por favor, los médicos, los profesionales, los funcionarios, los auxiliares y los porteros de los hospitales públicos no somos el problema de la mala gestión, de lo cual nos acusan muchas veces: también somos parte de la solución.

En cada período presidencial -hablo de los distintos mandatarios que hemos tenidoacá se ha llamado a ministros de Salud para interrogarlos, para hacer catarsis política con ellos, pero no se ha obtenido nada. Vinieron ministros, como el señor Mañalich . Todos esos ministros han pasado por esta Corporación, pero -reiterono se ha obtenido nada. El problema es mucho más profundo.

Ahora se amenazó a la ministra de Salud con una acusación constitucional.

"Actus non facit reum nisi mens sit rea". Eso quiere decir, para los más simples, que no sacamos nada con "vender el sofá", porque el problema es mucho más profundo.

Invito a las distintas bancadas, a todos los parlamentarios a hacernos parte de esto, porque es un problema de Estado, y a largo plazo. No logramos nada con pedir el hospital de Puerto Varas si a poca distancia, a 30 kilómetros, tenemos un megahospital, como el de Puerto Montt. ¿Vamos a duplicar en esta materia?

En Chile podremos conseguir los especialistas que se requieren. En la primera potencia del mundo, Estados Unidos, en muchos de sus estados no hay oncólogos. ¿Los vamos a tener en Chile considerando que se necesitan 15 o 10 años de formación? ¡No los tendremos, señora ministra!

Lo que necesitamos es modernizar la salud hacia el siglo XXI: hospitales eficientes, resolutivos; que funcione una red de hospitales, no que cada poblado tenga su hospital. No podremos hacer eso.

También es preciso un poco de humanidad en la gestión hospitalaria. Muchas veces los recursos económicos no bastan. iNo bastan los recursos económicos para pedir una bolsa de sangre! iNo bastan los recursos económicos para pedir un riñón! iNo bastan los recursos económicos para pedir un corazón! La salud es humanidad, es solidaridad, y eso, desgraciadamente, lo hemos perdido en Chile. Cuando las funciones que cumplimos en los hospitales son subvaloradas quiere decir que hemos perdido eso. Cuando por un cáncer gástrico que operamos en un hospital público se paga 500.000 pesos, y en una clínica privada, 18.000 o 20.000 pesos, estamos hablando de una asimetría en este país que da vergüenza. iComo médico, me avergüenza!

Fíjense que yo tenía que caminar 15 minutos desde el hospital público hasta una clínica que tiene caídas de agua y una cafetería en medio de los pasillos, donde la gente ni siquiera parece enferma. Ahí también trabajamos los médicos. Somos los mismos que trabajamos en cada uno de los lugares que he nombrado.

Los invito a una mirada de siglo XXI, en la que la telemedicina sea efectiva y real, pero en la cual también los médicos y las enfermeras tengan horas disponibles para eso. Asimismo, a que tengamos una política de Estado acorde con ello y prolongada en el tiempo, no que cada cuatro años haya protestas, que hagamos catarsis o inquisiciones con los ministros de Salud. Los diferentes ministros de Salud que hemos tenido me merecen mucho respeto, porque también son colegas, y muy distinguidos cada uno de ellos.

Necesitamos sentarnos a trabajar: que se sienten la Fenats y el Ministerio de Salud. A lo mejor no requerimos 29 servicios de salud a lo largo de todo Chile, ni una tremenda estructura; quizás necesitamos que se respeten los directores de los servicios de salud que han sido designados, que se respeten las políticas de Estado que debemos cumplir a diez o veinte años plazo.

Eso es lo que necesitamos: una política de Estado a diez o veinte años plazo, real y para todos y cada uno de los chilenos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, he escuchado atentamente las intervenciones de mis colegas tanto de la derecha como de la izquierda, y la verdad es que, luego de este proceso de contemplación de las diversas opiniones, he llegado a varias conclusiones

iClaro que este gobierno lo ha hecho mal en materia de salud! iClaramente no ha resuelto, después de la delincuencia, el segundo problema más importante que manifiesta la ciudadanía cada vez que le preguntan cuáles son sus necesidades!

¿Qué solución plantea este gobierno? Desvestir a un santo para vestir a otro: sacarles la plata a las regiones para construir hospitales

Una vez más, les pregunto: ¿Les faltó plata? iRenacionalicen la gran minería del cobre y les va a sobrar la plata, señores!

Otra conclusión: este gobierno no ha sido el único que lo ha hecho mal. El gobierno anterior, a pesar de lo que planteaba, también lo hizo mal. ¿Por qué? iLicitó los hospitales! Es decir, privatizó, generó lucro en la salud. Así como tenemos lucro en la educación, también lo hay en la salud.

Recién comparaban los hospitales con las carreteras. Claro: iFantásticas carreteras! iAdministradas por los mismos sinvergüenzas que no dejan pasar a los bomberos cuando van a apagar un incendio! iSinvergüenzas!

¿Qué hicieron en la derecha con las listas AUGE? iLas vaciaron, mandando a los pacientes a las clínicas privadas! iNo los dejaron ingresar a las listas AUGE porque querían mostrar que esas listas estaban absolutamente vacías!

iSinvergüenzas! iCuenteros! iTongueros! Enviaron a la gente a la Clínica Las Condes a hacerse cirugías ambulatorias: a sacarse verrugas de los pies, operaciones de bajo costo. Así, las clínicas ganaron un montón de plata.

No voy a aceptar que algunos patudos vengan a predicarme superioridades morales. ¡Qué se han figurado! Por eso me fui de la derecha.

iVoy a apoyar este presupuesto, en especial la partida de Educación! iNo me voy a prestar, como algunos otros, para rechazarla! iY, por lo mismo, tampoco me voy a prestar para apoyar una acusación constitucional trucha y malintencionada!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, saludo a la ministra de Salud, Carmen Castillo; al subsecretario de esa cartera, Jaime Burrows; al ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, y al subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy.

La labor de la oposición -lo fuimos en el gobierno pasadodebe ser constructiva. Hay momentos en los cuales debe plegarse a la solución de los problemas. No puede actuar siempre buscando el fracaso del gobierno. iNo! Así no se ganan las elecciones. iEso no es lo que espera la ciudadanía! Al contrario, espera que, transversalmente, frente a un problema tan grave y complejo como el de salud, que es lo más sagrado que se defiende en el hogar, luchemos juntos para encontrarle solución. Otra cosa son las discusiones sobre educación u otros temas, en que es válido que el factor ideológico nos pueda diferenciar.

Felicito a la ministra y a su equipo por solucionar el problema que preocupa a la ciudadanía: cómo construir 27 hospitales y dejar otros 20 en construcción. Felicito en especial lo que se está haciendo en La Araucanía: la normalización del hospital de Angol, la construcción del complejo asistencial de Padre Las Casas y la normalización del hospital de Villarrica, a lo que se unen los hospitales de Cunco, Carahue y Pitrufquén . Eso llevará alegría a la ciudadanía.

Pero tal como aquí se ha dicho, necesitamos conseguir especialistas. iNecesitamos a los médicos! El espíritu solidario del que nos hablaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra está un poco ausente en este ámbito de la vida nacional. Aquí el hombre es un lobo para del hombre, cada quien va a lo suyo y se olvida de la solidaridad y de ayudar a los que sufren.

La oposición habla, aquí y en las regiones, de que quieren hospitales ahora, y lo dicen los letreros que los colegas de dicho sector tienen en sus pupitres. No me parece muy serio decir eso, porque generan confusión. Hay que tener presente que entre el momento en que se toma la decisión política de construir un hospital y aquel en que se instalan las faenas se deben superar a lo menos 16 situaciones o etapas. De hecho, antes de que se realice la licitación respectiva habrá transcurrido a lo menos un año. iNo podemos construir un hospital en una semana!

Los dineros que se han conseguido con el esfuerzo de todos para construir los hospitales que he señalado, y otros, son más que suficientes para comenzar un proceso serio de licitación y ejecución de esos proyectos.

En consecuencia, no creo que sea el momento de seguir buscando fórmulas para echar para atrás el espíritu constructivo que ha tenido el Ministerio de Salud a la hora de proponer soluciones económicas para que esos hospitales se hagan realidad.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada señora Andrea Molina.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, esto es una verdadera teleserie que, lamentablemente, no termina hoy, sino que continuará. Es un best seller.

La gente espera en sus casas que les cumplan las promesas de un programa por el cual votaron.

Si bien es cierto estamos ante un partida cuyos recursos aumentan, ello ocurre con platas regionales, con dinero que se le quita a las regiones y que originalmente estaba destinado a otros proyectos, que para mucha gente resultan fundamentales. En mi caso, el de la Quinta Región, se sacarán recursos de proyectos que tienen que ver con transporte y con interconectividad; es decir, con calidad de vida.

Estamos hablando de salud, y la gente ha votado para señalar que en el primer lugar de sus prioridades están sus necesidades en ese ámbito. Cabe preguntarse, entonces, si el proyecto de presupuesto que nos presentan asegura la materialización de los hospitales que se quiere construir.

En el caso de Quillota-Petorca, se dice que en 2017 nos aumentarán los recursos en 3.000 millones de pesos. ¿Alguien sabe cómo va a estar la economía en ese momento? ¡Nadie! Por ende, ¿están asegurados esos 3.000 millones? No.

El señor ROCAFULL.-

Sí.

La señora MOLINA (doña Andrea).-

No. A no ser que usted, diputado Rocafull, tenga una bola mágica que le permita leer el futuro.

Nos encantaría que así fuera, pero nosotros seguimos con 1.305 millones para esta primera etapa. ¿Cuánto cuestan estos hospitales? Su costo es de 75.000 millones, y llegaremos a 44.000 millones recién en tres años. Entonces, ¿quién va a poner la diferencia? ¿Moya? Moya no vino.

En consecuencia, seguiremos con una teleserie que, lamentablemente, no sabemos cómo terminará. Sabemos que ahora empezarán las obras, pero no en qué minuto se paralizarán.

¿Qué certeza tenemos de que se seguirán construyendo esos hospitales y de que finalmente dejaremos de hospitalizar a nuestra gente, como lo estamos haciendo en la actualidad, en camillas instaladas en los pasillos de los hospitales, como sucede en Quillota?

Mientras tanto, ¿qué? Mientras se ponen los primeros pilares, ¿qué? Es un primer paso, sin duda. El problema es cuántos años tomará terminarlos.

Se están haciendo muchas promesas. Incluso hemos firmado acuerdos con ministros y ministras para construir estos hospitales.

Nos hablaban de seis meses de retraso. ¡Llevamos años!

Creemos que este presupuesto que se está planteando es un inicio, pero no prueba nada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, iqué importante es darle seguimiento real y efectivo a lo que ocurre con las partidas presupuestarias! No es casualidad que algunos parlamentarios hayamos tratado de especializarnos en eso. Lo digo con humildad: hemos tratado.

¿Cuál es la verdad en salud? Que para el próximo año sube 5,1 por ciento y representará el 16,6 por ciento del presupuesto nacional de 2016.

¿Es o no es un esfuerzo en salud? ¡Claro que es un esfuerzo!

Hagamos recuerdos. En 1990, cuando la Concertación asumió el gobierno del país, en el subterráneo del hospital Guillermo Grant Benavente, donde estaba la lavandería, había unos tablones enormes, y en la otra parte corría el agua. Vayan a ver lo que es ahora el centro de atención ambulatoria, lo que es el traumatológico y la terminación de las torres de ese hospital. iSon realidades, hechos concretos!

No quiero eludir el tema de la tercera etapa del hospital Las Higueras. A mí me gusta enfrentar los problemas, y este caso no es la excepción. A dicho hospital se le habían asignado 200 millones de pesos, pero recibirá 4.000 millones de pesos el próximo año, 3.509 millones en 2017 y 14.000 millones en 2018; es decir, recibirá más de 20.000 millones de pesos en tres años.

Es cierto que el hospital no se va a terminar, pero les reitero algo que es importante que lean y analicen cuando tratemos el articulado permanente del proyecto de ley en debate: el ministro de Hacienda, con el director de Presupuestos, pueden hacer reasignaciones presupuestarias, y si las obras del hospital Las Higueras están avanzadas, es porque lo van a terminar. iLo van a apurar! iVamos a sacar el hospital! iPero no empecemos con que no voto si no pasa esto, no voto si no ocurre esto otro!

iPerdónenme, esto no es un chantaje! iQue cada uno asuma su responsabilidad!

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor VALLESPIN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor CASTRO.-

Señor Presidente, no cabe duda alguna de que durante el desarrollo del debate sobre el presupuesto de Salud podríamos habernos evitado pasar por momentos de zozobra o desesperación.

Quiero clarificar el horizonte de las inversiones hospitalarias, que ha sido la vedette en el sector salud durante este debate presupuestario.

Es cierto que estamos en un momento complejo, difícil, de desaceleración económica. También es cierto que ha habido dificultades de gestión que han impedido avanzar más rápido en la ejecución presupuestaria durante este año. Sin embargo, la señal que se ha dado al otorgar más de 27.000 millones de pesos solo para 2016, mejorando siete hospitales del cronograma de los 11 que originalmente aparecían caídos, cuando se envió el proyecto de presupuestos del sector público al Congreso Nacional, ha provocado una reacción positiva, que todos hemos valorado.

Ahora bien, lejos de un afán propio y regionalista en cuanto a la situación de cada hospital -que se ha visto y se ha desarrollado-, lo que interesa es que haya una fuerte decisión política del Ejecutivo, como gobierno, no sectorialmente, para cumplir en los próximos dos años la tarea política de corregir y mejorar el rumbo, que permita que se alcancen de manera eficiente los logros comprometidos en el sector salud, que vive un momento difícil, lo que ha generado grados crecientes de insatisfacción en la ciudadanía.

La sensación de falta de acceso y de que no basta con construir hospitales si ello no va asociado a la absorción de las listas de espera o a más atenciones de especialistas, también es una realidad.

Por ese motivo, es fundamental que el equipo del Ministerio de Salud y el gobierno en su conjunto tomen una decisión para mejorar el rumbo e "interlocuten" con los actores del Congreso y del resto de los sectores que estamos pensando en cómo mejorar la calidad de la salud de la población, pero en una dirección que muestre esos logros de manera más clara.

Con esto apunto a que en los temas pendientes, como la deuda hospitalaria, las listas de espera y la gestión en cada uno de los servicios de salud, se note con claridad una mano firme que dé una señal potente a la ciudadanía, que hoy se siente desconcertada sobre el rumbo en que va el sector.

Por tal motivo, y en apoyo a la idea de aprobar este presupuesto, es fundamental que el pecado original sea corregir el costo...

El señor VALLESPIN (Vicepresidente).-

A los tres minutos de intervención les cortamos el micrófono a todos.

Les pido comprensión, porque así lo acordamos. Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, hace muy poco la ministra declaró que estaba tranquila. Admiro su tranquilidad y su capacidad para mantenerse así; pero es fácil estarlo cuando no se debe hacer una lista de espera para atenderse ni esperar un año para recibir la atención de un especialista.

Me di la molestia de revisar el discurso que pronunció su antecesora en esta misma Sala hace un año. Al pasar, encontré a lo menos quince promesas incumplidas. ¡Quince "ofertones" que están en deuda!

Se esperaba que diera una explicación por todo aquello que se prometió en esta misma Sala hace un año y no se cumplió. Sin embargo, no solo no hay explicaciones, sino que se renuevan esas promesas con nuevas falsedades.

Lo cierto es que doce meses después se viene a defender un presupuesto, con una lista de espera AUGE que se ha duplicado en igual periodo y una lista de cirugías no AUGE que se ha cuadruplicado.

En el mismo tiempo que durará mi intervención, treinta personas habrán engrosado esas listas de espera y de cirugías no AUGE, con una deuda hospitalaria que en ese mismo periodo se multiplicó por cuatro.

Señora ministra, el año pasado aprobamos en esta misma Sala todos los recursos que el gobierno pidió para construir hospitales. Sin embargo, no fueron capaces de gastarlos. Se gastaron correctamente 27 de cada 100 pesos aprobados; el resto se gastó en cualquier cosa, menos en hospitales.

Cuando se tiene una lista de espera, pero al mismo tiempo se tiene una subejecución del bono AUGE como el que hemos visto, definitivamente nos damos cuenta de que el problema no es que le falten recursos al gobierno, sino que no sabe cómo gastarlos.

El problema no es que no le guste el modelo de concesiones, sino que ha sido incapaz de implementar cualquier modelo para construir los hospitales que canceló. El problema no es que no haya recursos humanos en el ministerio, sino que ha sido incapaz de convivir con ellos, por lo que nos hemos visto enfrentados a más de catorce paralizaciones en once meses.

Señora ministra, la salud no se mejora ni se saca a las personas de la lista de espera con milagros; eso se logra con seriedad y responsabilidad, no ofreciendo hospitales de 26.000 millones de pesos con un presupuesto de 50 millones y ahora de 550 millones de pesos. Eso es demagogia y no hablar con la verdad.

Todo esto la obligará, en doce meses más, a dar las explicaciones que su antecesora no dio y que debería estar dando hoy usted, porque terminaron siendo promesas incumplidas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, es complejo hablar del presupuesto de Salud sin ver el contexto en que se desarrolla la salud en Chile.

Todos tenemos claro que con el modelo de salud imperante será imposible que la salud pública se recupere, a lo menos mientras le sigamos traspasando esa enorme cantidad de recursos que les pasamos a prestadores del

sector privado.

Como dato, una cama crítica cuesta alrededor de 300.000 pesos en el sector público. O sea, Fonasa paga alrededor de 300.000 o 400.000 pesos, y al privado por esa misma cama se le pagan más de 2.000.000 de pesos.

Hay datos que señalan que en 2013 el Estado traspasó 1.187 millones de dólares al sector privado. Con esos recursos se podría haber contratado -según un artículo32.000 nuevos profesionales, se podrían haber construido cuatro hospitales de alta complejidad o cuatrocientos nuevos consultorios.

Si realmente queremos que la salud pública sea eficiente, debemos cambiar el modelo.

(Aplausos)

Es terrible pensar que mientras el Estado tiene déficit, pues la deuda hospitalaria asciende a más de 100.000 millones de pesos, el grupo Penta, dueño de las isapres Banmédica y Vida Tres y de las clínicas Santa María , Dávila , VidaIntegra, etcétera, obtuvo utilidades por 43.000 millones de pesos en 2011. O sea, mientras el Estado se desfinancia con recursos públicos, empresas como esa obtienen utilidades enormes.

(Aplausos)

Mientras no cambiemos el modelo, difícilmente podremos exigir a esta ministra, o a cualquier otro ministro, que haga lo que corresponde por la salud de los chilenos.

Eso es en parte responsabilidad del Parlamento, porque ha permitido que mientras la salud pública se desfinancia y el Estado se vuelve cada vez más pequeño, el negocio de la salud se vuelva cada vez más rentable y sus dueños ganen miles y miles de millones de pesos.

Mientras eso no se solucione, seremos hipócritamente cómplices de lo que estamos viviendo hoy, a pesar de todo lo que se diga aquí y de todas las exigencias que hagamos para contar con más hospitales y con más especialistas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, en el poco tiempo de que dispongo, quiero sumarme a los planteamientos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en particular a lo señalado por la diputada Karol Cariola respecto de la valoración del avance presentado por la ministra de Salud, en comparación con el momento difícil que se produjo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos debido al rechazo de la inversión hospitalaria, dado el escenario de incertidumbre que había en relación con el cumplimiento del programa presidencial.

Creo que es muy importante dar a conocer a la Sala, más que a la ministra de Salud, porque ella ha estado atenta a lo que ha estado sucediendo, la experiencia que he tenido como diputada representante del distrito 26, integrado por la comuna de La Florida, en relación con la lógica de concesiones hospitalarias y por qué es tan valorable desde el punto de vista de la gestión clínica que nuestro gobierno haya decido no construir más hospitales vía concesión, sobre todo si se toma en cuenta la presión que ejerce el escenario de decrecimiento económico del país, en el que la tendencia sería la de optar por el camino de las concesiones, porque no tenemos la plata y porque debemos "construirlos rápidamente", porque el sistema concesionario no hace que la construcción sea más rápida ni más eficiente.

El diputado Browne señaló que era ideología pura afirmar eso en contra de las concesiones. Lamento que no esté presente en la Sala, porque le quiero decir, por intermedio del señor Presidente, que he visto los efectos perversos que tiene la lógica concesionaria en la gestión clínica, no solamente porque se demoran más, puesto que le sale más caro al Estado, sino debido a que atenta contra los buenos procesos de gestión clínica en los hospitales.

En el hospital de La Florida, por ejemplo, no solo hemos sufrido inundaciones, sino problemas graves en la atención de salud, como consecuencia de la externalización de los servicios, como el de aseo. Cuando se contrata a empresas sin experiencia en aseo hospitalario o se externaliza el servicio porque sale más barato y genera mayor negocio, se producen enfermedades intrahospitalarias, lo que atenta contra la salud de las personas que a las que se atiende en esos recintos.

Asimismo, se genera un nivel de burocracia enorme. No saben lo que significa para la directora del hospital de La Florida solucionar un problema relacionado con cambio de camas, con el aseo o con la alimentación. Debe recurrir, primero, a la inspección que contrata el MOP, para después llegar a la concesionaria, a fin de que esta, si hay respuesta, solucione esas situaciones en meses, en circunstancias de que deben ser resueltas inmediatamente.

Por lo tanto, no se trata simplemente de una crítica ideológica, ya que existen experiencias concretas. Los hospitales de La Florida y de Maipú dan cuenta de que fracasó la lógica de la inversión, del crecimiento en infraestructura y de la gestión u operación de los hospitales vía concesiones, por lo que no es correcto seguir con esa modalidad.

Por último, quiero señalar que esas materias deben ser enfrentadas con políticas de Estado, las que no deben depender del gobierno de turno, de manera que debemos ponernos las pilas en ese sentido.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, es paradójico que un gobierno encabezado por una doctora tenga la peor gestión de salud que se haya conocido en décadas en el país.

No hay nada más efectivo para llegar a la situación que hoy estamos viviendo que un arreglo de última hora para construir hospitales, un gobierno con muy baja adhesión, de 26 por ciento o 27 por ciento; un enorme rechazo, de más de 63 por ciento, y un conglomerado de gobierno debilitado, dividido y tratando de salvar lo propio, con menos solidaridad y apoyo cada día, y con deslealtad hacia su propio gobierno.

En ese escenario, lo que hoy vemos es que ganan hospitales y recursos los que más gritaron y que los pierden quienes se tuvieron que quedar callados. Basta una sola mirada para ver que los 13.000 millones de pesos que se les están quitando a las regiones, lo que fue motivo de debate hoy, se concentran en pocos hospitales, en no más de cuatro.

Ahí están los gritos del senador Lagos y de otros parlamentarios para favorecer al hospital de San Antonio, que se lleva una enorme cantidad de recursos, en total 9.000 millones de pesos. Ahí están también los gritos que favorecieron a los hospitales de Angol, Casablanca y de Las Higueras. El resto, "no se oye padre".

iQué injusto resulta, desde el punto de vista de la distribución de los recursos, que la presión política, la debilidad de un gobierno y la incapacidad de su gestión beneficien a quienes gritan más y posterguen a quienes tienen menos! Ojalá no olvidemos esa lección en los próximos debates.

Se ha hablado mucho de los recursos; pero, por intermedio del señor Presidente, pregunto a la ministra de Salud cómo los van a gastar. He leído en la prensa que han constituido una comisión especial; ahora interviene el subsecretario del Interior Mahmud Aleuy , que tiene mucha fuerza y ronca fuerte. Además, tienen a los ministerios de Salud y de Hacienda, que es el organismo fiscalizador, porque el nuevo primer ministro de Chile es el ministro de Hacienda, pues tiene que ver con todo. Ahí está como guardaespaldas detrás de educación y de salud, para que "no se le arranquen con los tarros". El nuevo primer ministro de Chile se llama Rodrigo Valdés , quien también va a integrar esa comisión para que se ejecuten las obras.

Reitero, quiero que todos esas autoridades nos expliquen cómo van a gastar la plata, cómo se consolida esa

comisión y cómo van a coordinar las acciones para que no pase lo que ya ha ocurrido, que licitan y no se presenta nadie, que los terrenos no sirven y que, al final, terminan por echarle la culpa, como se dijo, a la Contraloría, debido a que no tomaba razón, motivo por el que ese organismo tuvo que salir a desmentir esa acusación.

En consecuencia, quiero que la ministra nos diga cómo asegura hoy al Parlamento que los 490.000 millones de pesos que tiene su cartera para 2016 serán ejecutados y que no tendremos que volver a vivir el bochorno de llegar a septiembre próximo de la forma en que lo hicimos este año, con solo el 22 por ciento ejecutado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Víctor Torres.

El señor TORRES .-

Señor Presidente, indudablemente, la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, fundamentalmente de la partida Ministerio de Salud, ha sido muy compleja, debido a que, a mi juicio, no se justifica la decisión política de aumentar en 5,1 por ciento los recursos para un ámbito tan sensible como el de la salud.

Puedo comprender que cuando hay dificultades económicas en el país como las que ha descrito el ministro de Hacienda, se deben reducir algunos gastos y limitar el aumento en determinadas partidas; pero cuando existe una definición política debe haber concordancia entre esta y lo que se presenta en el presupuesto, porque, de lo contrario, el discurso termina siendo simplemente eso: un discurso.

Este país debe ser capaz de superar, con trascendencia en el tiempo, el debate que se realiza año a año en materia de salud, para tener una definición.

En ese sentido, el Colegio Médico ha hecho un llamado que debiéramos escuchar para resolver la situación de la salud pública del país, de manera que vaya más allá incluso de los cuatro años que dura un gobierno.

Lo señalo porque hoy nos podríamos sentar para hablar de las críticas que hemos escuchado respecto de esta gestión y de las que hicimos en el gobierno del Presidente Piñera; pero, obviamente, el problema de la salud no se resuelve en el ejercicio de solo un presupuesto.

Dicho esto, entiendo que se han realizado algunos esfuerzos, dentro de los cuales figura el intento de dar cuenta respecto de la cartera de inversiones hospitalarias.

Por las explicaciones que se han dado, se ha ideado una fórmula que, a mi juicio, no es la ideal, pero que nos permitirá resolver las necesidades que hay en materia de infraestructura sin aumentar el gasto, ya que se haría mediante el retiro de fondos de la Subdere asignados por la denominada "ley espejo", los que nada tienen que ver con los recursos entregados a las regiones, aspecto que quiero dejar claro.

Reitero, los gobiernos regionales reciben 209.000 millones de pesos, los que no se tocan, sino que se sacarán solo 13.000 millones de pesos de los 22.000 millones de pesos asignados a la Subdere contra presentación de proyectos que no tienen asegurados las regiones, que se repartirán en 2016 para complementar recursos a los distintos proyectos hospitalarios. Además ha habido un ejercicio presupuestario de reinversión o de readecuación de la cartera de inversiones para adelantar la ejecución de los proyectos de atención primaria y se liberarán fondos en 2017 para darles un flujo de continuidad.

Por lo tanto, hoy se garantiza que los proyectos tendrán la posibilidad de ser licitados durante 2016 y que tendrán continuidad respecto de su resolución.

En el caso del distrito que represento, hay que decir que ojalá hubiésemos podido resolver esta situación antes. Como dijo el diputado Melero, es lamentable que hayamos llegado a este nivel para resolver situaciones tan complejas que eran parte de los compromisos presidenciales. Por cierto, lo agradezco, porque se hace un esfuerzo

importante para resolver la situación de los hospitales de Casablanca y de San Antonio.

En esto quiero detenerme 30 segundos, porque, nobleza obliga, debo enmendar un error que acabo de cometer.

La posibilidad de reponer esos recursos no se debe solo al esfuerzo y al sacrificio de un parlamentario, de un alcalde o de un concejal. Aquí hubo una comunidad entera que se organizó, un movimiento social que salió a la calle para exigir esto, y no solo en este gobierno, sino también en otros.

Por esa razón, quiero validar, en primer lugar, lo que hizo el movimiento social; en segundo lugar, lo que hicieron nuestros alcaldes, concejales y consejeros regionales, y, en tercer lugar, lo que hicimos los cuatro parlamentarios.

Por eso debo enmendar un error que cometí hace poco y, además, quiero valorar la acción realizada por los parlamentarios de oposición, el senador señor Francisco Chahuán y las diputadas señoras María José Hoffmann y Andrea Molina, y otros, independientemente de cómo voten la glosa, porque nos dieron la posibilidad de hacer presión política para resolver el tema de los dos hospitales.

Sin embargo, no podemos vivir resolviendo estas situaciones solo mediante presiones políticas, ya que debemos ser capaces, como Estado, de resolver efectivamente el problema de la salud pública. Si no se hace, lo que va a ocurrir con la entrega de presupuestos tan limitados que se extienden en el tiempo es que no se podrán solucionar los problemas de esta naturaleza.

También es necesario hacer presente que, aun cuando aumentemos mucho el presupuesto, tampoco vamos a ser capaces de enmendar las deficiencias del sistema de salud pública si seguimos haciendo compras a privados.

Al respecto, debemos asumir un compromiso trascendente en el tiempo y debemos ser capaces de hablar de salud pública de una buena vez.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, creo que hay que saludar el debate que se ha dado en estos días. La principal enseñanza de la discusión que se ha realizado en el Parlamento respecto a la Ley de Presupuestos, y particularmente sobre la partida Ministerio de Salud, es la importancia que tiene la salud pública en Chile. Si la salud pública es prioritaria, entonces la sociedad en su conjunto tiene que hacerse cargo de la tarea de fortalecerla.

Este debate se ha dado en el marco de una sociedad que invierte cuatro puntos de su producto interno bruto (PIB) en salud pública, que tiene la responsabilidad de atender a 14 millones de chilenos.

No vamos a resolver este problema si no entendemos que el gobierno, el Parlamento y la sociedad chilena tienen la tarea de invertir más recursos para fortalecer la salud pública en Chile. El Parlamento y el gobierno deben fijarse la tarea de llegar a lo menos a una inversión de 6 puntos del PIB, que es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

El debate se ha centrado en los hospitales. Ha sido derrotada la idea de que los hospitales son simplemente cemento y fierros. Los hospitales son una necesidad sanitaria. El compromiso de la Presidenta de la República fue fortalecer la salud pública.

¿Cómo se fortalece la salud pública en Chile? En primer lugar, garantizando que tiene una oferta de camas hospitalarias acorde con las necesidades de la población. La oferta que tiene hoy nuestro país de 1,9 camas por cada 1.000 habitantes somete a muchas familias a ver que un familiar termina siendo atendido en una camilla ubicada en el pasillo de un hospital. Se requiere aumentar la oferta de camas por habitante, lo que no se puede lograr sin construir hospitales.

En consecuencia, valoro que el gobierno haya hecho un esfuerzo por aumentar la cantidad de recursos destinados a la inversión hospitalaria.

Debo aclarar que aquí no se está quitando recursos a las regiones y que la historia de Chile señala que la construcción de hospitales se ha hecho siempre en colaboración del Ministerio de Salud con los gobiernos regionales; en todas las regiones de Chile se han firmado convenios de programación, en los cuales los gobiernos regionales y el Ministerio de Salud colocan recursos para dotar a la población de los hospitales que esta necesita. Esta no es la excepción. Ayer aprobamos una glosa que permite a los gobiernos regionales tener más flexibilidad y posibilidades de obtener recursos para firmar convenios de programación y para complementar los recursos que aporta el Ministerio de Salud.

Aquí se ha hablado mucho de gestión. Solo quiero mencionar algunos datos. La derecha habla de las listas de espera. A marzo de 2014 había 1.562.000 chilenos que estaban en lista de espera para consultas de especialidad. A noviembre de 2015 se ha sacado de las listas de espera a 2.975.000 pacientes. Esto lo hacen los equipos de salud de los hospitales de todo Chile, de los centros de diagnóstico terapéutico.

Pero mientras salen pacientes del sistema, otros ingresan. En consecuencia, la pregunta es si Chile está aumentando la oferta de consultas de especialidad para su población. En el caso de las consultas totales de especialidad hemos aumentado la oferta en 3,6 por ciento; en el caso de las consultas nuevas de especialidad la oferta ha aumentado en 3,6 por ciento. Antes se hacían, en promedio, 40.000 intervenciones quirúrgicas por mes en nuestra red asistencial, y hoy se realizan más de 50.000. Hemos logrado aumentar la oferta de consultas y de intervenciones quirúrgicas para la población de Chile.

Sin embargo, eso no es suficiente, porque hay otras tareas que realizar, a las que nos hemos comprometido en el proyecto de Ley de Presupuestos, que contempla recursos, por ejemplo, para formar 1.000 médicos especialistas para disminuir la falta de estos profesionales que tiene la red asistencial del sector público, la que alcanza a 3.700 médicos especialistas; hemos aprobado recursos para aumentar la cantidad de médicos generales en la atención primaria de salud; se contemplan recursos para 370 nuevos médicos generales, lo que permitirá ampliar la dotación de los centros de salud familiar y de los consultorios; hemos aumentado los recursos para el fondo de farmacias, con el objeto de garantizar los fondos para adquirir remedios para las personas que tienen enfermedades cardiovasculares, diabetes y aumento del colesterol; hemos garantizado la inversión en la atención primaria de salud, para lo que mejoramos el per cápita en más de 7 por ciento.

Señor Presidente, creo que lo que está en debate es la forma en que Chile resolverá los desafíos sanitarios que enfrenta.

A los diputados de enfrente, que lucen letreros que dicen "hospitales ahora", les gustaría que esos hospitales se construyeran bajo la modalidad de concesión; pero quienes tienen esos letreros no fueron capaces de construir hospitales cuando fueron gobierno. Ya se ha dicho aquí en forma reiterada que de los 25 hospitales que se construyeron durante el gobierno de Sebastián Piñera, 16 habían iniciado el proceso de licitación o adjudicación en el primer gobierno de la Presidenta de la República Michelle Bachelet, y 9 eran hospitales modulares.

Lo que está en discusión aquí es el modelo por el cual se resolverán los problemas sanitarios de la población chilena, y quienes estamos en los pupitres de este lado queremos que se resuelvan mediante el fortalecimiento de la salud pública.

Por eso se valora el esfuerzo que han realizado el gobierno y la ministra de Salud para aportar más recursos, especialmente los destinados a los hospitales de Ñuble, de Las Higueras y de Lebu, de la Región del Biobío.

Por eso, la bancada de diputados y de diputadas del Partido Socialista de Chile votará favorablemente la partida Ministerio de Salud.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, al diputado Alejandro Santana se le concedió la palabra, pero no se encontraba presente en la Sala, por lo que perdió su oportunidad.

Por lo tanto, si se la concede nuevamente, solicito que también otorgue la palabra al diputado Giorgio Jackson, quien también estaba ausente cuando se le cedió la palabra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La situación es distinta, porque el jefe de la bancada de cada partido decide a quién asigna los tres minutos adicionales. El jefe de bancada de Renovación Nacional, que en este caso es Alejandro Santana, se autoasignó ese tiempo. En cambio, el Comité Independiente asignó sus tres minutos adicionales a la diputada señora Karla Rubilar, los que ya fueron usados.

Las reglas son iguales para todos, señor Gabriel Boric .

El señor BORIC.-

Señor Presidente, esto no tiene que ver con la asignación de los minutos adicionales, sino con que usted explícitamente declaró que quienes estaban ausentes cuando les tocara hacer uso de la palabra, perderían el derecho a hacer uso de ella, y el diputado señor Alejandro Santana no se encontraba en la Sala cuando le tocó su turno.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

El diputado Santana no estaba presente y, en consecuencia, perdió el derecho a usar sus tres minutos; pero en esta oportunidad se trata de los tres minutos adicionales que tiene su bancada, los que el jefe de la bancada puede asignar a quien estime conveniente. En este caso, el jefe de bancada es el diputado señor Alejandro Santana, quien se autoasignó ese tiempo, por lo que resulta obvio que tiene derecho a ocuparlos.

Esa situación no es comparable con la del diputado señor Giorgio Jackson , quien no estuvo presente cuando se le otorgó el uso de la palabra, por lo que perdió su opción. Además, el jefe de la bancada Independiente destinó los tres minutos adicionales a la diputada señora Karla Rubilar , quien ya los utilizó.

Por lo tanto, diputado Boric, no ha lugar a su alegato. Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, cuando la ministra plantea que está tranquila, podemos ver claramente por qué está así. A pesar de existir una deuda de 250.000 millones de pesos y de que, según estimaciones, va a subir a 350.000 millones en 2016, y un incumplimiento presupuestario tremendo, la ministra sabe que la Cámara aprobará el proyecto de Ley de Presupuestos, porque tiene una mayoría circunstancial de parlamentarios.

Verdaderamente es como para estar tranquila, porque, en definitiva, a pesar del daño estructural de la salud pública, cuenta con los votos incondicionales para aprobar la partida del Ministerio de Salud. Son parlamentarios incondicionales a un gobierno que no ha cumplido su promesa de construir hospitales, y doy como ejemplo los de Ancud y de Quellón. En ambos casos se comprometió a iniciar obras en julio de este año, pero ya estamos en noviembre y todavía están en etapa de diseño.

Por eso, hoy el 80 por ciento de los chilenos rechaza la gestión pública de salud, porque se han comprometido fechas y no se han cumplido, porque se ha dicho que se van a hacer cosas y no se hacen. Y ahora, a través de una pirotecnia legislativa, deciden traspasar platas de la Subdere, que va en beneficio principalmente de comunidades pequeñas, para resolver los problemas de infraestructura, con la promesa de que ahora sí van a cumplir.

El monto de 13.000 millones de pesos es marginal, irrelevante para resolver el tema de fondo, que es poder iniciar

obras y desarrollar una política pública en materia de infraestructura.

Al igual que en la partida de Educación, estamos presenciando improvisación, ambigüedad, lo que genera un escenario de incertidumbre. La gente se ha movilizado y ha salido a las calles, porque no se han cumplido los plazos, no solamente en Chiloé, sino en otros lugares de nuestro país.

Entiendo que existan lealtades propias de una coalición política; pero lo que no entiendo es que los parlamentarios que rechazaron esta partida en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y luego en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, hoy la aprueben. ¿A cambio de qué? A cambio de 13.000 millones de pesos. Sin embargo, cuando uno les consulta a los alcaldes -de gobierno y de oposiciónsobre este tema, saben que esta medida afecta el presupuesto local.

Obviamente, esos recursos son para cosas más pequeñas, menos relevantes desde el punto de vista de los fondos que se requieren para infraestructura hospitalaria.

Como dijo el diputado Monsalve, el tema no es si se concesiona o no la construcción de hospitales, sino cumplirle a la gente en algo tan relevante como es la salud pública. La alianza público-privada en esta área no es un cáncer, sino un paliativo para tener mejor salud pública en nuestro país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, por su intermedio, la primera pregunta que deseo hacerle a la ministra de Salud es ¿qué culpa tiene la gente de Melipilla y de San Pedro para vivir lo que estamos viviendo?

Entre 2011 y 2013 se realizaron los estudios de ingeniería del hospital de Melipilla; luego, en 2013, se licitó, pero al año siguiente, en plena licitación, se anunció un cambio de diseño y un cambio de lugar. iNos destruyeron el sueño del hospital!

En mis manos tengo un documento que confirmaba que el hospital se construiría en 2013, y otro documento que confirmaba que tendríamos un nuevo hospital en 2014. Pero no contentos con eso, el 18 de marzo de 2015, el Servicio de Salud Occidente anunció que el hospital de Melipilla estaría listo ien 2018!

iEn 2018 no vamos a tener hospital: nos van a seguir contando cuentos! La semana pasada, el director del Servicio de Salud Occidente nos prometió tener listo el hospital de Melipilla para 2019. iFalso! No vamos a tener el hospital de Melipilla en 2019. Y lo que es peor, hoy la ministra le ha dado la peor noticia a Melipilla. De los recursos sectoriales, nos han quitado 1.050 millones de pesos el año 2017 y 4.300 millones de pesos el 2018, según aparece en esta presentación.

¿Qué nos queda por hacer? Ir a mendigar al FNDR el año 2017. ¿Para Qué? Probablemente para colocar una primera piedra millonaria de un hospital que no va a estar listo para la fecha que prometieron.

Envidio lo que pasó en San Antonio y en Quillota, donde todas sus autoridades se movilizaron. iEn Melipilla nos dejaron solos! Hubo silencio cómplice para no venir a pelear las platas del hospital de Melipilla. Los grandes perjudicados, los grandes perdedores son nuestros habitantes, nuestra gente.

¿Qué culpa tiene la gente de Melipilla?

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, naturalmente si cada uno se refugia en su intransigencia, no se puede ver objetivamente la realidad.

Quiero valorar el esfuerzo del gobierno en el presupuesto para el año 2016, ya que aumentan los recursos para medicamentos para los pacientes crónicos en 31.924 millones, monto que es complementario al beneficio de las prestaciones GES, que cuenta con 60.000 millones para el fondo de tratamiento de alto costo, aprobado hace poco mediante la Ley N° 20.850.

Fui alcalde y valoro, porque es histórico, sobre todo en una etapa de desaceleración de la economía, el aumento de los aportes per cápita a los consultorios comunales. Valoro el esfuerzo que se hace en los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución; valoro lo hecho en materia de algo tan simple para algunos, pero tan importante para los pobladores de la periferia sur de Santiago, de lo cual puedo dar pleno testimonio: la cantidad de ambulancias de reposición y las nuevas.

Naturalmente, el problema hospitalario no surge de la noche a la mañana. Me interesa el fortalecimiento de la salud pública, al igual como me interesa el fortalecimiento de la educación pública; me interesa regular el negocio y el mercado de la salud de los privados, tal como lo señaló muy bien la diputada Girardi . A algunos ese tema les molesta, por lo cual prefieren destacar las dificultades que tenemos.

Tengo plena confianza en que vamos a superar las dificultades y a cumplir las metas. A quienes hoy rasgan vestiduras porque los fondos regionales de la "ley espejo" van a fortalecer un área de la salud, quiero señalarles que históricamente el FNDR se ha usado para suplir los déficits en educación, en salud y en otras áreas.

Por lo tanto, si hoy la prioridad es la construcción de hospitales, me parece bien que vaya dirigido hacia ese objetivo.

Quiero felicitar a la ministra por el esfuerzo realizado, porque se requiere coraje frente a la intransigencia, frente al discurso malintencionado. La felicito por su serenidad para sacar adelante esta tarea de Estado. Uno esperaría que tener que enfrentar algo tan delicado como es la salud de la población siempre fuera fruto de un acuerdo nacional, con altura de miras.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Christian Urízar.

El señor URÍZAR.-

Señor Presidente, además de saludar a la ministra de Salud, deseo contarle que hace algunas semanas, en Quillota, se realizó una gran marcha, encabezada por los alcaldes de las provincias de Quillota y de Petorca, en favor de la construcción del hospital biprovincial Quillota-Petorca.

En esa marcha no había ni derecha ni izquierda, sino un respaldo transversal a la construcción del hospital biprovincial Quillota-Petorca.

La ministra de Salud sabe muy bien que se trata de una construcción anhelada desde hace años, porque ella es de nuestra región, lo cual, sin duda, es motivo de orgullo para nosotros.

Debido al apoyo transversal que genera la construcción de este hospital, no es justo que algunas autoridades de derecha planteen que el Presidente Piñera dejó el hospital de Quillota casi listo. ¿Qué es casi listo? ¿Alguien ha escuchado hablar de un casi embarazo? ¡No lo dejó casi listo! El gobierno de Piñera no tuvo la voluntad de avanzar con el hospital de Quillota.

iEsa es la verdad! iNo avanzó! No hay hospitales casi listos.

Por lo tanto, confío en que la Presidenta Bachelet y la ministra de Salud realizarán su mayor esfuerzo para cumplir con la entrega de los recursos comprometidos. Esperamos la inversión de 8.000 millones y 32.200 millones de pesos en 2017 y 2018, respectivamente, para la construcción del anhelado hospital biprovincial de Quillota-Petorca.

Esa construcción se va a hacer. Por eso hay que confiar en las autoridades que han hecho un tremendo esfuerzo por conseguir estos recursos, que no estaban al principio de la discusión.

Por otra parte, quiero decir que en las zonas rurales de las provincias de Quillota y de Petorca no hay médicos, lo que constituye un problema.

¿Quiénes atienden a los pacientes que llegan a los hospitales? Los funcionarios de salud. Son ellos quienes los ayudan, los apoyan.

Por lo tanto, pido que se proteja, se cuide a los funcionarios del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. Ellos conforman un tremendo capital humano, puesto que realizan el trabajo que muchos médicos no cumplen porque prefieren ganarse la plata en clínicas privadas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Diego Paulsen.

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra y decir a quienes nos escuchan que el problema de la salud no es solo de la ministra de turno, sino del Estado, que no ha sido capaz de solucionar el problema de la salud pública de nuestro país.

Dicho eso, me encantaría responder a algunos de mis colegas, que han señalado en sus discursos que en este tema no hay derecha ni izquierda. Así, en su intervención, el diputado Urízar dijo que una mujer no puede estar casi embarazada ni un hospital casi listo.

Señor Presidente, por su intermedio, le comento al diputado Urízar que con este presupuesto tampoco tenemos la certeza de contar con los recursos necesarios para terminar la construcción de todos los hospitales. ¡Tenemos casi toda la plata!

Entonces, el mismo discurso que el diputado Urizar utiliza para criticar lo realizado por el Presidente Piñera , podríamos ocuparlo para criticar lo que está haciendo su gobierno.

Escuché al diputado Monsalve hablar de cooperación y de flexibilidad. Sin embargo, la indicación del Ejecutivo obliga a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a entregar 13.000 millones de pesos. Con ese dinero no construimos ni un décimo de lo que cuesta el hospital de Angol.

La ministra de Salud me aseguró que el hospital de Curacautín se va a construir. En esa línea, valoro el esfuerzo de mi colega Chahin y del alcalde Saquel para concretar la construcción de ese hospital, y agradezco a la ministra que nos dé la certeza de que se van a construir hospitales también en Collipulli y en Cunco.

Estamos muy preocupados por la construcción de los hospitales de Lonquimay, de Angol y de Padre Las Casas, porque solo tenemos, en fondos sectoriales, 61.500 millones de pesos para empezar su construcción en 2016. Si esa cantidad la dividimos por 23 hospitales, no alcanza a los 3.000 millones de pesos para ejecutar las obras de cada hospital durante el 2016.

¿Cómo podemos asegurar a nuestros vecinos de Lonquimay, Curacautín , Collipulli , Angol , Cunco , Maquehua y Padre Las Casas que vamos a obtener los recursos? No se les ha dicho a nuestros consejeros regionales que vamos

a sacar del bolsillo de las propias regiones 72.000 millones de pesos para invertirlos en salud.

El presidente del Consejo Regional de La Araucanía, señor Miguel Mellado, militante de Renovación Nacional, está dispuesto a cooperar al igual que el consejero regional Juan Carlos Beltrán. Pero ¿cómo vamos a tener la certeza de que van a estar los recursos?

Creo en la buena fe de las personas y en que la ministra de Salud no nos está mintiendo; pero ¿cómo tener la certeza de que contaremos con los recursos para construir los 23 hospitales que hoy nos señalan que van a estar construidos para el 2018?

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER.-

Señor Presidente, los chilenos todavía recuerdan cuando el alcalde de Puente Alto, Germán Codina , sujetó al Presidente Piñera para que no se cayera. El alcalde después señaló que la caída fue tan grande como la mentira que vino a decir el Presidente Piñera . Eso lo escucharon todos los chilenos y las chilenas.

¿Qué culpa tiene la ministra Carmen Castillo por la promesa de construcción del hospital de Puente Alto? Así como se ilusionó la gente de Puente Alto, también se ilusionó la gente de otras partes del país con la construcción de un hospital en su comuna.

Aquí se habla de la deuda de los hospitales públicos, pero no recuerdan que quedaron 175.000 millones de pesos de deuda hasta marzo del año pasado.

Creer que todo lo malo ha sucedido cuando las ministras Carmen Castillo y Helia Molina han encabezado esta cartera no es correcto. Las cosas son muy distintas.

Tenemos dos caminos a seguir: el de aquellos que quieren mantener la salud como un gran negocio, apostar por la empresa privada y decir que el Estado y la cosa pública no sirven, y el de aquellos que creemos que los chilenos y chilenas tienen derecho a tener una salud pública digna, como ocurre en la mayoría de los países.

No quiero mirar para atrás, porque si lo hacemos recordaremos la época en que dos mujeres compartían una cama en la maternidad. Eso ocurrió en el pasado y espero en Dios que no se repita.

Hay gente bien intencionada que ha preguntado cuánto es el peso político del gobierno. No quiero entrar en ese terreno, porque, de hacerlo, diría que la derecha tiene 12 por ciento de respaldo, la Nueva Mayoría, 19 por ciento, y la Presidenta Bachelet, 29 por ciento. Aquí no estamos en esa competencia.

Lo importante es que seamos capaces de generar políticas públicas para que los chilenos tengan la salud que se merecen y no continuar con las mezquindades a las que nos hemos acostumbrado.

En la Sexta Región tenemos el hospital más grande de Sudamérica y el más moderno, pero necesitamos personal, capital humano, medicamentos. De eso anda preocupada la gente, no de las sacadas de trapo que tenemos en el Parlamento, donde nos echamos la culpa permanentemente como si los dramas en la salud fueran de hoy. No somos capaces de realizar una autocrítica.

Me da pena que profesionales de la salud que integran el Parlamento no reconozcan la mezquindad que han tenido con el gobierno.

iLa salud es responsabilidad de todos!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, mi gran interés por intervenir en esta partida es porque los chilenos ven en la salud el problema que debería ser el centro de la preocupación del Estado y del gobierno.

Esta situación no debe extrañar porque es fruto de las demandas que recibimos desde todos los distritos. Es un problema que afecta cotidianamente a toda la gente a lo largo y ancho del país.

Se habla de muchas cifras, de muchos elementos, pero el tema de la salud se debe enfrentar con visión global, integral, inserta en una política de Estado.

Las soluciones en materia de inversión pública adscritas a una cartera de un gobierno no tienen sentido. Todos los proyectos de esta naturaleza y, particularmente, de esta complejidad, muchas veces sobrepasan la duración de uno y hasta dos gobiernos.

Por último, quiero recordar algunas cifras. El gobierno pasado duró cuatro años, pero llevamos veintidós de gobiernos de la Concertación. Por lo tanto, se deben asumir las responsabilidades cuando corresponda.

Es necesario construir acuerdos políticos distintos que nos permitan hacer frente a los problemas y necesidades que enfrenta la ciudadanía día a día en los consultorios y hospitales, con el fin de que tengan acceso eficiente a la salud. No queremos que haya gente en los hospitales, pero si deben acudir a un centro asistencial, pues entonces que reciban una atención oportuna y de calidad.

En este contexto, aprovecho la presencia de la señora ministra para expresar que, de acuerdo a la información que nos entregó el propio ministerio, el plan de inversiones para 2016 y 2017 considera 202.506 millones de pesos, que es una gran inversión. Para 2018, el plan de inversión contempla el doble de recursos. O sea, todo lo que invierta esta cartera, curiosamente, lo va a inaugurar el próximo gobierno.

Creo que debemos tener una mirada absolutamente distinta en cuanto a inversión pública y atención de salud, con una visión de Estado que resuelva los problemas de fondo, como la cantidad de especialistas y los médicos disponibles, porque creo que allí está el cuello de botella.

No voy a hablar sobre los proyectos que se han llevado a cabo o no, sino que me voy a referir al hospital de Chile Chico, que está en etapa de preinversión; a los servicios de atención primaria de urgencia de alta resolución de Coyhaique, a los centros de salud de Melinka y de Puerto Aguirre. Creo que tenemos que resolver un gran problema como país, como Estado.

Por ello, más allá de las mezquindades, llamo a tener una visión integral para solucionar los problemas de fondo de la población.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señor Presidente, saludo a la señora ministra de Salud, con quien hemos tenido algunas discusiones durante las últimas semanas. Pero estamos muy contentos y dispuestos a aprobar la partida del Ministerio de Salud.

Entre todos buscamos una solución para la construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento del hospital de La Serena, donde incluso vivimos momentos dramáticos con la renuncia de los médicos de dicho establecimiento

hospitalario. Finalmente, con la unión y el aporte de todos los parlamentarios de la región, del intendente, de los consejeros regionales y, por cierto, con la voluntad de la ministra, encontramos una solución y el CDT del hospital de La Serena, que hace tres semanas no tenía presupuesto para 2016 y 2017, hoy cuenta con más de 50.000 millones de pesos para el financiamiento de las obras.

Además, estamos contentos porque a partir de ayer, con el acuerdo para la entrega del terreno, se hace realidad el inicio de obras del hospital de Ovalle, centro asistencial que va a servir para toda la provincia de Limarí.

Asimismo, estamos expectantes ante la buena noticia que nos ha dado el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quien ha comprometido 500 millones de pesos para el diseño de la segunda y tercera etapas del hospital de Coquimbo, frente a los daños que sufrió la torre antigua del establecimiento durante el terremoto del 16 de septiembre.

Ahora bien, el Consejo Regional de Coquimbo ha condicionado la aprobación de 7.800 millones de pesos para el CDT del hospital de La Serena a que se pueda concluir el estudio preinversional del hospital de Coquimbo.

Del mismo modo, se va a iniciar la ejecución de obras del hospital de Salamanca, en la provincia de Choapa.

Creo que la fórmula que aprobamos ayer también es un acto de confianza en las regiones; no significa que se quite recursos a las regiones, sino que se trata de una decisión del Congreso Nacional de transferir recursos a las regiones, vía la Subdere, para que estas tomen sus decisiones en materia de inversión en salud. Esto contrasta con la realidad del gobierno anterior, ya que, con el precio del cobre al doble del actual, no se construyó ni un metro de infraestructura hospitalaria en la Región de Coquimbo.

Por último, agradezco a la ministra de Salud, señora Carmen Castillo, y al subsecretario de Salud Pública, señor Jaime Burrows, por incorporar el mal de Fabry en las patologías cubiertas por la "ley Ricarte Soto".

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Raúl Saldívar.

El señor SALDÍVAR.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros que nos acompañan.

Durante estos días en que hemos debatido un tema tan importante y sensible, como lo es el proyecto de ley de Presupuestos de la nación, ha sido evidente que en la discusión está implícita la desigualdad, como telón de fondo presente en cada debate, que da cuenta de la realidad de nuestro país. Al hablar sobre trabajo o pensiones, indefectiblemente la desigualdad está presente; es un leitmotiv inevitable en conversaciones sustantivas como esta.

En el caso de la salud, estamos debatiendo sobre inversión y una serie de compromisos del gobierno, mientras en otro sector de la realidad nacional hay quienes están sentados pensando qué hacer con las utilidades que han obtenido a través del sistema de salud privado. Esa desigualdad es clara y la debemos romper.

Hemos trabajado con este instrumento con el propósito de que sea útil a los intereses de la nación, a los intereses sociales del país, con el fin de que no continúe este esquema en el cual los recursos públicos se trasvasijan al mundo privado, para enriquecerlo mucho más y proyectar una realidad que continúa agudizando la desigualdad.

Por eso, con cada minuto de desarrollo de esta discusión, más me convenzo de la necesidad de contar con una nueva Constitución Política para Chile, que cambie la matriz fundamental y que evite estas discusiones, donde inevitablemente está presente la desigualdad como elemento de fondo, para que, por el contrario, los derechos de los ciudadanos sean prioridad y donde fijemos nuestra preocupación en temas sustantivos, que tengan relación con que la salud impacte en el mundo más modesto. Para ello debe fortalecerse la salud pública, así como hemos trabajado la idea del fortalecimiento de la educación pública.

La dramática realidad de la salud en Chile es el resultado de una sociedad que ha instalado al mercado como el supremo criterio para suministrar los bienes y servicios que necesitan los chilenos. En la medida de que continúe este esquema, naturalmente, el drama se profundizará.

Por eso, requerimos de un Estado fortalecido, que cuente con recursos que permitan que estas medidas impacten de mejor forma en las necesidades de todos los chilenos y, particularmente, en el reconocimiento de sus derechos.

Creo que el ministerio ha hecho un gran esfuerzo para sacar adelante compromisos importantes.

Para finalizar, me parece muy bien la forma como la Región de Coquimbo abordó...

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, hemos escuchado a varios parlamentarios y a las autoridades presentes hablar sobre la salud.

En verdad, no me gustaría sacarnos los trapos al sol unos a otros; me conformo con que se construyan los hospitales de Villarrica, de Cunco y de Padre Las Casas.

También me gustaría que el próximo año no discutamos lo mismo que hemos debatido hoy. Si analizamos los discursos de cada parlamentario desde 1990 a la fecha, no daremos cuenta de que hablamos sobre lo mismo: la falta de salud, de camas, de especialistas, etcétera.

Todos conocemos el diagnóstico: que faltan médicos especialistas y seguimos peleando para que se hagan hospitales. ¿No sería más prudente construir hospitales más chicos y destinar esos miles de millones de pesos a especialistas, porque faltan? Desafío a cualquiera de los colegas a que vayan a pedir una consulta para oculista; con suerte les van a dar hora para tres meses más. Entonces, ¿de dónde vamos a sacar especialistas para atender en los hospitales?

La gente está desesperada. Hoy mandé un mensaje en que pedí la opinión de la gente sobre la salud. Para qué voy a citar lo que dijeron doscientas personas. De ellas, solo una estaba muy contenta porque tuvo la suerte de que el médico de turno atendía en el lugar en que trabajaba su hija, de manera que la atendieron inmediatamente.

Entonces, si hemos recorrido los hospitales y hemos visto como están las salas de emergencias y los pacientes, ¿para qué seguimos discutiendo sobre la salud pública o la privada? Lo importante es que la gente tenga una solución, porque quiere que le resuelvan sus problemas. Conozco personas que han esperado por años para operarse.

El diputado doctor Alvarado dijo que es mentira que la gente se muera en el sector público. Él tiene toda la razón, porque los pacientes no mueren en la sala de espera, sino de tanto esperar que los operen. Por ejemplo, han llamado a un enfermo para darle hora para que se opere de la próstata; pero resulta que esa persona había fallecido hace un año. A una señora finalmente le dieron hora para que le extirparan una de sus mamas, pero el cáncer ya la había matado. Por eso estamos reclamando; no decimos que los enfermos mueran en la sala de espera. Todos sabemos eso.

Entonces, ¿para qué nos tapamos los ojos? ¿Para qué nos hacemos tontos entre nosotros? Parece que es más fácil pelear, sacarse los ojos, ver si hablan más estos o los otros, si hizo más el Presidente Lagos, el Presidente Piñera o la Presidenta Bachelet . Lo importante y lo trágico de esto es que ninguno de ellos ha sido capaz de arreglar los problemas de salud del país. Eso es lo trágico y no las discusiones bizantinas que tenemos. Y cuando alguien afirme que ha solucionado los problemas de salud, simplemente está mintiendo.

La diputada Karol Cariola ha comenzado una cruzada para recuperar el hospital José Joaquín Aguirre . Yo creo que le va a ir muy bien. Es fácil lo que ella quiere: le recomiendo que vaya mañana, se lo tome y a lo mejor se soluciona el problema.

Pero ese no es el tema en discusión, sino que haya especialistas, que la gente se atienda, que esté contenta y que la ministra nos diga el próximo año, si Dios quiere y le da salud y vida: "Hemos cumplido: este es el estado de avance, se acabaron las listas de espera y la gente tiene remedios y soluciones".

Porque hay que optar por el mal menor, anuncio que aprobaré esta partida, a pesar de todos los problemas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, hay un adagio -no sé si del ámbito de la salud que señala: "No hay peor sordo que el que no quiere escuchar, ni peor ciego que el que no quiere ver". Creo que en esta Sala hay muchos de ellos, porque la oposición tenía la expectativa y la esperanza de que no se iba a cumplir y de que el compromiso de la Presidenta quedaría en nada. No obstante, hoy se demuestra claramente que eso no es así. Para nosotros ese es un elemento que confirma la voluntad de la Presidenta Michelle Bachelet, manifestada en conjunto con la ministra de Salud, como se ha demostrado hoy en esta Sala.

Además, me molesta cuando toda esta discusión se reduce solo a si hay más o menos hospitales. La verdad es que la inversión en salud dice absolutamente otra cosa, porque se demuestra que hay un 5,1 por ciento de aumento. Hoy puedo decir, con conocimiento de causa, que en mi distrito ha habido un aumento considerable de cinco Cecosf, que son fundamentales para la atención de salud en sectores rurales, particularmente en las comunas pequeñas, donde a lo mejor la solución no pasa por que la persona sea internada, sino en tener solución a su enfermedad o en tener la posibilidad de ser atendida en distintas áreas, no solo en materia corporal, sino también en lo que se refiere a salud mental.

En ese sentido, es necesario destacar la cobertura que, con este presupuesto, se va a implementar en 2016 en materia de programas bucales. Sin duda, el programa "Más Sonrisas para Chile", que posibilitará que 100.000 mujeres obtengan una solución a su problema dental, es un avance importantísimo. En décadas anteriores era impensable que una persona pudiera pagar un tratamiento dental completo. Hoy las mujeres pueden acceder a un mejor trabajo, tener dignidad y recibir una valoración humana legítima, porque el Estado está obligado a atenderla. Eso es posible hoy y hay que destacarlo.

Asimismo, el programa "Sembrando Sonrisas", que atenderá a casi 3 millones de niños de entre de 2 y 5 años, es una solución importantísima y con la cual ellos tendrán, desde los primeros años de vida, la posibilidad de contar con un odontólogo y carros dentales en sus escuelas, lo que dará soluciones dentales integrales.

Quiero agradecer especialmente a la ministra de Salud, porque se cumplió el compromiso de construir el nuevo hospital biprovincial de Chillán, lo cual nunca estuvo en duda. Me molesta cuando algunos parlamentarios utilizan este argumento como un punto político, y dan conocer que tal vez eso no iba a ocurrir. Tanto la ministra de Salud como el subsecretario siempre dijeron que el centro hospitalario de Chillán estaba incluido en el presupuesto. Tanto es así que hoy se determinan 4.000 millones de pesos para 2016; 6.000 millones de pesos para 2017, y más de 20.000 millones de pesos para 2018, que darán solución...

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señor Presidente, aquí se le han achacado muchas cosas a la derecha o que la derecha exige esto o lo otro. Pero no fuimos nosotros quienes se comprometieron a construir sesenta nuevos hospitales, sino que fue una promesa de campaña de la entonces candidata a la Presidencia de la República, como otras más que hizo. Ella fue quien se

comprometió a construirlos en la modalidad de 20-20-20, que todos conocemos. Lo único que hemos hecho es pedir que se cumpla el compromiso que ella asumió durante su campaña. No es más que eso.

En lo que concierne específicamente a mi distrito, hace poco tiempo estuve reunido con la entonces subsecretaria de Redes Asistenciales en dependencias del Ministerio de Salud, en Santiago. Ella me indicó que el hospital de Parral iba a la par con el de Cauquenes. Sin embargo, me acabo de enterar de que eso no es efectivo, sino que está mucho más atrasado y supuestamente está en los 20 de la última etapa, aunque antes estaba en la segunda etapa. Y el de Cauquenes, que quedó en la segunda etapa, por lo que veo en el cuadro de inversiones, tiene el siguiente problema.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a la señora ministra que al hospital de Cauquenes le fueron asignados 1.000 millones de pesos para el 2016, pero en 2017 y 2018 será financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Ahí radica el problema, porque el convenio de construcción con fondos regionales indica que una parte la aporta el FNDR y la otra el Ministerio de Salud, pero no aparece la parte que aportará su cartera. Por eso, me gustaría saber cuánto aportará el Ministerio de Salud a ese objetivo.

Además, el nuevo intendente que asumió en la Región del Maule dijo que había que revisar ese convenio, porque en los fondos regionales no estaban los recursos para hacer ese tipo de construcciones, ni en Parral, ni en Cauquenes, ni en Constitución ni en ninguno otro lugar de la región. Entonces, tenemos un convenio acéfalo, porque el propio intendente manifestó que debe ser revisado, porque hoy no existen los fondos para tal efecto. De modo que tenemos un problema enorme. En resumen, no sé qué va a pasar con los hospitales de Cauquenes y de Parral.

Sin embargo, me alegro de saber que, como se había prometido desde un principio, al menos el hospital de Linares continúe con el llamado a licitación para su diseño y construcción, y esta última probablemente empezaría en 2018, según lo planteado en las cifras que conocemos. Espero que sea así y que no haya cambios a futuro, como ha ocurrido con el hospital de Parral y es probable que también ocurra con el de Cauquenes.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar a la ministra de Salud y al ministro de Hacienda que tengo sentimientos encontrados.

Por una parte, estoy contento porque el debate de este proyecto de Ley de Presupuestos ha estado marcado por el financiamiento al sector salud. Pero, por otra, también nos hemos dado cuenta de que aquí ha habido aprovechamiento, porque en muchos casos se trata de imputar la responsabilidad a este gobierno de los hospitales que no se construyeron en la anterior administración. También ha habido aprovechamiento de algunos parlamentarios que no han gestionado, ayudado o colaborado para la construcción de los hospitales, pero que hoy ven una ventana para poder posicionarse.

Ayer, en la Cámara de Diputados concurrimos a una votación para buscar una solución y entregar las herramientas presupuestarias para que esos hospitales se puedan construir. Algunos diputados se opusieron a esa posibilidad, pero otros votamos a favor. En el caso de mi región, junto con el diputado Saffirio votamos a favor porque consideramos fundamental tener la posibilidad de que se adjudique y empiece a construirse pronto, en los próximos meses, el hospital de Padre Las Casas; que ocurra lo mismo con los hospitales de Villarrica, Cunco y Carahue -las obras de este último se iniciarán la próxima semana-; continuar con la construcción del hospital de Pitrufquén e iniciar las obras en el hospital Maquehue .

En la subcomisión correspondiente, junto con el diputado Mario Venegas votamos favorablemente esta partida. Sin embargo, queremos una solución para el hospital de Angol, que prácticamente se destruyó con el terremoto. Su reconstrucción fue prometida por el Presidente Piñera . También es necesario construir hospitales en Curacautín y

Lonquimay .

Valoro el compromiso de la ministra de Salud de gestionar una prioridad presidencial a fin de reconstruir el hospital de Collipulli, que anoche debió soportar un incendio que afectó el 40 por ciento de sus dependencias.

Le estamos entregando herramientas al gobierno. Lo estamos haciendo responsablemente. Ayer votamos favorablemente esta partida a pesar de que no conocíamos el nuevo cronograma. Votamos a ciegas. Lo hicimos porque teníamos que entregar facultades al gobierno para disponer de los recursos y cumplir con los compromisos.

Lamento el oportunismo de un senador, quien sin haber discutido ni votado este presupuesto en Sala publicó el cronograma en un diario regional. Eso no es responsable; tampoco ayuda ni es lo que debemos hacer desde un punto de vista político en relación con el tema hospitalario.

Finalmente, quiero decir a la señora ministra de Salud que hoy el tema depende de su repartición. El atraso en la construcción de hospitales no tiene su origen en un problema presupuestario, sino en un problema de gestión. La ministra debe ser capaz de resolver los problemas de gestión para responder a lo que estamos comprometiendo en esta materia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, hemos tenido intervenciones de todo tipo y todas muy legítimas, porque cada cual presenta en la Sala sus posturas.

La única intervención que ha sido un tanto más agresiva ha sido la del diputado Patricio Melero, quien ha calificado como una vergüenza al gobierno de la Presidenta Bachelet en esta materia. Pero lo comprendo, porque esta semana ha tenido dos pésimas noticias: por un lado, el escándalo de Corpesca que se está conociendo, y, por otro, la formalización por cohecho de sus financistas. Por eso, comprendo que su estado de ánimo no sea el mejor.

Pero, abocándonos a los temas de salud, quiero señalar que se están realizando esfuerzos importantes para dar cabida a la solución de problemáticas que afectan a nuestra población y que son parte de un programa que, como parlamentarios, debemos exigir que se cumpla.

Sin duda, es fundamental tener la posibilidad de dar a conocer las discusiones que tuvimos en el pasado. Recuerdo cuando en esta Sala discutimos el plan AUGE y cómo la misma derecha que hoy se opone al presupuesto en Salud y que critica al gobierno, se oponía a ese plan. Y se oponía en forma rotunda. Son los mismos que están pidiendo incorporar más enfermedades, lo que me parece bien, porque ha sido un plan que con sus limitaciones, pero le ha salvado la vida a miles de personas que no habrían tenido la posibilidad de seguir viviendo si no hubiera existido el plan AUGE.

Vamos a aprobar este presupuesto porque tenemos la convicción de que vamos a avanzar en las materias que implica la construcción de hospitales. No olvidemos que el gobierno anterior, como dijeron mis colegas, en esta materia como en muchas otras dejó mucho que desear.

Soy de las personas que se oponen rotundamente a las concesiones de los hospitales. Podemos concesionar las carreteras, pero no la salud. No lo vamos a permitir. Es inconcebible que haya planteamientos en esa dirección.

Felicito lo que se va a hacer en nuestra región, en San Pablo, en el hospital San Juan de la Costa, en Puerto Octay, en Río Negro. Vamos a incorporar un sistema de diálisis en el hospital de Purranque, vamos a mejorar el de Frutillar y vamos a lograr la construcción de un anhelado hospital que el gobierno anterior prometió, pero que no concretó. A dos días de que terminara su gestión, el ministro Mañalich se burló de todos los puertovarinos cuando dijo que Puerto Varas, por estar a cinco minutos de Puerto Montt, no necesitaba un hospital.

Vamos a cumplir con un hospital para Puerto Varas, por más que algunos parlamentarios por esa zona decían que eso no se iba a cumplir. Vamos a cumplir ese compromiso tal como lo prometió la Presidenta Bachelet .

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor BERGER .-

Señor Presidente, estimados colegas, entiendo que a veces uno se quede pegado en lo más llamativo, le ponga ojo a lo más polémico y se centre en lo más contingente. Está bien que sea así; pero con ello se corre el riesgo de dejar relegado lo verdaderamente de fondo.

Eso es un poco lo que pasa en al análisis de la partida de Salud, particularmente con el aporte basal que el Ministerio de Salud entrega a la salud primaria de responsabilidad municipal a través del per cápita. La cifra del aporte per cápita y la forma de financiamiento de la salud primaria municipal este año corren el peligro de quedar en segundo plano ante tanta ineficiencia. El propio Ministerio de Salud nos ha obligado a poner atención a la tremenda crisis de infraestructura hospitalaria, a la falta de accesibilidad a medicamentos y a la ineficacia demostrada hasta ahora para cubrir el déficit de especialistas.

Hoy pasa algo curioso en Chile, y mis colegas que han sido alcaldes me van a entender. En vez de ser el Estado de Chile, a través del Ministerio de Salud, el que garantice el financiamiento de la salud primaria, lo que pasa, en la práctica, es que son los municipios los que terminan desviando los escasos recursos comunales para subsidiar y cubrir lo que el Estado no financia. Lo que ocurre es que el histórico per cápita de la salud primaria -es decir, las platas que el Ministerio de Salud traspasa a los municipios por cada usuario inscrito en el sistemaparte desfinanciado.

Todos los estudios demuestran -así lo refrenda el trabajo técnico desarrollado hasta octubre de 2014 entre el Ministerio de Salud, la Confusam y la Asociación de Municipalidadesque la cifra del per cápita no debiera ser inferior a los 6.100 pesos por paciente. Ese es el monto básico para que la atención primaria municipal pueda sostenerse.

Pero, ¿qué ocurre hoy con la propuesta contenida en la partida presupuestaria del Ministerio de Salud? Se presenta un per cápita de 4.800 pesos y algo más, o sea, 1.300 pesos más abajo del umbral mínimo para un funcionamiento sin afectar el equilibro de la balanza municipal.

Reconozco el esfuerzo histórico de los actores del Ministerio de Salud y de la Cámara para ir elevando paulatinamente la cifra; también reprocho otras acciones, como la del año pasado, las que, para abultar cifras, sumaron los costos de programas, comoel de farmacia, que siempre debieron ir por carril separado, porque nada tiene que ver la administración financiera del sistema primario global con la ejecución de tareas o programas con metas específicas.

Para ser totalmente honestos sobre este tema, lo cierto es que mientras el per cápita permanezca por debajo de los 6.100 pesos, o hagamos entuertos como mezclar peras con manzanas para abultar los costos, sin haber un crecimiento real en el aporte, seguiremos endosando a los municipios un gasto que debe emanar íntegro del Ministerio de Salud.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Concluyó su tiempo, señor diputado.

El señor BERGER.-

Termino, señor Presidente.

iOjo con esto, estimados colegas, porque seguir así es hacerse el tonto!

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente, veo a todos mis colegas preocupados por los hospitales. Todos compartimos esa preocupación, pues no creo que en Chile haya alguien que no apoye la construcción de más hospitales. Todos queremos más hospitales porque ello va asociado a un derecho fundamental: la salud.

Mi preocupación -lo dije en un programa de radio: a lo mejor la realidad de mi distrito es distinta, porque allí hay dos hospitales, consultorios de primer nivel y alta tecnologíaes la falta de especialistas y médicos, además de medicamentos.

A simple vista, me pregunto por qué no destinamos los recursos a fortalecer falencias, como la falta de medicamentos y de especialistas. Es lo que la gente nos pide.

Esperaría que mis colegas, cuando piden hospitales, no solamente esperen que se construyan "elefantes blancos" -la infraestructuray después caigamos en las mismas carencias a que he hecho alusión. Entiendo que en muchas localidades hace falta en forma urgente un hospital, pero pido a mis colegas y al ministerio que esas políticas vayan asociadas a la entrega de recursos para la contratación de especialistas. No se entiende que sigamos construyendo hospitales mientras la gente pide más especialistas. Repito, a lo mejor mi realidad es distinta a la de otros diputados, pero enfocaría la mayor cantidad de recursos a mejorar esta falencia.

Insisto, en mi distrito la gente no tiene acceso a medicamentos; estamos aburridos de que se entregue solo paracetamol; estamos aburridos de las colas, de las listas de espera, de que no haya especialistas. Y hay quienes se oponen a que vengan a trabajar a Chile médicos de otros países. Por eso, pido que ese debate se haga con altura de miras.

Es verdad que faltan hospitales. La salud está asociada a los derechos humanos. Preocupémonos de que la construcción de esos hospitales vaya asociada con la entrega de recursos para que nuestros compatriotas reciban una atención digna.

Mi mayor preocupación es terminar con las listas de espera y contratar más médicos, así haya que subirles el sueldo o traerlos del extranjero. También es necesario invertir en medicamentos, porque la gente debe tener una base sólida en que descanse el derecho a la salud.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, tal cual se dijo, desgraciadamente las promesas de la Presidenta Bachelet no se cumplirán. Basta recordar que de los famosos 60 hospitales, los primeros 20 contemplaban casi 6.000 camas. Nos llenamos la boca diciendo que se construirán 27 hospitales. Ojalá así sea, pero con suerte quedarán a disposición 1.700 camas. Debemos sincerar las cifras y decir que las camas disponibles serán esas y no 6.000. Es un asunto meramente objetivo. Con todo, espero que se construyan esos 27 hospitales y muchos más.

Una de las partidas que se rechazó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos fue esta, con votos de diputados

y de senadores de la Nueva Mayoría. Lo único nuevo es la indicación que se presentó ayer, que señala que se traspasarán 26.700.000.000 de pesos, de los cuales prácticamente el ciento por ciento se destinará a hospitales de las regiones de La Araucanía, Quinta y Octava. O sea, le quitaron plata a todas las regiones para pasársela a tres.

Durante su campaña, la Presidenta Michelle Bachelet estuvo en Puerto Varas y prometió un hospital para la ciudad. Ya en su cargo, cuando prometió el famoso 20-20-20, Puerto Varas no apareció en ningún lado. La gente debió salir a marchar, incluso, junto con las autoridades. Finalmente, se está a punto de comprar un terreno; hay recursos para realizar un estudio de diseño durante 2016 y 2017, pero esos recursos saldrán del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En ninguna presentación he visto que haya recursos comprometidos para el hospital de Puerto Varas a partir de 2018. De acuerdo a la última información que se entregó, el 91 por ciento de los recursos entregados para la construcción de hospitales se ejecutará luego de esa fecha, es decir, durante el próximo gobierno. Asimismo, la ejecución durante 2016 con suerte alcanzará a 3,19 por ciento. Estas son realidades importantes de mencionar.

Comparto ciento por ciento lo expresado por el diputado Jiménez . Gran parte del problema son las listas de espera, que en ocasiones alcanzan meses y años. Lamentablemente, este año el gobierno no ha puesto prioridad a esa materia.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor CORNEJO .-

Señor Presidente, creo que en esta materia como en otras nadie puede poner en duda el compromiso de la Democracia Cristiana con una política tan importante como la construcción de hospitales y el mejoramiento de la salud pública. Para decirlo con franqueza, ese compromiso tiene también un sentido autocritico. Ninguno de nosotros puede alegrarse de que algunas políticas de un ministerio tan importante como el de Salud tengan contratiempos. Sin embargo, nuestro compromiso no es sinónimo de incondicionalidad, lo cual sería completamente irracional. En más de alguna oportunidad hemos formulado observaciones respecto de materias de gestión, sobre lo cual no existen dos opiniones.

Muchos de nosotros nos sentimos satisfechos de que se sincerara el nuevo cronograma de la construcción de hospitales en las distintas regiones. Agradecemos que el gobierno haya empeñado su palabra en el cumplimiento del cronograma con los recursos que la Cámara de Diputados aprobara en su oportunidad.

Probablemente, este debate está siendo seguido por muchas personas. No me parece constructivo que sobre una política pública en la que la Presidenta de la República empeñó su palabra, muchos se alegren de que en el gobierno anterior no se hayan construido determinados hospitales, o que algunos se alegren de que ahora algunos se puedan construir y otros apuesten a que esas construcciones fracasen. Ese debate me parece completamente ajeno a lo que la ciudadanía espera. La ciudadanía espera que mejore la salud pública, no que se agote la construcción de hospitales.

Por lo tanto, alegrándonos de esta decisión, es bueno reflexionar. La salud pública no está complicada por la falta de hospitales. Hay innumerables desafíos en salud pública. En una materia tan importante como esta, el foco de atención de los políticos debiera estar puesto en la demanda de la ciudadanía, la cual exige mejor salud pública, independientemente de quién construya los hospitales. Esta no fue una promesa por votos más o por votos menos, sino por un compromiso ético con la salud pública.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor EDWARDS.-

Señor Presidente, me imagino que para todos los diputados de La Araucanía es muy difícil aprobar un cronograma de inversiones como este. A la región se le prometieron quinientas camas, que hoy están cortando. Eso incluye a los hospitales de Angol, Padre Las Casas y Villarrica. En total, perdimos quinientas camas que iban a ser entregadas antes de 2019.

La Presidenta Bachelet se comprometió a invertir alrededor de 64.000.000.000 de pesos, pero entre 2016 y 2017 el gobierno solo va a poner 11.000.000.000 millones de pesos. Si consideramos 2018, habrá 17.000.000.000 millones de pesos adicionales, por lo que faltarán 35.000.000.000 de pesos de lo que se había prometido.

Me cuesta pensar que un diputado de Angol pueda aprobar esto. En Padre Las Casas se comprometió un hospital, equivalente en recursos a 74.000.000.00 de pesos. Ahora se nos propone un cronograma de inversiones según el cual en 2016 y 2017 se van a poner 19.000.000.000 de pesos, y en 2018 16.000.000.000 de pesos adicionales. ¿En dónde quedan los cuarenta mil millones de pesos que faltan?

Es bastante difícil que un diputado por Padres Las Casas apruebe este cronograma, a sabiendas de que ese recinto asistencial quedará totalmente ejecutado después de 2020.

En relación con el hospital de Villarrica, durante los dos primeros años se están comprometiendo 4.000.000.000 millones de pesos de los 45.000.000.000 de pesos que se requieren, es decir, menos del 10 por ciento de la promesa que hizo la Presidenta Bachelet en el segundo listado de hospitales.

Por lo tanto, ¿cómo es posible que un diputado de Villarrica sea capaz de aprobar una promesa como esta, que ni siquiera garantiza que en 2018 estarán disponibles los recursos para su cumplimiento?

Además, la inversión que se hará en 2018 considera que no se construirá ni un cesfam, ni un cecof ni nada más aparte de los 23 hospitales que estarán en construcción, y que los 27 hospitales que se prometieron estarán listos ese año. De otra manera no se explica que se comprometan 420.000 millones de pesos en los 23 hospitales.

En consecuencia, la cifra de 2018 no se podrá cumplir y deberá ser cambiada nuevamente. Por otra parte, detuvieron la construcción del hospital de Pitrufquén por motivos ideológicos. El recinto iba a estar listo en febrero de este año. Ahora hay un "elefante blanco" en Pitrufquén, que se deshizo durante el invierno por las lluvias y los robos. Pero, iclaro!, había que sacar a una empresa por el tema del lucro. Hoy, Pitrufquén no tiene hospital, en circunstancias de que existían todas las condiciones para que hubiese estado terminado en febrero.

Si se maneja la salud con temas ideológicos, se olvida de lo importante: mejorar las condiciones de atención en salud de los chilenos.

Por lo expuesto, anuncio que voy a rechazar el presupuesto para el Ministerio de Salud.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señora Presidenta, estoy impresionado con esta derecha vociferante, odiosa, destructiva, que habla y habla tratando de justificar su famosa acusación constitucional contra la ministra de Salud. De eso se tratan los carteles que tienen puestos en sus pupitres; de eso se trata su vociferación, su odiosidad y su destrucción. No han dicho nada constructivo, y el país no se merece esto. El país se merece que hablemos de cosas constructivas, que señalemos los problemas del presupuesto, pero, a la vez, que construyamos entre todos, sin destruir, porque así no es posible gobernar, así no se puede avanzar. Todo aquello es para tratar de justificar -reiterouna acusación

constitucional que no tiene ningún sentido.

Tenemos que dejar de hablar solo de hospitales; debemos hablar de la salud de los chilenos, que no se soluciona únicamente con más hospitales. Durante todo este período vamos a tener equis construcción de hospitales. La normalización del hospital Barros Luco quedará en obra. Muchas personas de mi distrito, integrado por las comunas de San Joaquín, Macul y La Granja, se atienden en ese hospital.

Pero debemos ir más allá. ¿Qué sacamos con tener más hospitales si no tenemos buenos médicos que atiendan bien a nuestra gente? ¿Qué sacamos con tener más hospitales si los médicos atienden a los pacientes durante cinco minutos y los despachan con una aspirina?

¿Qué sacamos con cerrarles la puerta a los médicos extranjeros -la derecha no quiere por ningún motivo que ingresen médicos extranjerossi no tenemos más médicos chilenos que quieran hacerse cargo de la salud pública?

¿Cómo construimos solo destacando los puntos negros? Este presupuesto apunta a la construcción de más hospitales, pero también a tratar de mejorar, según la visión de nuestro gobierno, la atención en los hospitales y consultorios.

En la medida en que nuestra gente sea bien atendida, en que el médico la escuche, la examine y no permanezca sentado frente al computador preguntándole los datos, no tendrá necesidad de volver al consultorio.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a apoyar el presupuesto para el Ministerio de Salud.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marisol Turres.

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señora Presidenta, si bien lo central del debate se ha instalado en la construcción de hospitales, no podemos dejar pasar que en este gobierno no hemos tenido una agenda legislativa orientada a mejorar la calidad de la atención de salud que reciben nuestros compatriotas en el sistema público.

Las prioridades del ministerio en materia legislativa han sido aborto y marihuana. El resto de los proyectos han tenido por objeto otorgar beneficios y bonos para los funcionarios de la salud. Realmente es lamentable.

En segundo lugar, a comienzos del año nos apuraron para aprobar la "ley Ricarte Soto", para que la Presidenta pudiera anunciarla en el discurso del 21 de Mayo. Sin embargo, hasta la fecha -ha transcurrido casi todo el añono tenemos claro cuáles son los medicamentos ni las enfermedades que va a cubrir dicha ley. Y seguimos en el paraíso o en otro mundo -por así decirlo-, sin tener contacto con la realidad y con las necesidades de la gente.

¿Por qué nos centramos en los hospitales y hemos puesto el acento en la importancia que tienen? Es fácil, señora Presidenta: porque nos anunciaron que los primeros 20 hospitales, prometidos al inicio del actual mandato de la Presidenta Bachelet, iban a aportar 6.000 nuevas camas al país. Sin embargo, los 27 hospitales a los que se han referido últimamente aportarían solo 1.700 nuevas camas. Además, de acuerdo con el cronograma que nos presentaron, el 91 por ciento se cargaría al gobierno siguiente.

Por lo tanto, no nos perdamos.

Pido a mis colegas que no se enojen tanto. Algunas expresiones no dejan de sorprenderme. Ese no es el trato que tenemos habitualmente cuando nos encontramos en los pasillos. No se trata de ser odiosos, sino de tener presente que la gente quiere atenderse en un hospital con infraestructura adecuada y con suficientes médicos y funcionarios. Eso no lo tenemos ahora y, al parecer, no lo tendremos durante este gobierno, porque no se ve cómo lo hará.

Esa es la razón por la que se enojan de nuestras palabras. Pero decimos la verdad. En todas las regiones

requerimos mejor atención de salud. Sin embargo, pasa el tiempo y seguimos con dimes y diretes; pero, más allá, no pasa nada. Algunos están muy contentos. No sé por qué. No sé qué le dirán a sus electores, pero esa es la verdad.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señora Presidenta, sin duda, esta una de las partidas más importantes en el debate del presupuesto para 2016, y con razón, porque la salud es una de nuestras primeras prioridades desde el punto de vista de las demandas ciudadanas.

Los hospitales han sido focos especiales de atención. Si bien hemos tenido un incremento sustantivo -lo reconocemos-, del orden de cinco puntos respecto de un presupuesto que ya ocupa el 16 por ciento del presupuesto general de la nación, sin duda hay alta preocupación por los proyectos de infraestructura hospitalaria que vamos a realizar en lo que resta de este cuadrienio.

Voy a votar a favor el presupuesto de salud, pero no lo voy a hacer con euforia, con estridencia, sino con la responsabilidad de un diputado que entiende que esos recursos se necesitan urgentemente.

Ayer aprobamos 13.000 millones de pesos de reasignación de recursos del Transantiago para la construcción de hospitales, a fin de cumplir con una cifra que, más que nunca, es necesario alcanzar.

Así como digo que la necesidad tiene cara de hereje y tomamos este tipo de decisiones, también uno reflexiona respecto de si para el Ministerio de Salud estamos dando el ancho con expectativas tan importantes de la ciudadanía.

Me parece que debe haber algo de autocrítica. No podemos echarle la culpa al empedrado o a la Alianza por proyectos que en campaña -lo digo en primera personaprometimos que íbamos a materializar y que no se están ejecutando.

Señor Presidente, tengo en mis manos un decreto del año 2009, del entonces ministro de Salud, Álvaro Erazo Latorre, ministro socialista, quien asumió esa cartera durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, el cual disponía la concesión del hospital general de mediana complejidad de la comuna de Quilicura. Este decreto, tomado razón por la Contraloría y publicado, obviamente generó mucho júbilo y satisfacción por la decisión que contenía.

Hoy, muchos años después, simplemente se está trabajando para tener un estudio de preinversión respecto del proyecto. Obviamente, eso genera decepción en los habitantes a los cuales represento.

Al final del día, vamos a aprobar estos recursos para Salud; pero como decimos que la necesidad tiene cara de hereje, sentimos que esto es una suerte de lamento boliviano. Esperamos que esta vez sí se cumpla la palabra empeñada, y que la zona que represento tenga finalmente su hospital.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor TRISOTTI.-

Señor Presidente, la demagogia electoral también llegó a Tarapacá. Durante la campaña se anunció con bombos y platillos la construcción del hospital de Alto Hospicio, con inicio de obras en marzo de 2015, fecha que obviamente este gobierno no cumplió.

Después de muchos atrasos y revisiones, por motivos político técnicos, hoy recién nuestro hospital está en licitación. Pero para cumplir con el último cronograma informado, ya se solicitaron y aprobaron fondos regionales, que ascienden a 4.700 millones de pesos, para la urbanización.

Es decir, ya existe un aporte real, concreto y cuantioso del FNDR de Tarapacá. Ahora, con votos de la Nueva Mayoría, se afectará hasta el 50 por ciento de los fondos espejo del Transantiago, que son recursos incorporados al FNDR y que en Tarapacá equivalen a poco más de 7.000 millones de pesos.

Esos eventuales nuevos 3.500 millones de pesos -dineros importantes, sin dudatienen otras finalidades, como paliar déficits y necesidades de la región. Además, constituyen un monto exiguo y simplemente una burla, ya que no alcanzarán para financiar este anhelo y necesidad, no solo de Alto Hospicio, sino de toda la Región de Tarapacá.

Así, se pretende seguir afectando el FNDR de nuestra región, que en este presupuesto se reduce en 12,9 por ciento, la rebaja más alta del país.

Todo esto es inaceptable, señor Presidente. Nuestros fondos regionales son calculados sobre la base de criterios metodológicos erróneos, que provocan que la distribución de recursos de FNDR sea equivocada.

Considerar como variable que la ponderación del 55 por ciento dice relación con la población en condiciones de pobreza, y que se incluyan en las regiones del norte minero los ingresos de personas que trabajan, pero que no viven en la región, hace que se generen distorsiones injustas, pues mi región no tiene el comodín de provisiones adicionales con cargo al plan de zonas extremas, como ocurre en otras zonas del país. Por lo mismo, el gobierno debe modificar la fórmula y variables de cálculo, para evitar que se siga perjudicando a la Región de Tarapacá.

La historia del hospital para Alto Hospicio nace en este gobierno con demagogia electoral y continúa hasta hoy con una defensa corporativa basada en la ineficiencia y la mentira de las autoridades regionales, que aseguran hasta hoy que se cumplirá con los plazos.

Es evidente que la mayoría de los recursos necesarios para su construcción, de acuerdo con el plan de inversión, están considerados para el próximo gobierno. En Alto Hospicio, el 90 por ciento de los recursos se consideran desde 2018 en adelante.

¿Qué nos queda como consecuencia? Después de escuchar la realidad a lo largo y ancho del país, la consecuencia es que este gobierno se está lavando las manos en materia de salud. Ya no cumplió y no podrá cumplir con sus compromisos con la gente. Simplemente, entregará al próximo gobierno la responsabilidad de cumplir no solo con Alto Hospicio, sino con toda la Región de Tarapacá y con otras regiones.

Este será uno más de los fracasos de este gobierno, al prometer y hoy decepcionar, al engañar y simplemente no cumplir.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Salud y al subsecretario de Salud Pública, que se encuentran presentes en la Sala.

En sencillito, el concepto básico de bienestar, a mi modo de ver, se inicia con tener asegurado el buen funcionamiento de la maquinaria propia, o la de alguien de la familia, o la de la comunidad en su conjunto y que se relaciona entre sí. Ello tiene que ver con el concepto ancho y amplio de salud.

En este contexto, además de comprometerse -aunque duela-, valoro el esfuerzo recién anunciado por la ministra, por completar el compromiso de la construcción de muchos hospitales para Chile en este gobierno. Aunque creo que lo urgente, más que los hospitales, es tener y sostener -insisto, más que los hospitalesespecialistas que solucionen los problemas de salud de las personas y tener remedios disponibles en los hospitales, aunque sean hospitales viejitos. Los más urgentes son los recursos humanos en condiciones de resolver problemas de salud y que trabajen en los hospitales públicos.

Pero, especialmente, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, tenemos el deber de hacer una buena inversión, para que, al final, se termine gastando menos. O sea, prevenir siempre es mejor y más barato que curar.

Para ello, la receta creo que es simple de decir, pero parece más difícil de entender y, más aún, difícil de aplicar. La receta es invertir en atención primaria. Eso implica subir el per cápita y hacer que los SAPU funcionen más efectivamente, de modo que se conviertan en una verdadera contención de la gran mayoría de los casos que hoy atoran los hospitales. La idea es que los hospitales no sigan distrayéndose en resolver casos de menor complejidad, sino que se concentren en lo que tienen que hacer, y que además puedan destinar sus recursos y mucho más esfuerzo en resolver las vergonzosas listas de espera del AUGE.

Para ello debemos fortalecer el sistema público, y no seguir transfiriendo más riqueza y esfuerzo al sector privado. Siempre será más barato reforzar las instituciones públicas, que externalizar servicios.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, se reconocen y valoran los últimos ajustes del presupuesto recientemente anunciados por usted. Sin embargo, en la Región de Los Ríos no se ha visto nada mejorado con este último anuncio. Porque solo un cecof en Valdivia y un cecof, un SAR y un cesfam en La Unión no son una respuesta importante ni valiosa para las doce comunas de la Región de Los Ríos. Más bien, es menos que mínimo, y en eso yo no podría estar nunca de acuerdo.

Por ello, quiero decir -si me escucha la señora ministraque si el per cápita de los consultorios sigue en déficit y las obras sectoriales en Los Ríos son mínimas y no dan cuenta de nuestras históricas demandas, honestamente no puedo dar mi aprobación a esta partida.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor HASBÚN.-

Señor Presidente, en verdad, cuesta entender muchas veces el debate que tenemos sobre el problema de la salud. Hoy tenemos una situación crítica. La crisis que estamos viviendo tiene que ver con que no tenemos una política clara para enfrentar el problema.

Hoy existe un diagnóstico. Todos sabemos que tenemos una crisis hospitalaria, sabemos que tenemos una lista de espera AUGE, sabemos que ha aumentado en cuatro veces la lista de espera no AUGE, sabemos que la deuda hospitalaria ha ido en aumento. Todo ello se suma a las promesas incumplidas de campaña. Obviamente, se generaron falsas expectativas. La opinión pública no puede seguir esperando; eso impacienta a la gente.

Por lo mismo, el llamado que hacemos es a actuar con la responsabilidad necesaria. En ese sentido, por su intermedio, señor Presidente, le pido no solo a la ministra de Salud, sino en especial al gobierno, que entienda que esto no es solo un problema de entregar más o menos recursos; no es solo un problema de tener más o menos hospitales -en efecto, muchos hemos peleado y seguimos haciéndolo porque se prometió una cantidad de hospitales que no se han construido-; el problema que tenemos es de fondo, y debemos corregirlo. Pero no lo vamos a hacer a menos que actuemos de manera responsable y trabajemos en conjunto en una política de Estado que nos permita mejorar la salud pública. De lo contrario, el problema va a seguir persistiendo en el tiempo. Hace falta que exista mayor diálogo y que entendamos que el debate sobre la materia no se puede transformar en una discusión estéril, ideológica, en la que solo se busque determinar si es importante o no que los hospitales se construyan mediante inversiones públicas o a través de concesiones, porque ese es un problema mayor.

Lo decía recién el diputado Cornejo: lo que la gente quiere son más hospitales; no le interesa cómo se van a construir ni quién los va a construir. La pregunta es por qué no existe voluntad política para enfrentar el problema de otra manera; por qué desechamos de buenas a primeras la opción de construir hospitales a través de otros mecanismos que no sea el de la inversión pública, sino el de concesiones.

El llamado es a la reflexión y a actuar con responsabilidad. No puede ser que sigamos perdiendo el tiempo en discusiones estériles, con discursos que tienen cargas ideológicas muy grandes, pero que en la práctica no son capaces de solucionar el problema de fondo. Ahí tenemos que actuar con la responsabilidad necesaria, y el llamado es a que, de una vez por todas, pensemos en el bien del país y no en ideologías políticas obsoletas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, tomé nota con especial atención de la intervención de la ministra de Salud. Ella comenzó su discurso diciendo: "El objetivo de la salud son las personas.".

Encuentro que la ministra tiene toda la razón. El problema es que si las personas son el objetivo de la salud, no se entiende por qué antepone la anteojera ideológica de no querer construir los hospitales simplemente por ideología. Si las personas son el objetivo de la salud, se deberían usar los mecanismos que permitieran solucionar este problema con la mayor urgencia.

Aquí se han dicho muchas cosas del gobierno anterior, entre ellas, varios números equivocados. Se construyeron nueve hospitales en forma acelerada por el terremoto; se terminaron trece hospitales, que venían del gobierno anterior, y se construyeron otros cinco. Suma total: veintisiete.

Pero ¿sabe qué? Me da exactamente lo mismo quién corta la cinta del hospital.

Yo vivo en Linderos. El hospital de Buin no puede funcionar en el estado en que está. Nos dijeron, en el plan de inversión 2014-2018, que costaba 32.000 millones de pesos construir uno nuevo. Antes de que usted, ministra, hiciera su presentación, había 800 millones para los hospitales de Buin y Paine, y después de todo esto que ha sucedido resulta que habrá 10.000 millones. No obstante, como dijo un diputado, no existen los hospitales casi listos. iY tiene toda la razón del mundo! Con un tercio del financiamiento, difícilmente podrá haber un hospital listo.

En Buin y Paine la población creció inmensamente; hay más adultos mayores que en el resto de las provincias de Santiago. Lamentablemente, lo que ocurre allí es que si alguien debe enfrentar una urgencia médica, debe irse a Rancagua o a Santiago, porque no puede atenderse donde realmente debería: en su comuna. Obviamente, eso nos impacta a todos quienes vivimos en la zona. Es más, después de que Vidal chocó en su Ferrari, se fue a hacer la alcoholemia al hospital de Buin, pero ahí no había doctor.

Entonces, señora ministra, si realmente importara la salud de las personas, estaríamos analizando el per cápita de los chilenos, que a lo más sube 500 pesos; nos preocuparíamos de prevenir que las personas lleguen a los consultorios y a los hospitales manteniéndolas sanas. Sin embargo, no hablamos absolutamente de nada que tenga que ver con prevenir.

Si realmente importara la salud de las personas, también nos preocuparíamos de disminuir las filas en los consultorios, de tener más especialistas, de que hubiera consultorios más resolutivos, de cumplir con mejores hospitales, pero, además, de que al interior de esos hospitales hubiera la capacidad suficiente para atender a las personas y las condiciones adecuadas para sus funcionarios.

Ministra, si realmente ponemos por delante a las personas, entonces deje de lado la anteojera ideológica y construyamos los hospitales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor ESPEJO .-

Señor Presidente, en este poco tiempo de que dispongo, trataré de decir algunas cosas que me parecen relevantes.

En primer lugar, no es cierto que no se haya avanzado en 25 años. Eso es falso.

Cuando uno mira la cifra de mortalidad materna de Chile, vemos que está entre las más bajas del mundo, que la cifra de mortalidad infantil en el primer año de vida en nuestro país se ubica entre las más bajas del mundo, que la expectativa de vida al nacer en Chile es superior a la de España.

Por tanto, no podemos sino decir que este país ha logrado mucho, y lo ha hecho gracias a un esfuerzo sistemático por mejorar la salud pública.

Eso no se ha inventado. Eso es calidad de vida. Eso es un esfuerzo que debemos reconocer. Sin embargo, sabemos que no es suficiente, pues cuando recorremos nuestros distritos nos encontramos con la enorme insatisfacción de las personas por la falta de médicos, particularmente de especialistas; por las listas de espera de pacientes con enfermedades crónicas, que finalmente se ven impedidos de acceder a una atención que les resulta vital, y por el trato que en muchos lugares, más allá del esfuerzo, se brinda en los servicios de salud.

Debemos dar un salto adelante para mejorar en esos aspectos, razón por la cual me sumo al planteamiento que hizo el diputado Víctor Torres , el cual días atrás también propuso el Colegio Médico: Chile necesita un gran acuerdo en materia de Salud para definir una estrategia que permita disponer de médicos en la cantidad y en los lugares que necesitamos, para determinar una infraestructura de financiamiento que cubra el servicio y las prestaciones e impida que siga ocurriendo lo que hoy nos sucede: que finalmente pagamos menos de lo que cuestan las cosas y después reclamamos por el desfinanciamiento de la salud pública, y para concordar la infraestructura que necesitamos en los próximos veinte años.

Esto no es 20-20-20 o 15-20-30. Eso da lo mismo. Existe una necesidad a veinte años que debemos abordar y respecto de la cual debemos ponernos de acuerdo.

Quisiera ver al Ministerio de Obras Públicas construyendo hospitales. Me gustaría ver concesiones de infraestructura en salud, para que sea posible avanzar. No quiero más esta discusión, que no nos lleva a ningún lado.

Por último, ministra, le quiero pedir que las redes sean puestas al servicio de las personas, y no al revés. Los habitantes de la comuna de Navidad están al lado de San Antonio, pero terminan viajando dos horas y media a Rancagua; los de Litueche están al lado de San Pedro: misma historia; el hospital de Pichilemu está en zona de inundación, y seguimos esperando contar con el presupuesto y con los diseños que nos permitan evitar el traslado de los enfermos a algún lugar seguro cada vez que hay una alerta de tsunami.

Las redes al servicio de las personas, no al revés.

Ojalá que la discusión que hemos tenido en este proyecto de Ley de Presupuestos se traduzca además en mejor gestión, que es fundamental para contar con buena salud.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado señor Javier Macaya.

El señor MACAYA.-

Señora ministra -se lo señalo por intermedio del señor Presidente-, entre usted y sus antecesores nos han presentado en seis ocasiones, incluida esta, cronogramas para la construcción de hospitales.

La pregunta que para mí "cae de cajón" es qué garantía existe hoy de que esta sexta presentación no cambiará en un par de semanas, y en unos meses más no estaremos hablando de la séptima u octava presentación de un cronograma de inversiones.

Estamos tramitando el proyecto de Ley de Presupuestos para el tercer año de gobierno de la Nueva Mayoría, así es que ya no tengo dudas de que la promesa de los hospitales, el famoso "20-20-20" era un "ofertón" electoral en el que la Nueva Mayoría fracasó. Ya fracasó en la construcción de infraestructura. Esto se produjo por distintos motivos, no solo por falta de recursos, sino fundamentalmente por falta de gestión, por no pedir ayuda al Ministerio de Obras Públicas, que sabe harto más de fierros y ladrillos; por renunciar a la posibilidad de contar con el apoyo de los privados a través del sistema de concesiones, como ha solicitado el mismo MOP y como han señalado el ex-PresidenteRicardo Lagos y el exsenador Camilo Escalona, entre otras personalidades.

A los chilenos no les importa quién construya los hospitales. Sí les importa quién los gestione clínicamente, y eso lo seguirá haciendo el Ministerio de Salud.

El único punto de inflexión que marca este presupuesto se relaciona con "echarle mano" a los recursos regionales, sean estos de la Subdere, del FNDR, novedad que vamos a tener que ver si pasa el filtro de las regiones, de los consejeros regionales, que obviamente no ven con buenos ojos que se renuncie a las prioridades regionales.

Todo esto viene a confirmar que no hay un cambio de rumbo. Es más, hace pocos días la ministra señaló que la salud de nuestro país no se encuentra en crisis. Ayer u hoy manifestó que está tranquila con la gestión. Pero yo hago la pregunta: ¿Cómo podemos estar tranquilos con el estado actual de la salud en nuestro país?

Ministra, hace un año usted no estaba a cargo de la cartera de Salud. En ese tiempo, en la respectiva sesión de Presupuestos, aprobamos recursos como nunca antes los chilenos habían destinado a la construcción de infraestructura pública de salud. Se entregaron 1.000 millones de dólares. Hoy, lamentablemente, más allá de los nuevos números, que no tenemos la convicción de que se vayan a cumplir ni de si van a sufrir cambios en el futuro, vemos cómo cambiamos 5.000 camas por un poquito más de 1.500. No es lo mismo cambiar un hospital de gran complejidad y con muchas camas por un hospital pequeño. iNo es lo mismo!

Ministra, se lo planteo sinceramente: la acusación constitucional que se presentó días atrás tenía por objeto lograr un cambio de rumbo. Imagino que todos saben que las mayorías del oficialismo en este hemiciclo están por rechazar esa acusación constitucional y proteger a la ministra en su cargo. Pero creo que la sola presentación de esa acusación tenía un germen de esperanza: generar un cambio de actitud o de rumbo. Recojo las palabras del diputado Espejo en cuanto a que es necesario llegar a un gran acuerdo en esta materia, pero, lamentablemente, al menos en este presupuesto no vemos un cambio de rumbo.

Hoy se hizo la sexta presentación de números sobre construcción de hospitales, pero no vemos ninguna novedad respecto de la promesa de los 100 cesfam y los 132 SAR comprometidos.

Hoy, en materia de inversiones, no puedo decir otra cosa sino que estamos en presencia de un nuevo "ofertón", parecido al de la campaña, y que dejarán al próximo gobierno, como ya se ha señalado, con una mochila de construcción de hospitales que esta administración no será capaz de realizar.

Para la construcción de todos los hospitales que se prometieron solo se destinan algunos recursos en este presupuesto para 2016 y la proyección de lo que viene en 2017, pero la mayor parte, el 90 por ciento de todos los recursos promediados, que es una cifra demasiado importante, quedará como mochila para el próximo gobierno.

No podemos estar contentos con este presupuesto, dado que por primera vez desde que se creó el AUGE no se aumentará el número de enfermedades cubiertas por ese sistema, lo que posterga las esperanzas de muchas personas de recibir una mejor cobertura dental, tratamientos de infertilidad o drogas modernas para ciertos tipos de cáncer. Es demasiado grave que tampoco se hayan destinado recursos para mejorar la cobertura de las enfermedades AUGE ya incorporadas a ese sistema, garantía que evidentemente se ha incumplido.

Por razones ideológicas, al igual que ocurrió con el caso de las concesiones, renunciaron a informar a los chilenos respecto de lo que estaba ocurriendo con el AUGE, como debió haber sido en razón de una exigencia de transparencia mínima. Además, renunciaron a la entrega de un bono AUGE, que no solo ofrecía transferencias hacia el sector privado, sino que constituía un mecanismo para presionar al sistema a resolver sus problemas.

No consideraron siquiera el Consejo Consultivo del AUGE, riéndose de sus recomendaciones, ya que ni siquiera las incluyeron en la iniciativa de presupuesto del Ministerio de Salud para el próximo año.

A pesar de reconocer que el gobierno anterior pudo terminar con las listas de espera históricas del AUGE, ya tenemos 15.000 casos acumulados. Resolvieron administrativamente, sin resolución clínica, la mitad de los 19.000 casos prometidos para paliar las listas de espera.

Ministra, estamos preocupados, ya que no se aseguraron los recursos para las vacunas. Por otro lado, no vemos gestión en lo que dice relación con la creación de la Anamed. Hoy lo único que vemos como iniciativa o salida comunicacional respecto de los medicamentos es el proyecto aislado de un alcalde, lo que aparece como el gran esfuerzo del gobierno en medicamentos. Sin embargo, no hay preocupación por la bioequivalencia, de lo que ocurre entre los laboratorios y la Cenabast o de lo que ocurre entre los laboratorios y las farmacias, que hacen que los precios de los medicamentos sean abusivos para la mayoría de chilenos.

Hoy había una oportunidad para marcar un punto de inflexión, pero por las razones que he señalado, no podemos votar a favor este programa de inversiones, como tampoco podemos votar a favor del programa de atención primaria, porque no hay un aumento en inversión per cápita y no hay un cambio de rumbo.

En ese sentido, lo primero que se debe hacer para cambiar la manera de hacer las cosas es tener autocrítica: reconocer que se ha errado el camino. Si ello no se hace y las cosas no cambian, quienes pagan ese costo no son la Presidenta ni usted, ministra, sino los chilenos, la salud de millones de chilenos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, en esta vorágine de discusión en torno a la imposibilidad de que se construyan muchos hospitales, solo quiero intervenir para agradecer.

Agradezco, a través de la ministra de Salud, señora Carmen Castillo , a la Presidenta Michelle Bachelet y al gobierno, porque desde el primer día hemos sentido el acompañamiento y la voluntad decidida de esta administración de avanzar en un hospital que probablemente es pequeño, de una comuna también pequeña, donde la gente tiene que ir a Concepción para poder acceder a prestaciones de salud y donde, según los datos del censo, ya no nacen personas, porque no hay hospital, o se encuentra en muy malas condiciones. Me refiero al hospital de la comuna de Florida, en la Región del Biobío, un hospital que data de 1939, un hospital de madera.

Este gobierno va a reemplazar ese hospital por uno nuevo.

Por tanto, ministra, agradezco todo su compromiso en torno a la construcción de ese recinto, y estamos muy esperanzados de que será uno de veinte, el hospital que este gobierno construirá y entregará a los vecinos de la pequeña comuna que mencioné.

Es cierto, es un hospital pequeño; pero, ¿sabe?, estamos hablando de algo tan esencial como la salud, que se refiere a la dignidad, dignidad que para una comuna pequeña es muy importante.

Por último, quiero solicitar que este hospital se incluya en el decreto de identificación presupuestaria, lo cual permitirá que este establecimiento pueda estar prontamente en la etapa de licitación y, esperamos, el próximo año en etapa de ejecución.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor BARROS .-

Señor Presidente, lamento profundamente el clima de trinchera que se ha instalado en este hemiciclo a partir de las postura de cada cual. Sin embargo, el problema se generó por promesas incumplidas, lo que obviamente irrita a la gente y a los parlamentarios.

Valoro la normalización y el avance del 4 por ciento del hospital de Chimbarongo. Asimismo, valoro el Cecosf en Paniagua, comuna de Santa Cruz.

Esperaría que pudiésemos elevar la gestión, en términos de resolución, para el hospital de Santa Cruz, porque si bien es muy bueno, todavía dista mucho de poder responder a todas las necesidades que tiene el valle de Colchagua, que no cuenta con servicios privados y en el que habita una gran cantidad de población, que debe desplazarse centenares de kilómetros para recibir atención de salud.

Valoro también las palabras del diputado Sergio Espejo . En esto no tenemos discrepancia: tenemos la posibilidad, por la envergadura que ha adquirido el problema de la salud en nuestro país, de poder llegar a un muy buen acuerdo.

Solo requiero su atención, ministra, respecto del hospital de Pichilemu. Qué hacer para poder establecer un mecanismo que nos lleve a que la capital de una provincia de este país cuente con un hospital moderno, ya que el actual data de decenas de años y está emplazado en un lugar en que cada vez que tenemos una alerta de tsunami hay que salir al cerro La Cruz con todos los pacientes de ese establecimiento hospitalario.

Eso no puede ocurrir en una capital provincial, como la de Cardenal Caro. Perfectamente podemos buscar un mecanismo para contar con un hospital -no ahora, ministra, pero estos mecanismos hay que empezarlos en algún momentoque dé cuenta de las necesidades de una ciudad que tiene muchos problemas con su hospital y que además congrega, sin ninguna otra posibilidad, a cientos de miles de personas en el período estival, lo que a veces hace que prácticamente sea un riesgo tomar vacaciones en ella. Me refiero, como ya expresé, a Pichilemu, capital de la provincia de Cardenal Caro.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por suerte, en la Región de O'Higgins iniciamos el proceso hospitalario en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet .

Sin embargo, si se saca la cuenta, y no se le hacen cargos a nadie, entre el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y el actual se suman casi nueve años para terminar un hospital que recién en unos meses más vamos a inaugurar. Transcurrió casi una década entre la idea, el diseño, la preinversión, la búsqueda del terreno, la compra de este, las adquisición, las vías estructurantes, la ejecución de obras, los reclamos varios en la Contraloría General de la República, la solución de distintos problemas. Estoy hablando del hospital de Rancagua, que contará con más de 90.000 metros cuadrados.

Aunque se haga un hospital de 40.000 o 50.000 metros cuadrados, igual se debe tener diseño, buscar terreno y hacer buena parte de todas las etapas que nombré para poder ejecutar las platas públicas.

No es fácil construir infraestructura pública, menos cuando se trata de infraestructura hospitalaria.

Algunos pretenden deslindar absolutamente toda la responsabilidad en el gobierno y en la ministra aquí presente, pero poco dijeron respecto de los hospitales que la administración anterior dejó complejamente instalados o desarrollados. Esa crítica es a lo menos poco objetiva.

A la hora de definir el cronograma hay que tener claro que siempre habrá problemas para desarrollar y sacar adelante la infraestructura hospitalaria. Los hospitales no se hacen por decreto; no bastan las asignaciones de recursos ni la buena gestión. Desarrollar y construir hospitales es altamente complejo. Además, hay que equiparlos, lo que tiene mucha dificultad, por la alta especificidad técnica y profesional que implican las camas y los equipos médicos.

Hay que tener claro eso, para no dar a entender que no habrá más obstáculos y dificultades en el camino, porque son propias de la concreción de infraestructura en esa área.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor URRUTIA (don Osvaldo).-

Señor Presidente, a aquellas personas que nos están escuchando, quiero decirles que después de tantas recriminaciones mutuas y descalificaciones, es necesario ordenar las ideas y tratar de ser lo más objetivo posible.

Primero, el deterioro de la salud pública, de su infraestructura y de su equipamiento se produce después de más de 22 años de gobierno de los partidos que formaban la Concertación. No es culpa del gobierno anterior que, además, tuvo que reconstruir el país después de uno de los peores terremotos de su historia.

Segundo, el intenso debate en torno al presupuesto del Ministerio de Salud es producto del incumplimiento de las promesas de campaña efectuadas por la actual Presidenta Michelle Bachelet -60 hospitales, 100 consultorios, 100 Cecosf y 132 SAR-, imposibles cumplir en el plazo propuesto.

Tercero, la disminución de los ingresos públicos no solo se debe a la baja del precio del cobre, sino también a la mala gestión económica y a la caída dramática de la tasa de crecimiento del PIB, de 5 a 2 por ciento, por lo que hoy tenemos menor recaudación, no obstante la reforma tributaria.

Cuarto, objetivamente, la gestión en salud se ha deteriorado en los últimos dos años. Las listas de espera de pacientes con enfermedades AUGE se han duplicado durante este gobierno, y han aumentando los tiempos de espera en casi 40 por ciento.

Asimismo, creció el número de pacientes no cubiertos por el AUGE, y los que esperan cirugía llegan a 240.000, en tanto que quienes esperan atención de un médico especialista son más de 1.600.000 personas. Además, se multiplicó por cuatro la deuda del sector, llegando a 250.000 millones de pesos, lo que provoca carencia de medicamentos e insumos para brindar una atención digna de salud.

La ejecución presupuestaria, objetivamente, ha sido lenta.

Ahora vemos paralizada la construcción de hospitales. Las promesas se esfuman, y ello molesta a la ciudadanía.

En la Región de Valparaíso se ralentiza la construcción de los seis hospitales comprometidos: Casablanca, San Antonio, Quillota, Petorca, Marga Marga y Viña del Mar. En el caso de esta última comuna, ni siquiera se conocen las asignaciones para los próximos tres años.

La reasignación de recursos no debe hacerse echando mano a los fondos del gobierno regional, sino con recursos propios. El gobierno debe hacer la pérdida y enfrentarla con mayor autocrítica y realismo, para que el Estado pueda ofrecer una mejor salud pública a todos los chilenos, lo cual no pasa necesariamente por más fierro y hormigón.

He dicho.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 1 a esta partida.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Santana, De Mussy, Melero y Trisotti, para modificar la glosa 01, literal i), asociada al presupuesto por instituciones, que trata sobre el Programa de Formación de Especialistas, para reemplazar el último inciso por el que sigue e incorporar un inciso final nuevo del siguiente tenor:

"Antes del 31 de marzo de 2015 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por servicio de salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos.

Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por servicio de salud, detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Después de casi cuatro horas de debate, vamos a proceder a votar la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Cariola

Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Farcas Guendelman, Daniel; Provoste Campillay, Yasna,

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señor Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, hay un error en la indicación, porque dice "Antes del 31 de marzo de 2015", en circunstancias de que debería decir "de 2016". Lo señalo para que se corrija el error.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Secretaría no advirtió el error. La Mesa se hace responsable de que la indicación está mal formulada, pero ha sido votada. Se subentiende que se refiere a 2016; en caso contrario no se podría aplicar. Se hará la corrección respectiva.

La indicación N° 2 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola para impugnar la declaración de inadmisibilidad.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, esta indicación tiene como fundamento defender especialmente una solicitud que ha hecho la Universidad de Chile, que consta en un protocolo de acuerdo que suscribió con el Ministerio de Salud en abril de 2015, que tiene por finalidad recuperar el hospital clínico de la Universidad de Chile para la red de salud pública, permitiendo que el ministerio contrate servicios directamente, más allá de los que establece el decreto con fuerza de ley N° 36.

La posibilidad de celebrar convenios es facultativa, por lo cual no afecta la administración financiera del Estado. Además, esa facultad está prevista en la Ley de Presupuestos, por lo que no significa asignación de recursos; solo extiende el marco regulatorio de esos convenios.

Por lo expuesto, considero que la indicación es admisible y solicito votar la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación es claramente inadmisible, pues tiene que ver con la administración financiera del Estado y con cuantiosos recursos definidos en el decreto con fuerza de ley N° 36, que determina las normas a aplicar en los convenios celebrados por los servicios de salud. Esas normas son de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, entonces -reiterosolicito que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 45 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra es diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, solicito que antes de votar la inadmisibilidad de una indicación, al igual que se permite dar argumentos a favor de la admisibilidad, se dé la posibilidad de argumentar en contra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Le pido disculpas por lo sucedido, diputado Bellolio.

Los diputados señores Melero , Santana y De Mussy han pedido, mediante la indicación N° 3, votación separada de la glosa 4, presupuesto por instituciones, de la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Noqueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Pérez Arriagada, José; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero para plantear un asunto de Reglamento.

El señor MELERO.-

El diputado señor Browne está pareado con el diputado señor Aguiló , quien, no obstante ello, ha votado en dos ocasiones. Quizá se deba a un lamentable olvido.

El señor GODOY .-

Señor Presidente, me consta que el diputado Browne le pidió pareo al diputado Aguiló , tal como consta, pero este no ha faltado a su palabra. Él votó estas dos partidas porque así lo conversó con el diputado Browne .

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, agradezco la aclaración del diputado Godoy porque acordamos el pareo en presencia de él.

(Hablan varios diputados a la vez)

El acuerdo fue que el pareo se iniciaría después de votar la partida del Ministerio de Salud, porque, tal como le aclaré al diputado Browne, adquirí un compromiso con el gobierno en orden a votar esta partida.

En consecuencia, el pareo corre a partir del término de la votación de esta partida.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Después de estas explicaciones, si algún diputado estima que esta situación debe ser resuelta por la Comisión de Ética, puede solicitarlo.

Mediante la indicación N° 4 se ha pedido votación separada de la glosa 2, relativa a la aplicación de la ley N° 19.378, del Programa 02, de atención primaria, del Capítulo 02, Fondo Nacional de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Becker Alvear, Germán ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo

; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La indicación N° 5 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi, quien ha cuestionado la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, solo quiero señalar que respecto de las vacunas sin timerosal, el 15 de enero de 2014 esta Corporación aprobó, en tercer trámite constitucional, por 85 votos a favor y ninguno en contra, un proyecto de ley destinado a eliminar las vacunas que contienen ese elemento.

Ese proyecto jamás pasó por la Comisión de Hacienda. El propio Ejecutivo, que en algún momento lo patrocinó, tampoco solicitó su envío a dicha comisión, dado que no tiene que ver con mayores recursos ni con atribuciones exclusivas.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Ofrezco la palabra para hablar a favor de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar .

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, cambiar las vacunas con timerosal a vacunas sin timerosal implica un incremento en los gastos del Ministerio de Salud.

Más allá de ese argumento, que ya justifica la declaración de inadmisibilidad, quiero decir que soy hermana de un niño con autismo. Conozco toda la evidencia científica que existe hasta la fecha respecto del uso de vacunas que contienen ese elemento, por lo que puedo afirmar que no hay ninguna razón que justifique eliminar esas vacunas. Mi hijo, al cumplir un año y medio, recibió una vacuna con timerosal. Con ello quiero demostrar la confianza absoluta que tengo en la evidencia científica que existe en el mundo al respecto.

Por ello, llamo a los diputados a ser serios, más allá de la inadmisibilidad, y asumir que el timerosal no guarda ninguna relación con alguna enfermedad neurológica o de otro tipo.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad. Quienes voten a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad que

ha hecho la Mesa; quienes lo hagan en contra, la rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Jackson Drago, Giorgio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila;

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde tratar la indicación N° 6, que tiene por objeto modificar la glosa 11, vinculada con la asignación 400, contenida en el programa 01 del capítulo 10 de la partida en debate.

El señor Secretario le va a dar lectura,

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de las diputadas señoritas Karol Cariola y Camila Vallejo, y de los diputados señores Lautaro Carmona y Hugo Gutiérrez, que tiene por objeto agregar el siguiente texto en la glosa 11 de la asignación 400 de la partida

16 Ministerio de Salud: "Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.".

El señor MELERO.-

Señor Presidente, no dice a quién se debe informar. ¿Quién es el sujeto que debe recibir la información?

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La respuesta está en el contexto de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación la indicación N° 6, ya singularizada.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; ÁlvarezSalamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast : Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Rocafull López, Luis .

-Se abstuvo el diputado señor Farcas Guendelman, Daniel .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 9, del Ejecutivo, sobre inversión sectorial de salud.

El señor Secretario le va dar lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Esta indicación incrementa los montos destinados a las iniciativas de inversión y proyectos a 497.824.799.000 pesos y hace la reducción pertinente en el saldo final de caja, por el mismo monto.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Oliva, Andrea ; Norambuena Farías, Iván ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se ha retirado la indicación N° 8.

Por lo tanto, corresponde votar la indicación N° 7, de los diputados señores Patricio Melero , Felipe de Mussy ,

Alejandro Santana , entre otros, mediante la cual se pide votación separada del capítulo 10, programa 02 Inversión Sectorial de Salud, de la partida 16.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 16, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de las diputadas señoras Karol Cariola , Camila Vallejo y de los diputados señores Lautaro Carmona , Hugo Gutiérrez y Daniel Núñez , que tiene por objeto incorporar una nueva glosa 03 en el programa 02, subtítulo 31, ítem 02, del capítulo 10 de la partida 16, que dice: "La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar a más tardar el 31 de mayo de 2016 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la

Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado la asignación presupuestaria correspondiente a la normalización del Hospital Gustavo Fricke, al Hospital de Lebu, al Hospital Zona Norte-Santiago, al Instituto Nacional del Cáncer y a la normalización de la Asistencia Pública II Etapa.".

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 9 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Campos Jara, Cristián ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa, Marisol ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Kort Garriga, Issa; Lorenzini Basso, Pablo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rocafull López, Luis; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa ha declarado inadmisible la indicación N° 11, referida a la partida 16 Ministerio de Salud, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Para impugnar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola .

La señorita CARIOLA (doña Karol) .- Señor Presidente, esta indicación es admisible, ya que no incide en la administración financiera, por cuanto las leyes mencionadas, la Ley de Bases Generales de la Administración y la ley de compras públicas, son las que hoy utiliza el Estado para inversión sectorial. No hay traslado de recursos ni

mucho menos aumento de presupuesto.

Esta indicación permite cumplir el programa de gobierno y la palabra de la Presidenta, ya que se podrá construir la infraestructura hospitalaria por la vía sectorial directa, fuera del sistema de concesiones, lo que significa ahorrar en promedio 32 por ciento por metro cuadrado y no quedar amarrado a premios o subsidios variables que encarecen aún más el sector.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para hablar a favor de la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, con la argumentación de la diputada Cariola queda evidentemente claro que esta indicación está restringiendo la administración financiera del Ejecutivo, por lo que resulta incuestionable su inadmisibilidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 11.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hasbún Selume, Gustavo ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Álvarez Vera, Jenny ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández

Allende, Maya; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

La Mesa declaró inadmisible la indicación N° 12 por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de acuerdo con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República de Chile.

Para impugnar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola .

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Esta indicación solo pone un plazo para iniciar una licitación que ya habría decidido el Ejecutivo, por cuanto los estudios estarían concluidos, según señala la dirección del instituto.

El Instituto Nacional del Cáncer es una institución de carácter nacional que ve completamente limitada su actividad por la restricción de recursos. Los servicios de salud deben licitar permanentemente exámenes de medicina nuclear para comprarlos a privados, a pesar de que existen las capacidades técnicas y profesionales para llevar adelante esos procedimientos en el propio instituto. En 2015 se iniciaron los estudios para adquirir equipos PET-CT, para realizar imágenes que muestran el metabolismo y el funcionamiento de tejidos y órganos; sin embargo, se desistió inexplicablemente de esa licitación.

Por lo tanto, solicito declarar admisible la indicación, por lo que pido a los colegas que la apoyen, pues satisface una necesidad realmente importante para un instituto de salud que está abandonado.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Para apoyar la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, por las mismas razones que se dieron respecto de la indicación anterior, es evidente que esta es inadmisible, ya que dice relación con una materia que es de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República respecto de la administración financiera.

Comparto el fondo de la indicación, por lo que espero que el Ejecutivo la patrocine, porque es la única forma de que se haga realidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett , Bernardo ; Campos Jara, Cristián ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; Hernando Pérez, Marcela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya; Hasbún Selume, Gustavo; Melo Contreras, Daniel; Provoste Campillay, Yasna.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Finalmente, en votación el resto de la partida 16 Ministerio de Salud.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 38 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez

Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Pérez Lahsen , Leopoldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se cita a reunión de los Comités, sin suspender la sesión.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En discusión la partida 17 Ministerio de Minería. Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señora Presidenta, al iniciar la discusión general del proyecto de Ley de Presupuestos manifesté, en presencia del ministro de Hacienda, mi preocupación por la partida Ministerio de Minería.

Provengo de una región en la que la actividad de la pequeña minería es fundamental para el desarrollo económico.

Nadie puede desconocer la baja en el precio de los commodities en los mercados internacionales, principalmente del oro y del cobre. Localidades de nuestra región como Incahuasi, Domeyko , Alto del Carmen, Freirina, Tierra Amarilla, Inca de Oro, Chañaral, Diego de Almagro y El Salado subsisten prioritariamente de la pequeña minería, ya que en Atacama esta actividad genera más de 5.000 puestos de trabajo de forma directa.

Si consideramos que existe allí un total de quinientas faenas mineras, para nosotros es motivo de preocupación que, en lo que va corrido del año, más de 160 pequeños productores han dejado de entregar mineral a la Enami por la baja del precio del cobre y que no vemos ninguna medida destinada a paliar la situación que hoy vive nuestra pequeña minería.

Hemos hablado en innumerables ocasiones con representantes de la Empresa Nacional de Minería, ya que se requieren medidas concretas y urgentes para frenar esta pérdida de empleos en la pequeña minería. Les hemos dicho que es necesario tomar decisiones como cero costo al consumo de ácido, bajar los costos de administración de la Enami, asegurar un costo al sobrestock, bajar el costo de arriendo o regalía de las pertenencias que son propiedad de la Enami, congelar los pagos por los créditos otorgados como consecuencia de la catástrofe, mejorar la recuperación de procesos y traspasar esos valores a la tarifa, además de acelerar el proyecto de ley que

establece un nuevo reglamento de la pequeña minería, que ayude a diferenciarla de la mediana y de la gran minería.

Sin embargo, pareciera que la Enami está más preocupada de otros sectores y no de la pequeña minería, a la que se debe por su naturaleza, lo que, como dije, manifesté al señor ministro al inicio del debate.

Los proyectos de Ley de Presupuestos anteriores establecían explícitamente recursos para financiar programas de fomento para la pequeña minería, como el precio de sustentación del cobre. En cambio, en esta iniciativa no se dice nada sobre el particular. En consecuencia, no puedo apoyar esta partida.

Finalmente, invito a sumarse a mi posición a los colegas que creen que la pequeña minería tiene una oportunidad, hasta que el Ministerio de Minería aclare cuál será su rol de apoyo a esta actividad en Atacama y en el resto del país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS .-

Señora Presidenta, nuestra preocupación se relaciona con el precio de sustentación del cobre para la pequeña minería. Para ese efecto, presentamos una indicación que, por la respuesta que dio el propio Ejecutivo, estaría resuelta en la partida 50 Tesoro Público.

Lamentablemente, no está presente el señor ministro, pero sí nos acompaña el director de Presupuestos, quien está muy concentrado en lo que estamos diciendo y seguramente lo va a considerar.

Por lo tanto, me gustaría que el Ejecutivo precisara si efectivamente los fondos para el precio de sustentación y el financiamiento que necesita la Enami para entregar ayuda a los pequeños mineros están incorporados en dicha partida, ya que la indicación que formulamos fue declarada inadmisible por la Mesa. Se necesitan entre de 22 millones y 23 millones de dólares para sustentar el precio del cobre.

Todos hemos hablado de lo importantes que son los gastos que tenemos y de los malabares que ha tenido que hacer el Ejecutivo para concretar esta propuesta de financiamiento para el país, pero nos olvidamos, a pesar de que muchos lo hemos dicho, del bajo precio del cobre. Resulta que está a 2,11 dólares la libra de ese mineral, por lo la futura Ley de Presupuestos tendrá déficits debido a que está calculada con un precio del cobre de 2,50 dólares la libra. En consecuencia, seguramente vamos a tener más problemas que solo la construcción de hospitales, por lo que tendremos que hacer correcciones en algún momento. iSeamos sinceros con lo que está pasando con el país!

Por lo tanto, llamo a que nos preocupemos de esta situación y que el Ejecutivo nos informe acerca del precio de sustentación del cobre.

Quiero recalcar al Ejecutivo que nos olvidamos de que Codelco está pasando por serios problemas, por lo que el tema de su capitalización es relevante para concretar sus obras y para lograr un precio de sustentación del cobre de 2,50 o de 3 dólares la libra, montos a los que debemos apostar por el bien del futuro del país. Espero que, por el bien del Presupuesto de la nación, se pueda concretar la capitalización de Codelco.

Por último, en estos momentos en que el precio del cobre está bajo y la demanda interna está complicada, la reforma tributaria, que se ha criticado tanto, está entregando los ingresos necesarios para el país.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.-

Señora Presidenta, considero que hay que abordar el tema desde el punto de vista del desafío que tiene para la actividad económica de la minería, particularmente de la pequeña minería.

El dato de la baja en el precio del cobre ya está asumido. Si la pequeña minería se guiara por la relación ofertademanda del mercado, cuando baja el precio, tendría que bajar su nivel de actividad hasta el punto de llegar a cerrar faenas. No obstante, el costo de reactivación de faenas no lo cubrirá la diferencia que se logre del precio del cobre, razón por la cual se creó un sistema muy virtuoso, en el que existe una relación blanda entre crédito y préstamo.

Cuando el pequeño minero tiene una producción cuyo valor está por sobre el precio de referencia, le paga a la Enami esa diferencia, lo que permite a dicha empresa recuperar su presupuesto. En consecuencia, aquí estamos frente a un tema que no tiene que ver con subsidios ni con asignaciones, sino con una relación entre la Enami y la pequeña minería.

Como en la actualidad el precio ha bajado demasiado, la sustentabilidad que estaba precisada como franja va a quedar corta, por lo que no entregará ingresos al pequeño minero que ayuden a equiparar sus costos de producción. Como resulta evidente, no podremos cargarle los efectos de un problema internacional, más aún sabiendo que la Enami sabe que existe disposición, voluntad y una prenda para que cobre cuando corresponda, ya que se basa en la propia producción del pequeño minero.

Por otro lado, no entiendo que respecto de un tema tan concreto, que requiere una inversión limitada, no haya un pronunciamiento a favor de potenciar a la pequeña minería con el recurso del precio de sustentabilidad del cobre, que lo complementa la Enami vía un préstamo que luego cobra, lo que permite que la economía tenga estabilidad.

Esta es una medida absolutamente contracíclica en las regiones mineras, como la de Atacama. De eliminarse esos puntos, el efecto es una espiral negativa que repercute en la actividad local, por ejemplo, en los fletes o en el comercio. Por lo tanto, tiene un efecto perjudicial para la economía.

Por eso, en esta partida es necesario conocer un pronunciamiento del Ejecutivo para saber cuál es la referencia, a fin de que la conozca la comunidad minera, entre otras, la de la Región de Atacama.

Respecto de la capitalización de la principal empresa del Estado, Codelco, no sé si alguien puede imaginar diversificar tan brutalmente la matriz de producción económica de Chile, convirtiendo de un día para otro a un país minero en uno agrícola o pesquero.

Ojalá hubiéramos tenido una mirada estratégica a largo plazo que sostuviera esa idea. Sin embargo, creo que por un rato no menor dependeremos de la actividad minera como el principal ingreso de nuestro país.

Miremos el precio del cobre con sentido estratégico y no de forma coyuntural. Estos vaivenes, que tienen efectos sobre la producción, generan daños irreversibles o casi irreversibles.

Estos planteamientos nacieron de las pequeñas asociaciones mineras. ¿Por qué existe desconfianza de que esa actividad contribuya o de que la devolución del crédito tenga garantías absolutas? Desde el punto de vista histórico, han existido momentos en que la devolución ha sido superior a la deuda, y Enami ha manejado esos recursos por un tiempo no menor.

Se suponía que esta sería una de las partidas privilegiadas. No entiendo. Nos autodenominamos un país minero, pero a la hora de favorecer, de dar prioridad a la minería somos un país de cualquier otra categoría, porque la minería, desde el punto de vista de la discusión presupuestaria, tiene una importancia bastante secundaria.

Reitero, este planteamiento nace de la expectativa que surge por saber cuál será el pronunciamiento del Ejecutivo.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, leeré una carta enviada por las asociaciones gremiales mineras de Atacama y de Taltal al ministro de Hacienda, respecto de un compromiso entre ese ministerio y los pequeños mineros.

"De nuestra consideración, siendo la pequeña minería una actividad de largo plazo, las asociaciones mineras de la Región de Atacama y de Taltal y los sindicatos de pequeños mineros acordamos, en una reunión sostenida la semana pasada, solicitar a usted que se considere el precio de referencia para el cobre de largo plazo, determinado por la comisión convocada por el Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, las asociaciones solicitan al señor ministro que se amplíe la banda de sustentación del próximo año, teniendo como referencia el precio del cobre de largo plazo y no el precio del cobre determinado para 2016.".

Eso significa que en el presupuesto de Minería no está considerado el precio de largo plazo para sustentar la pequeña minería de Atacama y de Taltal, pese a que ese fue el acuerdo con el Ministerio de Hacienda y que se creó una comisión especial.

En verdad, no entiendo la razón por la que el ministerio no incorporó los recursos para asumir su compromiso.

En otro orden de cosas, pido que Enami considere la apertura de poderes de compra de litio, a fin de que lo comience a mirar como un mineral estratégico a largo plazo y considere la posibilidad de desarrollarlo.

Quién mejor que Enami para abrir un poder de compra de litio para producir en nuestro país no solo carbonato de litio, sino litio en forma metálica, lo que permitiría -pensando en el largo plazocrear una industria muy importante para Chile.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA (don Marcos).-

Señora Presidenta, utilizaré los tres minutos adicionales para referirme a la partida del Ministerio de Minería, a fin de analizar la situación de Codelco y el desarrollo de los proyectos estructurales.

Hay un compromiso de la Presidenta de la República de capitalizar Codelco para el desarrollo de los proyectos estructurales y para restablecer a esta principal compañía estatal en el ranking de competitividad, lugar del que nunca debió salir.

Todos sabemos que el precio del cobre conspira para efectuar una mayor capitalización de Codelco. Solicitamos que ese compromiso sea cumplido en tiempo y forma.

Indudablemente, la industria minera requiere de una cantidad importante de recursos para el desarrollo de su potencialidad y para mantener el ranking de competitividad.

La situación de Codelco es bastante particular, toda vez que el ciento por ciento de las utilidades que genera la principal empresa estatal de nuestro país se entregada a la caja fiscal, con muy pocas posibilidades de reinversión para el desarrollo de su propio negocio.

Por esa razón, es fundamental cumplir cabalmente con el itinerario de financiamiento que se ha hecho para la Corporación del Cobre de Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Marco Antonio Núñez , adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Limitar el uso de la palabra, desde la partida 18, a una intervención por bancada, de hasta 3 minutos.

En cada una de las partidas restantes, los jefes de Comités deberán designar a el diputado o los diputados que intervendrán en esos 3 minutos. Además, existirá un tiempo adicional de 2 minutos por cada Comité de cada bancada, cuya distribución también corresponderá realizar a cada jefe de Comité.

En consecuencia, además de los 3 minutos con que cuentan por bancada, la Unión Demócrata Independiente agregará 8 minutos al tiempo total; la Democracia Cristiana, 6 minutos; el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y Renovación Nacional agregarán 4 minutos, y el Partido Radical Social Demócrata, la bancada Independiente y el Partido Comunista e Izquierda Ciudadana agregarán 2 minutos.

2. Finalmente, acordaron que cuando se planteen cuestiones de admisibilidad, la Mesa señalará quién la presentó y se referirá someramente a su contenido.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Agradezco a los jefes de Comités por haber logrado este acuerdo por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards para plantear un asunto de Reglamento.

El señor EDWARDS .-

Señor Presidente, entiendo que en aquellas partidas en las que una bancada no tiene a nadie inscrito, esa bancada no interviene.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Salvo por el tiempo adicional.

Ha solicitado hacer uso de la palabra el director de Presupuestos, señor Sergio Granados. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, solo para aclarar que los recursos que ha invertido la Enami en el financiamiento del precio de sustentación durante 2015 se encuentran provisionados en la partida Tesoro Público, en la asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos, los que se aplican a partir del cierre del ejercicio por la Enami.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar la partida 17 Ministerio de Minería.

El señor Secretario dará lectura a la primera indicación presentada.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 1, del diputado señor Robles, a la partida 17, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 04, asignación 001, glosa N° 03, para agregar en el inciso primero, después del punto final, que pasa a ser seguido, la frase: "especialmente informará sobre la política de largo plazo en materia de litio.".

La indicación precedente se refiere a la información que deberá ser entregada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El seño NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde pronunciarse respecto de la indicación N° 2, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 2, del diputado señor Rincón y de la diputada señora Provoste , a la partida 17, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 04, asignación 001, glosa 03, que señala lo siguiente:

"Agréguese el siguiente párrafo tercero a la glosa 03:

"Trimestralmente el Ministerio de Minería informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Minería de ambas cámaras, la evolución de los desembolsos efectuados por el fondo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. También informará el precio del cobre a sustentar y el mecanismo de otorgamiento y de recuperación del mismo"."

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvaial Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde pronunciarse sobre el resto de la partida 17 Ministerio de Minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarez Alvarez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farcas Guendelman, Daniel ; Fernández Allende, Maya ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada,

Leonardo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kort Garriga, Issa ; Núñez Urrutia, Paulina ; Sabat Fernández, Marcela ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde tratar la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Solicito a los jefes de los Comités Parlamentarios que hagan llegar a la Mesa los nombres de los integrantes de sus bancadas que harán uso de la palabra por tres minutos o por el tiempo correspondiente a cada Comité.

Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, acabo de ser informado por mi bancada que me corresponderá hacer uso de la palabra en esta partida, de manera que le solicito que me permita hacerlo en un momento más.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, la bancada de la Democracia Cristiana concurrirá a aprobar con agrado el presupuesto de la partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo para 2016, porque muestra una preocupación por el desarrollo integral de las ciudades, al contemplar una visión en cuanto al desarrollo urbano, complemento habitacional, programas concursables y proyectos urbanos, además de ampliarse el número de subsidios para los programas Mejoramiento de Barrios y Protección del Patrimonio Familiar.

No obstante aquello, quiero expresar mi preocupación por la escasez de suelo en la zona urbana de Santiago. El mercado especulativo del suelo hace que miles de allegados no cuenten con una solución habitacional en comunas como San Ramón, La Pintana, La Granja y Macul, donde hay escasez de suelo, lo que hace muy difícil que los distintos grupos etarios tengan acceso a una vivienda.

En una visión de país, entendemos que las políticas habitacionales han tenido éxito porque hay disponibilidad de suelo, pero en la Región Metropolitana este se hace cada día más escaso y caro, y las soluciones habitacionales solamente están disponibles para aquellos que pueden adquirir una vivienda de 1.500 UF hacia arriba. Los subsidios para viviendas sociales y para la clase media emergente se hacen cada día más escasos, de manera que esperamos que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo haga un gran esfuerzo para que ningún sector y ninguna comuna quede marginada del anhelado sueño de la vivienda propia, particularmente en los sectores más modestos del país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, quiero reconocer el tremendo esfuerzo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El presupuesto que hoy se destina a esa cartera, de poco más de 7 por ciento, sin duda, es un reconocimiento a la importancia que tiene la política de vivienda.

En forma especial, quiero agradecer la incorporación del subsidio rural, el cual hemos estado esperando hace alrededor de cinco años y que hace un mes está en vigencia. Eso significa alrededor de 4.000 subsidios este año, más de 7.000 el próximo e, incluso, existe la posibilidad de que pueda haber algún tipo de reasignación si ese subsidio tiene más demanda por parte de pequeños agricultores y de quienes viven en los sectores rurales de todas las regiones del país.

Además de valorar ese subsidio, deseo reconocer la importancia que se ha dado para mejorar el programa Protección del Patrimonio Familiar, el cual permitirá postular al programa de mejoramiento y de ampliación al mismo tiempo, así como lo que se ha dispuesto para el subsidio rural, al que también se podrá postular en esa misma modalidad, no solo para la vivienda, sino que para varios otros programas de mejoramiento y ampliación de esta en un solo subsidio. Eso es muy interesante. Agradezco a la ministra de Vivienda y Urbanismo su preocupación constante por el mejoramiento y agilización de ese subsidio.

Sin embargo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución de sus programas en materia habitacional necesita de la colaboración de otros ministerios como Bienes Nacionales, porque debe contar con la disponibilidad de terrenos, así como también debe coordinarse con otros organismos, como la Subdere, el BancoEstado, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Vialidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los municipios respectivos y las empresas de servicios sanitarios, cuyos procedimientos a veces generan dificultades.

Por eso, debemos tener la posibilidad de coordinar los distintos servicios del Estado -entre ellos los ministeriospara concatenar su accionar en materia habitacional, porque si nos complica la situación que se genera en torno a los subsidios, eso se debe a la imposibilidad de articularlos en torno a ese objetivo.

Al respecto, quiero dar uno o dos ejemplos. Tenemos problemas en la comuna de La Cruz, de la Región de Valparaíso, porque no podemos tener una retasación del BancoEstado, y se necesita con urgencia dicha retasación, para que puedan ser comprados a través de la Subdere.

No podemos ejecutar las obras de un comité de vivienda, como El Trabajador de Romeral, porque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública aún no firma los decretos correspondientes.

Por ello, señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al director de Presupuestos que si no podemos ejecutar los distintos subsidios que están disponibles para vivienda se debe a que necesitamos una mejor articulación de los ministerios.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, hoy las encuestas muestran una paradoja: cuando las personas evalúan su satisfacción personal, dicen que están muy bien, que están mejor que sus padres o abuelos, pero cuando se les pregunta cómo está el país, responden que está muy mal. ¿Cómo es posible que nos evaluemos bien individualmente, pero mal colectivamente? Porque precisamente es nuestra vida en común la que está mal, y ahí debe estar el foco de una política de vivienda.

En primer lugar, debemos considerar la recuperación de nuestros barrios. Los barrios deben ser para las familias, para los niños y niñas, y no para unos pocos delincuentes que se toman esos espacios públicos.

En segundo término, no construyamos más guetos con la política de vivienda del país. En ese sentido, quiero animar a aumentar la oferta de subsidios "Segunda Oportunidad", para terminar con esos guetos y transformarlos en barrios.

En tercer lugar, creo que se debe desarrollar una discusión mucho más profunda sobre la decisión de densificar una ciudad versus la posibilidad de continuar agrandando el radio urbano. No es obvia cuál es la mejor decisión y no veo que exista una política clara sobre cómo enfrentar el tema.

Al mismo tiempo, creo que se hace poco énfasis en el trabajo que se debe realizar con nuestros campamentos. Es claro que terminar con todos los campamentos es algo extremadamente difícil, porque hoy son cada vez más complejos, pero tenemos que minimizar el tiempo que los pobladores permanecen en ellos, para devolver la dignidad a esas personas. Por ello, quiero pedir que se dé mayor preferencia a los comités que son más antiguos, que han esperado una solución por quince o veinte años.

Lo mismo pido respecto del subsidio rural, en que las Entidades de Gestión Inmobiliaria y Social (EGIS) tradicionales no funcionan, porque no les interesa. El Serviu debe desarrollar allí una política más activa, que actúe de forma más prioritaria en ese tipo de instancias.

Cuando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se focalice en las familias, en la generación de nuevos barrios y en no construir más guetos, entonces vamos a preocuparnos de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, para así mejorar nuestra vida en común.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, este presupuesto sectorial es satisfactorio. El aumento en 13 por ciento es muy importante para tratar las necesidades y carencias en materia de viviendas en nuestras comunas.

Cada mes e, incluso, cada semana se realizan ceremonias en las que se hace entrega de viviendas o de subsidios para reparación, beneficios que la gente valora muchísimo porque, hoy más que nunca, la dignidad de las personas pasa por tener una vivienda.

Esta partida del proyecto de Ley de Presupuestos se traduce en cuestiones concretas que quiero destacar y también habla de la buena gestión y el carácter de excelencia que le ha impuesto la señora ministrade Vivienda y Urbanismo a esta tarea: 45.000 nuevos subsidios van a ser entregados a sectores vulnerables, 30.500 para sectores medios y 118.000 subsidios destinados a la reparación de viviendas.

También deseo destacar, tal cual lo ha expresado la diputada Alejandra Sepúlveda, el hecho de que los subsidios rurales se vuelven a incorporar en la agenda, con más de 7.000 de ellos, que van a permitir a los vecinos de los sectores rurales construir viviendas y, además, reparar sus bodegas, gallineros, etcétera, lo que le da valor agregado a su propiedad.

Felicito al gobierno por esta partida y destaco la inversión que se va a realizar en 190 kilómetros de ciclovías, que van a permitir tener mejores accesos y mejor planificación en las comunas.

Finalmente, anuncio que aprobaremos esta partida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, primero, felicito a la señora ministra, en su ausencia, por una razón muy simple: ha sido una de las que ha asistido a todas las citaciones que ha cursado la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, y ha realizado un trabajo impecable con todos y cada uno de los diputados miembros de esa instancia. Esto hay que destacarlo, porque la señora Paulina Saball nunca se ha negado cuando se le ha citado o invitado a la comisión.

Me voy a referir solo a un tema. Para los representantes de regiones agrícolas es importantísimo el aumento de los subsidios habitacionales rurales. Se podrá disponer de 7.000 subsidios, lo que me parece impecable, porque durante varios años no se entregaron subsidios, y en otros no se promovieron, de manera que se perdieron muchos de ellos. Felizmente, con estos subsidios, con la urbanización del campo, con electricidad, agua potable, buenos caminos y casas, la gente está volviendo al campo, lo que me parece muy positivo.

Es importantísimo apoyar esta partida, porque lo más importante para una familia es su vivienda. Cuando una familia consigue su casa, tiene seguridad, tranquilidad y puede compartir con su entorno y su familia, y las viviendas se transforman en lo que deben ser: en verdaderos hogares para la familia, donde hay cariño, amor y pasión.

Por eso, es muy importante que los diputados entendamos y apoyemos esta partida. Está bien que se construyan barrios, áreas verdes, que se amplíen los lugares de esparcimiento y muchas otras cosas, pero principalmente se deben construir viviendas que se transformen en hogares. En ese sentido, creo que hoy la política de vivienda ha mejorado. Los subsidios no se van a entregar para que la gente los tenga en sus manos; tienen que ir asociados a terrenos, porque se han perdido miles de subsidios que no se pueden utilizar. Al final, la gente, lejos de encantarse con estos programas, se desencanta y se desespera, porque no encuentran un terreno, se les vencen los subsidios y otras personas se aprovechan de ellos.

En consecuencia, es positivo que el Ministerio de Desarrollo Social y el Serviu compren terrenos para la construcción de poblaciones.

Finalmente, anuncio que vamos a aprobar esta partida.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, quiero manifestar una tremenda preocupación relacionada con mi región y distrito, a propósito de algo que ya mencioné cuando me referí a la salud y a la población inmigrante.

Hasta abril o mayo del 2014, en Antofagasta vivían en campamentos alrededor de 3.000 personas, una cantidad de familias bastante menor o tolerable. Hoy, la población que vive en campamentos ha crecido a más de 30.000 personas, de manera que han aparecido verdaderas favelas que se han construido en los faldeos de la ciudad.

Antofagasta tenía un déficit de más de 22.000 viviendas el año pasado, cifra reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Con esta explosión de campamentos en Antofagasta, obviamente, ese déficit ha aumentado y hoy es mucho mayor. El ministerio ha planteado que, en un plazo aproximado de cinco años, se van a construir alrededor de 6.000 viviendas sociales. Obviamente, con esa cifra no se da respuesta a la tremenda demanda que existe. Si se considera que, en este minuto, en los campamentos la gente vive sin infraestructura sanitaria, que utiliza pozos sépticos y quienes no tienen pozos sépticos defecan en bolsas, que luego depositan en cualquier

parte, la situación es bastante grave y se debe abordar con urgencia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol) .-

Señor Presidente, reconozco que este proyecto de Ley de Presupuestos para el 2016 contempla una inversión habitacional que aumenta en 13 por ciento respecto del año 2015, que estará enfocada no solo en los sectores vulnerables, sino también en los segmentos medios.

Además, quiero destacar que este programa habitacional permitirá entregar 42.000 nuevos subsidios para sectores vulnerables y 26.500 nuevos subsidios para sectores medios.

Creo que estos son elementos importantes de destacar, sobre todo porque la necesidad que tenemos en nuestro país respecto del acceso a la vivienda digna, claramente garantizada como un derecho, es un elemento que está en el debate cotidiano de los pobladores y pobladoras que se organizan en sus territorios mediante comités de vivienda.

Sin embargo, hay un elemento que no puedo dejar de mencionar. Aunque reconozco los grandes avances que han significado programas como el "Quiero Mi Barrio", donde se han incluido recursos para iniciar obras en treinta nuevos barrios, la construcción de nuevas ciclovías para el próximo año y el mejoramiento de viviendas, tenemos una preocupación, la cual se relaciona, básicamente, con que, a pesar de que hemos aumentado la cobertura en los subsidios habitacionales para los segmentos medios y para los que hoy tienen bajo presupuesto para acceder a su vivienda, sabemos que uno de los grandes problemas que tiene el Estado para llevar adelante estos proyectos es que las personas se quedan con los subsidios, pero no tienen ni empresas constructoras ni terrenos donde construir sus casas, lo cual es un grave problema. Lamentablemente, hasta ahora no hemos tenido los recursos necesarios para determinar la compra de terrenos fiscales y destinarlos precisamente a este objetivo, que es la construcción de viviendas dignas.

Optar por constructoras y EGIS privadas trae grandes consecuencias al momento de construir la vivienda. ¿Por qué? Porque se privilegia la ganancia por sobre la calidad de la construcción. Es en este punto donde tenemos un problema que la ciudadanía reconoce y que, lamentablemente, es la condición en que nos tiene esta Constitución, en cuanto a que el Estado no puede tener inversión propia y, por ende, una constructora estatal que permita entregar, por ejemplo, viviendas de calidad a la gente, construidas por el Estado en terrenos que también sean del Estado.

Este es un problema que deseo plantear, porque creo que el próximo presupuesto de esta cartera -lo digo claramentedebiera contemplar mayores recursos para la compra de terrenos fiscales que permitan ejecutar proyectos reales y no entregar un voucher que finalmente no se utilice, como ocurrió con 50.000 familias en el gobierno de Sebastián Piñera.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, primero, deseo ratificar lo que afirmó el diputado García, en cuanto a que hemos tenido una excepcional ministra de Vivienda y Urbanismo, y en nuestra región contamos con un gran equipo, constituido por el seremi de Vivienda y Urbanismo y el director del Serviu, lo cual contribuye mucho para sacar adelante las tareas propuestas.

El aumento que va a experimentar esta partida va a permitir abordar una problemática que se generó en el anterior gobierno. Como muy bien señaló la colega que me antecedió en el uso de la palabra, la diputada Karol Cariola, el gobierno anterior entregó muchos vouchers, subsidios que no tenían sustento, porque detrás no había proyectos, ni factibilidad de agua potable ni terrenos. En verdad, todavía tenemos a miles de familias que tienen esos subsidios, que deben renovar año a año, a la espera de que se solucione su problema.

Por lo tanto, quiero responder al diputado Bellolio y expresarle que se debe tener harta personalidad para criticar el presupuesto de esta cartera y poco menos que anunciar su voto en contra, en circunstancias de que ellos, cuando estuvieron en el gobierno, quisieron eliminar el subsidio a la vivienda dinámica sin deuda, que debe ser un orgullo para todos, porque Chile es uno de los pocos países del mundo que cuenta con un programa como este. iEsa es la verdad! Quisieron eliminar el programa y se montó todo un aparataje con ese objetivo.

También debemos reconocer lo sucedido con el mundo rural, porque el diputado Bellolio se refirió a los subsidios rurales. ¿Cuántos subsidios rurales se entregaron durante el gobierno anterior? ¡Prácticamente ninguno! Entonces, lo invito a hablar con la verdad.

Respecto del aumento del presupuesto de esta partida, anuncio el voto favorable de nuestra bancada, porque significará que vamos a disponer de más recursos para solucionar los problemas de vivienda de nuestra población, con las cifras entregadas por la diputada Karol Cariola: 42.000 subsidios para las familias vulnerables y 26.000 para los sectores medios. Pero lo más trascendental -tema al que voy a dedicar el minuto final de mi intervenciónes lo que vamos a lograr en el tema de habitabilidad rural, que le va a cambiar la cara a la gente de los sectores campesinos. Será un programa mucho más integral, porque viene con un elemento agregado: recursos para regularizar la propiedad, que van a recibir tanto las familias rurales que postulen como todas aquellas familias que postulen a mejorar sus viviendas en los sectores urbanos.

También se asignarán recursos para regularizar la vivienda cuando esta no lo esté ante la Dirección de Obras Municipales respectiva.

Si a lo anterior sumamos el cierre de sesenta campamentos, la recuperación de barrios, pavimentos participativos, construcción de parques urbanos, planes urbanos estratégicos, la vivienda dinámica sin deuda y la habitabilidad rural, vamos a lograr un impacto muy significativo en miles de familia que han esperado por largo tiempo. En muchos de esos casos, los comités de vivienda ni siquiera han podido postular, porque les inventaron un programa que no sirvió de nada y les entregaron vouchers para los aplausos en la televisión y para la fotografía en el diario, pero que en la práctica se constituyeron en un problema para la gente que los tuvo durante largos años, pero sin poder concretar el sueño de la casa propia.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, me llama la atención el desconocimiento de algunos diputados de la Nueva Mayoría en materia de vivienda, particularmente el del diputado Fidel Espinoza, que acaba de intervenir. Parece que no se da cuenta de que, cuando se entrega un subsidio, es parte de esos mismos funcionarios que acaba de mencionar el elaborar, encontrar los terrenos, movilizar a las EGIS, etcétera. La gran ventaja que tiene el nuevo sistema es que hoy los pobladores no están presos de las EGIS, como sucedía anteriormente.

Efectivamente, hoy los pobladores pueden cambiarse si las EGIS los quieren engañar. Si hoy esos subsidios no están convertidos en casas es por la ineficiencia del gobierno del diputado Espinoza . Así que pido un poco más de respeto por las políticas de vivienda, que buscan dar poder a la gente y no a los operadores de las EGIS, que por mucho tiempo capturaron a muchas familias que, finalmente, veían burlados sus derechos, justamente por esa misma razón.

El diputado Fidel Espinoza también conoció un campamento que erradicamos en su distrito -era el más grande de

la región-, gracias al gobierno del Presidente Sebastián Piñera . Entonces, me extraña que no tenga un mínimo de objetividad para evaluar el trabajo serio de los gobiernos anteriores.

Estimado diputado, con la pobreza y con los campamentos no se juega; son políticas de Estado. Así que pido que mostremos un poco más de seriedad en esta materia.

También llama la atención lo que pasa en este presupuesto con los campamentos. Se habla de una reforma tributaria de 3 puntos del PIB; pero ¿cómo se explica, entonces, que se reduzca en 8,8 por ciento el presupuesto para campamentos? ¿Con qué cara me dicen que van a cerrar sesenta campamentos si apenas han cerrado once en dos años de gobierno? ¿Con qué cara me vienen a decir que esto es prioridad si han entregado 369 subsidios? En su minuto, el Presidente Lagos creó un programa muy importante, el Chile Barrios, que logró reducir muchos campamentos en Chile. Sin embargo, el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet lo cerró y aumentó el número de campamentos.

Tuvimos que llegar con el gobierno del Presidente Sebastián Piñera para reinstalar el programa de erradicación de campamentos. Y resulta que ahora los campamentos volvieron a aumentar, y este gobierno reduce el presupuesto para la eliminación de campamentos. Ahora se dice que este es un presupuesto social. La verdad es que este es un presupuesto que, lejos de ser social, olvida a las familias que viven en campamentos. iMe encantaría que tuviéramos más rigurosidad!

En nuestro país, las familias que viven en campamentos aumentaron de 27.000 a 34.000. En consecuencia, no es moral ni ético que hoy esta Sala quiera aprobar un presupuesto que reduce casi en 10 por ciento el presupuesto para esas familias.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Farcas.

El señor FARCAS.-

Señor Presidente, en este minuto y medio solo quiero señalar que vamos a concurrir con nuestro voto favorable al presupuesto de esta partida.

Sin embargo, nos preocupa muy especialmente un tema que hemos conversado con el director de Presupuestos y con el ministro de Hacienda, que dice relación con los colectores de aguas lluvia.

Efectivamente, en todas las regiones, particularmente en la Región Metropolitana, y muy especialmente en las comunas de Huechuraba, Conchalí y Renca, que tengo el honor de representar, existe todavía un conjunto de calles que no han sido afectadas positivamente con los colectores de aguas lluvia, producto de innumerables problemas y dificultades.

No quisiéramos tener que pasar un año más con este problema. Hay muchos proyectos en estas comunas que están esperando una solución, y se lo hemos explicitado al director de Presupuestos.

Por eso, vamos a concurrir con nuestro voto favorable en esta materia, pero esperamos que se implementen las soluciones que correspondan. No es posible que tengamos que esperar las inundaciones del invierno para hacernos cargo de los colectores. La solución de ese problema se emnarca dentro de una política de calidad de vida más justa para todos los chilenos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor URRUTIA (don Osvaldo).-

Señor Presidente, ¿existe alguien más vulnerable que un niño que nace, crece y permanece durante más de 25 años en un campamento; que lo hace durante toda su niñez, adolescencia y juventud, sobreviviendo sin condiciones mínimas de higiene y salubridad, sin agua potable, alcantarillado, colgado de la electricidad y entregado a muchas otras penurias que son inaceptables en pleno siglo XXI, como el hacinamiento, la falta de acceso a educación preescolar y básica, inseguridad y drogadicción? Sabemos que el daño físico, mental y emocional que provocan tragedias como esta muchas veces es irreversible.

Las familias sin casa recurren a la fuerza y se toman terrenos ajenos, precisamente por la lentitud del Estado y de las instituciones que defiende el diputado Fidel Espinoza, para satisfacer la demanda de una vivienda social.

Recientemente, el diputado Espinoza , por enésima vez, repetía, majaderamente, algo que es falso y que todavía no logra entender. Solicito a los colegas diputados que hagamos un esfuerzo -sé que es difícilpor subir el nivel del debate y dejar a un lado las descalificaciones, insultos y mentiras para buscar una solución al problema de los miles de familias afectadas por este drama.

Se hizo una referencia al déficit habitacional, se dijo que el gobierno anterior entregó vouchers de subsidios habitacionales falsos y que se les habría mentido a los postulantes a viviendas sociales. iEso no es así!

Frente a la escasez de proyectos de viviendas sociales, situación heredada del primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet; a la gran demanda y déficit habitacional existente, que se ha prolongado por 22 años, y como una forma de agilizar la elaboración de proyectos habitacionales, se entregaron directamente a los beneficiarios los subsidios contemplados en el presupuesto del Ministerio de Vivienda. Con ello, ni más ni menos, se potenció su poder de compra.

Repito, los subsidios se entregaron directamente a las familias para que ellas pudieran ejercer directamente su poder de compra, mejorando su capacidad de negociar con las EGIS y buscar el proyecto de su gusto y preferencia, presionando para su pronta ejecución.

Me llama la atención que el diputado Espinoza defienda tanto a las EGIS. Me pregunto si tiene algún pariente en alguna, porque aquí lo que debemos hacer es beneficiar a las familias que viven en campamentos. Cuando las EGIS no tienen certeza de que las familias obtendrán el subsidio habitacional es muy difícil que destinen recursos propios para elaborar diseños y proyectos, ya que no solo deben organizar la demanda, sino también realizar los estudios previos. Ello es muy difícil de lograr si no se tiene la certeza de que les serán adjudicados los subsidios para ejecutar las obras de urbanización habitacional.

Lo que hizo el gobierno anterior, diputado Espinoza -entiéndalo de una vez por todas-, fue sincerar la demanda, empoderar a los beneficiarios y, de esa manera, generar una mayor certeza para que las EGIS pudieran hacer mejor su trabajo, agilizando de esta manera la elaboración y ejecución de proyectos.

Esa es la verdad, no las diatribas y el cuento absurdo carente de veracidad que repite majaderamente el diputado señor Fidel Espinoza.

Por otra parte, el gobierno dice preocuparse por los más vulnerables, pero es inconsecuente con lo que realmente hace, ya que por primera vez se reducen los recursos en 9 por ciento para enfrentar el programa de campamentos, lo que está en consonancia con la disminución general del presupuesto.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, solo quiero señalar que a la derecha de este país le duele cuando se le dice la verdad. iEsa es la

verdad y lo concreto de la situación!

Decir que el gobierno anterior no entregó subsidios...

(Manifestaciones en la Sala)

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Les pido a todos los diputados que escuchemos con respeto las intervenciones de los colegas.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Decir que no hubo giro doloso de subsidios habitacionales es no conocer la realidad de lo que pasó en cada comuna.

En mi distrito, que cuenta con nueve comunas, tenemos más de 19 comités de viviendas que recibieron vouchers, pero no había terreno, no había proyecto, no había nada.

Tratar de torcer la verdad es inconducente. Que el diputado Felipe Kast , el rey de los aportes reservados en este Parlamento, venga a hablar de ética es como si lo hicieran los señores que están involucrados en Penta.

En el tema de vivienda, la derecha le mintió descaradamente al país. El tema habitacional fue un caos durante el gobierno del Presidente Piñera. El colega diputado que junto con quien habla representa comunas del distrito N° 56 puede decir cuántos subsidios rurales se entregaron. iSimplemente no se entregaron subsidios rurales! Aquí no hay una defensa de las EGIS, sino que hay una defensa de la gente, que es la que se vio afectada por ese proceder.

Existen comités de vivienda que han debido renovar sus subsidios tres veces porque su vigencia ha vencido. iNo sean caraduras! iNo sean sinvergüenzas! iDigamos las cosas con la verdad! iHablemos con honestidad!

El diputado Kast se refirió al único campamento que inauguró en mi distrito. Quiero decirle que hace semanas esos beneficiados estuvieron protestando por la calidad de las viviendas. Eso es lo que queremos cambiar.

Confío que este presupuesto será aprobado con los votos de la Nueva Mayoría.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la indicaciones N°s 1 y 2 a esta partida, presentadas por los diputados señores Pilowsky y Espejo.

Se votarán ambas en conjunto.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Señor Presidente, la primera es a la partida 18, capítulo 01, programa 01, subtítulos 24, 31 y 33; la segunda es a la partida 18, capítulo 33, programa 01, subtítulos 31 y 33.

La primera tiene como objeto que la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo envíe trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella; la segunda tiene como finalidad que el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana envíe trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo

de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, punto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, ambas indicaciones son muy interesantes, pero hace rato que esa obligación se estableció como facultad de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Trimestralmente examinamos la ejecución de los presupuestos y conocemos en detalle de lo que se solicita a través de las indicaciones presentada.

Así las cosas, sugiero a los autores de las indicaciones que las retiren.

Repito, la información que solicitan está disponible y es controlada por la oficina del Senado. La ejecución de los presupuestos de todos los ministerios se analiza trimestralmente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Entiendo que la indicación no se refiere a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo que están pidiendo los autores de las indicaciones es remitir la información allí indicada a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados.

En votación las indicaciones.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Kast Sommerhoff, Felipe; Rathgeb Schifferli, Jorge.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán ; Kort Garriga, Issa ; Macaya Danús, Javier ; Rubilar Barahona, Karla ; Urrutia Soto , Osvaldo

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En discusión la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Iván Norambuena.

El señor NORAMBUENA.-

Señor Presidente, el diputado Fidel Espinoza nos ilustró respecto de los logros de los últimos gobiernos y realizó un crítica que encuentro lamentable, por lo que comparto lo que señaló el diputado Felipe Kast, en el sentido de que tiene un gran desconocimiento respecto de lo que pasó en materia de vivienda durante el gobierno anterior.

Además, señaló que a algunos les gustaba sacarse la foto para ventilar ciertos proyectos. Me imagino que el diputado Fidel Espinoza también estuvo en la foto del tren que se inauguró en el sur. Pero el diputado Fidel Espinoza no se acuerda de eso. Ello ocurrió durante un gobierno que apoyó.

Con todo, no ganamos nada con ventilar ese tipo de recuerdos. El país necesita avanzar.

No sé qué pasó con los ministros; parece que se cansaron o les dio apetito, porque, salvo el ministro del Interior subrogante, señor Aleuy, se encuentran ausentes en la Sala para defender lo que han presentado.

Quiero hacer un comentario respecto de los fondos espejo del Transantiago, que fue una compensación que el Congreso Nacional, transversalmente, solicitó cuando se destinó una gran cantidad de recursos para el transporte público metropolitano.

El hecho de que ahora se resten recursos tan livianamente a dicho fondo para redistribuirlos en otras materias, que efectivamente son necesarias, perjudica la decisión de las regiones. Los fondos espejo están destinados a las regiones, no al nivel central. En este caso, se está cortando y coartando la libertad de los gobiernos regionales para resolver qué proyectos llevar a cabo a través de la Subdere.

Quienes viven en la Región Metropolitana tienen el privilegio de recibir un subsidio por concepto de pasaje en el trasporte público. Por ello, se buscó un mecanismo, a través de los fondos espejo, para que las personas de regiones también recibieran algún beneficio.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero partir por el recurso humano del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, específicamente los fiscalizadores, que trabajan a honorarios, quienes deben inspeccionar el transporte público.

A instancias del diputado Fuad Chahin , en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recibimos a dirigentes nacionales, quienes nos señalaron el drama que viven esos fiscalizadores. Ellos no tienen contrato, trabajan a honorarios y deben dar la cara para hacer cumplir la ley en el ámbito del sistema de transporte público.

En segundo lugar, en relación con los fondos espejo, pretendemos que sean gestionados desde las regiones para atender las necesidades de los sectores rurales, donde los niños necesitan ser transportados para llegar a sus colegios.

Además, necesitamos más fondos para la conectividad de los sectores rurales, pues están perdiendo grandes oportunidades. Debemos reconocer que las torres de antenas para telefonía celular no son muy queridas en los sectores urbanos, pero en los rurales son tremendamente importantes para dar conectividad a tantos lugares que se encuentran al margen del desarrollo y que constituyen parte de la gran brecha digital que es importante

acortar. Además, tomar medidas en esa dirección propenderá a que las pymes puedan acceder al mercado y participar de sus beneficios.

Por otra parte, junto con el diputado Marcelo Chávez valoramos el hecho de que se esté licitando el transporte público en la Región del Biobío y que se incorpore la comuna de Tomé al perímetro de exclusión de tarifas. Además, agradecemos que la Presidenta Bachelet haya cumplido su palabra de extender el Biotrén a Coronel y que se estén iniciando los estudios para extenderlo a la comuna de Penco, que forma parte de la intercomuna ConcepciónTalcahuano.

Solicito que se fiscalice de mejor forma la evasión en el Transantiago. Cada vez que nos ha tocado aprobar grandes cantidades de recursos para subsidiar el trasporte público en Santiago constatamos que la evasión llega por lo menos a 40 por ciento. Eso atenta contra la fe pública, por lo que es importante mejorar la fiscalización al respecto.

Por último, agradezco todos los esfuerzos que se están efectuando en regiones para hacer realidad la conectividad digital en beneficio de tantas personas que viven al margen del desarrollo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, en primer lugar, adhiero a la preocupación expresada por el diputado Sabag respecto de la situación del programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicho programa ya no es tal, pues se supone que debería tener vida efímera, pues fue diseñado para cumplir un propósito determinado. Sin embargo, esto ya forma parte del paisaje permanente de los proyectos de ley de presupuestos desde hace 25 o 26 años.

Los fiscalizadores ejercen su labor en condiciones precarias, como resaltó el diputado Sabag , pues actúan como agentes públicos, no obstante que son funcionarios a honorarios que enfrentan situaciones difíciles y que requieren del respaldo formal de la autoridad.

Por lo tanto, quiero hacer una especial invitación, tanto al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones como al Ministerio de Hacienda, en orden a esforzarse para resolver esta anomalía.

En segundo lugar, quiero expresar la preocupación de la bancada del Partido Socialista de Chile, en particular de los diputados de la Región Metropolitana, por la gestión del ministerio para resolver los problemas del transporte público en toda la región, no solo en el Gran Santiago.

Creo que el Estado y todos los chilenos han hecho un enorme esfuerzo por enderezar el Transantiago y convertirlo en un sistema de transporte público decente para las personas; pero la inyección de recursos que se otorga año a año parece no encontrar un correlato adecuado en el esfuerzo, compromiso y capacidades especiales de los dirigentes del ministerio en lo referido a la elevación de la capacidad de gestión de este sector.

Por último, frente al reclamo de que se destinen a infraestructura hospitalaria algunos recursos que estaban orientados a regiones por la "ley espejo" para el mejoramiento del transporte público, me parece que ninguna región puede sustraerse a lo que es una tarea nacional. La salud pública y la necesidad de elevar su capacidad de respuesta a las demandas de la población han sido puestas por la ciudadanía en el primer lugar de la tabla. Este no es un esfuerzo que le corresponda a un sector determinado; le corresponde a todo el país y a todo el gobierno. Los gobiernos regionales siempre tendrán la oportunidad de decir qué va primero y qué después.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).-

Señor Presidente, nuevamente estamos discutiendo respecto de aquello sobre lo cual ya se debatió en la sesión de ayer: el uso de fondos del subsidio al Transantiago.

La primera pregunta que cabe hacer es si estamos analizando al Ministerio de Transportes o al Ministerio del Transantiago.

Hace dos semanas el Congreso Nacional despachó una tercera versión de la ley de subsidio al transporte público, mediante la cual se inyectan 2.700 millones de dólares al Transantiago; de esa cifra, se supone que el 50 por ciento va destinado a las regiones. Sin embargo, si uno revisa la información de ese ministerio -la tenemos en nuestros pupitresy suma las cifras, comprueba que la cantidad de recursos que llega a las regiones es bastante menor y que todo se concentra en la provincia de Santiago, particularmente en dos comunas dentro de la Región Metropolitana.

Quiero poner énfasis en eso, porque ayer y hoy se indicó que el Ejecutivo estaba llano a tomar parte de los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) a fin de incrementar el plan de infraestructura hospitalaria. Si leemos en detalle la presentación del Ministerio de Transportes, podemos comprobar que sí existen recursos y en mayor cuantía en el FAR, toda vez que el 27 de octubre la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento respectivo para reglamentar los fondos espejo. La cuestión es que debería haber sobre 240.000 millones de pesos empozados en la cuenta Tesoro Público por ese concepto, de los que podría haberse destinado una cifra importante a infraestructura hospitalaria, bajo el acuerdo que adoptó la Cámara. Es decir, los 13.000 millones de pesos que se aprobaron, la verdad es que podrían haber sido incrementados por diez si hubiésemos tenido la precaución de haber revisado bien las cifras de los dineros que hay en ese fondo.

Mediante este presupuesto se sigue aportando recursos a una política pública fracasada durante ocho años, en la que la demanda sigue cayendo y los costos siguen subiendo.

Además, es una política que nos lleva hasta 2022. Son 16.000 millones de dólares lo que va comprometido hasta 2022 por el sistema de transporte público denominado Transantiago. Saquemos la cuenta de que a este sistema de transporte público de la Región Metropolitana no se le ha tocado ni un peso, pero sí se ha tocado dinero a las regiones. Por más que digan que el monto no es mucho y que la medida tiene un interés nacional, la verdad es que es bastante poco equitativa. Deberíamos haber hecho el esfuerzo de haber reasignado los recursos en aquellas regiones en las que sí se está malgastando el dinero.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, al final de su mandato el Presidente Piñera y su ministro de Transportes, Pedro Pablo Errázuriz, anunciaron un proyecto que iba a permitir que cientos de miles de vecinos se trasladaran desde Estación Central hasta Melipilla, respecto del cual no hicieron absolutamente nada.

La Presidenta Bachelet recogió la iniciativa y asignó los recursos para la ingeniería básica. Luego, EFE terminó dicha ingeniería, tras lo cual, finalmente, el proyecto adquirió una alta rentabilidad social.

Junto con el diputado Lavín y los senadores Allamand y Girardi me correspondió visitar los innumerables cabildos de consulta ciudadana, donde mirábamos la maqueta del proyecto, la calidad de los trenes, los enganches para las bicicletas, las características de los andenes, etcétera. Sin embargo, en el actual presupuesto no hay ni una traza identificable que esté destinada a la continuación del proyecto.

Quiero dejar constancia del compromiso de los ministros de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda para que ese proyecto no naufrague, porque está en juego la expectativa de cientos de miles de vecinos, que hoy demoran 1 hora y 40 minutos en su traslado desde Ciudad Satélite Maipú hasta Estación Central, en las horas peak, y que con el proyecto pasarían a demorar 12 minutos. Se trata de una promesa que obviamente compartirá la Vicepresidenta señora Pascal, porque también es una solución para los habitantes de las provincias de Melipilla y Talagante.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, actualmente se encuentra contemplado en el Plan Maestro de Transportes 2025 la puesta en servicio del tren suburbano Batuco-Quinta Normal, que contempla un recorrido de 27 kilómetros. Este proyecto traería enormes ventajas de conectividad a todo el sector norte, partiendo por la comuna de Renca. Es decir, podría beneficiar a Renca, Quinta Normal , Quilicura , Batuco y Tiltil . El potencial de habitantes beneficiados es de, a lo menos, 99.000 en Quinta Normal, 151.000 en Renca, 143.000 en Quilicura, lo que suma un total de 393.000 habitantes aproximadamente.

El recorrido podría iniciarse en la estación Quinta Normal y continuar por la línea férrea que ya está construida. Si consideramos que la autopista que irá hacia el norte de la Región Metropolitana contemplará el cobro de TAG, lo que aumentará sustancialmente el costo de traslado por esa vía, lo mínimo que pedimos al Ministerio de Transportes es que beneficie a los vecinos con la implementación del Metrotrén y de transporte público, de modo que puedan acceder al sector norte de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, en primer lugar, estamos muy contentos por los avances en la construcción de la línea 6 del metro, ya que sobre todo beneficiará a la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Al mismo tiempo, tenemos preocupación porque no hemos recibido ninguna noticia, a pesar de que hay un compromiso de estudiar el tema, sobre el otorgamiento de rebajas en los pasajes para los adultos mayores, ya sea durante algunos días o todos los días de la semana. La idea es que se empiece a aplicar ese beneficio, sobre todo en el Transantiago, que recibe un subsidio estatal de 209.000 millones de pesos. Necesitamos que el gobierno se pronuncie sobre esta materia en algún momento.

En segundo lugar, por las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo pasará el tren Rancagua Express , que en realidad beneficiará a los habitantes de Rancagua y de otras localidades, pero no tanto a los de las comunas señaladas, en las que, más bien, causará muchos problemas.

Cabe señalar que varios ministerios comprometieron la posibilidad de mitigar los daños que se generen con el paso de dicho tren. Pero sucede que ya existe un problema en Pedro Aguirre Cerda en cuanto a la mitigación de daños, pero en relación con otra causa. El edificio consistorial de la comuna sufrió graves daños como consecuencia del terremoto. Han pasado casi seis años y aún no se puede reconstruir. Se efectuó una licitación para la reposición del edificio, y la oferta considerada más conveniente cuesta 2.800 millones de pesos más que los fondos que se comprometieron para dicha reposición.

En consecuencia, mi pregunta es la siguiente: ¿De dónde se obtendrá el resto de los recursos para reconstruir el edificio consistorial? Se encuentra presente en la Sala el director de Presupuestos. No sé a qué ministerio le corresponde asumir esta situación.

Por lo tanto, dado que existe un compromiso de mitigar los daños que causará el paso del tren Rancagua Express por la comuna de Pedro Aguirre Cerda, solicito encarecidamente que en relación con la reconstrucción del edificio consistorial de la comuna de Pedro Aguirre Cerda se busque la forma de encontrar rápidamente los 2.800 millones de pesos que faltan para completar el monto de la oferta hecha por la empresa que ganó la licitación -hay 8.300 y tantos millones de pesos asignados para dicha reconstrucción-, la cual, de acuerdo con lo que ha manifestado el Ministerio de Obras Públicas, es la más barata y la más adecuada. Lo que no saben las autoridades es de dónde sacar la plata que falta.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor MEZA.-

Señor Presidente, estamos debatiendo en el proyecto de Ley de Presupuestos la partida correspondiente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Desde tiempos inmemoriales estamos luchando contra los abusos que cometen algunas empresas de buses interprovinciales, que los fines de semana largos aumentan y hasta triplican el precio de los pasajes. Esto no puede seguir sucediendo en un país como Chile. Alguna medida debe tomar el Ministerio de Transportes al respecto.

En otro sentido, el tren al sur ha sido una larga aspiración de muchos parlamentarios que integramos la bancada ferroviaria, cuyo presidente es el diputado José Pérez Arriagada, quienes hemos luchado por que el tren vuelva a operar como un medio de transporte en todo el país, sobre todo desde Santiago a Puerto Montt. Ello permitiría combatir, de alguna manera, la hegemonía que tienen los buses interprovinciales, y el abuso que cometen al subir los precios de los pasajes durante los fines de semana largos.

Por otra parte, es muy importante que la Sala comprenda la importancia tremenda que tiene el subsidio al transporte rural. Chile no es solo Santiago; Chile no es solo la Región Metropolitana. Existen miles de localidades pequeñas, en distintos lugares cerca de la cordillera de los Andes, en los valles, en el sur austral y en las costas, en las que vive gente de escasos recursos económicos que no tiene cómo movilizarse. Por ello, deben disponerse mayores recursos para subsidiar el transporte rural.

Por último, quiero referirme a lo que ha dicho la oposición en relación con el uso de recursos espejo para la construcción de hospitales. Hay una tremenda equivocación y una utilización política -por no decir politiquerarespecto del uso de esos recursos. Señor Presidente, en virtud de la ley espejo, 360.000 millones de pesos se invierten en el transporte subsidiado metropolitano de Santiago, y esa misma cantidad se destina a las regiones. De ese dinero,

147.000 millones de pesos los ejecuta directamente el Ministerio de Transportes; 209.000 millones de pesos van para los gobiernos regionales, y -presten atenciónsolo 26.000 millones de pesos los administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Repito, 26.000 millones de pesos, de 360.000 millones de pesos. Y de esos 26.000 millones de pesos que administra la Subdere, la mitad, esto es 13.000 millones de pesos, se utilizarán para compensar los déficits económicos que puede tener la ejecución del plan de infraestructura hospitalaria, que tanta falta hace en Chile.

Vuelvo a hacer un llamado a la distinguida oposición al actual gobierno: por favor, hay temas que son de utilidad pública, de necesidad nacional. No utilicemos el dolor, el sacrificio, el sufrimiento de la ciudadanía para obtener rentabilidades políticas que, en verdad, no corresponden cuando se trata de algo tan serio como la salud de las personas.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Juan Morano.

El señor MORANO.-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro secretario general de la Presidencia y al director de Presupuestos, para que quede constancia de que nos acompañan en el debate.

Por mi parte, debo agradecer al ministro de Transportes y Telecomunicaciones en relación con lo siguiente: hace algunos meses, por inquietud de mis colegas Iván Fuentes y David Sandoval, en la Comisión de Zonas Extremas nos enteramos de que la empresa privada aeronáutica que proveía de vuelos comerciales entre Aysén y Magallanes había decidido abandonar la ruta entre Balmaceda y Punta Arenas.

La solución a los problemas de salud de muchos habitantes de Aysén es el hospital clínico de Magallanes. La universidad de muchos estudiantes de Aysén es la Universidad de Magallanes.

Sin embargo, los privados determinaron que ya no era rentable prestar el servicio de vuelos comerciales entre Balmaceda y Punta Arenas, por lo que decidieron abandonar esa ruta.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones concurrió a la Comisión de Zonas Extremas para abordar esta situación. En la ocasión asistió acompañado desafortunadamente por el jefe de la Junta de Aeronáutica Civil. Digo "desafortunadamente" porque este personero nos planteó que Chile tenía una política de cielos abiertos y de libre competencia en materia aerocomercial, y que por lo tanto es el Estado el que debía determinar. Pero el ministro de Transportes se la jugó y mañana en Punta Arenas se implementará el subsidio aéreo entre Aysén y Magallanes , que también está asegurado en el próximo presupuesto.

Nunca habíamos logrado que nuestras dos regiones estuvieran comunicadas con un subsidio del Estado en materia de transporte aéreo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, también quiero valorar el esfuerzo que hace el Ministerio de Transportes, sobre todo a raíz de lo ocurrido en Santiago. No obstante, no cabe duda de que los 311.000 millones de pesos que son transferidos al Transantiago tienen un impacto que no se refleja en las regiones, particularmente por lo que ocurre con alrededor de 200.000 millones de pesos que no se traducen en mejoras para comunidades rurales como las que me corresponde representar.

Como dije hace un rato, en la provincia de Ñuble no tenemos la posibilidad de contar con perímetros de exclusión. Por tanto, solo nos queda la posibilidad de recibir asistencia en el transporte rural.

Sin perjuicio de ello, las comunidades de los sectores rurales se ven absolutamente aisladas y castigadas, porque no hay empresas de buses que quieran recorrer los campos debido al mal estado de los caminos. Además, no existe ninguna consideración en cuanto a la rebaja de los pasajes o a alguna bonificación para los dueños de los microbuses.

Quiero advertir que existe una posibilidad. Lo ha planteado el diputado Fernando Meza , en el sentido de que en el presupuesto hay 150.000 millones de pesos que son transferidos a EFE.

En la actualidad, el tren cubre un tramo que va desde Santiago hasta Chillán. Hemos presentado la propuesta de que el tren siga hasta Yumbel y Cabrero y, por qué no, hasta Los Ángeles. Creemos que de esa manera se abrirá el espacio para que accedan a este medio las comunidades de Bulnes, de Monte Águila, de Cabrero y de todos los sectores intermedios. Me parece que eso es posible con estos recursos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Transportes debo hacer presente que uno de los factores más importantes a considerar en relación con la evasión en el Transantiago es que no existe la capacidad de colocar recursos en la fiscalización.

Hubo un compromiso del ministro con aquellos funcionarios a honorarios, en términos de que sean traspasados a la contrata y de que tengan una mejora sustancial en sus remuneraciones. No es posible contar con una fiscalización adecuada en un sistema tan complejo como el Transantiago si no tenemos funcionarios que estén relativamente estables en su trabajo y que perciban el sueldo que corresponde. En la Comisión de Transportes analizamos y definimos esa situación en una sesión a la que concurrieron representantes de los respectivos sindicatos. Lamentablemente, no tenemos ninguna relación o estímulo que podamos revisar en este presupuesto.

El diputado Giorgio Jackson ha sostenido varias reuniones con trabajadores de empresas externas, que prestan el servicio de cajeros y entregan los tickets en el metro. Todos valoramos lo que significa este medio y el esfuerzo que han hecho sus funcionarios y sus sindicatos, pero no es posible que algo tan importante como la labor de los cajeros, de aquellos que entregan los tickets en el metro, hoy esté externalizada.

Es lo mismo que tanto alegamos respecto de los bancos: no es posible que la labor de los cajeros hoy esté externalizada. Ello implica una precariedad en el empleo de las personas que desarrollan esa labor.

Por eso, señor Presidente, el diputado Giorgio Jackson me ha solicitado en forma especial -lo haremos también en la Comisión de Transporteshacer presente que esto no puede ocurrir. Sin duda, la labor del metro es importante. Le estamos inyectando recursos del propio Ministerio de Obras Públicas y también del Ministerio de Transportes. Pero no es posible que las personas que desarrollan funciones como la de cajero -en ello trabajan muchas mujeresno reciban la protección desde el propio Estado, desde una empresa del Estado, a fin de terminar con la precariedad con que hoy están trabajando.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente, hay que masificar el programa de Wifi en los sectores rurales. Valoro mucho la política de este gobierno en ese sentido a partir de 2014-2015, en que hemos avanzado. Pero no hay que detenerse, porque aún son muchos los sectores rurales que falta conectar.

Por otra parte, obviamente, los fondos espejo deben ser una realidad en las regiones. Hay lugares, como Coltauco o Doñihue, donde el transporte de pasajeros es mucho más caro que en cualquier parte de Santiago, como Maipú o Las Condes. Por lo tanto, ese subsidio debe ir directamente a esas zonas, a esos usuarios.

Por último, valoro enormemente el ferrocarril Rancagua Express . Esta vez sí se están haciendo las cosas con

responsabilidad. Sin embargo, quiero llamar la atención del gobierno en cuanto a que el servicio no se podrá prestar cada media hora, como está previsto, si no velamos por que los cruces de Graneros, de Mostazal y el de la entrada de Rancagua sean dignos y altamente seguros. De nada sirve contar con un tren eficiente si habrá desgracias que lamentar.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por dos minutos, el diputado señor José Pérez.

El señor PÉREZ (don José).-

Señor Presidente, respecto del transporte público, fundamentalmente el de pasajeros, ya se ha dicho que se produce un exceso en el cobro de los pasajes, especialmente durante los fines de semana largo.

Hace cien años teníamos un transporte adicional al vial: el tren al sur de Chile. Hace dieciséis o diecisiete años, iniciamos una dura batalla para tratar de resucitar el ferrocarril al sur y que volviera a funcionar, porque es una necesidad del país. No es posible que en las carreteras se estén transportando gas, productos químicos, ácido sulfúrico y otros elementos que debieran transportarse en tren.

Sin embargo, lo más importante es tener la posibilidad de desplazar a los pasajeros desde Santiago a Puerto Montt en trenes cómodos y modernos.

Por lo tanto, solicito al Ministerio de Transportes que se preocupe de esta situación, porque los recursos importantes deben ir no solo al Transantiago, ya que Santiago no es Chile, y esa ciudad está saturada de habitantes, lo que genera problemas de congestión vehicular, medioambientales y de salud, que nunca se van a resolver, porque es una de las ciudades más pobladas del continente. Debemos apoyar e incentivar el desarrollo de las regiones para que la gente se traslade a vivir en ellas.

La implementación del tren al sur de Chile, especialmente desde Chillán al sur, llegando ojalá hasta Los Ángeles, pero en el corto plazo hasta Cabrero, es indispensable para tener una alternativa para la gente de Malleco, de Biobío y de otros lugares de esa zona, porque no hay otra alternativa sino la vial, y los fines de semana largos mueren entre veinte y treinta personas. Con el tren evitaríamos esas tragedias y le daríamos una alternativa necesaria y eficiente al transporte en el país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

De conformidad con lo que han pedido varios diputados, solicito el acuerdo para postergar el inicio de la sesión de mañana para las 11.00 horas.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

Corresponde votar la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy .

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, propongo votar en conjuntos las indicaciones Nos 1 a 5, porque básicamente tratan lo mismo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, la idea de la Mesa es simplificar esa votación.

En consecuencia, vamos a votar en conjunto las indicaciones Nos 1 a 5, que corresponde a diversas solicitudes de votación separada relativas al programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público, del capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 6 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, pues modifica la forma de ejecutar los recursos, al establecer requisitos para la entrega del subsidio al transporte público.

Corresponde votar la indicación N° 7, formulada por el Vicepresidente de la República, mediante la cual incorpora una nueva glosa 08 en el capítulo 02 Subsecretaria de Telecomunicaciones, programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El señor Secretario le dará lectura.

Varios señores DIPUTADOS.-

iQue no se lea, señor Presidente!

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Durante la votación:

El señor RINCÓN.-

Señor Presidente, por la importancia que esto tiene y la transversalidad que se ha pedido por años, le solicito que se lea la indicación.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

El procedimiento que hemos seguido para las votaciones ha sido informar qué se está votando, porque hay gente que está siguiendo la sesión. Por tanto, en aras del mejor entendimiento, el señor Secretario dará lectura a la indicción.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

La indicación del Vicepresidente de la República tiene por objeto agregar una nueva glosa 08 al programa 01 Subsecretaría de Telecomunicaciones, del siguiente tenor: "La Subsecretaría de Telecomunicaciones en uso de sus facultades de administración de la Banda de 700 megahertz, dispondrá la reserva de 20 megahertz para uso e interoperabilidad de los organismos del Estado que tengan por finalidad la de abordar situaciones de alteración del orden público, emergencia o catástrofe.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr,

Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; . Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde tratar la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Conforme al procedimiento establecido, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señor Presidente, la Presidenta de la República estableció en su programa de gobierno el objetivo de modificar la actual Constitución Política de la República, y en un discurso reciente planteó un itinerario y una serie de acciones

que, básicamente, comprometen al Ministerio Secretaría General de Gobierno con una cantidad de 1.100 millones de pesos para publicidad; al Ministerio del Interior, con 489.500.000 pesos para fomentar los diálogos, y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia con 1.246 millones de pesos para estudios.

Junto con diputados de mi bancada hemos conversado con el ministro Nicolás Eyzaguirre, a quien le hemos planteado que sin perjuicio de que consideramos que no es necesaria una reforma total a la Constitución -así lo hemos dicho públicamente-, dado que los cambios introducidos por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos fueron sustanciales e importantes, nuestra Carta Fundamental requiere ciertos ajustes. En consecuencia, queremos pedirle que en dicho proceso se considere el concurso, la participación de la oposición, en particular la de mi partido.

No podemos presentar indicaciones al respecto. Ello puede hacerlo el Ejecutivo. Por tanto, le pido al señor ministro la disposición del gobierno respecto de lo siguiente:

Primero, que se asegure que en la contratación del personal se observarán criterios de pluralismo y diversidad.

Segundo, que lo relacionado con el diseño y la elaboración del material didáctico y educativo sea aprobado no solo por el gobierno, sino también por algún ente que tenga la debida independencia y garantía para todos. Hemos sugerido que podría ser el propio Servicio Electoral. Sin embargo, estamos abiertos a escuchar alguna otra propuesta del ministro.

Tercero, que se recojan, de la manera más pluralista posible, las opiniones de todos los partidos y movimientos políticos, con representación parlamentaria y sin ella, porque nos parece que el texto que se proponga requiere que se cumplan estas condiciones.

Hemos presentado indicaciones, muchas de las cuales no son admisibles, porque inciden en la administración financiera (no voy a entrar en la legalidad constitucional de aquellas); pero para mi bancada es muy importante que antes de votar tengamos el pronunciamiento del ministro secretario general de la Presidencia respecto del tenor del texto y la disposición del gobierno para acoger alguno de los planteamientos de pluralidad, de diversidad y de control, para que este proceso dé garantías a todos los sectores.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Lorenzini.

El señor LORENZINI.-

Señora Presidenta, se nos está olvidando algo que ha sido tradicional en la discusión presupuestaria, algo que hacemos todos los años: firmar un protocolo de acuerdo entre los diputados y Hacienda (el gobierno) respecto de los temas pendientes. Obviamente, le estamos dejando al Senado la firma de ese documento.

Hay dos tareas que quedaron pendientes en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, y me gustaría solicitarle al director de Presupuestos que las acogiera y las colocara en el primer lugar del protocolo.

La primera dice relación con el Consejo Nacional de Televisión. El año pasado le pedimos al ministerio un estudio, una mesa de trabajo, porque las condiciones de los funcionarios que laboran en el consejo no tienen nada que ver con las del resto de los funcionarios públicos.

Eso se hizo, pero quedó solo -tengo el documento en mi manoen el diagnóstico, el cual no se aterrizó a las medidas que se deben tomar para corregir el problema.

El ministro señor Marcelo Díaz se comprometió a tener en un plazo de dos meses un informe con todas las medidas y los cursos de acción que se tomarán a partir del referido diagnóstico.

Por lo tanto, solicitamos que esa tarea pendiente se incluya en el protocolo.

La segunda tarea se relaciona con la mayoría de los diputados presentes: el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, más conocido como "Fondo de Medios", que son platas para los pequeños medios de regiones, que quedó con el mismo monto. Le solicitamos al ministro aumentar la cantidad de recursos a dicho fondo en el presupuesto para esta partida. El personero no tuvo en ese minuto la capacidad para hacerlo, pero asumió el compromiso -ello, para que quede establecido en el protocolode que el próximo año dicho aumento se corregiría por dos lados: uno, incrementar a lo menos en 200 millones de pesos el Fondo de Medios, y dos, aumentar el avisaje que hoy se destina a los distintos medios, en los medios regionales.

Eso quedó así. Esta el compromiso del señor ministro.

Por lo tanto, pido al director de Presupuestos que tome los dos puntos señalados para encabezar el protocolo de acuerdo para el próximo año.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Más el tiempo de la bancada, si es necesario, señora Presidenta.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

No, señor diputado. Está asignado el tiempo de su bancada.

Su señoría tiene tres minutos para intervenir.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, en este ministerio, al igual que en otros, se consideran algunos fondos para cumplir con el compromiso de abordar la elaboración de una nueva Constitución para Chile.

Por su intermedio, quiero decirle al diputado Patricio Melero y a toda la bancada de la UDI que los socialistas somos garantía de que las cosas no se van a hacer como en el pasado y que se tomarán en cuenta todas las opiniones.

La vocación por la libertad y la democracia no pueden ser cuestiones transitorias. Esa será nuestra conducta permanente, independientemente de lo que establezcan los compromisos, ya sea en las glosas o en los protocolos que se acuerden.

A este respecto, quiero recordar a la Sala que todas las constituciones que Chile ha tenido han sido el resultado de golpes de fuerza y, a consecuencia de ello, encargadas a pequeños grupos elitistas que las redactaron. Es la primera vez en la historia de Chile que la más alta magistratura, la Presidenta de la República, convoca al país a elaborar una nueva Constitución.

Considero que eso es suficiente garantía de pluralismo, porque independientemente del tiempo previo de información, cuando llegue la hora de definir el mecanismo estarán sentados todos los sectores nacionales.

En consecuencia, las aprensiones expresadas por la bancada de enfrente no tienen ningún fundamento real.

En cuanto al Fondo de Medios, hemos logrado que este, en lugar de aumentarse en esmirriados 50 millones, como lo propusieron algunos diputados, se resuelva de otra manera: aumentando de 20 a 25 el porcentaje de recursos de avisaje que se destinen a los medios regionales.

Además, como no había la garantía de que los sectores y ministerios estuvieran cumpliendo con dicha obligación,

se establecerá una glosa mediante la cual esto requerirá, para cada servicio y ministerio, la aprobación previa del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de modo que en el contrato, no al final del año, quede suficientemente garantizado que se ha cumplido con canalizar recursos del gobierno al fortalecimiento de los medios regionales.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre .

El señor EYZAGUIRRE (ministro secretario general de la Presidencia).-

Señora Presidenta, seré muy breve para responder las preguntas que fueron formuladas.

El gobierno tiene toda la intención de velar por la debida pluralidad y diversidad de los contenidos que discuta la ciudadanía en materias constitucionales, y la voluntad de velar por que haya pluralidad y diversidad en la contratación de las personas que las partidas en Segegob, Segpres e Interior consideran para efectos de llevar adelante el proceso constituyente.

En cuanto a la participación de los partidos, esta comienza de manera muy crítica y central cuando las bases ciudadanas se hayan transformado en un proyecto constitucional propiamente tal, que será el dual natural de la reforma constitucional que requiere, como ustedes saben, el quorum de dos tercios para decidir la sede constituyente. Según la visión del gobierno, no corresponde la participación directa de los partidos en una etapa que es de mera organización de la ciudadanía para un ejercicio de participación ciudadana. Lo que sí corresponde es que el personal contratado a ese efecto y los contenidos a desarrollar guarden la debida pluralidad.

En ese sentido, el gobierno se propone extender estos requisitos de pluralidad, tanto de contenidos como de contratación de personas, para las partidas del Ministerio del Interior y de la Segegob, y completar la de la Segpres en el siguiente trámite.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, con lo que ya se ha dicho, probablemente me sobren los minutos, porque coincido plenamente con el diputado Schilling en lo importante que es la decisión del gobierno de emprender una tarea histórica, cual es darnos una nueva Constitución a partir de la gente.

Lo es porque la historia de Chile nos muestra que todas nuestras constituciones han sido creadas por la elite e impuestas a la gente.

Comparto el itinerario constitucional y me hago cargo de la preocupación por el pluralismo, por la integración de todos los sectores y de todas las visiones en la campaña, preocupación que comparto, porque de la legitimidad nacional de ese proceso dependerá la legitimidad de la Constitución.

Solo quiero hacer votos para que esas condiciones que propone el diputado Melero se traduzcan en una vocación democrática por establecer una Constitución democrática que nos represente a todos. Está completamente fuera del propósito de los partidos de la Nueva Mayoría hacer lo que nos hicieron a nosotros: imponernos una Constitución.

Por otra parte, quiero referirme a las campañas de difusión del Estado en su conjunto. Lo digo en esta partida porque, como expresó el diputado Schilling , el Ministerio Secretaría General de Gobierno está llamado a filtrar y

coordinar el conjunto de las campañas de comunicación.

Al respecto, quiero alertar sobre dos puntos. Uno de ellos, que tratamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene que ver con la proporción de los recursos destinados a campañas que se gastarán en regiones. Lo digo porque muchas veces ocurre que, para difundir un concurso determinado, por ejemplo, se contrata a El Mercurio, aunque ese concurso tenga que ver con un cargo en la provincia de Choapa, donde se leen cinco ejemplares del diario El Mercurio y, en cambio, hay un medio regional que sí lee la mayor parte de la gente.

El segundo punto es el referido a la apuesta que hace el Estado, que favorece la concentración de los medios de comunicación. Sabemos cómo murieron, sofocados por la ausencia de inversión publicitaria del Estado, que se concentra de manera completamente desmedida en las dos grandes cadenas, por lo menos en lo que dice relación con las campañas escritas...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor AUTH .-

Por lo tanto, en el articulado nuestra bancada ha propuesto una indicación que establece un máximo...

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ (don Hugo).-

Señora Presidenta, creo que la suspicacia de todos los sectores políticos y ciudadanos con respecto a los estudios para una nueva Constitución son, sin duda, razonables. Lo son porque nunca hemos ejercido este derecho colectivo: el de autodeterminación de los pueblos. Siempre se nos ha otorgado una Constitución Política y nunca hemos tenido la posibilidad de generar desde el pueblo una nueva.

En consecuencia, creo que la mayor garantía que tenemos que dar los partidos políticos es a la ciudadanía. Es decir, si alguien debe participar de manera democrática, intensamente, es el pueblo, la ciudadanía, la gente.

Entonces, el deber del Estado es mantener informada a la ciudadanía, que debe ser constantemente estimulada para que participe en el proceso constituyente.

En consecuencia, todo lo que podamos hacer para que la ciudadanía discuta de manera participativa y democrática va en el camino correcto.

Después de haber tenido un vacío, una brecha en la educación ciudadana, hoy se hace fundamental que el ciudadano que va a participar de este proceso constituyente, lo haga de la manera más informada posible, y ese es un deber del Estado.

Por lo tanto, todo lo que podamos decir para establecer y dar garantías al ciudadano, al ciudadano de a pie, al pueblo, para que se sienta protagonista de esta historia, de esta nueva Constitución Política, es relevante.

Por ello, creemos que esta cantidad de recursos que se asignan para esos efectos, los 1.100 millones de pesos, no es mucho, porque si los repartimos por regiones, nos da un promedio de 73 millones de pesos. Esa es la cantidad de recursos que habría que utilizar en avisaje en televisión y radios, en folletos para hacer participar a la gente. Es una cantidad exigua en relación con lo que se requiere para estimular, para informar, para motivar y entusiasmar al ciudadano a que participe.

Creemos que las cantidades son menores en relación con el desafío que tenemos en orden de cubrir esta brecha histórica, esta carencia ciudadana. Todos los esfuerzos que hagamos los partidos políticos, los movimientos

ciudadanos, nunca serán suficientes para saldar esa brecha que tenemos de educación cívica, que hoy le hace falta a nuestro pueblo, para participar de manera informada, como corresponde, en este proceso constituyente.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Alberto Robles.

El señor ROBLES .-

Señora Presidenta, con ocasión de la discusión de esta partida queremos pedir al Ejecutivo que, de una vez por todas, incorpore a los medios regionales en la parrilla de avisaje del Estado.

El diputado Schilling mencionó que el 25 por ciento del avisaje se hará en las regiones. La verdad es que creemos que eso es inaceptable. Las regiones tienen el 50 por ciento de los habitantes y no es posible que los avisajes dejen fuera a comunas como Vallenar, Copiapó, Chañaral, Caldera, Chillán, San Carlos, Calama, Antofagasta, Tocopilla, Villarrica, Temuco, Angol, Los Ángeles, Lota, Coronel, Talca, Curicó, La Serena, Coquimbo, entre otras.

Creemos que debe haber pluralidad, desde el punto de vista territorial, en los medios escogidos. En sentido completamente contrario a esto, lo que ha pasado últimamente es que el avisaje del gobierno a través de radios se ha concentrado en unas pocas emisoras, como Cooperativa, ADN y Biobío. Pero resulta que en Atacama no les interesan los accidentes del tránsito de Santiago.

Por cierto, tal como expresó el diputado Auth , el avisaje de prensa del gobierno se concentra en El Mercurio y en La Tercera, y resulta que los diarios de regiones, como El Mercurio de Antofagasta o El Chañarcillo, de la Región de Atacama, no publican los avisajes que el gobierno entrega en términos de concursos ni nada por el estilo.

No es posible seguir aceptando esta situación; debe haber más consideración por las regiones en materia de comunicaciones, y el Ministerio Secretaría General de Gobierno debiera ser el encargado de que esas comunicaciones lleguen a regiones.

Por otra parte, vemos que el fondo de desarrollo de los medios no tiene mayores cantidades de recursos, y nuestros medios locales requieren apoyo del Estado, no así los medios nacionales. Es más, hay muchas radios que ni siquiera pertenecen a empresas chilenas; son radios extranjeras, que con su decisión, con su editorial copan lo que publiquen o no esos distintos medios de comunicación.

En el siglo de las comunicaciones, requerimos una mirada más plural del gobierno, desde el punto de vista territorial, en materia de medios de comunicación.

Por eso, nos parece que en esta partida, en este programa y en este proyecto de Ley de Presupuestos debemos empezar a mirar esos temas no solo con pluralidad política, sino también territorial, porque el país lo necesita.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ.-

Señora Presidenta, en el breve tiempo del que dispongo, me parece necesario hacer referencia a este presupuesto, dado que, aunque a ojos de algunos diputados parezca poco, a nosotros nos parece que los más de 3.000 millones de pesos que se destinan al proceso constituyente, del cual no nos hemos restado -lo aclaro a causa de lo que expresó el diputado Schilling en su intervención-, son una cantidad importante, y tenemos algunas dudas que

esperamos que nos aclaren, ya que no queremos que el proceso nazca viciado.

De allí que hayamos presentado algunas indicaciones que, más allá de que fueran rechazadas o declaradas inadmisibles, como la de ayer, lo que buscan es que en la ejecución de esos recursos se observen criterios de pluralismo, de diversidad, de transparencia, de objetividad, y que en esta oportunidad, dada la importancia de la reforma, no veamos una retroexcavadora ni a una aplanadora.

Por eso, para que participen todos los chilenos, pedimos, por un lado, que en la elaboración de planes de medios y en la implementación de la estrategia comunicacional se recoja la visión de todos los partidos y movimientos políticos, al menos de los que tienen representación parlamentaria, y por otro, que no se contrate a cualquiera para un proceso tan importante como es el de elaboración de una Constitución, por lo cual debería exigirse que los profesionales que se contratarán hayan estudiado una carrera reconocida por el Estado.

Nosotros, como oposición, estamos trabajando en propuestas de fondo, y no queremos que esto sea utilizado con ideologías, como hemos visto en el caso de otras reformas.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Con esta intervención hemos concluido el debate de la partida N° 20, así es que procederemos a las votaciones.

La indicación Nº 1 se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

La indicación Nº 2 también se declara inadmisible por haber sido mal formulada.

El diputado De Mussy había impugnado esta declaración de inadmisibilidad, pero entiendo que ha desistido de su reclamación.

(El diputado señor De Mussy asiente)

El diputado señor Fidel Espinoza ha solicitado la palabra para plantear una cuestión de Reglamento.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señora Presidenta, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me inhabilito en la votación de esta partida.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Se dejará constancia de su inhabilitación, señor diputado.

Mediante la indicación N° 3 se ha solicitado votación separada del subtítulo 22, programa 01, capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 4 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa, Patricio ; Nogueira Fernández, Claudia .

-Se abstuvo el diputado señor Espinoza Sandoval, Fidel.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Mediante la indicación N° 4 se ha solicitado votación separada de la asignación 320, Estudios para una Nueva Constitución; ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01 de esta partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

-Se abstuvo la diputada señora ubilar Barahona, Karla.

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval, Fidel.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

La indicación Nº 5 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución. Sus autores proponen establecer funciones nuevas para los servicios encargados de llevar adelante acciones comunicacionales en el proceso de nueva Constitución, lo que contraviene claramente lo que prescribe la disposición mencionada.

El diputado señor Patricio Melero ha solicitado la palabra para impugnar esta declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, quiero reclamar respecto de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 5, pues lo que plantea no puede considerarse de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, recuerde que según el acuerdo de los Comités las impugnaciones se votan sin fundamentar.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, ¿no se puede reclamar ni votar la inadmisibilidad?

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, los Comités acordaron que cuando se impugne la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa, se procederá de inmediato a la votación, sin debate.

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, ¿no se puede reclamar de la declaración de inadmisibilidad? Es parte de la democracia.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Señor diputado, usted tiene un jefe de bancada que estuvo en la reunión y dio su aprobación a ese acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,

55 votos; por la negativa, 24 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aquillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar la indicación Nº 6, mediante la cual se incorpora una nueva glosa 08, sobre información, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 6, del diputado señor René Manuel García , que tiene por objeto incorporar una nueva glosa 08, asociada al subtítulo 29 Adquisición de activos no financieros, ítem 06, del siguiente tenor:

"Durante el Primer Trimestre del año 2016, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 5 abstenciones y una inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; León Ramírez, Roberto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol ; Farías Ponce, Ramón ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Melo Contreras, Daniel ; Provoste Campillay , Yasna .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

En votación el resto de la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo una inhabilitación.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos

Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se inhabilitó el diputado señor Espinoza Sandoval , Fidel .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En discusión la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, sin duda, las necesidades del país aumentan, por lo que los recursos también deben aumentar.

El caso de los adultos mayores requiere de mayor financiamiento porque hay un crecimiento galopante de ese grupo etario, lo que es sorprendente y debe preocuparnos.

Actualmente, hay 2.883.157 adultos mayores en Chile. En 1970 apenas representaban el 8 por ciento; en 2002 subieron a 11,4 por ciento; en 2006, a 13 por ciento. Se estima para los próximos años una tasa de crecimiento de 3,7 por ciento anual. Para el 2030, la población mayor de sesenta años de edad será del 23 por ciento.

El Estado chileno no ha adoptado una política estructural e integral, como hemos solicitado. El sector vulnerable es altísimo; hay 30.000 adultos mayores que están postrados y aislados totalmente de la sociedad y de sus familias; 36.000 personas tienen cien años o más y cerca de 400.000 chilenos tienen más de ochenta años de edad.

El Estado debiera preocuparse por esta situación, porque el presupuesto es ínfimo, precario e insuficiente para cubrir los requerimientos de este grupo etario. Queremos mayor presupuesto, porque se dispone de apenas 418 millones de pesos para atender las necesidades de salud domiciliarias y de solo 215 millones de pesos para el programa Buen Trato al Adulto Mayor.

En la actualidad, los adultos mayores tienen una mayor sobrevida, por lo que deben tener una existencia digna, feliz, llena de respeto y de bienestar.

Pido más recursos para esta partida relacionada con el adulto mayor, para casas de acogida y para cubrir las necesidades más vitales de esos ciudadanos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Lavín.

-Aplausos.

El señor LAVÍN.-

Señor Presidente, el presupuesto para el 2016 refleja claramente las verdaderas prioridades del gobierno. Nos podemos dar cuenta de que las personas que más necesitan y las más vulnerables no son una prioridad para el Ejecutivo, porque el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que es el mandatado para aplicar políticas especialmente destinadas a erradicar la pobreza y a brindar protección a los más vulnerables, solo crece en 1,4 por ciento, muy por debajo de lo que aumentan los presupuestos de otras carteras y muy por debajo de lo que incrementa el presupuesto de la nación.

Si bien la pobreza ha disminuido de manera importante en los últimos treinta años gracias al modelo de sociedad que hemos construido, más del 14 por ciento de los chilenos viven aún en condición de pobreza.

Una política pública que va al "hueso" de la pobreza extrema es el Ingreso Ético Familiar. Lamentablemente, en este presupuesto se ve gravemente afectado, porque disminuye en miles de millones de pesos, lo que perjudica a las familias más vulnerables.

Esto realmente no se entiende en momentos en que la pobreza está aumentando por la baja generación de empleo, como tampoco se entiende que se recorte el presupuesto de programas que fomentan justamente el empleo y la erradicación de la pobreza.

Por otra parte, programas exitosos, como la Noche Digna, Elige Vivir Sano, Apoyo a las Personas en Situación de Calle, Fondo Nacional del Adulto Mayor y Centros Diurnos del Adulto Mayor se ven gravemente afectados porque el aumento presupuestario para el próximo año es de cero peso.

Asimismo, nos genera muchas dudas el Registro Social de Hogares, programa que reemplazará a la Ficha de Protección Social, ya que se nos dijo en un comienzo que se terminaría con el autorreporte, pero finalmente sabemos que solo se disminuirá un par de preguntas en el formulario. También se nos dijo que se eliminará el puntaje para pasar a formar tramos, pero no sabemos cómo se van a conformar esos tramos, no sabemos cuántos tramos serán y, lo más importante, no sabemos cómo se van a focalizar los beneficios sociales a partir del próximo año.

Otro punto que genera duda respecto del Registro Social de Hogares es que el mismo ministro de Desarrollo Social señaló que se asignará mayor valor dentro de la variable de calificación socioeconómica a las personas con discapacidad. Sin embargo, esto se contradice inmediatamente con el Informe de Desarrollo Social del 2015, que señala que esto solamente será para las personas con movilidad reducida.

Entonces, la pregunta que cabe hacer es, ¿se va a dejar fuera de los beneficios sociales a muchas de las personas con discapacidad? Probablemente, así será.

Finalmente, creo que las personas y los grupos más vulnerables deberían ser la principal preocupación del gobierno, pero lamentablemente el presupuesto dice exactamente lo contrario.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, la relevancia de la tarea que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social es tal que cuesta comprender que se desarrolle de manera óptima si tan solo se incrementa su presupuesto en 1,4 por ciento para el próximo año, porque el desafío es grande en materia social.

Somos un país en vías de desarrollo, pero en la medida en que crecen sus cifras macroeconómicas, dejan al descubierto un sinnúmero de carencias que, como sociedad, nos deberían avergonzar. El maltrato a nuestras mujeres y a nuestros adultos mayores, la pobreza extrema son algunos de estos elementos que nos devuelven a la

realidad.

Para esta cartera siempre serán escasos los recursos. Por lo mismo, creemos que los 633.283.000.000 de pesos con que contará el Ministerio de Desarrollo Social deberán enfocarse de tal manera que permitan dar respuestas concretas a las tareas más urgentes.

A mi modo de ver, es positivo que el capítulo del Servicio Nacional de la Mujer tenga una variación de 18,1 por ciento, y que el ítem Prevención de la Violencia contra las Mujeres varíe en 6,6 por ciento, así como también que la ejecución presupuestaría a septiembre de este año sea superior al 70 por ciento.

Del mismo modo, consideramos relevante que el presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) crezca en 4,5 por ciento respecto del año 2015, lo que permitirá trabajar de mejor manera programas de integración social y que se aumente el per cápita de los 13 establecimientos de larga estadía, debido a que se ha incrementado el nivel de dependencia física y cognitiva de los adultos mayores.

Esto demuestra que el trabajo con mujeres y adultos mayores es indispensable, en la larga lista de temas y problemáticas sociales que hoy afectan a nuestro país.

Por eso quiero destacar el esfuerzo que se hace para subir el presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) en 825 millones de pesos, para atención, protección y reparación integral de la violencia contra las mujeres, y los 2.951 millones de aumento para la implementación del nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con lo cual se dará el puntapié inicial a esta nueva institucionalidad.

Esperamos que el presupuesto permita seguir avanzando hacia mejores condiciones de vida, respeto, integración y dignidad de todos los sectores que más necesitan.

Por eso, felicito la convicción con que el gobierno ha enfrentado los problemas de la Ficha de Protección Social y la implementación del nuevo Registro Social de Hogares, lo que, sin duda, nos va a permitir focalizar mejor el gasto y avanzar en una mejor implementación del presupuesto de la nación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, aprovecharé la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos para llamar la atención respecto del proyecto de ley marco de garantía de los derechos de la niñez, impulsado por el Ejecutivo, a través del Consejo Nacional de la Infancia y del Ministerio de Desarrollo Social.

En dicho proyecto se repite 18 veces que se garantizarán los derechos de la niñez en la medida que existan los recursos presupuestarios. No podemos aprobarlo si no se cambia su redacción para dejarlo acorde con lo que establece la Convención sobre los Derechos del Niño, que señala que los países realizarán el máximo esfuerzo para destinar recursos presupuestarios a la protección de la niñez.

En consecuencia, reitero, no puede ser que aprobemos un proyecto de ley marco que no disponga de los recursos mínimos para garantizar que se cumplan los derechos de la niñez.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, quiero dar mi aprobación a las palabras del diputado Melo .

El aumento del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social tiene que ver con la instalación del nuevo Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, lo que constituye un nuevo cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, de lo que nos debemos felicitar transversalmente.

Sin embargo, todavía está pendiente la creación de dos ministerios.

En primer lugar, el Ministerio de Asuntos Indígenas y su respectivo Consejo de los Pueblos Originarios, que responden a aspiraciones muy sentidas, como es la superación de conflictos históricos y el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, lo que me parece un hecho de gran importancia.

En segundo lugar, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, cuyo presupuesto se divide en la actualidad entre el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Dicho ministerio es necesario para readecuar la forma en que se otorgan y se gastan los recursos relacionados con la cultura, lo que responde a un clamor social extendido por todo el país, ya que la cultura tiene una gran importancia para nuestra población. No hablé sobre este tema durante la discusión de la partida Ministerio de Educación, pero estimo que es un organismo que nos hace falta.

Me preocupa que pudiera retrasarse la creación de alguno de esos ministerios a raíz de la ralentización de la economía; no obstante, espero que no incida en la pronta discusión y aprobación de los futuros ministerios de Asuntos Indígenas y de Cultura y Patrimonio.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY.-

Señor Presidente, como hemos dicho en diferentes intervenciones, nuevamente se demuestra que la prioridad para el gobierno no está en las urgencias sociales, sino en los temas políticos. Cuando uno ve que el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que trabaja con las familias más vulnerables del país, crece solo 1,4 por ciento, o sea, menos de 4,4 por ciento que incrementa el presupuesto nacional, constata claramente que no es una prioridad. Nadie puede decir lo contrario.

Por intermedio del señor Presidente, daré unos ejemplos para los colegas. El Fosis ni siquiera aumenta el 1 por ciento; el Senama y el Senadis, servicios relacionados con los adultos mayores y las personas con discapacidad, tienen un aumento más o menos similar al presupuesto del país; pero si analizamos el programa más importante para que las familias puedan salir de la extrema pobreza, vemos que su presupuesto disminuye en casi 7 por ciento.

Lo mínimo que podemos cuestionarnos es si resulta una prioridad para el gobierno ayudar y trabajar con las familias más pobres y vulnerables. Creo que no, lo que es un gran error.

Por otro lado, también el gobierno se ha propuesto hacer un cambio a la famosa Ficha de Protección Social, que inventó la Presidenta Bachelet en su primer gobierno, pues todos sabemos que es una herramienta para la injusticia social.

Durante el gobierno del Presidente Piñera se avanzó mucho en cruzar datos y tener bases de datos, pero desgraciadamente no se implementó esa ficha social que podría haber sido muy buena para el país, lo cual siempre he criticado.

Hoy vemos que el gobierno ha trabajado en el Registro Social de Hogares, que espero que funcione. Lo digo de

corazón porque la actual Ficha de Protección Social no permite entregar a los más necesitados esa gran cantidad de miles de millones de dólares, que es plata de todos los chilenos, pues en muchas oportunidades favorece a los famosos falsos pobres.

Por lo tanto, debemos pensar si realmente las familias en extrema pobreza de nuestro país son prioridad para el gobierno; creo que no.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, quiero respaldar todo lo dicho por mi colega Sergio Ojeda en materia del adulto mayor y también reiterar la necesidad de que el próximo año podamos impulsar, a través del Ministerio de Desarrollo Social, dos compromisos legislativos que son fundamentales, no solo para la Región de La Araucanía, sino para el país, y que dicen relación con reconocernos como una sociedad multicultural.

Me refiero, en primer lugar, al proyecto de ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas, que prometió el gobierno anterior y que no cumplió. Este gobierno hizo la consulta respectiva, por lo que esperamos que pronto ingrese esa iniciativa, a fin de tener una adecuada institucionalidad para tratar los temas de nuestros pueblos indígenas.

El otro proyecto crea el Consejo de Pueblos Originarios.

Se trata de dos iniciativas muy importantes, porque permitirán una adecuada participación y representación de nuestros pueblos indígenas, así como mejorar los mecanismos de consulta sobre distintas medidas legislativas.

Finalmente, quiero señalar que el gobierno anterior gastó y botó a la basura 18.000 millones de pesos, en lo que llamaron la nueva ficha social, con los entonces ministros Felipe Kast, primero, y Joaquín Lavín, después.

iRepito: 18.000 millones de pesos se fueron a la basura porque no fueron capaces de implementarla, ni siquiera de tener una normativa!

En enero el gobierno comenzará a implementar el Registro Social de Hogares para terminar con la Ficha de Protección Social, que es discriminadora, arbitraria, genera desconfianza y no focaliza bien los recursos del Estado.

El gobierno del Presidente Piñera tiene que pedir perdón al país por los 18.000 millones de pesos que aprobamos en el presupuesto, para una ficha de protección social que no fueron capaces de implementar.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Felipe Kast.

El señor KAST (don Felipe).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero responder al diputado señor Fuad Chahin que quien debe pedir perdón al país es la Presidenta Michelle Bachelet. En su primer gobierno ella creó la Ficha de Protección Social que está vigente. Paradójicamente, los mismos que critican la ficha son los que la crearon.

Pero no solo eso: el Presidente Piñera desarrolló un nuevo instrumento. Efectivamente, tal como lo dijo el diputado señor Fuad Chahin, se invirtieron 18.000 millones de pesos, pero fue este gobierno el que los botó a la basura. El

informe de la Contraloría expresa que es impresentable que el Ministerio de Desarrollo Social, a dos años de haber asumido, todavía no tenga implementada la ficha que quedó hecha. El ministro saliente, Bruno Baranda, se reunió con la ministra que asumiría su cargo y le dijo que dejaron todo hecho. ¿Por qué hoy no tenemos nueva ficha? Sabemos que se trabajó seriamente con el PNUD y con la Cepal. Honestamente, es un fraude que todavía no tengamos la ficha.

Espero que efectivamente el nuevo registro funcione, como decía el diputado Felipe de Mussy . Desgraciadamente, todavía no lo sabemos, pero espero que así sea en los próximos meses.

Recién estuvimos discutiendo la falta de prioridad en lo social, puesto que el presupuesto para la erradicación de los campamentos se reduce 8,8 por ciento. Aquí tenemos otro ejemplo de que se llenan la boca diciendo que este es un gobierno social y el presupuesto muestra lo contrario. Eso es simplemente venta de humo. El Ministerio de Desarrollo Social aumenta su presupuesto en 1,4 por ciento. ¿Quién me explica por qué con una recaudación del 3 por ciento del PIB, por la reforma tributaria, los más pobres son completamente ignorados?

Sabemos que Chile sufre por la falta de empleo. Por eso, el Ingreso Ético Familiar tiene como objetivo primordial ayudar a las familias más vulnerables a encontrar empleo. Sin embargo, este programa reduce su presupuesto en 6,9 por ciento. De hecho, el programa Eje, fundamental para pasar del asistencialismo a una lógica de dignificar con un empleo sustentable, finalmente desaparece. Eso no tiene ningún sentido.

Otra situación realmente triste es lo que ocurre con los adultos mayores y con las personas con discapacidad, que son dos áreas fundamentales del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Qué pasa con ellos? Simplemente, hay un presupuesto de continuidad.

Espero que este gobierno, en algún momento, diga que los recursos debieron estar priorizados en este sector. En realidad, parece que solo los que marchan, los que gritan son los que finalmente se llevan los recursos de todos los chilenos.

He dicho.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, el diputado que habló recién debió haberse inhabilitado, de acuerdo al artículo 5°B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, porque está haciendo referencia a cuestiones donde tiene interés personal.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muchas gracias por la observación. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada señora Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, en la discusión de esta partida quiero hablar sobre lo que sucede con el Senadis. Lamentablemente, su presupuesto es muy parecido al del 2015.

Este año vimos con preocupación que no hubo ningún concurso para las personas con discapacidad que necesitan endoprótesis. No hubo ayudas técnicas para quienes necesitan prótesis de cadera. No me refiero a los adultos mayores que a través del AUGE obtienen esa prótesis, sino a aquellas personas discapacitadas que tienen su nombre inscrito en el registro y tienen su carné. Incluso, no se dio la posibilidad de que fueran operados por el servicio de salud. En la Comisión de Desarrollo Social, el director del Senadis dijo que ninguna prótesis ni ayuda técnica fue entregada en 2015, que no que va a haber ninguna en este año.

¿Qué va a ocurrir con los concursos y específicamente con las endoprótesis? Lo que está ocurriendo en el Senadis es tremendo. Una persona podría rehabilitarse absolutamente con una intervención quirúrgica a una de sus caderas. Si no lo hace, a los dos o tres años esa persona se encuentra absolutamente imposibilitada porque tiene

dañada las dos caderas.

Quiero obtener una respuesta del Ejecutivo sobre esta situación, por lo que lamento que no estén los ministros.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora NOGUEIRA (doña Claudia).-

Señor Presidente, quiero referirme a lo que, a mi juicio, es un ataque al corazón de la superación de la pobreza: el Ingreso Ético Familiar.

Este programa apunta a la dignidad de las personas para derrotar la pobreza. iQué distinto es que alguien diga que logró salir de la pobreza, a que diga que lo sacaron de la pobreza!

No se trata de una política de bonos -como le gusta tanto a este gobierno-, sino que es una política integral de trasferencias y acompañamiento a las familias más vulnerables. ¿Cómo puede ser posible que desaparezca el programa Eje? En 2016 se reducen de manera escandalosa los recursos asignados, pasando de 10.682 millones a 2.138 millones de pesos, es decir, una disminución del 80 por ciento. Existen 106.990 familias beneficiarias de este programa. De esas familias, el 57 por ciento corresponde a jefas de hogar que con esfuerzo sacan adelante a sus familias, y el 71 por ciento a menores de 15 años.

Tampoco se entiende la disminución de 24 por ciento del presupuesto para la encuesta Casen, herramienta clave para la evaluación de las políticas sociales de nuestro país.

En cambio, solo vemos confusión con el reemplazo de la Ficha de Protección Social por el Registro Social de Hogares. Es preocupante y genera incertidumbre y desesperación, puesto que es la llave para obtener los beneficios sociales que otorga el Estado.

Por último, es inexplicable el motivo del congelamiento de recursos para programas tan importantes como Noche digna, Elige vivir sano y otros que sirven de apoyo a personas en situación de calle.

Finalmente, quiero decir que las reducciones presupuestarias solo generan interrogantes y que los casi 3.000 millones de pesos destinados para darse el gustito de la nueva Constitución son a costa de los más pobres y vulnerables de este país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Para cerrar el debate en esta partida, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Mario Venegas .

El señor VENEGAS.-

Señor Presidente, en esta partida quiero referirme a un tema de gran importancia para la Región de La Araucanía y para otras regiones contiguas. Me refiero al presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), que tiene un incremento de 5,1 por ciento. Se destinan 83.000 millones de pesos y fracción al Fondo de Tierras y Aguas.

En una región con tantos conflictos, muchos de ellos relacionados con demandas de las comunidades indígenas, es muy importante contar con suficientes recursos, pero también saber gestionarlos. Los diputados de la región - René Saffirio , Fuad Chahin , entre otrosrecibimos quejas frecuentes de las comunidades, que señalan que hay incumplimiento, que los procesos son lentos, que no avanzan como quisieran, lo que genera una fuente de tensión

importante. Por eso, aprovecho la presencia de las autoridades, particularmente del ministerio, para pedirles que realicen un control de la gestión de esos recursos.

Otro tema, un poco más general, pero en el mismo ámbito, tiene que ver con dos compromisos pendientes que, según entiendo, están en el programa. Se trata de la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y un nuevo Consejo de Pueblos Originarios, muchísimo más representativo, más amplio, más plural, que permita tener un interlocutor más valido a la hora de abordar los problemas complejos que tienen que transar el Estado y nuestros pueblos originarios.

Por eso, quiero pedir que haya un especial cuidado en la revisión y fiscalización y, en lo posible, ser más creativo a la hora de optimizar el proceso de adquisición de tierras. Claramente, allí hay problemas bastante serios, que generan ruido, que generan ineficiencias y, finalmente, una inadecuada respuesta a la enorme cantidad de demandas.

Hay fondos que están destinados a otros objetivos, como el desarrollo intercultural, la educación bilingüe, pero me gustaría, particularmente, poner el acento en el Fondo de Tierras y Aguas. A propósito, cabe mencionar que este último ha tenido un importante incremento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar en conjunto las indicaciones N° 1 a la N° 5, referidas a las glosas 07, 08, 09 ,10 y 11, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 341, de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 29 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan

Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 6, del diputado Felipe de Mussy y otros, referida al capítulo 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, programa 05 Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario, de la partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Becker Alvear, Germán ; Berger Fett , Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mirosevic Verdugo, Vlado ; Verdugo Soto , Germán .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La Mesa declara inadmisible la indicación N°7 a la partida 21, por tratarse de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política

de la República.

La indicación modifica la forma de ejecutar los recursos al establecer preferencias para algunas organizaciones al celebrar convenios con el Sernam.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario) .-

Indicación N° 8, de los diputados señores García y Paulsen, referida al capítulo 08, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, para agregar una nueva frase a la glosa 06, del siguiente tenor: "incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de éstas".

Se refiere a la información que se debe entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espinosa Monardes, Marcos ; Núñez Arancibia, Daniel ; Poblete Zapata, Roberto .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar en conjunto las indicaciones Nos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 a la partida 21, de los diputados señores García y Paulsen , sobre envío de información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Teillier Del Valle , Guillermo .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González

Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor SOUELLA.-

Asunto de Reglamento, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor SQUELLA .-

Señor Presidente, quedan seis partidas por discutir. Hace uno o dos años, en la discusión de la Ley de Presupuestos se juntaron las últimas partidas y se abrió una ronda de debate respecto de cualquiera de ellas, con un máximo de tiempo por bancada.

He preguntado a algunos presidentes de bancadas y sé que existen algunas personas que ya tienen interés por intervenir en la discusión, pero no en las seis partidas.

Entonces, se podría acordar que en la próxima ronda el debate se abra respecto de las seis partidas que quedan más el articulado, y después votamos cada una de las indicaciones y las partidas. De ese modo nos ahorraríamos, por lo menos, dos horas de debate.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En otras discusiones presupuestarias se ha dado esa situación. Tenemos un acuerdo previo respecto de las personas que están inscritas, por lo cual requiero la unanimidad de la Sala para viabilizar la petición del diputado Squella .

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Pido una vez más la unanimidad de los señores diputados para acoger la petición del diputado Squella .

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Se darán tres minutos por bancada y los diputados eligen sobre qué partida o artículo se van a referir.

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin .

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, se propuso abrir una ronda de debate para todas las partidas restantes, pero no se ha fijado el tiempo por bancada.

El diputado Squella jamás habló de tres minutos por bancada cuando hizo su propuesta. Se dio la unanimidad, pero no se ha fijado el tiempo. Podemos fijar cinco o seis minutos por bancada para todas las partidas, porque tres minutos es insuficiente. Propongo cinco minutos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Cinco minutos parecen razonables.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señor Presidente, antes el acuerdo era de tres minutos por bancada, pero ahora lo vamos a subir a cinco. ¿O serían cinco minutos por bancada para todas las partidas que quedan?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Voy a aclarar el procedimiento, para que se entienda.

La propuesta que se ha presentado es la siguiente: antes teníamos tres minutos por cada bancada para cada partida, más los minutos adicionales establecidos. En cambio, ahora son cinco minutos por bancada, pero para el total de partidas que quedan por discutir. Cada bancada elige quién interviene y sobre qué partida.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Cuando se pidió la unanimidad, no vi que alguien hiciera alguna señal para rechazar la propuesta. Es más, inicialmente, el diputado Fidel Espinoza no había dado la unanimidad, pero luego cambió de parecer.

Por lo tanto, ya se tomó el acuerdo.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Diputadas Karla Rubilar y Alejandra Sepúlveda , el acuerdo ya está tomado, por unanimidad. Ahora, si no hubo expresiones de rechazo, lo lamento, pero el acuerdo ya se tomó.

Por lo tanto, siguiendo con el nuevo procedimiento, en el tiempo de la UDI...

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señores diputados, con la discusión que se está desarrollando estamos perdiendo más tiempo del que se pretendía ganar.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, cuando se recabó la unanimidad no se habló del tiempo, sino del procedimiento. Propongo que acordemos asignar, al menos, ocho minutos por bancada, para redondear los discursos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La diputada Alejandra Sepúlveda hace una nueva propuesta, que también implica ganar tiempo.

¿Habría unanimidad para acceder a la petición de la diputada Alejandra Sepúlveda y asignar ocho minutos por bancada, para todas las partidas restantes?

Acordado.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Bernardo Berger. Pido que especifique la partida a la que se va a referir.

El señor BERGER.-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte. Teníamos altas expectativas respecto de lo que iba a proponer el Ministerio del Deporte para el 2016, porque se trata de una cartera joven que debe atender un sector bastante abandonado en Chile a lo largo de su historia cívica y que requiere un esfuerzo orgánico para revitalizarlo.

iQué importante es para la sociedad de hoy tener una política deportiva integrada e integral, que incentive conductas y modelos de vida sanos y solidarios, que promueva la excelencia, el trabajo en equipo, el sacrificio, la disciplina y el trabajo como camino para triunfar en la vida! En cambio, nos encontramos con un presupuesto de continuidad, correcto y como dirían los jóvenes de hoy"parejito", al que le falta la ambición que debiera caracterizar a una cartera como esta, con tantos desafíos por delante, que tiene una deuda tan grande con el fomento deportivo y el apoyo al deporte profesional y naciente. Lo peor es que nos encontramos con un presupuesto que, al menos en lo explícito, no responde a los grandes problemas que, sin ser especialistas, le vemos a este ministerio: la baja ejecución de los recursos y de los programas, la falta de fiscalización y mecanismos eficientes de control interno que eviten malgastar los recursos públicos, la poco acotada estructura organizacional que, al final de cuentas, conduce a dualidades y confusiones.

Quiero pensar que la absoluta ineficacia en la gestión y ejecución del presupuesto de 2015 habrá sido uno de los motivos por los cuales no veo un incremento significativo en el presupuesto 2016 en lo que se refiere al deporte.

Cabe mencionar que, a julio de este año, se había ejecutado solo el 35,7 por ciento del presupuesto del ministerio, con un nivel de avance en iniciativas de inversión de tan solo 1,3 por ciento al mismo mes.

Por otra parte, aún no vemos gestiones reales en pro de resolver la dualidad de funciones que aún existe entre el ministerio y el Instituto del Deporte. Resulta que en esta dualidad se malgasta una cantidad importante de recursos que podrían ser canalizados, por ejemplo, hacia una mejor fiscalización interna en la cautela de su propio presupuesto.

Esperamos que con el presupuesto de esta partida para el 2016 el Ministerio del Deporte agilice y mejore sustantivamente su gestión.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor DE MUSSY .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 50 Tesoro Público.

Este tema es bastante técnico, pero no es menor. Para que ustedes sepan, en esta partida está la asignación Provisión para Financiamientos Comprometidos, con una cifra de 1.388.851 millones de pesos, o sea, más de un millón de millones de pesos, recursos que estarán destinados a los proyectos de ley que durante todo este año hemos aprobado y los compromisos que se vienen para el próximo año, desde el reajuste al sector público y muchas otras leyes.

Por ello solicitamos, no solo los diputados de oposición, sino transversalmente, que se transparentaran esos recursos y se nos explicara cuáles son los comprometidos para cada una de las leyes, de manera aproximada, porque es obvio que no podemos tener las cantidades exactas de lo que involucra, por ejemplo, el reajuste para el sector público, pero sí un monto aproximado de lo que está por comprometerse y lo que ya está comprometido. La respuesta fue absolutamente nula y no hay muestras de transparencia al respecto.

Hago un llamado a los diputados, pues todavía tenemos la instancia del Senado para que, en aras de la transparencia, se rechace esta asignación, para que cada uno de nosotros pueda saber en qué se van a gastar más de un billón de pesos.

Insisto en que esperamos que nos apoyen en este objetivo, para que en el Senado se reponga la asignación, previa entrega de la información.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor PILOWSKY .-

Señor Presidente, voy a hablar de la partida 26 Ministerio del Deporte.

En realidad, se trata de un buen presupuesto. Debemos recordar que en 2015 hubo un aumento sustancial de 37 por ciento; es decir, ascendió a más de 133.000 millones de pesos.

En ese momento, durante la discusión presupuestaria, agregamos 2.100 millones de pesos que sirvieron para los deportistas de alto rendimiento olímpico y paralímpico que participaron en Toronto 2015.

El presupuesto para 2016 es un buen presupuesto: 141.000 millones de pesos. Crecemos en 8 por ciento respecto del presupuesto para 2015 y en 41 por ciento en relación a la ejecución presupuestaria, con más de 55.000 millones de pesos en inversión.

Me detengo en el punto de la ejecución presupuestaria de 2015, porque hemos tenido un grave problema de gestión. Entrego tres cifras sobre la materia: 52.000 millones de pesos en inversión y al mes de agosto de 2015 solo hemos invertido el 22,6 por ciento. Si proyectamos eso a diciembre, llegaremos a 38 por ciento de ejecución presupuestaria.

Escuche bien, señor ministro: hay 32.000 millones de pesos sin ejecutar en materia de deporte. De los 22.000 millones de pesos para los centros deportivos integrales, solo invertiremos 2.000 millones de pesos.

El Ejecutivo tiene que fortalecer al IND. Hay que potenciar el trabajo y buscar alternativas para mejorar la gestión en inversión.

El presupuesto para 2016 será una segunda oportunidad para el Ministerio del Deporte, porque este presupuesto es de continuidad y no hay un cambio de paradigma.

Por un lado, tenemos una cuestión que valoro: las escuelas deportivas integrales, que aumentarán en 14,8 por ciento, y, además, habrá un aumento para los deportistas de alto rendimiento olímpico y paralímpico.

Se sigue invirtiendo en estadios, que se transforman en fetiches de las comunas, pero que solo son ocupados dos veces al mes. En La Serena, Viña del Mar, Rancagua y Concepción los estadios costaron 73.000 millones de pesos. Con ese dinero podríamos haber construido setecientas multicanchas en distintas comunas del país.

¿Con qué soñamos en la Comisión de Deportes y Recreación? ¿Qué recomendaciones hacemos? Lo hemos conversado con los diputados Marcelo Chávez , Tucapel Jiménez y Sergio Espejo: mil canchas para Chile, ojalá doscientas cincuenta canchas anuales, mil en cuatro años y 20.000 millones de pesos anuales de inversión para construir tres canchas por comuna.

El deporte es bienestar, salud e integración social, y es fundamental para la prevención en materia de delincuencia. El 41 por ciento de los escolares de octavo básico tiene obesidad y sobrepeso, y hubo un aumento de 6 por ciento de jóvenes privados de libertad. Debemos cambiar e innovar en esta materia y no asociar al deporte solo con bienestar o salud, sino también con la seguridad ciudadana.

Para terminar, destaco la importancia de acelerar el proyecto de ley de deporte adaptado y paralímpico, que se encuentra en tramitación en el Senado, porque el integrar al deporte a las personas en situación de discapacidad es un compromiso de la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.-

Señor Presidente, me referiré a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

En pocos días más, los principales dirigentes políticos, sociales y ambientales del mundo confluirán en la castigada ciudad de París. Los alienta un esfuerzo casi agónico para evitar que nuestro planeta supere los fatídicos 2 grados de calentamiento, que transformarán el fenómeno del cambio climático en irreversible, con todos sus efectos perniciosos, que todos los estudiosos serios en la materia señalan que se abatirán con particular dureza sobre nuestros territorios.

Así es, colegas. Chile, dada su posición geográfica, su clima y su estructura económica y morfológica, es una de las naciones más expuestas a los impactos y consecuencias que la intervención irracional y codiciosa del hombre está provocando sobre los ciclos de la naturaleza.

En ese sentido, uno podría esperar, aun en periodos de vaivenes económicos, una señal clara y poderosa del gobierno en la materia.

Ya el año pasado manifestamos nuestra disconformidad con que todo el Ministerio del Medio Ambiente contara con un presupuesto similar o, incluso, inferior al de algunas municipalidades. Sin embargo, el presupuesto que se nos llama a aprobar contempla un modesto aumento de 4,6 por ciento respecto de 2015, crecimiento que, por el solo efecto de la inflación, no es tal.

Conocemos los problemas ambientales del país y la asimetría entre las partes en cualquier procedimiento o conflicto ambiental ha sido denunciada.

Sin un sistema de ordenamiento territorial, sin control administrativo eficiente de las propuestas ambientales que hacen las empresas en el Sistema de Evaluación Ambiental, sin participación ciudadana robusta a la hora de elaborar planes, normas y programas; sin un sistema de fiscalización robusto y fortalecido en la Superintendencia del Medio Ambiente; en fin, sin Estado y sin inversión pública cuantitativa y cualitativamente superior, iremos a la COP21, una vez más, a dar explicaciones.

Es hora de terminar con la retórica.

Este proyecto de Ley de Presupuestos no se hace cargo del problema socioambiental que afronta el país, no solo

en las partidas referidas al medio ambiente. No obstante el aumento de los recursos para la Superintendencia y para el Servicio de Evaluación Ambiental, nos parece que el esfuerzo aún sigue siendo exiguo en esta materia, considerando la envergadura y la relevancia que cada año adquiere la problemática ambiental.

No se aprecian, por ejemplo, nuevos fondos para la Dirección de Aguas, la cual, en virtud de un proyecto de ley de protección de glaciares que se tramita en el Congreso Nacional, deberá hacerse cargo, ni más ni menos, de la principal reserva glaciar en América Latina. Nos lo demandan nuestros ciudadanos y nos lo demanda la comunidad internacional.

Espero que esta sea la última oportunidad en que el Estado de Chile conozca, discuta y apruebe un presupuesto de estas características, para que en el futuro podamos demostrar a nuestros compatriotas y a la comunidad de naciones que nos hemos tomado en serio nuestras obligaciones ambientales.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señor Presidente, llevamos más de quince horas seguidas de discusión.

Me referiré a la partida 24 Ministerio de Energía, específicamente al programa de termopaneles para viviendas sociales.

El año pasado, el gobierno incorporó una glosa para efectos de promover la reconstrucción en Valparaíso y en el Norte Grande; lamentablemente, estaba pasando colada la exclusión de Arica en el Norte Grande. Sin embargo, luego de una conversación con el entonces ministro de Hacienda y con el ministro de Energía, se comprometieron a incorporar Arica, y así sucedió.

Para este año, tenemos la buena noticia de que el gobierno ha mantenido esa glosa de reconstrucción para Arica y Valparaíso y, además, abre la posibilidad de que las nuevas viviendas sociales cuenten con la tecnología de termopaneles, en una ciudad donde tiene todo sentido aprovechar e invertir en energía solar.

Por ello, agradezco que el gobierno y el ministro de Energía hayan mantenido ese programa para Arica.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, me referiré a la partida 50 Tesoro Público, particularmente a los recursos considerados para la asignación de Bonificación Forestal D.L. N° 701.

En verdad, hay muchos motivos por los cuales rechazar un subsidio que se le entrega a un sector económico específico, como es el sector forestal. Cabe preguntarse por qué el sector forestal y no otro. ¿Por qué esta actividad económica goza de este privilegio que la hace más relevante que otras actividades privadas? También podría aludir a los efectos medioambientales que tiene el monocultivo, por ejemplo, la plantación de pino insigne y las consecuencias negativas que ha tenido para el pueblo mapuche.

Quiero centrarme en un punto, que es el que hoy agobia, angustia y escandaliza a toda la ciudadanía. Recuerdo a la Sala de la Cámara de Diputados el escándalo de la colusión del papel tissue, que por más de diez años ha

afectado a todos los chilenos, del que nadie está excluido.

El decreto ley N° 701 contemplado en esta famosa partida, invento del exdirector de la Conaf señor Julio Ponce Lerou , en cuarenta años ha entregado 875 millones de dólares en subsidios. iEscuchen bien, señores diputados: 875 millones de dólares en subsidios a un sector privado!

¿Quiénes son esos privados? En total, 600 millones de dólares a dos de los grupos económicos más grandes de Chile: Matte y Angelini . Si eso no es un monumento a la injusticia social, ¿qué es? La plata de todos los chilenos ha estado destinada a enriquecer a dos de los grupos económicos más grandes del país. Si eso no es un escándalo, ¿cómo podría calificarse?

Es cierto que este decreto tuvo modificaciones. En 1998 se le introdujeron cambios, pero las estadísticas oficiales de la Conaf nos indican que más de la mitad de los recursos entregados entre 1998 y 2010 fueron a parar a las arcas de las grandes empresas forestales.

Si bien el dichoso decreto ley N° 701 no fue prorrogado, de todas formas estaremos pagando los subsidios, que se solicitaron hasta el 31 de diciembre de 2012, hasta el 2017. Es decir, este subsidio se paga ex post a la solicitud, una vez que la plantación forestal empieza a tener el resultado "comprometido".

Por eso, en este proyecto de Ley de Presupuestos, en la partida del Tesoro Público se establecieron 326 millones de pesos en aportes a las empresas. Según los datos de la Conaf que tengo a la mano, el 62 por ciento de estos recursos está dirigido, justamente, a grandes empresas.

Es decir, si hoy aprobamos este subsidio, existe el riesgo de que estemos entregando recursos, por ejemplo, a las dos empresas forestales propietarias de CMPC, Forestal Mininco y Forestal y Agrícola Monte Águila. Creo que ningún miembro de esta Cámara va a querer que algo así ocurra.

Quiero señalar que presentamos una indicación para eliminar el decreto Nº 701 y asignarle un mil pesos, pero debido a un exceso de celo de la Secretaría fue declarada inadmisible. Espero que la Sala corrija ese error, porque lo que hicimos, tal como se ha procedido en todas las indicaciones, fue solo disminuir los recursos asignados.

Quiero insistir en el escándalo que significaría que esta Cámara aprobara recursos públicos que favorecen a una empresa que a través de la colusión obtuvo ganancias ilícitas, por decirlo elegantemente; es decir, que estafó y robó a todos los chilenos por más de diez años. Espero que esa indicación sea declarada admisible y votada a favor.

Por último, quiero decir que me hago parte de una reclamación que todas las organizaciones campesinas de la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento, me han hecho presente, en cuanto a que ese decreto, además, no es eficiente para combatir la desertificación que afecta a gran parte de nuestro país, puesto que la reforestación no resulta eficiente y no se puede utilizar por las organizaciones campesinas.

Reitero que rechazaré la propuesta referida al decreto Nº 701, en la partida Tesoro Público.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo asignado por la UDI, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señor Presidente, me referiré a tres puntos muy concretos.

Sé que el ministro señor Eyzaguirre ha dicho que se incorporará en el Senado una indicación para mantener la pluralidad en la contratación de personal y en los estudios referidos a la nueva Constitución Política.

Sobre este punto, queremos que todas la visiones estén representadas, es decir, que haya ecuanimidad, lo cual significa igual ánimo para tratar a las distintas personas que componemos la sociedad chilena.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con la partida Tesoro Público, solo quiero reafirmar lo manifestado por el diputado De Mussy, en cuanto a que dado que nuestras condiciones de recaudación han cambiado, los supuestos por los cuales se construyó dicho presupuesto han cambiado. De allí que necesitamos tener mucho mayor claridad sobre cuáles son los ingresos, cuáles son las fuentes de nuestro presupuesto, para luego determinar, con exactitud, cuáles son los usos que se darán a dichos fondos. No tenemos claridad respecto de si se va a recaudar esa plata y dónde será gastada.

Por lo tanto, necesitamos que la caja cuadre. Para eso se requiere saber el detalle de la misma.

En cuanto a la partida Ministerio del Deporte, soy de los que cree que el deporte es parte esencial de una educación integral. Por ello, sería adecuado que hubiese muchos más recursos para los clubes locales de fútbol, los que generan vínculos con la comunidad. También hay otra decena de deportes que ayudan a la formación de valores y hábitos saludables y a mejorar nuestra vida en común.

Por lo tanto, me gustaría que el ministro se refirera a esos tres puntos, especialmente respecto de la pluralidad en la contratación del personal y de los estudios de la nueva Constitución Política, sobre cuáles son los supuestos que se mantuvieron para determinar los ingresos del Tesoro Público y los usos que se darán a esos recursos, aspecto sobre el que debe haber total claridad para el Parlamento.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiméntez.

El señor JIMÉNEZ.-

Señor Presidente en primer lugar, me voy a referir al artículo 5° del proyecto Ley de Presupuestos, respecto del cual la diputada señora Alejandra Sepúlveda , junto con otros colegas, pidieron votación separada y presentaron una indicación, la que tiene por objeto eliminar la prohibición que establece la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, para que exista compatibilidad en el desempeño de cargos de planta y a contrata en la función pública.

¿Qué ocurre? Que las personas que están hoy en planta, cuando quieren postular a un cargo pasan a ser funcionarios a contrata. Cuando se postula a un cargo por supuesto que se hace con la finalidad de mejorar las remuneraciones y a través de esa vía mejorar la futura pensión, ya que hoy todos sabemos que las pensiones son un desastre. Antiguamente, los que postulaban a un cargo mantenían la condición de funcionarios de planta, pero el año pasado se incorporó la disposición señalada.

Lo que pido en forma concreta es eliminar el artículo 5° del proyecto, para que las postulaciones a cargos vuelvan a ser como siempre habían sido. De ese modo, si sucede algo en el camino, las personas que cambien de cargo podrán mantener su condición de funcionario de planta.

Creemos que eso es de toda justicia, porque siempre había ocurrido así. El año pasado esta situación se nos pasó en la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos.

Respecto de la partida Ministerio del Deporte, solo quiero decir que la importancia del deporte es fundamental en cualquier sociedad. Las personas realizan deporte principalmente como una forma de recreación. Todos sabemos la importancia que eso tiene en el ámbito de la salud. La práctica del deporte disminuye los riesgos de padecer determinadas enfermedades, y en materia de criminalidad aleja a muchas personas del delito.

Por eso, todos los programas de escuelas deportivas y de centros deportivos integrales son tremendamente importantes, razón por la que tiene que haber una ejecución clara del presupuesto en esta materia.

Lo que no me parece correcto es lo que ha sucedido con la construcción de estadios. Hemos dicho de todas las formas y maneras posibles, sin perjuicio de que sé que hay diputados que esperan la construcción de estadios en sus distritos, que no nos parece adecuado que el Estado siga invirtiendo plata en sociedades anónimas. La

construcción de estadios por parte de esas sociedades deja sin ninguna posibilidad a la comunidad de hacer uso de los recintos deportivos.

Por último, sin perjuicio de señalar que hay preocupación por la ejecución del presupuesto de ese ministerio, deseo resaltar lo que significa el deporte, cualquiera que sea este, para la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En el tiempo del Comité Independiente, tiene la palabra, hasta por 3 minutos, la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, me quiero referir a la partida Ministerio del Medio Ambiente, en particular a la Superintendencia del Medio Ambiente.

No me es posible aprobar el presupuesto de esa partida, dada la situación de la zona de sacrificio de la Región de Antofagasta, en particular de la comuna de Antofagasta y su puerto. Sus habitantes están siendo sacrificados por contaminación por polimetales, lo que está condenando a las diferentes generaciones a contraer diversos tipos de cáncer, entre otras enfermedades, traspasándolas de padres a hijos y probablemente a muchísimas generaciones más

Hace ya un tiempo que la Superintendencia del Medio Ambiente, por presión de la ciudadanía, por marchas de más de 10.000 personas y por la acción ciudadana de diferentes grupos, como Este Polvo te Mata, tuvo que sancionar a los responsables de dos galpones que acopiaban mineral contaminante. La contaminación afectó el sector del puerto, en particular a los pequeñitos de los jardines infantiles, cuyos análisis médicos respectivos salieron bastante alterados.

A pesar de esa sanción, de que el recinto está cerrado, de que efectivamente el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental ha declarado que la RCA permite a los responsables del nuevo galpón embarcar solo 1.100 toneladas y de que hasta hace muy poco fue declarado inadmisible un recurso de reposición interpuesto, la Superintendencia del Medio Ambiente no ha tomado acciones al respecto. Todos los días en Antofagasta se embarca hasta ocho o diez veces más toneladas de las permitidas por la RCA, pero dicha Superintendencia no lleva a cabo acciones de fiscalización para sancionar a ATI, empresa del señor Luksic en Antofagasta .

No me es posible aprobar el presupuesto de la partida Ministerio del Medio Ambiente, porque a pesar de tener una institucionalidad que se supone que va a proteger a la personas de la contaminación, no lo está haciendo. Además, a pesar de que la EPA es una empresa pública, tampoco está actuando de manera correcta, pues no permite que se lleve a cabo un estudio de evaluación de impacto ambiental en el puerto de Antofagasta, tal como lo solicitamos junto con otros parlamentarios, como la diputada Paulina Núñez .

Lamentablemente, la Superintendencia del Medio Ambiente ha incurrido en notable abandono de deberes, razón por la cual, a mi juicio, no es posible que el Parlamento le entregue recursos.

Aunque sea la única que vote en contra el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, lo voy a hacer, porque Antofagasta no se merece lo que está ocurriendo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Marcelo Chávez.

El señor CHÁVEZ.-

Señor Presidente, me quiero referir a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Si bien lo que hemos escuchado aquí puede tener mucho de cierto, no hay que olvidar que nuestra institucionalidad ambiental es de reciente data. Sin ir más lejos, la Superintendencia del Medio Ambiente fue creada en 2012.

El desafío que debemos afrontar a partir de este proyecto de Ley de Presupuestos es permitir que, por ejemplo, en materia de evaluación de impacto ambiental podamos reforzar la credibilidad del sistema, la que hoy está en entredicho.

Por otra parte, el presupuesto aprobado el año pasado le permitió a la Superintendencia del Medio Ambiente instalar varias oficinas regionales en zonas donde esa repartición no tenía presencia, lo que constituye un gran avance en esta materia.

Por otra parte, no quiero dejar de mencionar que estamos ad portas, a pocas semanas o días de la realización de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la que se llevará a cabo en París, lo que introduce un desafío para un país como el nuestro. Si bien nuestro aporte en materia de emisiones es menor respecto del resto del mundo, se puede ver tremendamente afectado, dado que se encuentra entre los 43 países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Esto significa para nosotros el desafío de instalar -es el desafío del próximo presupuestouna institucionalidad que pueda hacerse cargo de manera orgánica de adoptar las medidas necesarias para afrontar los problemas que esta situación provocará.

Por último, quiero referirme a un aspecto local.

Sería positivo que a partir de próximo ejercicio presupuestario exhibamos resultados en relación con los programas de recuperación ambiental

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, solo quiero intervenir en relación con el artículo 5° del proyecto, al igual como lo hizo el diputado señor Tucapel Jiménez, a fin de pedir votación separada, con el objetivo de suprimir ese artículo.

El exministro de Hacienda Nicolás Eyzaguirre , quien hoy está sentado aquí, jamás incluyó un artículo de ese tenor en la Ley de Presupuestos.

Lo que están pidiendo los funcionarios públicos, muchos de de los cuales están observando este debate por televisión, es suprimir ese artículo. Se trata de un derecho que dichos funcionarios habían ganado, en especial los que quieren jubilar, los que tienen enfermedades catastróficas, los que se encuentran en grados inferiores y que han hecho un esfuerzo para estudiar. En otras palabras, ese artículo afecta a quienes han ganado ese derecho con esfuerzo y que, lamentablemente, con el artículo que aprobamos en la Ley de Presupuestos del año pasado, suprimimos.

Por eso, esperamos que la Cámara, en esta noche, pueda devolver a los funcionarios públicos un derecho ganado.

En consecuencia, pedimos votación separada del artículo 5°. Sabemos que se viene un reajuste muy complicado para el sector público. Esta es una forma de devolver en parte lo que ellos han aportado al país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero llamar a votar favorablemente la partida 50 Tesoro Público.

Allí se encuentran depositados los recursos que obligan leyes vigentes y los que requieren proyectos que esperan su aprobación en el Parlamento. Eso significa que existen recursos adicionales que no pueden ser determinados hoy en la ley de Presupuestos por no existir la ley respectiva.

Sin duda, esta partida entrega la flexibilidad presupuestaria que necesita el gobierno para cumplir con sus compromisos, incluso en caso de catástrofes.

Cuando se discutió la partida 17 Ministerio de Minería, se consultó si se podía fijar el monto de los recursos destinados a compensar a la pequeña minería. Eso se calcula cada año según los gastos en que ha incurrido Enami, institución que solicita al Ministerio de Hacienda su reintegro. Esos gastos no se pueden determinar en forma anticipada, porque el precio del cobre es variable.

Votar en contra la partida 50 Tesoro Público podría provocar graves perjuicios. Además, es preciso establecer con mayor exactitud los ingresos que avalan el actual presupuesto, porque la situación económica en el mundo también ha cambiado.

En segundo lugar, quiero referirme a la partida 26 Ministerio del Deporte.

El deporte es invocado permanentemente por todos los colegas de esta Cámara y también por los del Senado a fin de efectuar gastos en infraestructura para su práctica. Sin embargo, desde hace ya largo tiempo se ha privilegiado la construcción de una infraestructura que sirve a lo que los propios interesados denominan "la industria del futbol". Y la denominan "industria" porque es un negocio, y como buen negocio produce ganancias cuando le va bien y pérdidas cuando le va mal. Pero lo que determina el éxito o fracaso de las industrias es la llamada ley de la oferta y la demanda.

Por lo tanto, no veo qué tiene que ver con esto el subsidio permanente que el fisco aporta a la construcción de estadios que se utilizan cada 15 días por la industria del futbol profesional, que los fines de semana reúne a 22 personas que se ponen pantalones cortos, más un entrenador, y que han reemplazado los antiguos clubes sociales y deportivos que se preocupaban del cultivo de otras actividades deportivas aparte del futbol.

Por lo tanto, en adelante esperamos que el presupuesto venga orientado a la construcción de canchas para la práctica del deporte popular en los barrios, vecindades y comunas, y no para el futbol profesional.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Paulina Núñez.

La señora NÚÑEZ (doña Paulina).-

Señor Presidente, quiero referirme a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

Es la una de la madrugada. A esta hora transitan por las calles de Antofagasta camiones cargados con concentrado de cobre, material que se acopia en forma inadecuada en el puerto de Antofagasta, empresa pública de todos los chilenos, cuya administración fue concesionada a una empresa del conglomerado Luksic . La EPA no ha sido fiscalizada no porque el gobierno, el Ejecutivo, el ministerio respectivo o los fiscalizadores de la Superintendencia sean inoperantes o incapaces, sino simplemente porque históricamente los recursos asignados al Ministerio del Medio Ambiente, aun cuando tenemos una nueva institucionalidad, son escasos para las zonas donde la cantidad

de proyectos que se presentan y que requieren evaluación y fiscalización hace necesario aumentar los medios.

El hecho de que haya solo tres fiscalizadores para la Región de Antofagasta no resiste análisis alguno.

Por eso es importante que todos los colegas sepan que llevamos más de 180 días de actividad en la Comisión Especial Investigadora de las acciones u omisiones de los organismos públicos que han permitido que la comuna de Antofagasta se encuentre en la situación que conocemos. Quiero agradecer por intermedio del señor Presidente a todos quienes han participado en dicha instancia.

Creo que el Ejecutivo no considera ni entra en razón acerca de este tipo de problemas al asignar al Ministerio del Medio Ambiente los recursos que hoy conocemos. Las regiones del norte necesitan que ese ministerio sea robustecido para que pueda fiscalizar adecuadamente y efectuar un buen procedimiento en materia de evaluación ambiental. Se debe entender de una vez por todas que no por ser regiones mineras y portuarias debemos soportar, además, externalidades negativas que afectan la salud de todos los chilenos que hacemos patria en esas zonas.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra de este presupuesto. Hago un llamado a todos los parlamentarios a que demostremos nuestra fuerza y rechacemos los escasos recursos que se asignan a ministerios tan relevantes, pero de tan poca difusión a través de los medios de comunicación.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, en el número 8° del artículo 19 de la Constitución se establece el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Sin embargo, en la realidad vemos que en muchas ciudades a lo largo del país ello no se cumple.

Por eso, quiero hacer referencia a la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, que cuenta con un exiguo presupuesto de apenas 49.000 millones de pesos para desarrollar una tarea tan relevante para el país.

¿Cómo resolvemos los problemas de contaminación de Arica, de Antofagasta, de Ventanas-Puchuncaví, de Rancagua, de Chillán, de Los Ángeles, de Valdivia, de Osorno? ¿Cómo resolvemos los de mi propia capital regional, la ciudad de Coyhaique, cuyos habitantes, durante un tercio del año, viven prácticamente el equivalente a estar dentro de un cenicero, por los altos niveles de contaminación del aire?

¿Cómo, con estos exiguos recursos, nos hacemos cargo de un tema tan significativo? La ciudadanía reclama legítimamente por vivir en un ambiente libre de contaminación, en un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida humana. Sabemos fehacientemente que en muchas partes eso no se cumple.

Se destinan apenas 272 millones de pesos por región. Incluso, en muchas regiones, son los gobiernos regionales los que han debido concurrir con subsidios para resolver los problemas medioambientales.

Me quiero referir a los programas de descontaminación.

Entendemos lo que se está haciendo en cuanto a aislación térmica de las viviendas, a cambio y reposición de los calefactores con mayor tecnología, y a la certificación y uso de leña adecuada, que, por lo demás, es el combustible más utilizado no solo en la región, sino prácticamente en todo Chile. Pero, tal como se lo dijimos al ministro en la Comisión de Medio Ambiente, las soluciones del problema tienen que estar a la escala de la magnitud del mismo. Obviamente, con esas medidas van en la dirección correcta, pero están lejos de resolver el problema de fondo. En definitiva, se quiere tapar el sol con un dedo frente a los agudos problemas ambientales.

Ello habla de la urgente necesidad de revisar el financiamiento de las políticas de medio ambiente, porque con los recursos que se quieren asignar, frente a la magnitud del problema medioambiental que se vive a lo largo del país, en pueblos y ciudades, que afecta emprendimientos de diferente naturaleza, obviamente no se dará el ancho para

abordar una solución.

Obviamente, los chilenos y chilenas no merecen vivir en condiciones de precariedad ambiental. Por lo tanto, los recursos que se asignan a la partida Ministerio del Medio Ambiente son absolutamente insuficientes.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, el programa de gobierno de la Nueva Mayoría se compromete a fortalecer la institucionalidad ambiental, al desarrollo de un nuevo ordenamiento territorial, elaborado de manera participativa, y a una renovación de los planes de descontaminación en el país.

Respecto del primer compromiso, el presupuesto de 2016 para la Superintendencia del Medio Ambiente aumenta en 25,5 por ciento respecto de 2015; pero también aumenta en 50,1 en lo relativo a los programas de mejoramiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En ese sentido, no podemos sino valorar ese aumento, sin perjuicio de que en lo global ese ministerio siempre ha sido pequeño en materia de recursos. Ello devela la poca importancia política que todos los gobiernos de turno le han dado al rol que debe jugar el Ministerio del Medio Ambiente respecto del desarrollo del país.

Es evidente que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental tiene muchas debilidades. Basta con nombrar la enorme cantidad de denuncias, de procesos sancionatorios, de juicios y otros conflictos medioambientales, que permanentemente vemos transitar en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Para el cuidado del medio ambiente es imperioso actuar conforme al espíritu preventivo. Para un fiscalizador de la Superintendencia del Medio Ambiente no es posible desarrollar su labor en una región completa sin el apoyo adecuado ni la cantidad de personal suficiente. Por lo tanto, evidentemente, se necesitan más recursos.

También es preocupante el comportamiento de las empresas, pues si bien la ley N° 19.300 considera la dimensión sinérgica de las intervenciones en el medio ambiente como algo que debe ser evaluado, lo que hacen las empresas y los titulares es dividir los proyectos. Es decir, en lugar de un proyecto, presentan varios -eso se conoce como fraccionamiento-, lo que provoca que al final se deban emitir hasta más de treinta resoluciones de calificación ambiental por proyecto.

Este comportamiento estratégico que desarrollan las empresas se considera más que inadmisible desde el punto de vista de los derechos constitucionales respecto del medio ambiente que debe resguardar tanto nuestra Constitución como el Ministerio del Medio Ambiente a través de la superintendencia respectiva.

Pero, además de considerar en esta materia la opinión de los titulares de los proyectos importantes, como señalamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es relevante que también se considere la opinión de los trabajadores, que son los que día a día, sobre todo en la superintendencia del ramo, viven las presiones de los grupos económicos que quieren que sus proyectos pasen sin mayores problemas por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, lo que demuestra que conocen directamente sus debilidades.

Quiero destacar la oportunidad que se nos abre en términos del proceso constituyente. Uno de los compromisos del programa de la Nueva Mayoría en esta materia es el ordenamiento territorial. Pero estamos en deuda con la elaboración de un ordenamiento territorial de carácter participativo, que nos permita no solo definir las vocaciones de carácter productivo y de desarrollo comunitario y regional en cada territorio a nivel nacional, sino, además, combatir la profunda concentración que existe en la actividad económica relacionada con la minería, la energía y también con el ámbito forestal, como decía el diputado Daniel Núñez .

Asimismo, requerimos un ordenamiento que nos permita contar con una institucionalidad medioambiental más preparada y fortalecida para enfrentar la presión que viene principalmente de la industria minera, que, como bien

sabemos, al igual que otros mercados, no solo se concentra para coludirse, sino, también, para violar permanentemente los derechos fundamentales de las personas; en este caso, no solo el derecho a vivir en un medio ambiente limpio, sino, también, a contar con una salud digna, a fin de evitar casos como los ocurridos sobre todo en las regiones del norte de nuestro país.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor ALVARADO .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte.

Un somero análisis de la realidad nos lleva a concluir sobre la necesidad de suspender o reducir todo aporte fiscal ello debería dirimirse hoy-, como el aporte fiscal directo, que vaya a la ANFP y a cualquiera de sus figuras relacionadas, como la Federación de Fútbol de Chile, y a los clubes, que son sociedades anónimas de deporte profesional, que eran, otrora, los clubes de fútbol.

En la actualidad, conforme a la ley N° 20.019, relativa a las organizaciones deportivas profesionales, estas organizaciones no se inscriben en los registros que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo cual no les son exigibles las normativas de las sociedades anónimas abiertas.

No es posible enceguecerse frente al escándalo internacional de la FIFA, investigado por la fiscal estadounidense Loretta Lynch, que terminó con la detención de varios directivos del fútbol mundial y que apuntó al presidente de la Federación de Fútbol de Chile por coimas superiores al millón y medio de dólares, platas truchas que la empresa Datisa entregó para sobornar a la dirigencia del fútbol sudamericano en la organización de la Copa América por tres períodos o más, como se señala en un segundo documento revelado por la Fiscalía de Nueva York.

Por otra parte, cabe mencionar la denuncia respecto de nueve de los diez presidentes de la Federación de Fútbol Sudamericano que recibieron soborno en 2013, a través del contrato entre Datisa y la Conmebol, que compró los derechos de televisión y el merchandising de la Copa América 2015, 2019 y 2023, además de la Copa Centenario en 2016.

Se pagó 20 millones de dólares por la firma de un documento. El restante se repartiría por cada una de las emisiones del torneo, la primera a celebrarse en 2015 en Chile. Cada pago de 20 millones fue dividido en sobornos de esta manera: 3 millones de dólares para cada uno de los tres tops oficiales de Conmebol: el presidente de la Confederación y los presidentes de las asociaciones de Brasil y Argentina; 1,5 millones de dólares a cada uno de los otros siete presidentes de las federaciones de la Conmebol, y 500.000 para otros once oficiales de la Conmebol.

El fiscal nacional, Sabas Chahuán , viajó en julio de este año a Estados Unidos de América para tratar diversos temas con la fiscal.

Por su parte, el Ministerio de Justicia también investiga a la ANFP, al igual que el Consejo de Defensa del Estado.

¿Acaso no llama la atención que la ANFP disponga de la forma en que se le antoja de los dineros que no le pertenecen, para que sean repartidos a beneficio de los accionistas de los clubes y de las sociedades anónimas?

¿Alguien se preguntará por qué la Federación Chilena de Fútbol es un ente inoperante, que en los hechos no existe, excepto cuando se trata de recibir dineros para después repartirlos?

En julio, el Ministerio de Justicia se comprometió públicamente a efectuar una investigación. He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, con el diputado Gabriel Boric hemos solicitado votación separada de la asignación 003, "Bonificación Forestal decreto ley N° 701", ítem 01, subtítulo 33, programa 02, de la partida 50 Tesoro Público.

Asimismo, hemos pedido votación separada del artículo 5º del proyecto, e invitamos a la Sala a rechazarlo, porque dice relación con un derecho adquirido por los trabajadores, que no queremos que se vulnere.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor FARÍAS.-

Señor Presidente, me referiré a la asignación 003, Bonificación Forestaldecreto ley N° 701, de 1974, ítem 01, subtítulo 33, programa 02 de la partida 50 Tesoro Público.

lba a llamar a votar en contra de esta asignación debido al famoso caso de colusión que hemos conocido y a la mala utilización que hubo de esa bonificación por las empresas SCA y por CMPC. Pero luego de conversar con el gobierno, me he dado cuenta de lo siguiente: los 326 millones de pesos que se asignan por ese concepto constituyen un presupuesto de arrastre que solo tiene por objeto pagar lo que ya estaba comprometido hacia atrás; no es para pagar asignaciones nuevas. Por el contrario, los 2.115 millones o 2.112 millones de pesos que se habían asignado para esta bonificación hoy bajan a 326 millones de pesos. O sea, es 84 por ciento menos de recursos, que no se destinarán a proyectos nuevos.

Por lo tanto, lo que se está haciendo con el presupuesto para ese ítem es solo cumplir con compromisos anteriores; no hay compromisos nuevos.

En consecuencia, hay que votar la glosa señalada en esta partida, que destina 326 millones de pesos al referido ítem, ya que -insistono implica nuevos proyectos. Quiero confiar en lo que me han dicho el ministro y sus asistentes, en términos de que la bonificación forestal del decreto ley N° 701 no será utilizada nuevamente.

Cabe señalar que en el Congreso Nacional hay un proyecto sobre bonificación forestal que está detenido, que aún no ha sido votado y que espero que no se vote, para que no se les sigan dando facilidades a empresas como las señaladas, que lo que quieren en definitiva es utilizar de manera fraudulenta las bonificaciones forestales que estaban pensadas para ayudar a pequeñas empresas forestales, y exprimir a cada uno de los usuarios finales de todo el proceso productivo que aquellas desarrollan.

Por ello, recomiendo a la Sala que no vote en contra la asignación 003, ítem 01, subtítulo 33, programa 02, capítulo 01 de la partida 50 Tesoro Público.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC .-

Señor Presidente, agradezco al Ministerio de Energía por haber mantenido, después de un error cometido por el propio ministerio, el subsidio que se entrega a la Región de Magallanes en materia de consumo de gas. Para nuestra región ese subsidio es sumamente importante.

Todos recordarán las movilizaciones que se llevaron adelante en enero de 2011 para que no subiera el precio del

gas. Los magallánicos entendemos esto como un derecho adquirido y parte de la estructura vertebral de la economía en nuestra región.

Por lo tanto, cualquier modificación que en el futuro se vaya a hacer a esta partida se tiene que hacer desde la Región de Magallanes y no desde una oficina en Santiago.

Por otro lado, con una visión de más largo plazo, quiero instar al ministro de Energía sobre esto hemos conversado varias vecesa que considere que en Magallanes tenemos una tremenda oportunidad para desarrollar un proyecto innovador respecto del uso de energías renovables y de la diversificación de la matriz energética.

En particular, hemos propuesto al ministro de Energía que en Puerto Williams se empiece a suplir con energía eólica y con energía mareomotriz la actual matriz energética que tiene esa ciudad, lo cual puede ser un modelo replicable a nivel nacional en el que podemos experimentar con buenos resultados.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, respecto de la partida 50 presentamos dos indicaciones. La primera dice relación con el hecho de que se eliminaron las delegaciones presidenciales de recursos hídricos. El subsecretario del Interior informó sobre ello en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Lo que se deja ver en ese informe es que cuando existen compromisos importantes, como el relativo a enfrentar la escasez hídrica, estos serán asumidos por el gobierno a través de alguna institucionalidad.

Por lo tanto, quiero que eso sea clarificado.

La segunda indicación dice relación con lo siguiente: según la información que nos ha entregado el gobierno, en la glosa 03, número 2, relativa al número de pensiones de gracia que podrían otorgarse, el guarismo cambia de 300 a 200.

Me gustaría que se diera una explicación sobre el particular por el Ejecutivo.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor CHAHIN .-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida Tesoro Público.

Cabe aclarar que la bonificación del decreto ley N° 701 no es el único ni el principal beneficio que tienen las empresas forestales. Creo que más bien hay que discutir en serio lo relativo a la exención del impuesto territorial o contribuciones. Eso sí que es injusto, porque en nuestra región, un pequeño campesino, usuario del Indap, paga contribuciones. Sin embargo, su vecino de una forestal, que es dueño de una de las empresas coludidas del cartón, tiene 2.000 o 3.000 hectáreas y no paga contribuciones. Esa sí que es una injusticia que hay que corregir con urgencia.

Además, queremos decir que el referido subsidio está mal diseñado. Es una mala política pública, porque hoy se está plantando donde no se debe plantar -por ejemplo, en zonas de escasez hídrica y en humedales-, lo que genera un tremendo perjuicio social y ambiental. Actualmente, en nuestra región se han extendido los monocultivos,

fundamentalmente de eucaliptus. Lo saben muy bien el diputado Saffirio , el diputado Vengas y mi colega de distrito, el diputado Paulsen .

La verdad es que actualmente no hay napas de agua. La gente no tiene agua para consumir. Además, se destruyen los caminos, lo que genera no solo pasivos ambientales y pasivos sociales, sino también violencia en nuestra región.

Asimismo, donde se debería forestar, no se está forestando. En consecuencia, tenemos suelos que se están degradando.

Lo anterior sucede porque están mal puestos los estímulos.

¿Qué ocurre? No hay regulación. Se siguen entregando bonificaciones sin regulación de la actividad forestal en Chile y sin una institucionalidad. Mientras no tengamos la Conaf pública, mientras no tengamos una regulación adecuada, no podemos seguir entregando subsidios de esta naturaleza.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero corregir lo que ha dicho el diputado Farías . Es cierto que el presupuesto apenas considera 326.970.000 pesos por concepto de bonificación forestal del decreto ley N° 701, que podrían corresponder a recursos para asumir deudas de arrastre, cuestión que, por lo demás, no se dice explícitamente. Pero sucede que la glosa 02, que regula esa cifra, señala que ese monto es "Excedible mediante decretos del Ministerio de Hacienda que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan.".

Es decir, la cifra no tiene límites. El monto que figura en la glosa es nominal. Lo que hace esta glosa es que la asignación 003 sea un barril sin fondo, pues podría excederse sin necesidad de un decreto de autorización del Ministerio de Hacienda en los montos que se estime necesario.

Por lo tanto, esto está muy mal regulado.

Entonces, ¿por qué no se permite que otros subsidios que tienen interés social puedan acceder a recursos incluso sin decreto, como ocurre con la bonificación del decreto ley N° 701?

Así como está, no lo podemos aprobar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se ha cumplido el tiempo acordado de intervención, conforme al procedimiento acordado por esta Sala.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, me voy a referir a la partida 26 Ministerio del Deporte.

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 considera un gasto neto de 141.891 millones de pesos, con un incremento de 5.325 millones, equivalente a 3 por ciento de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos 2015, más diferencia de reajuste.

En este sentido, la partida de Deporte pone hincapié en aumentar la actividad física, tanto a nivel escolar como a nivel adulto.

Por ello, se destaca el incremento de 14,8 por ciento en los recursos destinados al Programa de Escuelas

Deportivas Integrales, que con un presupuesto de 7.677 millones de pesos busca potenciar la práctica de actividad física sistemática y de calidad en la población infantil y juvenil, a través de un modelo de formación deportiva integral.

En esta misma línea, para dar acceso a la población a instancias deportivas y con el fin de reducir el sedentarismo, se destinan 8.172 millones de pesos al deporte de participación social, donde destacan actividades como Mujer y Deporte, Jóvenes en Movimiento, Adulto Mayor en Movimiento, Deporte en pueblos originarios y Deporte para personas en situación de discapacidad, entre otros.

A su vez, y como ha sido la tónica tanto en el anterior gobierno de la Presidenta Bachelet como en su actual mandato, la infraestructura deportiva ha aumentado considerablemente, avanzando y superando en muy poco tiempo lo hecho en las últimas décadas en nuestro país, construyendo estadios, polideportivos y distintas instalaciones deportivas que nos han permitido albergar competencias de carácter nacional, como la Copa América, en la cual Chile resultó campeón este 2015, y el Mundial de Fútbol masculino sub-17, entre otros, quedando dicha infraestructura al servicio de la comunidad local.

En este contexto, se proyectan 27.658 millones de pesos para la construcción de centros deportivos integrales comprometidos en el programa de gobierno. Adicionalmente, se destinan 20.662 millones de pesos para la construcción de los estadios en las comunas de Ovalle, La Calera, Los Ángeles, Curicó, San Antonio, además del Centro de Entrenamiento Paralímpico, y para la reconstrucción del estadio de Copiapó.

En cuanto al Fondo Nacional de Fomento al Deporte, este año se contemplan 5.073.363.000 pesos, asignándose a la VIII Región un monto por 350.912.000 pesos. Con esto se da cumplimiento al artículo 45 de la ley N° 19.712, Ley del Deporte, con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

En cuanto al eje estratégico "impacto ciudadano" incluido en la partida para Deporte, pone énfasis en programas sociales y cubrirá un 16,1 por ciento del presupuesto, donde destaca el incremento de las escuelas deportivas integrales, el financiamiento para la implementación deportiva y especializada de jardines infantiles, labor que se realiza en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Fundación Integra. Además, se efectúan aportes a la Corporación de Deportes de Isla de Pascua, en línea con el desarrollo de deportes de pueblos originarios, y a escuelas de fútbol a nivel nacional por intermedio de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA) y el Sindicato de Futbolistas Profesionales (Sifup).

Para el caso del deporte paraolímpico, este ocupa un lugar fundamental, ya que no solo se considera en alto rendimiento, ya que el programa de Escuelas Deportivas Integrales promueve la inclusión en la práctica deportiva de toda persona con discapacidad.

Los pasados juegos deportivos nacionales se celebraron conjuntamente con los juegos deportivos paranacionales, práctica que se pretende homologar mediante un proyecto de ley, actualmente en la Secretaría General de la Presidencia.

Finalmente, cabe señalar que se extraña la destinación de mayores recursos para fortalecer el personal de fiscalización, ya que el enorme presupuesto del IND, de 130.000.000.000 de pesos, no se condice con los 27 fiscalizadores considerados en la institución, más aún cuando en las regiones se han presentado disputas de competencia entre el director regional y la secretaría regional ministerial, ni tampoco con las dudas surgidas sobre ciertos gastos en la organización de los pasados Juegos Sudamericanos celebrados en Chile ni con las donaciones deportivas en el marco de la Ley del Deporte.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación, procederemos a votar las partidas restantes, en el orden respectivo.

Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Corresponde votar la indicación N° 1, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 02, letra d)

Convenios con Personas Naturales, subtítulo 21, programa 01, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 25 votos. No hubo abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallespón López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán;

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación N° 2, del diputado señor Patricio Melero y otros: "Para modificar en el Subtítulo 21, asociado a "Gastos en Personal", la Glosa 02, letra d), "Convenios con personas naturales", reemplazando el guarismo: 3.134.082 por 2.344.226.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, mediante la cual se solicita votación separada del subtítulo 22 del programa 01 del capítulo 01 de la partida.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González,

Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 4, mediante la cual se solicita votación separada de la glosa 05, asociada a la asignación 001 Estudios para una Nueva Constitución, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Rubilar Barahona, Karla .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 6, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de los diputados señores Melero , Santana , De Mussy y otros: "Para agregar un nuevo inciso a la glosa 05, del siguiente tenor:

"El Ministerio, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la ejecución de estos recursos, desglosado por Región, cuando corresponda y si se contempla contratación de personal, en cuyo caso, remitirá la individualización de las personas contratadas, desglose regional y las funciones específicas realizadas."."

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, , Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Farías Ponce, Ramón; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

. Álvarez Vera, Jenny ; Cicardini Milla, Daniella ; Melo Contreras, Daniel ; Pascal Allende, Denise

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 7 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política.

Corresponde votar la indicación N° 8, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

"Para incorporar una nueva Glosa 06, asociada al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", ítem 06:

Durante el Primer Trimestre del año 2016, se deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia del protocolo interno de respaldo de información de los computadores. Trimestralmente se deberá informar el cumplimiento de dicho protocolo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Soto Ferrada , Leonardo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ;

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se han retirado todas las indicaciones a la partida 24 Ministerio de Energía.

Por tanto, corresponde votar la partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime;

Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente. Se ha retirado la indicación N° 1.

Corresponde votar la indicación N° 2, formulada por su excelencia la Presidenta de la República, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia la Presidenta de la República, que señala:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación a la Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, de dicha iniciativa legal:

25 Ministerio del Medio AmbienteCapítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Programa 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Increméntese el subtítulo 24, ítem 01, asignación 001 "Instituciones Colaboradoras", en \$ 326.969 miles.

Redúzcase el Subtítulo 35 Saldo Final de Caja en \$326.969 miles.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Rubilar Barahona, Karla .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Urrutia, Paulina ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 3, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación de su excelencia la Presidenta de la República, que señala:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación de dicha iniciativa legal:

25 Ministerio del Medio AmbienteCapítulo 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Programa 01: Subsecretaría del Medio Ambiente

Reemplázase Glosa 07 asociada, como sigue:

"A estos recursos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos.

Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio, información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.

La precitada información deberá remitirse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo.".

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Cornejo González, Aldo ; Rubilar Barahona, Karla .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Núñez Urrutia, Paulina ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación el resto de la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Hernando Pérez, Marcela ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Felipe ; Santana Tirachini, Alejandro .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida 26 Ministerio del Deporte.

En votación las indicaciones Nos 1, 3 y 4, de los diputados señores Pilowsky , Espejo y Walker , sobre envío de información a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ;

Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

- -Votó por la negativa el diputado señor Cornejo González, Aldo .
- -Se abstuvo el diputado señor Morano Cornejo, Juan Enrique .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 2, del Vicepresidente de la República, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Indicación del señor Vicepresidente de la República, que dispone:

"Señor Presidente:

En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política de la República, he resuelto formular al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, la siguiente modificación a la Partida 26 Ministerio del Deporte, de dicha iniciativa legal:

Capítulo 02: Instituto Nacional de Deportes Programa 01: Instituto Nacional de Deportes

- a) Sustitúyese en la Glosa 04, letra a) Dotación máxima de personal, el quarismo "530" por "535".
- b) Increméntese el Subtítulo 21, "Gastos en Personal", en \$111.807 miles.
- c) Redúzcase el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado, asignación 361 denominada "Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva", en \$ 111.807 miles.
- d) Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rincón González, Ricardo ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Rivas Sánchez, Gaspar.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 5 se declaró inadmisible por haber sido mal formulada, pues hace referencia a un inciso distinto del que pretende modificar.

En votación el resto de la partida 26 Ministerio del Deporte.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ;

Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo la diputada señora Sabat Fernández, Marcela .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Partida 50 Tesoro Público.

El director de Presupuestos, señor Sergio Granados , ha pedido hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, en cuanto a la asignación para el decreto ley N° 701, quiero ratificar lo señalado por algunos diputados, en el sentido de que ella mantiene recursos para financiar proyectos que se aprobaron mientras estuvo vigente dicho cuerpo legal. Es decir, se trata de arrastres de proyectos, los que duran más de un año; pueden durar hasta seis años. Además, bajo la verificación del cumplimiento de ciertos requisitos, el Estado está obligado a pagar los contratos que se suscribieron al amparo de determinado proyecto.

Eso, como primer punto.

En segundo lugar, los recursos en comento han venido decreciendo de manera ostensible. En el año 2011, el gasto en esa asignación alcanzó los 11.000 millones de pesos. En 2015 tenemos un presupuesto aprobado de 2.000 millones de pesos, pero la ejecución a agosto es de 386 millones de pesos. Lo que se está presupuestando para 2016 son 326 millones de pesos. Por tanto, se trata de una asignación que se halla claramente en extinción, en la medida que se van cumpliendo los requisitos y ejecutando los proyectos.

Por otra parte, el decreto ley N° 701 es considerado una norma con efectos de carácter permanente; por tanto, la votación en contra solo puede eliminar los gastos variables, y esta asignación no tiene gastos variables.

Respecto de la consulta de la diputada Clemira Pacheco, debo señalar que, efectivamente, las pensiones de gracia se redujeron de trescientas a doscientas porque el número de beneficiarios de la segunda sección de la glosa de que se trata está disminuyendo, y la diferencia, esto es, las 100 pensiones restantes, se sumaron a las 632 que había en la primera sección de la glosa, dados los nuevos beneficiarios incorporados a ella.

En relación con la pregunta sobre el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, lo que señaló el subsecretario del Interior es que si el Ejecutivo decide mantener la delegación de recursos hídricos, el Ministerio del Interior absorberá este mayor gasto con sus propios recursos.

Muchas gracias. He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar la indicación N° 1, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 003 Bonificación Forestal D.L. N° 701, de 1974; ítem 01, subtítulo 33, programa 02, capítulo 01.

Hago presente a sus señorías que si se rechaza la indicación, se rechazarán los gastos variables que contenga la asignación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cornejo González, Aldo ; Flores García, Iván ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Rincón González, Ricardo ; Vallejo Dowling, Camila ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe ; Farías Ponce, Ramón ; Norambuena Farías, Iván ; Pascal Allende, Denise ; Schilling Rodríguez , Marcelo .

La señorita VALLEJO (doña Camila) .-

Señor Presidente, pido cambiar mi voto a favor por en contra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Se dejará constancia de ello en el acta, su señoría.

Habida consideración de que la indicación N° 1 fue rechazada, no corresponde votar la indicación N° 2.

La indicación Nº 3 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política.

Tiene la palabra la diputada señora Clemira Pacheco.

La señora PACHECO (doña Clemira).-

Señor Presidente, anuncio que retiro las dos indicaciones que presenté, pues estoy conforme con la explicación que se me dio sobre el particular.

Sin embargo, espero que se pueda evaluar el aporte para la Delegación Presidencial para los Recursos hídricos.

He dicho.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muy bien, señora diputada.

Respecto de la indicación Nº 4 debiera darse la misma situación que en la N° 3.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Sí, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación también fue retirada. Por tanto, corresponde votar la indicación N° 5.

El señor NORAMBUENA.-

Perdón, señor Presidente.

En la indicación N° 4 no se da la misma situación que usted señaló.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En todo caso, la Mesa declaró inadmisible la indicación N° 4 por tratar de materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución Política.

La indicación N° 5 a la partida N° 50 también se declaró inadmisible por haber sido mal formulada. Se refiere a la asignación 126, pero corresponde al ítem 03.

Corresponde votar la indicación Nº 6, mediante la cual se solicita votación separada de la asignación 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus

Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aquillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación Nº 7 se declaró inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, pues incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación Nº 8 se declara inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

El señor PAULSEN.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Diego Paulsen .

El señor PAULSEN.-

Señor Presidente, lo que estamos pidiendo mediante esta indicación

es información: las copias de las actas de las sesiones del Instituto Nacional de Derechos

Humanos, para conocer tanto las opiniones de mayoría como las de minoría de sus integrantes.

No creo que eso tenga que ver con la cantidad de dinero que se asigna a dicho instituto mediante esta iniciativa.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, la interpretación de la Mesa es que está fuera de las ideas matrices del proyecto porque esa obligación de informar debería imponerse directamente al Instituto Nacional de Derechos Humanos, no al Tesoro Público. Eso es lo que corresponde, y es la razón por la cual declaramos inadmisible la indicación. Sin embargo, su señoría está en su derecho al pedir que se vote.

En votación la declaración de inadmisibilidad. Quienes votan a favor, apoyan el planteamiento de la Mesa; quienes

votan en contra, lo rechazan.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto , Germán .

-Se abstuvo la diputada señora Provoste Campillay , Yasna .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación Nº 9 también se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, pues, en opinión de la Mesa, incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado.

El señor SANTANA.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, antes de votar el resto de la partida, solicito a la Mesa que recabe la unanimidad de la Sala para que, en vistas de lo avanzado de la hora en que está terminando esta sesión, la de mañana se inicie a las 11.00 horas, en vez de a las 10.30.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, no vamos a recabar la unanimidad, porque ya fue denegada por los mismos diputados que se encuentran en la Sala.

Corresponde votar el resto de la partida 50 Tesoro Público.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, antes de votar el resto de la partida, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación Nº 9.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Escuchemos al diputado señor Lemus.

El señor LEMUS .-

Señor Presidente, quiero argumentar a favor de la admisibilidad de la indicación Nº 9.

El Ejecutivo declaró que el precio de sustentación de la pequeña minería está contemplado en la partida 50 Tesoro Público, así es que quiero agregar una glosa, para que ese gasto quede determinado en el precio de sustentación.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señor diputado, está en su derecho. La Mesa ratifica que la indicación es inadmisible, porque si atendemos a su tenor literal, veremos que dice: "Con cargo a esta asignación se deben considerar fondos para el Fondo de Estabilización de Precios del Cobre, pertenecientes a la Empresa Nacional de Minería.".

Según nuestro modo de ver, es inadmisible, ya que tiene que ver con la administración financiera y presupuestaria del Estado.

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación № 9 de esta partida.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Farías Ponce, Ramón ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto , Germán .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvo el diputado señor Soto Ferrada, Leonardo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Finalmente, en votación el resto de la partida 50 Tesoro Público.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 23 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo

; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Paulsen Kehr, Diego ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto , Osvaldo .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En consecuencia, la Secretaría queda facultada para efectuar los ajustes en los rubros de agregación superior que correspondan a las partidas y a los artículos 1° y 2° .

Falta por votar el resto del articulado del proyecto, señores diputados.

El señor director de Presupuestos ha pedido la palabra para aclarar ciertas dudas. Tiene la palabra, señor director.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, se ha solicitado votación separada del artículo 5º del proyecto de Ley de Presupuestos, mediante el cual se suspende durante 2016 la aplicación de la letra d) del artículo 87 de la ley № 18.834, respecto de la compatibilidad en el desempeño de cargos de planta regidos por dicha ley con la designación en cargos a contrata en el mismo servicio.

La norma respecto de la cual se establece la excepción, la letra b) del mencionado artículo 87, permite que un funcionario pueda, sin perder su cargo de planta, asumir un cargo de mayor remuneración que la que corresponde a su grado en la planta de la institución, siempre y cuando sea en calidad de subrogante, suplente o a contrata.

Esta norma del Estatuto Administrativo constituye una excepción al principio general de incompatibilidad entre distintos empleos públicos. En los hechos, la compatibilidad en cuestión ha significado un aumento inorgánico y no planificado del gasto en personal en diversos servicios, como en los casos del Indap, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Aduanas, lo que ha debido ser enfrentado por el Ejecutivo en reiteradas oportunidades y ha generado un mayor gasto público.

Ante escenarios fiscales restrictivos, se ha optado por la solución contenida en el artículo 5º del proyecto de Ley de Presupuestos. Así es como en las leyes de Presupuestos de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2015 se decidió suspender la compatibilidad en cuestión.

Medidas de control del gasto público como las analizadas se encuentran dentro del margen necesario con que debe contar el Ejecutivo para enfrentar los distintos escenarios presupuestarios y, sin lugar a dudas, se hacen aún más relevantes en tiempos de austeridad fiscal.

Muchas gracias. He dicho.

El señor ORTIZ.-

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz .

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, varios parlamentarios hemos escuchado a los dirigentes del Indap, que son gente muy seria y respetable. Ellos nos han planteado una cosa de fondo: si nuevamente se ratifica esta incompatibilidad, se afectará a un número no muy grande de funcionarios, pero que está en el término de su carrera, a quienes, sin perder el cargo de planta que tienen en propiedad, les permiten postular a un cargo a contrata de mayor grado para quedar "a tiro" para jubilar con un grado más.

Creo que es de justicia y que no representa una gran carga económica para el Estado. En consecuencia, al menos yo voy a votar en contra el artículo 5º.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Muchas gracias, diputado Ortiz, aunque su intervención no se refirió a un asunto de Reglamento.

No concederé más la palabra para abordar estos temas, porque se supone que todos los parlamentarios ya tienen su opinión formada.

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (director de Presupuestos).-

Señor Presidente, el Ejecutivo hace reserva de constitucionalidad por esta votación.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Señores diputados, el Ejecutivo puede plantear lo que le parezca, pero el proyecto pasará a la instancia que corresponda una vez terminada la votación. Ello no obsta a que los parlamentarios podamos ejercer nuestra autonomía para votar como estimemos pertinente.

Corresponde tratar el artículo 2º del proyecto de ley.

La indicación № 1, que agrega un nuevo inciso a dicha disposición, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política.

El artículo 2º no se vota, porque es el resumen de las partidas que fueron aprobadas. No tiene sentido votarlo.

Corresponde votar el artículo 3° del proyecto, que es de quorum calificado. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo

Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el artículo 5°, cuya votación separada fue solicitada mediante la correspondiente indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Turres Figueroa , Marisol .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Pilowsky Greene, Jaime; Schilling Rodríguez, Marcelo.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Las indicaciones Nos 3, 4 y 5 se declaran inadmisibles por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar el artículo 6° del proyecto de Ley Presupuestos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde tratar el artículo 7°.

La indicación N° 6, que incorpora un inciso segundo nuevo a dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 7° sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde tratar el artículo 8°.

La indicación N° 7 se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Corresponde votar el artículo 8°, con la indicación N° 8, que es del Ejecutivo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 9°.

La indicación N° 9, que agrega un inciso segundo en dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 9° sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 10.

La indicación N° 10, que agrega un inciso segundo nuevo a dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

La indicación N° 11, que también agrega un inciso nuevo a ese artículo, se declara inadmisible por la misma razón que la anterior: tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, debemos votar el artículo 10, sin indicaciones. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 12.

La indicación N° 12, que tiene por objeto modificar el inciso primero de dicho artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Por tanto, corresponde votar el artículo 12, sin la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto

; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 13.

La indicación N° 13, que tiene por objeto modificar el inciso primero de ese artículo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 13, sin la indicación, tal como viene en el proyecto del Ejecutivo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Soto, Osvaldo;

Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Corresponde votar el artículo 21, en conjunto con la indicación N° 14, que agrega un N° 8 nuevo a dicho artículo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urízar Muñoz, Christian ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

A continuación corresponde votar el artículo 23.

La indicación N° 15, que sustituye el artículo 23 del texto presentado por el Ejecutivo, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

En consecuencia corresponde votar el artículo 23 en su versión original. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Soto Ferrada, Leonardo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Kast Sommerhoff, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván ; Sandoval Plaza, David .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 16, que agrega un artículo nuevo al proyecto, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

El señor Secretario va a dar lectura a la indicación N° 17.

El señor LANDEROS (Secretario).-

Esta indicación, de los diputados señores Melero , Kort , De Mussy y Santana , agrega un artículo nuevo del siguiente tenor: "El incumplimiento de los deberes de información contenidos en esta ley, serán sancionadas con la multa a que se refieren los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

"Toda información que de acuerdo a lo establecido en la presente ley deba ser remitida a cualquiera de las Comisiones del Congreso Nacional, se entenderá debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta información deberá ser proporcionada en formato digital susceptible de ser analizado utilizando software de manejo de base de datos.".

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Paulsen Kehr, Diego ; Pilowsky Greene, Jaime ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Espinosa Monardes, Marcos ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Letelier Norambuena, Felipe ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Arancibia, Daniel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Urízar Muñoz, Christian .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny ; Soto Ferrada, Leonardo ; Vallejo Dowling , Camila .

El señor VALLESPÍN (Vicepresidente).-

La indicación N° 18, que agrega un artículo nuevo al proyecto, se declara inadmisible por tratar materias de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Por no haber más disposiciones que tratar, se despacha el proyecto al Senado. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.